BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE AGOSTO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.212

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

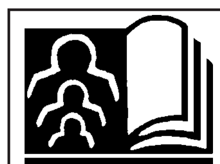
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTONOGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por Escritura Pública Nº 259 del 12/8/99 se constituyó ALTONOGAL S.A. con domicilio social en Padilla 499 de esta ciudad. Accionistas: Oscar Alberto Cortave, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/12/53, DNI 10.995.753, domiciliado en Alvear 1944, Quilmes, Pcia. de Bs. As., CUIT 20-10995753-5 y Lilia Paola Elabos, argentina, empresaria, casada, nacida el 9/12/68, DNI 20.568.709, domiciliada en Av. Pueyrredón 750 Cap., CUIT 27-20568709-8. Objeto: inmobiliaria y financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000 en acciones de v$n 1 y 1 voto. Directorio: 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Oscar Alberto Cortave. Director Suplente: Lilia Paola Elabos. La representación legal corresponde al Presidente. Ejercicio social: 31 de diciembre.

Apoderada - Ana María Aufiero
Nº 21.399

AVIALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 20 de julio de 1998 se decidió por unanimidad modificar los artículos 1º, 4º, 7º y 9º del estatuto social los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina AVIALA S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, depósitos, establecimientos o representaciones dentro y fuera del país. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil, representado por doscientas cincuenta acciones de valor nominal un mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, con mandato por tres ejercicios. La asamblea elegirá el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presiente, pudiendo designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del Presidente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de quinientos pesos o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o radicar, denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Por unanimidad se decide fijar la sede social en la calle Larrea 1381 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Aníbal Pellegrini
Nº 26.288

CAIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 6/11/98 aumentó su capital a $ 292.000 y reformó el art. 4 del Estatuto.

Autorizado - Fernando Armendáriz
Nº 21.476

CLERIK

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/8/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados, argentinos, rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal. Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.193

C.Y.D.E.C.O.M. SA
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 6/5/96 por Asamblea Unánime, se resolvió el cambio de domicilio a la Ciudad de Buenos Aires con reforma del art. 1 del Estatuto Social. Socios: Rodrigo Mariano Nicolás Manuel Belgrano, 45 años, divorciado, argentino, comerciante, Quesada 2680, Boulogne, y Argentino Eustaquio Leguiza, 59 años, argentino, comerciante, 3 de Febrero 1334, Dock Sud. Constitución: 5 de marzo de 1994, C.Y.D.E.C.O.M. S.A.(CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS COMERCIALES SOCIEDAD ANONIMA), Av. San Juan 2170 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes operaciones: 1) La proyección y ejecución de obras públicas o privadas, incluyendo construcciones civiles, hidráulicas, eléctricas y electromecánicas, 2) La prestación de servicio de ingeniería y arquitectura, mediante los profesionales accionistas o los que designa, 3) La presentación de servicios públicos relacionados con los rubros precedentes, 4) La compraventa, locación activa o pasiva e intermediación en materia de inmuebles, 5) La ejecución de mandatos, vinculada a las actividades mencionadas. 6) La administración por cuenta propia o de terceros, la comercialización de artículos de supermercado. Queda comprendido en esta descripción todo otro acto que sea conveniente o necesario para la realización de tales actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Con reforma del art. 3 del Estatuto. Duración: 50 años. Capital Social: $ 20.000 (pesos veinte mil). Directorio: Presidente: Rodrigo Mariano Nicolás Manuel Belgrano; Director: Argentino Eustaquio Leguiza, Director Suplente: Laurentino Reguera, Representación legal: Presidente. Cierre Ejerc. 31/12.

Autorizado - Lorenzo Bonardi
Nº 21.415

CONSULTORA INDEPENDIENTE EN TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 2/8/99; Ricardo Rubén Rumeau, argentino, casado, comerciante, 57 años, D.N.I. 7.718.799, Pte. Perón 2008, Quilmes, Pcia. Bs. As., Fernando Adrián González, argentino, casado, comerciante, 40 años, D.N.I. 12.961.358, Hidalgo 36, piso 4º "B", Capital y Patricia Susana San Martín, argentina, casada, comerciante, 39 años, D.N.I. 14.029.214, Mendoza 349, Muñiz, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: Comercializar, importar, exportar, fabricar, alquilar, comprar, vender, operar, instalar, mantener, otorgar en Leasing, con o sin opción de compra, sistemas y/o equipos de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, telefonía fija, móvil, celular, P.C.N.; P.C.S.; C.T.2, prestar servicios de telecomunicaciones, actual o a establecerse en el futuro, en todo el territorio nacional o en el exterior, prestar servicios de consultoría, auditorías, asesoramiento y gestión en materia de telecomunicaciones, radiocomu-

SUMARIO

nicaciones, sistemas informáticos desde sus sistemas de alimentación hasta sus sistemas radiantes e infraestructuras necesarias, pudiendo establecerse sucursales en todo el país; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios; Representación legal; El Presidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/12; Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Rumeau; Vicepresidente: Diego Ricardo Rumeau, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 26.574.470, Pte. Perón 2008, Quilmes, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Patricia Susana San Martín; Sede legal: Venezuela 770, piso 3º, Dpto. "H", Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 26.283

DELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/8/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticas, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.198

EL TRAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Marcos Jorge Celedonio Pereda, arg., cas., nac. el 27/8/64, DNI 17.152.808, dom. Andrés Arguibel 2851, Ciudad Bs. As.; Azul Marina García Uriburu, arg., cas., nac. 24/12/70, DNI 21.980.387, dom. Andrés Arguibel 2851, Ciudad Bs. As., 2) 3/8/99; 3) EL TRAMO S.A.; 4) Ricardo Rojas 401, P. 13º "A", Ciudad Bs. As., 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: A) Explotaciones Agropecuarias en establecimientos propios y/o de terceros, la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dicha actividad y a la exportación e importación de productos e insumos agropecuarios. B) Construcción de inmuebles propios o de terceros, de edificios para viviendas, oficinas, depósitos, garages y/o locales; C) La actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá asimismo, efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades constituidas o a constituirse, asociarse con otras sociedades, formar parte de agrupaciones de colaboración y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Presidente del Directorio: Marcos Jorge Celedonio Pereda, Director Suplente: Azul Marina García Uriburu. Mandato: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura; 9) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios. 10) 30 de junio.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 21.503

FEDAMACY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Fernando Daniel Dominici, nac. 24/2/67, Com., DNI 18.072.006, y Mariela Cynthia Pedreira, nac. 20/2/69, Diseñadora Gráfica, DNI 20.695.364 ambos casados, arg., y dom. Augusto Niez 256, Concordia Entre Ríos. 2) Esc. 454, Fº 1480, del 13/8/99 Reg. 1347. 3) "FEDAMACY S.A." 4) Beruti 3420 2º C Cap. Fed. 5) Por sí, por 3º o asociada a 3º: Indust. y Comerc. Fabricar, elaborar, transformar, conservar, armado, ensamblado, demás operaciones industriales, compvta., permuta, fraccionar, distribuir toda clase de mercaderías, materiales de construcción, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes y serv. directa o indirect. relacionados con alguno de los objetos del estatuto. Explotación maderera en toda su línea: producción forestación, industrializac. productos manufacturados c/ madera o derivados, y comercialización de madera en cualquier etapa de industrializac., extractiva o manufacturera; para la que podrá realizar explotación de bosques, montes, obrajes e instalación de aserraderos. Construct.: Realizar proyectos, dirigir, administrar, construir, decorar o explotar inmuebles, rurales o urbanos, comprendidos o no en la Ley 13.512, sus instalaciones, sean indust., comerc. o part. y sus accesorios, de bienes púb. o priv. por contratación directa o licitaciones púb. o priv., municip., prov., nac. o interm., como contratista principal, subcontratista cualquier forma de contratación. Inmob.: Todo tipo de negocios relacionado con inmuebles, urbanos o rurales, afectados o no al régimen de Prop. Horiz. Incluso locación, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización o loteo, compra vta. p/sí o p/ 3º, al contado o a plazos, pudiendo constituir hipotecas sobre inmuebles. Financ.: Mediante inversiones o aportes de capital a part., empresas o socied. constituidas o a constituirse p/ negocios presentes o futuros, compravta. de títulos, acciones u otros valores y operaciones financieras en gral., c/ exclusión de activ. ley 21.526 y sus modif. y regl., vigentes. Import. y export.: Realizar operaciones de comercio internac., incluyendo import. o export. de bienes o servicios por cta. propia o de 3º o asociada a 3º. Mandatos y serv.: Representaciones, mandatos y comisiones, por cta. y orden de 3º en gral., domic. en el país o en el extranjero. A tal fin tiene capacidad juríd. p/ adquirir dchos. contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) Admin.: Directorio 1 a 3 por 2 años. Sin Sindicatura. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre: 31/8. 11) Presid. Mariela Cynthia Pedreira; Dir. Supl. Fernando Daniel Dominici.

Escribana - Judith Soboski
Nº 21.468

FLORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/8/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.194

G.P. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

El 12/8/99, ante Esc.Ana María G. Raiano, Fº 154 del Reg.1220, se constituyó: "G.P. GROUP S.A.". Socios: José Eduardo Abril, arg , nac. 18/3/41, casado, comerciante, DNI.7.710.229, CUIT.20-07710299-0, dom. Urquiza 1410, Vte. López, Pcia. BA. Y, Oscar Italo Zalazar, arg., nac. 11/6/58, casado, DNI.12.285.571, CUIT.20-12285571- 7, comerciante, dom. Gral. Lonardi 1137, Beccar, Pcia BA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: explotación de imprenta de artes gráficas, y diseño e impresión de todo tipo de papeles comerciales, formularios, tarjetas, afiches de publicidad y cualquier otro elemento impreso utilizado por las industrias, comercio, profesionales y otras instituciones. fabricación y venta de envases de papel, polietileno, cartón u otro material. Impresiones sobre cualquier material. b) Comerciales:compraventa, alquiler, exportación e importación de libros, papeles comerciales útiles y muebles de escritorios, máquinas y equipos en general para uso industrial y sus repuestos, relacionado con la imprenta. c) Edición de revistas, folletos, libros o impresos de cualquier naturaleza, como asimismo cualquier tipo de imágenes, textos o sonidos por cualesquiera de los medios existentes o que se creen en el futuro. Capital: $12.000. Representado: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.V.N. c/u. votos: 1 por acción. Suscripcion: José Eduardo Abril: 6.000 acc. Oscar Italo Zalazar: 6.000 acc. Direccion, Administracion y Representacion Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio 31/7 de c/año. Presidente José Eduardo Abril. Director Suplente Oscar Italo Zalazar. Sede Social Avda. Corrientes 1373, 4to. "O", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 21.395

HERRA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Públ. del 12/8/99. Socios: Alfredo César Bacarini, arg., DNI 14.623.554, 20/9/61, casado, abogado, dom. en José Ingenieros 2223 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Richard Kamtong Lee, estadounidense, DNI 92.903.924, 3/5/60, casado, comerciante, dom. en Tte. Gral. J. D. Perón 3097, Cap. Capital: $ 100.000. Objeto: a) compra, venta, representación, distribución, consignación de todo tipo de materias primas, maquinarias, herramientas, rodados, equipos, productos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos, de telecomunicaciones, telefonía, relojería, audio y video, fotografía, juguetería, librería, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, artículos de bazar, vestimenta, deportivos, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y toda clase de mercaderías que habitualmente se comercializan en mercados integrales. b) Importación y exportación. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede: Tte. Gral. J. D. Perón 3097, Cap. Directorio: Presidente: Richard Kamtong Lee. Director Suplente: Alfredo César Bacarini. Repres. Legal: Presidente y Vice indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Duración: 99 años.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 26.272

INDIGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 04/08/99 reforma art. 3º incorporando g) Comercialización mayorista y minorista de productos de kiosco, despensa, perfumería, librería y artículos de regalos y deportivos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.199

JUNCAL 3569

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Corio, 23-6-1957, soltero, arg., arquitecto, Virrey Loreto 2080, 2 p "C", Cap. Fed., DNI 13127360, CUIT, 20-13127360-7; Mariano José Chipriota, 26-3-1960, casado, arg., comerciante, Paraguay 4225, Cap. Fed., DNI 14217080, CUIT 23-14217080-9, Jacinto Román Chipriota, 10-5-1956, casado, arg., comerciante, Paraguay 4225, Cap. Fed., DNI 11.986.443, CUIT 20-11986443-8. 2) Escritura 27-7-1999. 4) Juncal 3569, Cap. Fed. 5) Por sí 3º y/o asociada a 3º en el país o el exterior a: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta o arrendamiento, lotes, subdivisión bajo el régimen de la Ley 13.512, afectación a la Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive celebrar contratos de leasing y fideicomiso inmobiliarios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas en inmuebles propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Mariano José Cipriota; Vicepresidente: Daniel Corio. Director suplente Jacinto Román Domingo Cipriota. 9) Presidente. 10) 31-5.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 26.188

KEMIA TAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 242 del 13-8-99. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21-7-99 se aumentó el capital de $ 0,8 a $ 30.000, se cambió la fecha de cierre de ejercicio y se modificaron los arts. 4º, 9º y 15º así: Capital: $ 30.000. C. Ejer: 31-12.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 26.236

KIRENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/08/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal presidente. Sin síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.192

LA NUEVA FAROLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Inst. Públ. del 11/8/99. Socios: Daniel Marcelo Canosa, DNI: 17.557.121, 1/1/66, casado, dom. en Avda. Cabildo 2630, Cap. y Martín Javier Canosa, DNI: 24.463.220, 11/4/75, soltero, dom. en Chile 32, 8º, "D", San Isidro, Pcia. Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. Capital: $ 20.000. Objeto: a) Gastronomía: explotación de restaurantes, parrillas, bares, fast-food, confiterías, pizzerías, organización de eventos, explotación de salones de fiestas y/o residencias y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración y distribución de todo tipo de postres, confituras, dulces y masas, pan, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, panadería y pastelería, sándwiches y servicios de confitería. b) Financieras: excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. c) Importación y exportación. Cierre de ejercicio: 31/8. Sede: Avda. Independencia 2001, Cap. Directorio: Presidente: Martín Javier Canosa. Director suplente: Daniel Marcelo Canosa. Repres. legal: Presidente o vice indistintamente. Sindicatura: prescinde. Duración: 99 años.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 26.271

LISNOA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 12/08/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10479573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10831041 casados argentinos rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal presidente. Sin síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.197

LOMA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad (por un día). 1) Marcos Jorge Celedonio Pereda, arg., cas., nac. el 27/8/64, DNI. 17.152.808, dom. Andrés Arguibel 2851, ciudad Bs. As.; Azul Marina García Uriburu, arg., cas., nac. 24/12/70, DNI. 21.980.387, dom. Andrés Arguibel 2851, Ciudad Bs. As.; 2) 3/8/99; 3) LOMA BUENA S.A.; 4) Ricardo Rojas 401, p. 13º "A", Ciudad Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: A) Explotaciones agropecuarias en establecimientos propios y/o de terceros, la comercialización e industrialización primaria de productos y frutos relacionados con dicha actividad y a la exportación e importación

de productos e insumos agropecuarios. B) Construcción de inmuebles propios o de terceros, de edificios para viviendas, oficinas, depósitos, garages y/o locales; C) La actividad inmobiliaria, mediante la compra, venta, intermediación, permuta, explotación, arrendamiento y administración por cuenta propia o de terceros de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. Urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Podrá asimismo. Efectuar inversiones en valores mobiliarios, participar en el capital accionario de otras sociedades constituidas o a constituirse, asociarse con otras sociedades, formar parte de agrupaciones de colaboración y ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, mandatos y administraciones relacionadas con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra norma o disposición que requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Presidente del Directorio: Marcos Jorge Celedonio Pereda, Director suplente: Azul Marina García Uriburu. Mandato: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura; 9) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo elegir la Asamblea igual o menor número de suplentes. Mandato 3 ejercicios. 10) 30 de diciembre.

Escribano - Gustavo G. Martinelli
Nº 21.502

LOS INCAS GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 97, 17-8-99, Esc. Mónica Cataldo, Reg. 326 se constituyó "LOS INCAS GLOBAL SA": 1) Pablo Piñero, arg., casado, comerc., nac. 23/7/47, L.E. 7.599.152, domic. Av. Montes de Oca 1367, piso 8 "A" Cap; Juan Carlos Antonio Huete, arg., comerc, casado, nac. 27/9/31, L.E. 5.992.447, domic. Azara 335, Cap. 2) Duración: 99 años, insc. IGJ. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluidas las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, administración de propiedades inmuebles; rurales o urbanos, propios o de terceros; arrendamientos de campo o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. Financiera y de inversión: conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales, con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, siempre con fondos propios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Comprar, vender y operar bajo cualquier forma jurídica con títulos, letras, pagarés, giros y demás papeles de crédito o documentos negociables. Participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, ya sea como socio comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo que requiera de la intermediación en el ahorro público; Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos, propios o de terceros, producción, comercialización, acopio, distribución, industrialización, venta, importación y exportación de productos y subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, leasing de maquinarias y equipos industriales; Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones comerciales mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, intermediaciones, en el país y en el extranjero. 4) Capital: $ 12.000, repres. por 12000 acc. nom. no endos., Clase A, 1$ v/n c/u. 5) Cierre ejerc. 31/12 c/año. 6) Directorio: entre mínimo de 1 y máximo de 5. Representación legal y uso de firma social: Presidente. La sociedad prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Pablo Piñero. Director supl: Juan Carlos Antonio Huete; 7) Sede: Av. de los Incas 5458, Cap.

La Escribana
Nº 21.467

MARTINCALZ

SOCIEDAD ANONIMA

(MACRICALZ SA). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 16-9-98, se modificó la denominación social y se reformó art. 1º. Inscripta RPC 11-3-75, nº 176 Libro Nº 80 SA.

Presidente - F. C. Rodríguez
Nº 26.285

MORANITA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 13/08/99 Crámer 1653 8º. Roberto Alberto Pérez Bello soltero argentino DNI 4545830 16/5/46 comerciante Güemes 2385 San Miguel y Francisca Ortiz paraguaya DNI 92220121 9/3/56 soltera empleada Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de programas de hardware software electrónicos electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y suplente: Francisca Ortiz. 1 a 4 directores por 3 años. Representante legal presidente. Sin síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.191

PACIFIC GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 12/8. Presidente: Alberto David Pereyra, arg. solt. empl. 48, DNI 8533203, Pje. Bernal 693, CF. Dir Supl: Silvano Luis Franco, arg. cas. empl. 62, DNI. 6232917, Pje. Bernal 693, CF. a) Constructora: obras de ingeniería pública, privada, loteos, urbanizaciones. b) Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/la Ley Ent. Finan. c) Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. d) Importación-exportación. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de: maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, art. limpieza, caucho películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería maq. de computación s/repuestos, accesorios. f) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. g) Explotación: establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos, mineros. h) Organización espectáculos, representaciones artísticas. i) Publicidad. Cap. $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/7. Dura: 99 años. Dom. Pasaje Bernal 693, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 21.444

PUCKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 12 de Agosto de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Socios: Guillermo Marcos Cheb Terrab, argentino, casado, empresario, DNI. 14.689.616, de 37 años, y Gustavo Damián Percowicz, argentino, soltero, empresario, de 35 años, DNI 16.667.323, domiciliados en Mendoza 2356, 1º A, Capital. 3) Denominación: "PUCKET S.A.". 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Mendoza 2356, 1º p. "A" Capital Federal. 7) Objeto: Tercera: a) Compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Marcos Cheb Terrab y Director suplente: Gustavo Damián Percowicz. 9) Representación legal: corresponde al Presidente o vicepresidente indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Presidente - Guillermo Cheb Terrab
Nº 21.400

REDES Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 310 del 14/07/99. Accionistas: José Antonio Veiga, casado, arg., 25/02/46, D.N.I. 4.648.254, Contador Público Nacional, Tte. Gral. J. D. Perón 1643, Quilmes, Pcia. de Bs. As., Gabriela Patricia Abal, soltera, arg., 04/06/68, D.N.I. 20.372.586, empresaria, Arias 2517, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "REDES Y NEGOCIOS S.A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios logísticos y estratégicos a través de una red de comunicación informática, que vincula productor con consumidor final, permitiendo también la comunicación inversa. B) Inmobiliaria: Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y en general la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. C) Mandatarias: mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. D) Importación y exportación: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de software y hardware. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos, y de acuerdo a las normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Duración: 2 ejercicios. Representación: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/06. Directorio: presidente: José Antonio Veiga; Director suplente: Gabriela Patricia Abal. Sede social: Bolívar 382, 4º, of. 16 y 17, Cap. Fed.

Contador - Angel Guidoccio
Nº 26.287

REYDIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 12-8-99. Escrib: Horacio Bossi. Fº 133. Reg. 713. Socios: Mario Alberto Sanabria, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1949, con Matrícula 8.275.353, comerciante, soltero, e hijo de Miguel Angel Sanabria y de Deidamia Aguilar y domiciliado en Baigorri 103, Capital Federal y Haydée Elsa García, argentina, nacida el 17 de abril de 1944, con Documento Nacional de Identidad 4.821.497, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de Juan Carlos Vázquez e hija de José García y de Nicolasa Campillay y domiciliada en Baigorri 103, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Recolección, clasificación, tratamiento, reciclado, procesamiento, disposición, industrialización y comercialización de residuos orgánicos o inorgánicos, ya sean de origen familiar, comercial, industrial o sanitario, patógenos o no; b) Colección, tratamiento y disposición de líquidos cloacales y/o aguas servidas; c) Obtención, purificación, tratamiento y distribución de agua, con destino al consumo humano o no; d) Instalación de plantas de tratamiento de residuos líquidos o sólidos, para uso propio o de terceros; e) Instalación de plantas para la purificación y/o tratamiento de aguas para uso propio o de terceros; f) Asesoramiento y capacitación a terceros sobre salubridad, disposición, medio ambiente o de materias incluidas en el objeto social; g) Operaciones inmobiliarias que involucren inmuebles cuyo destino esté relacionado con el objeto social; h) Operaciones agricologanaderas relacionadas; i) Toda otra operación industrial, financiera, comercial o sanitaria que involucren residuos, inclusive la importación y exportación, así como los elementos tecnológicos, industriales o maquinarias, sus repuestos y accesorios, necesarios para desarrollar el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. A tal fin la sociedad podrá incluir en su seno los profesionales de las distintas disciplinas que le permitan el cumplimiento del presente objeto. Plazo: 99 años. Capital: $ 100.000. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: 1) Mario Alberto Sanabria: 900 acciones. 2) Haydée Elsa García: 100 acciones. Naturaleza del Aporte: efectivo. Integración: 25%. Saldo: Plazo legal. Directorio: Presidente: Mario Alberto Sanabria. Vicepresidente: Haydée Elsa García. Director suplente: Gustavo Adolfo Sanabria. Sede social: Baigorri 103, Capital Federal.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 21.424

RIBLABA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nro 166 del 10/8/99 ante la Esc. Dalia C. Dulcich, Elizabeth Miriam Lurje, arg., 20-7-67, solt., comerciante, D.N.I. 18.252.020; Ricardo Amado Eric Lurje, arg., solt., comerciante, 25-6-71, D.N.I. 22.147.919; Claudio Ariel Lurje, arg., solt., comerciante, 26-11-73, D.N.I. 23.463.773, domiciliados Av. Corrientes 1670, 1º piso of. 12 - 13 - 14, Cap. Fed.; Salvador Cardaci, italiano, cas., comerciante, 23-9-45, C.I.P.F. 6.354.446, dom. Roldán 140, José León Suárez, prov. Bs. As.; Jorge Oscar Prieto, arg., solt., comerciante, 27-8-45, L.E. 8.245.962, dom. Guillermo Brown 865, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Joaquín Ricardo Gutiérrez, arg., solt., comerciante, 18-5-53, D.N.I. 10.919.177, dom. Guillermo Brown 871, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Héctor Eduardo Caprio, argentino, cas., comerciante, 29-4-41, L.E. 4.373.958, dom. Juan Bautista Alberdi 2219, 8º "A" Cap. Fed.; César Guillermo Till, arg., casado, comerciante, 30-7-45, D.N.I. 4.532.281, dom. Acevedo 677, 7º "A", Cap. Fed.; Edmundo Juan Messinese, arg., solt., comerciante, 18-8-51, D.N.I. 8.608.303, dom. Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7º "704", Cap. Fed. Florindo Blandi, italiano, casado, comerciante, 18-8-46, D.N.I. 93.588.029, dom. Talcahuano 464, 1º "A", Cap. Fed.; constituyeron una Sociedad Anónima denominada "RIBLABA S.A.". Domicilio: Av. Corrientes 1670, 1º piso, oficina 12/13/14 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Explotación de playas de estacionamiento y garages. 2) Construcción de edificios urbanos y rurales; propios y/o de terceros, la construcción de todo tipo de obras públicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción y/o proyectos de viviendas, puentes, caminos, instalaciones de agua, gas o cloacas, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3) Actividades inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas, sus administraciones y financiamiento, excepto las actividades de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. Capital: $ 132.000. Presidente: Ricardo Amado Eric Lurje. Vicepresidente: Jorge Oscar Prieto. Director titular: Florindo Blando. Director suplente: Edmundo Juan Messinese. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, agosto de 1999.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 21.423

SANVALEZ MANDATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Santana, argentino, casado, nacido el 20/11/1952, abogado, domiciliado Montevideo 604, 6º piso, Capital, D.N.I. 10.743.218, C.U.I.T. 20-10743218-4; Eduardo Antonio Vargas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 01/09/1963, domiciliado Amanda Allen 285, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 16.553.353, C.U.I.T. 20-16553353-5 y Daniel González, argentino, soltero, nacido el 21/02/1968, contador, domiciliado Cuba 4710, Capital Federal, DNI 20.054.124, CUIT 20-20054124-4. Duración: 99 años. Denominación: "SANVALEZ MANDATARIA S.A.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. b) Mandatos y servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales de consorcios

de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compraventa ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo podrá aceptar todo tipo de mandatos y de contratos de comercio y de comisionistas e intermediación de bienes y servicios. c) Servicios, de organización; asesoramiento técnico, profesional y de administración y de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, deportivo, contable, impositivo y financiero. d) Exportación e importación. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3º) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5º) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9º) Consorcio agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 divididos en 12000 acciones ordinarias, nominativas con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ($ 1) cada acción. Suscripto de la siguiente manera: José Luis Santana: 3120 acciones; Eduardo Antonio Vargas: 1200 acciones, y Daniel González: 7680 acciones. Administración: Representante Legal: Presidente: Daniel González, Director Suplente: Fernando Fabián Pulido, argentino, soltero, nacido el 23/12/1962, comerciante, domiciliado Cuba 4710, Capital, D.N.I. 16.054.243, C.U.I.T. 20-16054243-9; Duración: 3 ejercicios; Prescinde de sindicatura. Domicilio: Cuba 4710, Capital Federal, cierre del ejercicio: 31/01, Escritura Nº 243, Registro Nº 914 de Capital 29/07/99.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 21.479

SEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 279 del 09/08/99, los accionistas de "SEGAS S.A." modificaron el artículo décimo primero, el que queda redactado de la siguiente manera: Décimo primero: El cierre del ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal; 2) A remuneración del Directorio. 3) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 21.409

TARJETA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/8/99, Dolia Concepción González, arg., solt., comerc., 18/11/68, DNI. 24.514.917, Defensa 966, 2º J, Cap. Fed., Zulema Souss, arg., viuda, 25/8/35, empleada, DNI 2.317.765, Ecuador 283, piso 5º "E", Cap. Fed., Plazo 99 años, Objeto: A Provisión, locación de servicios de computación e informática. c) Presentación de todo tipo de servicios a través de sistemas informáticos, y también relacionados con la administración de cobranzas de tarjetas de Créditos d) Compra venta de equipos de computación y programas, Creación de programas y desarrollo de ideas para computación y servicios para terceros, E) Importación y exportación de insumos, bienes de consumo de capital, servicios técnicos o profesionales por intermedio de habilitado al efecto, bienes inmateriales tecnología, f) compra venta permuta, otorgamiento y/o contratación de licencias y/o, franquicias (franchising) de sistemas informáticos, g) financiamiento nacional e internacional de préstamos, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526, Capital veinte mil pesos, Dir/Adm Mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios. Presidente o vicepresidente, La sociedad prescinde de la Sindicatura, Cierre: 30/6. Sede social Defensa 966, 2º piso "J", Cap. Fed. Presidente Dolia Concepción Gonzáles, Director suplente; Zulema Souss, que aceptan los cargos.

Autorizado - José Mangone
Nº 26.206

UNION POSTAL DE CORRESPONDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 124 del 16-3-99, esc. Alicia Busto reg. 1067 constituyó: Socios: Manuel Luis Desclazo, arg. soltero, de 60 años, empres. LE 5.175.937, dom. Esmeralda 783 11 "A" C.F., y Eduardo Luis Francione, arg., soltero, empres. de 62 años con DNI 4.190.578, dom. en Esmeralda 783 11 "C" CF. Nombre UNION POSTAL DE CORRESPONDENCIA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte nacional e internacional de pasajeros y/o cargas para automotor, y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio, y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, como también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación, y exportación de mercaderías, productos elaborados, semielaborados y materia prima. b) Organización de canales de distribución, realización de estudios de mercados, asistencia técnica e integral para todo lo concerniente a la prestación de servicios postales con exclusión de todo asesoramiento para lo cual la ley exija título habilitante. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Representación: Presidente o vice en caso de impedimento. Prescinde sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31-12 de cada año. Presidente: Eduardo Julio Francioni.

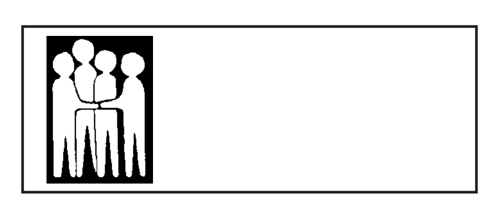
Escribana - Alicia E. Busto
Nº 21.473

VERKADEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 13/08/99 Crámer 1653 8º. Roberto Alberto Pérez Bello soltero argentino DNI 4545830 16/5/46 comerciante Güemes 2385 San Miguel y Francisca Ortiz paraguaya DNI 92220121 9/3/56 soltera empleada Esmeralda 846 5º. Comercialización y elaboración de programas de hardware software electrónicos electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 4 directores por 3 años. Representante legal presidente. Sin síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 26.195



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMBROSIAS JUNCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ. 8/6/99 Nº 4319 Lº 110). Por Esc. 314 del 4/8/99, Reg. 1052, Capital, María Cristina Vega cede y transfiere las 500 cuotas que tenía a Federico Sebastián Nogués, arg., nac. 24/5/75, soltero, comerc., DNI. 24.686.096; Vedia 1650, 3º "D", Capital. La cedente renuncia como Gerente y es designado el cesionario.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 26.293

ANALYTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 62. Soc.: Mario Aníbal Zito, DNI. 12.488.353, arg., nac. 12/5/1956, cas. ing. químico, domic. de la Peña 1077, Adrogué, Prov. Bs. As.; y Nancy Walquiria Menéndez, DNI. 92.087.664, uruguaya, nac. 12/1/1958, cas., profesora, domic. de la Peña 1077, Adrogué, Prov. Bs. As. Obj.: a) Comerciales: Mediante la producción, provisión, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de productos, insumos, sistemas, tecnologías nacionales y/o extranjeras para la aplicación a la industria y comercio de sistemas informáticos en general y de aplicación a procesos industriales, comerciales, de gestión administrativa, financiera, bancaria, empresarial y/o productiva, de organización y métodos en los ámbitos privados y/o públicos nacionales y extranjeros. b) Prestación de servicios profesionales de consultoría, de asesoramiento aplicado de sistemas informáticos en general, su desarrollo y aplicación en cualquier ámbito en que fuere y la enseñanza, capacitación, investigación, y formulación de planes de estudio académico, técnico, universitario, de grado y postgrado a nivel nacional, provincial o municipal, público o privado. Plazo: 50 años. Capital $ 2.000. Admin. y repres. legal de la soc.: Mario Aníbal Zito, como gerente. Cierre 31/3 c/año. Dom. Julio A. Roca 695, 1º B, Cap.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz
Nº 26.252

CHIRURGIA PLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por acto privado del 27 de julio de 1999, 1) Natalia Kusnir vende, cede y transfiere la totalidad de sus mil quinientas (1.500) cuotas sociales a la Dra. Norma Mirta Bendersky, argentina, médica, casada, nacida el 3 de mayo de 1947, L.C. 5.652.001, domiciliada en la calle Larrea 1405, de esta Capital Federal; consecuentemente, el Capital Social de 10.000 cuotas queda distribuido de la siguiente forma: el Dr. Oscar Alberto Zimman seis mil (6.000) cuotas y la Dra. Norma Mirta Bendersky cuatro mil (4.000) cuotas. Se traslada la sede social a la calle Beruti 2747, Capital Federal.

Socia Gerente - Norma Mirta Bendersky
Nº 21.457

CLAASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, Aumento de Capital y Modificación Parcial del Contrato Social: Escritura 178 del 13/8/99. José Luis Lesmi cede y transfiere a Hernán Agustín Silveyra y Ana María Vélez la totalidad de sus 2.040 cuotas. Los socios deciden aumentar el Capital Social de $ 4.000 a $ 15.000. Se modifica el Artículo correspondiente, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: El Capital Social es de pesos quince mil ($ 15.000) representado por quince mil (15.000) cuotas sociales de Valor Nominal pesos uno ($ 1) por cuota y de un Voto cada una. El capital social queda suscripto e integrado por los socios en partes iguales.

Apoderado - Ariel B. Pellegrino
Nº 26.229

CONSENSUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Leonardo Iván Motta, 24 años, soltero, argentino, comerciante, Dante 4945, Caseros, DNI 24.690.596; Liliana Carmen Chiale, 43 años, casada, argentina, empresaria, Dante 4945, Caseros, DNI 12.033.980; Carolina Beatriz Motta, 31 años, casada, argentina, abogada, Medina 2125, piso 2º "B", Caseros. Instrumento de constitución: Documento privado del 3/8/99 certificado el 3/8/99. Denominación: CONSENSUS S.R.L. Domicilio: Piedras 495, piso 5º "B", Capital Federal. Objeto: Inmobiliario: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La constitución de mútuos hipotecarios ya sea como mutuante o mutuaria. Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramiento, dictámenes, informes de empresas y productos, de personal y su reclutamiento, de seguridad e higiene industrial, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro correspondiente. Capital social: $ 6.000. Administración y representación legal: ejercida por el socio gerente Liliana Carmen Chiale, por el término de 5 años. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Roberto Campos
Nº 21.403

DANRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 5849 28/7/98). Por instrumento del 29/7/99 los señores Silvio Moretti e Isabel Soto ceden, venden a Giuseppe Moretti la cantidad de 20 cuotas por partes iguales.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 26.266

DELANDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 13/8/99. 2. Natalí Andrea Dorski, argentina, soltera, 19/1/80, emancipada Escritura Pública Nº 27 del 26/1/98, pasada por ante la Escribana Fortuna Suaya de Jabbaz, Reg. Nº 1326; empresaria, dom. Arribeños 1630 5º "A" Cap. Fed. y D.N.I. Nº 27.934.792 y la Sra. Raquel Bendicoff, argentina, 4/3/22, titular del D.N.I. Nº F 0474.185, soltera, empresaria, dom. Arribeños 1630 2º "B" Cap. Fed. 3. Sede: Lavalle 1125 9º 22 Cap. Fed. 4. 99 años. 5. Objeto: a) Industrial: Mediante la industrialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil, vestimenta y calzado, electrónica, electrodomésticos, computación, metalúrgica y comestibles. b) Importadora, Exportadora y Comercial: de mercaderías en general, en especial las relacionadas en el rubro industrial. Asimismo, la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias, agropecuarias, financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, mandatarias vinculadas con el objeto social. 6. $ 5.000 en 5.000 cuotas de $ 1 c/u. 7. Administración y representación legal: Gerente: Natali A. Doreski, tres ejercicios. 8. Cierre de Ejer.: 31/7.

Abogado - Carlos Darío Litvin
Nº 26.234

DIEGO M. F. PEREYRA YRAOLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 22/6/99, reformó el Art. 5º del Contrato Social. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente al Sr. Diego Mariano Francisco Pereyra Yraola.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 26.210

EDGARDO VAZQUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 9 de agosto de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Inscripción: 11/6/1993, Nº 4304, Lº 98, de SRL. 3) Cedentes: Samuel Jor-

ge Bosch y José Clemente Bosch, ceden y transfieren la cantidad de 133 cuotas de $ 10 V.N. cada una, a los cesionarios: Edgardo Néstor Vázquez, argentino, de 47 años, casado, médico, DNI. 10.130.251 y Jeanette Dryzun de Vázquez, argentina naturalizada, de 44 años, casada, médica, DNI. 12.076.278, ambos domiciliados en Paraguay 2641, 3º p. "15" Capital. 4) Precio: $ 10.000. 5) Los cedentes renuncian al cargo de Gerentes que tenían dentro de la sociedad. 6) Se Reforma el Artículo Primero: Denominación: EDGARDO VAZQUEZ Y ASOCIADOS S.R.L. y es continuadora de "Samuel Bosch y Asociados S.R.L." y posteriormente denominada "Bosch Vázquez y Asociados S.R.L.". 7) Se designan Gerentes de la misma a los Sres. Vázquez y Dryzun de Vázquez en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Las Sras. Zelmira Gainza de Bosch y Cristina Felicitas Von Oppen de Bosch, dan su asentimiento conyugal con esta cesión, según Art. 1277 del Código Civil.

Gerente - Edgardo Vázquez
Nº 21.402

EL CONTENIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 12/8/99. 2) EL CONTENIDO S.R.L. 3) Oscar Conway, DNI 7.594.201, 12/1/47, General Paz 7184 Cap. Fed., Roberto Vicente Caratozzolo, LE 4.851.462, 20/7/36, Rosales 342 7º B Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., ambos argen., casad., comer. 4) Montiel 55. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Servicios y Construcciones: Mediante el mantenimiento, la construcción, reparación, realización, de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, inclusive montajes industriales. Comerciales: fabricación, elaboración, industrialización, ensamblado, asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, locación de materiales, maquinarias y elementos de construcción, mantenimientos y decinsectación y sus derivados. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, el aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, en cualquiera de sus formas, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y subproductos. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes Montiel. 9) Cierre 30/6.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 26.216

EL RECESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(16/11/94, Nº 9834, lib. 101 de S.R.L.). Por Inst. Privado del 2/8/99 los señores Luis Nessin Perera Mizrahi y Haydée López, ceden, venden y transfieren a las señoras María de los Angeles Volpe, arg., solt., 7/2/68, comerciante, DNI 20.037.271, CUIL 27-20037271 y María del Carmen Roht, arg., divorc., 6/3/49, ama de casa, LC 5.966.058, CUIT 27-05966058-1, ambas domicil. en Lavalle 1768, 7º "77", Cap., las veinte mil cuotas que tienen en la sociedad EL RECESO S.R.L. Adquieren por partes iguales. Asimismo se designa a María de los Angles Volpe y María del Carmen Roht como gerentes y se cambia la sede social a la calle Lavalle 1768, 7º "77", Cap. Fed.

Autorizada - Viviana Cabuli
Nº 26.292

EUROSERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Escrit. 249, Folio 778, Reg. 1696, Cap. Fed. Cedentes: Santiago Tomás Simone y Beatriz Corina Arosteguy. Renuncian al cargo de gerentes. Ceden el 100% de cuotas. Cesionarios: Alfredo Andrés Lamacchia, argentino, casado, nacido 24/12/54, DNI 11.360.769 y Graciela Beatriz González Biondo, argentina, casada, nacida 25/2/58, DNI 12.164.502, domiciliados en Zapiola 2149, 8º A, Cap. Fed. Los cesionarios se designan gerentes.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 26.291

EXCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/8/99. Socios: José Claudio Canacari, 35 años, argentino, casado, ténico electrónico, CI: 9.797.620, Patagonia 2285, Ituzaingó; Alfredo La Regina, 35 años, argentino, casado, técnico, DNI: 16.709.799, Calle 33 Nº 1697, Villa Ballester; Juan Daniel Ortiz, 32 años, argentino, soltero, técnico, DNI: 18.196.333, Derqui 638, San Justo; Luis Federico Maffei, 32 años, argentino, divorciado, comerciante, CI: 9.925.843, Baigorria 2948, 1º "8", Capital. Denominación: "EXCAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Sistemas: producción, venta, alquiler o leasing de sistemas y programas. Importación y exportación. b) Computadores y periféricos: comercialización de computadoras y componentes electrónicos, hardware de redes de computación y periféricos. c) Servicios: Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora, fotocopiadoras y fax. Servicio de procesamiento de datos. Suministro de información. Capacitación de personal y profesionales. Traducciones técnicas. d) Consultora. e) Gráfica. Capital: $ 2.000.- Administración: todos los socios en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Ricardo Gutiérrez 3234, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.235

FABRICA DE CHACINADOS CAÑUELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 13/8/99. Reg. 314. Socios: Carlos Alberto González. Alberto Antonio Barrere. Ariel Fabián Ocampo. Denominación: FABRICA DE CHACINADOS CAÑUELAS. Domicilio: Senillosa 1015, 9º "B", Capital. Duración: 10 años. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguietes actividades: Industriales: Faenamiento de hacienda bovina, ovina, porcina y equina, elaboración de subproductos en plantas industriales propias o no, en cualquier parte del país o del extranjero, explotación de frigoríficos y mataderos mediante su arrendamiento o compra, construcción de cámaras frigoríficas o de enfriamieto, fabricación de hielo y todo otra actividad de la industria del frío. Comerciales: abastecedor de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, importación y exportación de hacienda, carnes, subproductos ganaderos y agrícolas y creación de carnicerías integradas, tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento. Patentes y marcas: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, alquilar, administrar, vender, ceder, otorgar, concesiones, explotar y disponer de patentes, marcas de fábrica o de comercio nombres o designación de fábricas o comerciales y marcas distintivas y de la propiedad de cualquier obra de trabajo y toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados. Capital Social: $ 5.000.- Adm. y Repr.: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Carlos Alberto González. Cierre ejerc. 31 de diciembre.

Autorizada - B. Guglietti
Nº 26.185

GADEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 17/8/99, la Sra. Francisca Settime, cede, vende y transfiere 2500 cuotas en la siguiente proporción; al Sr. Rubén Alberto Gaillardou 2490 cuotas y a la Sra. Elsa Villarreal 10 cuotas y se modifica al Art. 4º Capital; $ 2.500.- Se ratifica como gerente al Sr. Rubén Alberto Gaillardou.

Angel Moreira
Nº 26.176

GADEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13/8/99 Rosa María Agustina Revello, vende, cede y transfiere 2500 cuotas a la Sra. Francisca Settime, la cedente renuncia al cargo de Gerente y se modifica el Art. 4º Capital; $ 2.500.- Se ratifica como Gerente al Sr. Rubén Alberto Gaillardou.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 26.177

HOOKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículo quinto, designación de nuevos gerentes. "HOOKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber que por instrumento privado del 26/4/99 se subsanó observación IGJ: se modificó Art. 5to.: se establece que la administración estará a cargo en forma indistinta de José Penedo y Ramón Aguallo y los socios han suscripto la totalidad de las cuotas que componen el capital. Autorizadas: Nelly Esther Barrionuevo y/o Graciela Beatriz Trejo.

Abogado - Gustavo Strada
Nº 21.385

HOOKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. "HOOKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Se hace saber que por instrumento privado del 29/12/99 Pablo Gerardo Paccioretti cedió sus cuotas a Severiano Cives Lado en la suma de $ 25.000.- Autorizadas: Nelly Esther Barrionuevo y/o Graciela Beatriz Trejo.

Abogado - Gustavo Strada
Nº 21.384

JUAN BAUTISTA NIGRO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 11/8/99 reforma art. 2º prorrogando vigencia por 20 años.

Gerente - J. B. Nigro
Nº 26.196

LA GOMERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) 1) Socios: Myrna Myriam Martínez, DNI 20.054.182, argentina, comerciante, nacida 10/3/68, divorciada, dom. Godoy Cruz 2985, 6to. Depto. 52, Capital Federal; Juan Martínez Martos, D.N.I. 93.161.293, español, comerciante, nac. 17/12/42, casado, con dom. Godoy Cruz 2985, 6to. Dpto. 52, Cap. Fed. 2) Instrumento priv. 12/8/99. 3) Denominac.: LA GOMERIA S.R.L. 4) Sede social: Godoy Cruz 2985, piso 6, Dpto. 52, Cap. Fed. 5) Objeto: cuenta propia o por terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior a) reparación integral, armado, serv. de vta. y colocación de repuestos en vehículos para el transporte de pasajeros, todo tipo de camiones automóviles, tractores, y maquinarias, de carga o no y rodados en gral. b) Compra, venta y reparación de gomas y llantas de los vehículos y maquinarias enumeradas en a). Con plena cap. para realizar los actos que directa o indirectamente contribuyan al objeto. 6) Duración 99 años. 7) Capital: $ 15.000.- suscripto y aportado el 100% en especie con Inventario integrante del contrato. 8) Administración y repres. socio gerente con funciones renovables por un año indefinidamente salvo justa causa de remoción: designaron en el acto al Sr. Martínez Martos. 9) Cierre ej. social 31 julio.

Abogada - Karen Gonnet
Nº 26.222

LA TIENDA DE ANNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. El 10/8/99 Esc. 296 Reg. 14 Cap. Fed. Socios: Elsa Alvarez, arg., cas., nac. 5/7/54, decoradora, DNI 11.410.914, dom.: Pico 1609 Cap. Fed. y Lautaro Torres, arg., solt., nac. 20/4/76, comerciante, DNI 25.250.366, dom. Pedro I. Rivera 3947, 12º "C" Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de telas de tapicería, fibras, tejidos e hilados en general, papeles pintados, revestimientos, alfombras y tapices de cualquier tipo, cortinados y sus accesorios y todo material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración en general. b) Compra, venta, diseño y fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio, muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado para su armazón, decoraciones integrales, venta de complementos decorativos, colchones, almohadones y almohadas. c) Asesoramiento integral de decoración del hogar, oficinas y/o comercios. d) Importación y Exportación de muebles y materiales relacionados con la decoración en general. Duración: 99 años desde su inscrip. Capital: $ 6.000 div. en 6.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Suscripción: 3.000 cuotas c/socio. Integración: 25%, resto 2 años. Domicilio: Av. Santa Fe 1871, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6 de c/año. Administración y representación: Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Elsa Alvarez. Acepta cargo.

Escribana - Carolina Rovira
Nº 21.411

LIBRA IMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura del 11/8/1999, pasada al Fº 1.714 del Registro Nº 579 a cargo del Escribano Gonzalo C. Porta, Claudio Miguel Costa, Cede y Transfiere a Juan José Stapcinskas, ochocientas cuotas y a favor de Tadeo José Piccolo doscientas cuotas, de pesos 1 valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en "LIBRA IMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se inscribió en I.G.J. bajo el Nº 4210, Libro 104, de SRL. el 29/5/1996. Se modifican las cláusulas Primera; Tercera; Cuarta y Sexta que quedan redactadas así: Primera: La sociedad se denominará "LIBRA IMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Avenida San Juan Nº 4153, Piso 6º Dto. A de Capital Federal. Podrá trasladar este domicilio, como asimismo podrá instalar sucursales, agencias, representaciones en el país y en el extranjero". Tercera: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación, comercialización y venta de todo lo referente a construcciones de todo tipo, maderera, decoraciones, exportar e importar, carpintería de madera, carpintería metálica, incluso de aluminio y derivados, sin excluir las especialidades afines; fabricación, elaboración, producción transformación y venta de pastas secas; fraccionamiento de las materias primas utilizadas en la industria, harina, harina de maíz, sémola, semolín y todo tipo de productos derivados necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea bajo licencia, concesión o alquiler; representaciones y mandatos de firmas del exterior en relación a los objetos dados anteriormente. Explotación de marcas, licencias, modelos, diseños, patentes de invención nacionales y extranjeras, sistemas propios y/o de terceros en relación con los anteriores rubros. Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público, comerciales industriales o agropecuarias vinculadas directa o indirectamente con su fin, las que no se consideran limitadas por la presente enunciación, sino que podrá abarcar las negociaciones adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, la que podrá ejercitar todos los actos y contratos válidos y/o necesarios. "Cuarta: El capital social es de pesos dos mil ($ 2.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos 1 ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan José Stapcinskas: 1.800 cuotas; Tadeo José Piccolo: doscientas cuotas". "Séptima: La administración y representación legal estará a cargo de los señores Juan José Stapcinskas y Tadeo José Piccolo, indistintamente, quienes podrán ser reemplazados por personas expresamente designadas y autorizadas por los socios, con suficientes poder al efecto. Desempeñarán su función por dos años, pudiendo ser reelegidos. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso los que requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del decreto Ley 5965/63. La elec-

ción y reelección se realizará por mayorías de capital presente. Renuncia el Sr. Claudio Miguel Costa e ingresa como socio gerente Tadeo José Piccolo, arg., nac. el 14/9/1943, LE. Nº 4.424.489, casado, comerciante, dom. en Av. San Juan Nº 4153, 6º Dto. A. C., F.

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 26.239

MADERAS MALABIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 9/8/99, ante Esc. Ana María G. Raiano, al Fº 149 del Reg. 1220, se constituyó: "MADERAS MALABIA S.R.L.". Socios: Jorge Luis Andreozzi, arg., nac. 20/11/55, comerciante, soltero, DNI. 11.849.922, CUIT. 20-11849922-1, dom. Ramírez de Velazco 1523. Y, Dominga Elena Dato, arg., nac. 8/3/25, viuda, jubilada, DNI. 434.697, CUIL. 27-00434697-7, dom. Ramírez de Velasco 1523, PB. A, Cap. Fed. Plazo: 40 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera y/o algún derivado de ella. b) Comercialización de madera en todas sus etapas y materiales e insumos para la construcción. Su importación y exportación. c) Constructora: La construcción de todo tipo de inmuebles y de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, urbanos y rurales, y/o fondos de comercios. Y e) Financieras: Dar o solicitar préstamos con garantías reales o personales y la compra y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que sean conducentes al desenvolvimiento del objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 3.000. Representado: 3.000 cuotas sociales de $ 1. V.N. c/u. Suscripción: Jorge Luis Andreozzi: 2.970 cuotas soc. $ 2.970. Y, Dominga Elena Dato: 30 cuotas $ 30. Administración, Representación Legal y Uso de Firma Social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gerente: Jorge Luis Andreozzi. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Malabia 1379, Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 21.392

MADEREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 6/8/99. José Frizza y Nelly Electra Morini cedieron sus cuotas a: 1) Georgina Castro Villaravid, española, 15/2/34, casada, DNI 93.202.877, comerciante, Av. Mitre 1965 10º "A", Avellaneda, 7 cuotas; 2) Adrián José Frizza, argentino, 30/6/61, soltero, comerciante, DNI 14.647.466, Av. Belgrano 1475, Avellaneda, 2 cuotas y 3) Gabriel Mario Leonelli, argentino, 12/1/61, casado, DNI 14.331.500 comerciante, Bernal 3211 Lanús, 1 cuota. Simultáneamente Adrián José Frizza cede sus 2 cuotas a Gabriel Mario Leonelli. Se designan gerentes a Georgina Castro Villaravid y Gabriel Mario Leonelli y se modifica la cláusula 5º. El Autorizado.

Notario - Gustavo José Rodríguez
Nº 21.419

MILION PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Pérez Morales, DNI Nº 20.673.823, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Humboldt 1340, Dto. 2 de la Ciudad de Buenos Aires; Osvaldo Alberto González, DNI Nº 13.077.862, nacido el 13 de julio de 1959, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Julio 951, Dto. 2 de la Ciudad de Buenos Aires; Javier Andrés Asplanato, DNI Nº 92.277.898, nacido el 5 de agosto de 1964, uruguayo, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 1204, piso 2º, Dto. B de la ciudad de Buenos y Silvina Messina, DNI Nº 18.367.377, nacida el 5 de enero de 1966, argentina, separada de hecho, domiciliada en la calle 14 de Julio 951, Dto. 2 de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado el seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve. 3) Denominación: MILION PRODUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedícase por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 5.1. Inmobiliarias: realizar operaciones de compra, venta, permuta, construcción, financiación, explotación, alquiler o arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con o sin garantías reales o personales y toda otra operación comprendida en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 5.2. Comerciales: producir, realizar, distribuir, comercializar y exhibir cine, teatro, video, radio, programas de televisión, cortos publicitarios y espectáculos por todos los medios conocidos y cualquier otro medio audiovisual futuro, explotar negocios de hotelería, confiterías, bailables, bares, heladerías, pizzerías, restaurantes, salones de fiestas y establecimientos de hotelería, alojamiento y/o esparcimiento de todo tipo; y 5.3. Diseño, fabricación y comercialización de indumentaria, artículos de vestir y accesorios, obras de arte, libros y grabaciones en cualquier soporte. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en la I.G.J. 7) Capital Social $ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Sede social en la calle Paraná 1048 de la Ciudad de Buenos Aires. 11) Se designan Gerentes a los Señores Diego Pérez Morales y Osvaldo Alberto González, quienes duran en su cargo hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato.

Autorizado - Juan C. Vasco Martínez
Nº 26.251

MITADINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Soc. hace saber: 1) Marcelo Esteban Mosca, arg., 20/4/63, casado, D.N.I. Nº 16.495.461, ingeniero industrial, Puán 820, Cap. Fed. 2) Gonzalo Etchegaray, arg., 12/11/70, casado, comerciante, D.N.I. Nº 21.834.033, Luis María Campos 1386, 4º "A" Cap. Fed. 3) Beatriz Araceli Ricciardi, arg. 11/12/35, viuda, contadora, D.N.I. Nº 2.339.227, Hipólito Yrigoyen 4255, 4º "B" Cap. Fed. 2) 6/8/99. 3) "MITADINA S.R.L.". 4) Hipólito Yrigoyen 4255, 4º "B" Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta ppia., y/o de 3os. o asociada a 3os.: A) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, refacción, intermediación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. Organización y administración de consorcios de copropietarios, country clubs, complejos de tiempo compartido, como así también su comercialización, explotación, intermediación, y arrendamiento, construcciones en general y todo tipo de operaciones comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, pudiendo contratar, para el caso en que fuere necesario, a Profesionales con título habilitante. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y todo tipo de mandatos y servicios relacionados con lo antedicho. C) Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de préstamos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526, o que requieran el concurso público, siempre relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Adm. y Rep. Legal: 3 o más gerentes, socios o no por 3 ejerc., en forma conjunta. 2 cualesquiera de ellos; 9) Gerentes: Marcelo Esteban Mosca; Gonzalo Etchegaray; Beatriz Araceli Ricciardi. 10) Cierre ejerc.: 30/6 c/año.

Abogado - Osvaldo J. M. Langer
Nº 26.326

NETSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 21/7/99 Daniel Ruiz de Los Llanos DNI 20.399.861 vende, cede y transfiere a Nora Victoria Castilla DNI 14.033.922 la totalidad de las 287 cuotas que le correspondían en la sociedad "NETSAL SRL" y con fecha 21/5/1999 se le aceptó su renuncia como socio. Además los socios Horacio Javier Herrera DNI 14.927.072, José Oscar Cabello DNI 16.699.568 y Elida Gladys Biagas DNI 92.299.927, venden, ceden y transfieren cada uno 71 cuotas sociales a Nora Victoria Castilla DNI 14.033.922 quedando cada uno con el 25% del capital.

Abogado - Jorge Horacio Ruiz
Nº 26.173

ONE UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Spadavecchia, arg. emp., 1/3/31, cas., LE 4.351.004, María Joaquina Volpe, arg., 24/8/33, cas., empr., DNI 4.235.184, Ignacio Spadavecchia, arg., solt. emp. 1/10/70, DNI 21.832.381, todos Uruguay 1288 3º A CF. 2) 13/8/99 3) "ONE UP SRL" 4) Uruguay 766 2º 15, CF. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejercer el comercio exterior y actuar como importadores o exportadores de todo tipo de bienes permitidos por las leyes mediante la celebración de contratos de representación y/o distribución, concesión, franchising y/o cualquier tipo de comercialización de productos nacionales y/o extranjeros. Compra, venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación, distribución de toda clase de mercaderías y productos y, asimismo de productos alimenticios en general, clasificados y no clasificados en otra parte, frescos, en polvo, condimentos, especias, comidas preparadas; elaboración de productos alimenticios dietéticos y fabricación de productos a base de cereales y leguminosas. Fabricación y/o distribución y venta de productos de panadería, pastas frescas y secas. Explotación comercial de negocios de bar, confiterías, restaurantes, casa de comidas en general, despachos de bebidas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Proveer de los alimentos de su elaboración y/o comercialización a empresas, oficinas, instituciones públicas y/o privadas. Podrá presentarse a licitaciones públicas y privadas. Las prestaciones que lo requieran deben ser realizadas por profesionales especializados, con título habilitante, en razón de la materia. Realizar aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gte. Plazo social. 9) Gte. Juan Carlos Spadavecchia; 10) 30/6 c/año.

Escribana - María Teresa Grieco
Nº 26.244

PHOENIX 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. 143 del 11/8/99, Folio 431, Reg. 1218, Cap. Fed., quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, Ley 19.550, reformada por ley 22.903. Socios: Gonzalo Muñoz, arg. soltero, comer. DNI. 26.609.032, CUIL 20-26609032-4, nacido 25/4/78, domic. Chiclana 3617, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As.; y Natalia Andrea Varitis, arg., soltera, comer. DNI. 24.481.828, CUIL 20-24481828-0, nacida 11/4/76, domic. Chiclana 3617, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As. Denominación: PHOENIX 2000 S.R.L. Domicilio: Hidalgo 1056, Piso 6º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la Importación y Exportación; compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación, fraccionamiento y envasado de toda clase de materias primas, productos y subproductos, elaborados o a elaborarse, tradicionales y no tradicionales, de origen nacional o extranjero, comercializados por mayor o menor, correspondientes a las industrias del calzado, marroquinería, textil, vestido, electrónica, electrodoméstica, automotriz, comunicaciones, computación, alimenticia; sus maquinarias, componentes, repuestos y accesorios. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales, a particulares, empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, pedir y otorgar garantías, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el acuerdo público. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, subdivisión, alquiler y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Representación: El ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos, asesoramientos y representación de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. Todas las actividades que se encuentran reglamentadas como ejercicio profesional, serán efectuadas por profesionales con título habilitante e inscripción en la matrícula. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30/6. Gerente: Gonzalo Muñoz.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 21.394

PUNTO CREATIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3 de marzo de 1999; Jorge Alberto Burdz, argentino, soltero, nacido el 4 de febrero de 1970, con D.N.I. Nº 21.441.777, Avda. Díaz Vélez 4762, piso 7º "C", Capital Federal y Constanza Inés De Paoli, argentina, soltera, nacido el 29 de mayo de 1977, con D.N.I. Nº 25.026.697, calle Tronador 1094 de Capital Federal; Sede legal Avda. Díaz Vélez 4762, piso 7º "C", Capital Federal; Plazo: 50 años; Objeto: satisfacer la necesidad de comunicación interna y externa de las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y así podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero las actividades vinculadas con a) La producción, filmación, edición, montaje, publicación y reproducción de películas y cortometrajes de cualquier género y extensión ya sea en cine, video o cualquier otro medio audiovisual. b) La producción, diseño, diagramación, publicación y reproducción de contenido multimedia ya sea en CD-ROM, páginas web, o en cualquier otro medio magnético, óptico, digital conocido o por conocerse. c) La producción, composición, grabación, publicación y reproducción, de obras musicales y jingles publicitarios de cualquier género y extensión, ya sea en discos compactos cassettes, dat o cualquier otro medio magnético óptico, digital, conocido o por conocerse. d) La prestación de servicios ligada a la asistencia técnica y venta de equipos de comunicación y computación, redes de computadoras, y otros dispositivos ligados al aspecto comunicacional. e) Asesoramiento y consultoría a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sobre imagen, comunicación y publicidad o propaganda. f) Asesoramiento técnico, análisis, programación y desarrollo de sistemas, captura y procesamiento de datos, digitalización de imágenes, sonidos y documentos. g) La importación y exportación, la comercialización y distribución de equipos de comunicación, computación y todo tipo de hardware y software, como así también de equipos ligados a la industria audiovisual, cinematográficos, de audio, video, computadoras y reproductores digitales de CD-ROM; Cap. $ 4.000; Adm.: Gerentes en forma indistinta o conjunta, los socios Jorge Alberto Burdz y Constanza Inés De Paoli; cierre ejercicio: 31/1.

Socio-Presidente - Jorge Burdz
Socia-Vicepresidenta - Contanza De Paoli
Nº 26.324

REFRIGERACION O.M.A.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/3/78 Nº 822 Fº 280 Lº 34 S.R.L. Aumento de capital y modificación: Acto Privado del 12/8/99 entre Omar Alí Mehmed y Carmen Filomena Serafino de Mehmed, únicos socios de "REFRIGERACION O.M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: aumentar el capital de $ 1 a $ 1.350.000 y modificar en forma integral el contrato así: Denominación: "REFRIGERACION O.M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años a partir del 1/1/77. Objeto: Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de todo lo referente al ramo de refrigeración en general, sus materiales, materias primas, partes, repuestos, accesorios y todas sus actividades mecánicas y eléctricas. Capital: $ 1.350.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Avenida Rivadavia 10.501 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 26.237

RIOJA 944

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 3/8/99, Beatriz Victorina Villanueva, argentina, nacida el 6/4/52, casada, comerciante, D.N.I. 10.887.273, domiciliada en Sarmiento 1562, 2º piso "B", Capital Federal, vendió y transfirió 2500 cuotas por la suma de veinte mil pesos, a favor de Francisco Gustavo Macri, argentino, nacido el 11/4/47, casado, arquitecto, con D.N.I. 7.600.207, domiciliado en Av. La Plata 111, 1º piso "B", Capital Federal. Como consecuencia de esta venta Francisco Gustavo Macri pasó a ocupar el lugar que detentaba Beatriz Victorina Villanueva en las mismas condiciones, con iguales derechos e idénticas obligaciones, quedando como socios gerentes en forma indistinta, María Luisa Remaggi Alberro y Francisco Gustavo Macri.

Notario - Ramón A. S. González Fernández

Nº 21.407

SIRIRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y reforma SIRIRI S.R.L. Inscripta; Nº 6996, L. 101, t. año 1994. Bs. As. 21-7-99, esc. 288 F. 818. Esc. Niedzwiecki Reg. 1257. Cesión: José Antonio Ramos, cede sus cuotas sociales a Elio Alejo Uribe, arg., cas., DNI 6.259.301, com., nac. 31-mayo-45, dom. Callao 1975, C.F. Renuncian los gerentes Juan José Cichero, José Antonio Ramos, Alejo Uribe y José María Uribe, y designan gerente a Luis Alberto Breyani.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki

Nº 21.437

SISTEMAS BER-KO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento Privado del 28/7/99 Eduardo Carlos Kodre, DNI. 10.119.431 vendió a Alfredo Carlos Sirni, DNI. 1.699.967, 1667 cuotas y a Fernando Fabián Sirni, DNI. 14.976.972 833 cuotas; y Cristina Isabel Sirni, DNI 13.827.146 vendió a Fernando Fabián Sirni 833 cuotas sociales; renunció el gerente Sr. Eduardo Carlos Kodre y se designó como nuevo gerente al Sr. Bernardo Alejandro Purucker, DNI. 12.497.626, quien aceptó el cargo.

Escribano - Miguel A. Yaya

Nº 21.438

SPORTAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Isaac Monastirsky, argentino, soltero, 45 años, DNI 11.175.531, domicilio: Boedo 1980 Buenos Aires y Osvaldo Omar Errico, argentino, soltero, 45 años, DNI 11.534.149, Buenos Aires; ambos comerciantes. Denominación: SPORTAGE S.R.L., domicilio: Venezuela 3283 Capital. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Confección, venta, importación y exportación de hilados y prendas de vestir. Capital: $ 250.000 equivalentes a 250 cuotas de $ 1000 c/u, según el siguiente detalle: 200 cuotas parte por $ 200.000 Norberto Monastirksy, 50 cuotas partes de $ 50.000 Osvaldo Errico. Gerente: Norberto Monastirsky. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Socio - Norberto Monastirsky

Nº 26.209

TISHMAN SPEYER URBAN YARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: "TSP Argentina, L.L.C.", con domicilio en E.E.U.U., inscripta en el R.P.C. el 17/7/99 Nº 1531 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeros y "Urban Yard Construction and Development S.R.L." con domicilio en Florida 537 piso 24 Cap. Fed., inscripta en el R.P.C. el 22/6/99 Nº 4660 Lº 111 de S.R.L.; Constitución: 14/7/99; Domicilio: Florida 537 piso 24 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: la prestación de servicios de coordinación, supervisión, control, administración, conducción y gestión de: (i) la adquisición, tareas de desarrollo, pre-desarrollo, diseño y construcción de proyectos inmobiliarios y (ii) contratos para la adquisición, financiamiento, venta, alquiler y cualquier otro contrato relacionado con la adquisición, el desarrollo, el re-desarrollo, el diseño, la construcción y la explotación de proyectos inmobiliarios; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración: A cargo de 5 gerentes titulares y 3 suplentes por el período de duración de la sociedad; Representación legal: Un presidente designado por la mayoría de los gerentes. Gerentes titulares: Hernán Martínez, Miguel A. Cartasso Naveyra, Juan Patricio Duggan, Germán Ricardo Jorge Neuss y José Ignacio Marino. Gerentes suplentes: Katherine Farley, Jerry I. Speyer y Luis María Marino; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Nº 26.211

UNISONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL Socios: Gustavo Adrián Cerati, artista, argentino, casado, 39 años de edad, D.N.I. 13.482.088, domicilio Heredia 1219 Cap. Fed.; y María Laura Cerati, sicóloga, argentina, casada, 35 años de edad D.N.I. 16.939.152, domicilio Av. Cabildo 978 10º C Cap. Fed. Fecha constitución: por instrumento privado 10/8/99. Denominación "UNISONO S.R.L.". Domicilio Heredia 1219 Cap. Fed. Objeto. Su objeto principal consistirá en realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organización de shows, eventos y espectáculos artísticos y teatrales de todo tipo; realización de producciones discográficas, televisivas, y cinematográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros; y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, realizar todos aquellos actos jurídicos conducentes para el logro del objeto, que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. Plazo 10 años desde la inscripción. Capital $ 10.000. Organo de administración: uno o más gerentes indistintamente, por un ejercicio renovable. Gerente Gustavo Adrián Cerati. Cierre de ejercicio 30 de junio.

Nº 21.499

VER SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "VER SOLUCIONES S.R.L.". Por documento privado del 3-8-99 se constituyó con los socios: Juan Santiago Vergara Cruz, chileno, 1/1/67, casado, comerciante, Pasaporte Rep. Chile 8.368.047-4, domiciliado en Parera 62, 5º piso "17", de ésta ciudad, Bárbara Browne Calvo, chilena, 10/1/60, casada, psicóloga, DNI 93.373.944, domiciliada en Parera 62, 5º piso "17", de esta ciudad, Fernando Casa, argentino, 7/6/67, casado, fotógrafo, DNI. 18.305.382, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 245, de esta ciudad y Deborah García Hamilton, argentina, 5/11/70, casada, comerciante, DNI 21.843.174, domiciliada Pte. Luis Sáenz Peña 245, de esta ciudad. Capital: $ 12.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o por terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) La confección de películas off-set, autotipias, fotolitos y de todo otro tipo de sistema y/o elemento para impresión; su comercialización y distribución; b) Realización de todo tipo de publicidad y propaganda, preparando los elementos destinados a tal fin, y utilizando todos los medios de difusión, radiodifusión, televisión, cine, carteles, carteleras, letreros y en general, todo medio apto de comunicación, comercialización y distribución, incluyendo el "merchandising" y el asesoramiento a terceros; c) La edición, impresión, publicación, comercializacion por cualquier medio físico, electrónico o digital, así como también la distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas, folletos, fascículos y periódicos, nacionales y extranjeros. Pudiendo para ello comprar y/o vender y/o alquilar y/o realizar leasing de servicios de telecomunicaciones d) La compra, venta, permuta, alquiler, importación, y exportación, de los elementos antes mencionados; e) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otra creaciones directamente relacionadas con el objeto; f) La compra, venta, alquiler, leasing de inmuebles y semovientes; g) La compra, venta, alquiler y/o leasing de servicio de envío y recepción de datos digitales por cualquier medio de comunicación; h) La compra, venta, alquiler, leasing y/o cualquier otra forma de adquisición de derechos para la venta de imágenes digitales y software; i) La edición y publicación por cualquier medio físico, electrónico o digital. Para ello puede comprar vender alquilar y/o realizar leasing de servicio de telecomunicaciones.Para tales fines, la sociedad podrá desempeñar todas las actividades afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratación de medios, dirección y asesoramientos, y todo otro contrato relacionado con su actividad. Representación legal: Gerente. Designación de gerentes: Juan Santiago Vergara Cruz, Barbara Browne Calvo y Fernando Casa. Cierre de ejercicio: 31/12 cada año. Domicilio social: Alsina 1432 Capital.

Socio Gerente - Fernando Casa

Nº 21.405

VITRUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gabriel Alejandro Eduardo Lioi, 32 años, argentino, casado, arquitecto, D.N.I. 18.328.739, América 1331, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Nelson Darío Calaza, 33 años, argentino, divorciado, arquitecto, D.N.I. Nº 18.088.910, Pizarro 1261, Ramos Mejía. Constituida por instrumento privado con firmas certificadas el 4-8-99. Domicilio: Colombres 148 10º "G", Capital Federal. Objeto: Venta de alimentos y comidas elaboradas para consumo en el establecimiento o mediante entrega a domicilio. Duración: 20 años. Capital: $ 4.000 dividido en 40 cuotas de $ 100 cada una. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: Ambos socios revestidos del carácter de gerentes, en forma individual e indistinta.

Autorizado - Fernando Esteban Lioi

Nº 26.262

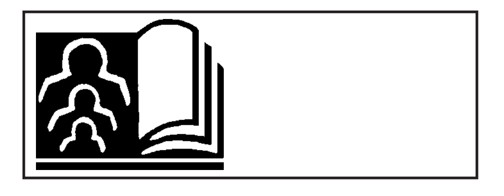
YENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 22-7-1999 José Ricardo Safdie cedió y transfirió 800 cuotas que le pertenecían e Isaac Martín Duek cedió y transfirió el total de las cuotas que le pertenecían 200 cuotas a favor de Horacio Raúl Safdie, 22-11-1971, casado, arg., comerciante Bacacay 2811, 3 p, Cap. Fed., DNI 22448961, CUIT 20-22448961-8. Renuncia a la gerencia Isaac Martín Duek Reforma: 9) Horacio Raúl Safgie designado gerente.

Abogada - María Susana Carabba

Nº 26.187



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL FRENO

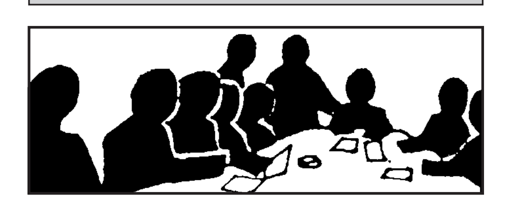
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/12/98, protocolizada por Esc. del 28/7/99, los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 0,000006 a $ 60.000, reformando en tal sentido los arts. 4 y 5 del estatuto social.

Escribana - Susana López Cabanillas

Nº 26.147

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGEN-CRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea ordinaria de ARGENCRED COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LDA., a celebrarse el día 1 de setiembre de 1999 a las 11,00 en la sede social de la Cooperativa, sita en la calle Sarmiento 989; Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, anexos e informes del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de las explicaciones del consejo en lo relativo a la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria.
2º) Consideración y aprobación de las gestiones del Consejo de Administración y del Síndico titular correspondiente al ejercicio económico Nº 2.
3º) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1997; y Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la asamblea, conforme art. 39 del Estatuto de la Cooperativa.

Presidente - Guillermo C. Viltes
e. 20/8 Nº 26.256 v. 24/8/99

ASOCIACION MUTUALISTA GENERAL SAN MARTIN

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 66 del Estatuto Social, adecuado a la Ley 20.321 de mutualidades de fecha 24 de abril de 1973, tenemos el agrado de convocar a ustedes, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1999 a las 19 hs. en el local de la calle Suárez 465, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización, por el período 1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999.
2º) Elección del consejo de Administración por el período que abarca 1999-2000, de conformidad con los Arts. 33 y 55. Elección de Junta Fiscalizadora.
3º) Consideración de aumento de cuotas sociales y Panteón.
4º) Elección de dos socios presentes para aprobar y refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Presidente - Angel T. P. Lapresa
e. 20/8 Nº 21.389 v. 20/8/99

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Nº de Registro C-405. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 16 horas, a realizarse en el domicilio legal de la ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA, Güemes 4464, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas.
3º) Elección de autoridades cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación del convenio entre la Asociación Vitivinícola Argentina y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria sobre "Mejora del proceso de Vinificación para la Optimización de la Concentración de Antioxidantes Fenólicos".
5º) Constitución de una Entidad Vitivínicola Nacional.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.

Presidente - Alberto Suárez Anzorena
Secretario - Manuel Rey Liste
e. 20/8 Nº 21.428 v. 20/8/99

"B"

BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, sito en la calle Viamonte 1582, P. 4º, Aula 401; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe;
2º) Facultar al Directorio a fijar la sede social;
3º) Aumento del capital social. Reforma del estatuto fijando el nuevo capital;
4º) Prescindencia de Sindicatura;
5º) Reforma de los arts. pertinentes del estatuto y redacción de texto ordenado;
6º) Designación de la o las personas autorizadas a inscribir la presente reforma ante la Inspección de Personas Jurídicas y R. P. C. de la Pcia. de Sta. Fe, y la cancelación ante el R. P. C. de Cap. Fed.;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Bernardo Santiago Cavanagh
e. 20/8 Nº 21.447 v. 26/8/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE AVIACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios de la CAMARA ARGENTINA DE AVIACION a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Nº 46 al 31 de mayo de 1999, de acuerdo con sus Estatutos, a realizarse el día 15 del mes de septiembre de 1999 a las 18,00 horas, en la sede de TAD S. A. sito en Ruta Nacional 202 Km 4, Aeropuerto San Fernando, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para refrendar el acta.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance e Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informes del Organo Fiscalizador del Ejercicio Nº 46 al 31/5/99.
3º) Aprobación de lo actuado hasta la fecha.
4º) Fijación de importes de cuotas sociales.
5º) Designación de 2 socios presentes para fiscalizar el acto electoral.
6º) Elección por mitades de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos Sociales, a saber: Vicepresidente, Pro-Secretario Pro-Tesorero. Dos Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, Dos Revisores de Cuenta Titulares y Dos revisores de Cuenta Suplentes.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.

Presidente - Arturo Morandini
e. 20/8 Nº 21.452 v. 20/8/99

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAURELES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

I. G. J. Exp. Nº 6184/76 - I. G. J. C 6896/351706. Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social Pasaje Laureles Argentinos Nº 5056 de esta Capital Federal, el día 21 de agosto de 1999 a las 20,30 horas. En razón de haberse cometido un error de transcripción en la publicación de fecha 11 de agosto de 1999 con respecto al punto 5) del Orden del día, el cual queda redactado de la siguiente forma:
5º) Elecciones para renovar los siguientes cargos: 1 Presidente, 3 Revisores de cuentas, 1 Tesorero, 1 Secretario, 3 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes por un año.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Presidente - Eduardo Font
e. 20/8 Nº 21.413 v. 20/8/99

CORCEGA S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Insp. Gral. de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de setiembre de 1999, a las 10 hs., en la sede social, calle Florida 508, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio neto, Notas y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999; Aprobación de la gestión del Directorio del mismo período y su remuneración.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4º) Designación de un Director suplente.
Presidente - Nelly E. Peñalba de García Casalia

Para asistir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para asentar sus respectivas acciones o certificados de acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 14 de setiembre de 1999; horario 9 a 19 hs.

e. 20/8 Nº 21.446 v. 26/8/99

"E"

EL TALAR DE PACHECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 1999, en el domicilio sito en la calle Cerviño 4653, Capital, a las 19,00 horas en 1ª convocatoria y a las 19,30 horas en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/99.
3º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
4º) Cambio de domicilio social de Cerviño Nº 4653 a Carlos Pellegrini Nº 27, 8º "G", Capital Federal.

Presidente - Julián R. Ganzábal (h.)
e. 20/8 Nº 21.480 v. 26/8/99

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S. A. I. C. I. F. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs. en la calle 25 de Mayo 577, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) La ratificación de la decisión de iniciar el trámite de concurso preventivo.
El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 20/8 Nº 26.277 v. 26/8/99

"H"

HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de HIERROTAN SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social y legal de la calle Ciudad de la Paz Nº 203, piso 1º, Departamento A, Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el acta de asamblea.
3º) Razones por las que se convoca a la Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Otros Estados, Cuadro I, Notas, Otras Notas y Anexo, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al 46º ejercicio anual, iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Asignación de los resultados correspondientes a dicho ejercicio económico número cuarenta y seis.
6º) Fijación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Aumento del Capital.
9º) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.
10) Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge Ernesto Nadal
e. 20/8 Nº 21.490 v. 26/8/99

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Como Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Secuprend", Suplemento de Prospecto de la Serie I por hasta VN U$S 24.000.000.

ASAMBLEA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

HSBC BANK ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Florida 201 de la Ciudad de Buenos Aires, convoca a los tenedores beneficiarios de todas las clases (Clases A, B, C, y D) de Certificados de Participación de la Serie I del Fideicomiso Financiero Secuprend, a la Asamblea que se llevará a cabo el próximo 15 de Septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en sus oficinas ubicadas en la Avenida de Mayo 701, Piso 22 de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día. La Asamblea en segunda convocatoria se llevará a cabo en la misma fecha y lugar, a las 12.00 hs.

Orden del Día

1º) Designación de dos (2) tenedores de Certificados de Participación para firmar el acta;

2º) Consideración de las modificaciones a los términos y condiciones de emisión de los Certificados de Participación Clases A, B, C, y D a ser incorporadas al Contrato de Fideicomiso Financiero Secuprend de fecha 20/10/97 incluido en el Suplemento de Prospecto de la Serie I;

Quienes comparezcan representando a los tenedores beneficiarios de Certificados de Participación deberán acreditar dicha representación exhibiendo el original o la copia certificada por escribano de los poderes correspondientes. Los Beneficiarios podrán hacerse representar en las Asambleas conforme las reglas de la Ley 19.5 50.

Apoderados - Antonio Luis Estrany y Gendre - Atilio José Serenelli
e. 20/8 Nº 21.545 v. 26/8/99

"I"

INECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1999, a las

9,30 horas, en la calle Cerviño 4449/53, Piso 9º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo y continuar con su trámite.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores Héctor C. Chiappe y Peter H. W. Steinhagen; aprobación de su gestión.
4º) Designación de dos directores titulares en reemplazo de los renunciantes hasta completar el mandato de los mismos.
El Directorio.

Presidente - Héctor C. Chiappe
e. 20/8 Nº 21.500 v. 26/8/99

"P"

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 30/10/98;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.488 v. 26/8/99

PAMPAGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de setiembre de 1999 a las 19,30 horas en Esmeralda 561, Piso 15, Of. 172, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la Reunión de Directorio de fecha 12/8/99 y de las decisiones tomadas.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Piperno
e. 20/8 Nº 21.489 v. 26/8/99

"S"

SULFIDE S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de setiembre de 1999 a las 11 horas en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, Piso 3º, Of. 4, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. Nº 234, Punto 1 de la Ley 19.550 al 30 de junio de 1999 y la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Tratamiento de la utilidad.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación de número de Directores.
6º) Elección de Directores y Síndico.
El Directorio.

Presidente - Edgardo C. Luppi
e. 20/8 Nº 21.391 v. 26/8/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de UNIVERSAL FREE ZONE S. A. para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Corrientes 525, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social. Fuera del quíntuplo y Emisión de Acciones.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 20/8 Nº 21.463 v. 26/8/99

URBANA 21 S. A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1.651.453. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de septiembre de 1999, a las 18 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de los integrantes del Directorio que cesan en su mandato.
4º) Aumento del capital social a $ 14.800.000 con una prima de emisión que fijará la Asamblea.

Presidente - Mariano Bunge Guerrico
e. 20/8 Nº 21.450 v. 26/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250, 5, Cap. avisa rectificación edicto Nº 6342 e. 15/3 v. 19/3/99, respecto a rubro debe leerse Molienda y Torrefacción de Café y respecto al domicilio comercial debe leerse AVENIDA GAONA Nº 1400 y Dr. Nicolás Repetto (ex Añasco) Nº 1093, Cap. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 20/8 Nº 21.425 v. 26/8/99

El escribano Daniel A. Gamerman, titular del Registro 1404 de Cap., matrícula 3476, con domicilio en Tucumán 1321, 6º piso "A" de Cap. Fed., hace saber que "Turismo Bahía Sociedad de Hecho", propiedad de Mario Daniel Nicosia (DNI 11.931.510) y Graciela Carolina Giménez (DNI 16.975.324), domiciliados en Av. Chorroarín 17, 1º "C" de Cap., vende a María Cristina Ferreira (DNI 11.154.244), dom. en Bacacay 2685, 2º "A" de Cap., libre de deudas y gravamen el fondo de comercio de la Agencia de Turismo y Servicios de Transporte de Pasajeros, Remises, habilitada por disposición 2528, sita en la AV. SAN MARTIN 7279, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley en Tucumán 1321, 6º "A" de Cap.

e. 20/8 Nº 21.471 v. 26/8/99

Ayacucho 1017 S.R.L., dom. Ayacucho 1017, Cap., vende a Eleonora Cerrato, dom. Pierres 118, V. Dominico, Bs. As. el negocio rubro Café, Bar, Dcho. Bebidas, Whiskería, Cervecería, Elab. y Venta de Pizza, Fugasa, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en AYACUCHO 1017, Cap. Reclamos de ley domicilio del comprador.

e. 20/8 Nº 21.478 v. 26/8/99

"C"

Ildefonso Pérez, abogado, oficina en Víctor Hugo 655, PB "2" de Cap. Fed., Tel. 4567-6554, Mov. 15-4058-3266, avisa que los Sres. Ricardo Alvarez Villamil, dom. Moldes 3300 C.F.; Gerardo Alvarez Villamil, dom. R. Freire 3209 C.F. y Faustino Tomás A. M. Díaz García, dom. Washington 3143 C.F., venden a Bread - Line SRL, dom. San Juan 2309 C.F. el negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Venta de Helados, Elaboración y Venta de Emparedados, denominado "Las Palmas de Flores", ubicado en la calle CNEL. R. L. FALCON 2496/500 esq. Pedernera 100/128 de Cap. Fed., libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en mi oficina de 15:30 a 19:30, dentro del plazo legal.

e. 20/8 Nº 26.302 v. 26/8/99

"M"

A. Mithieux, esc. púb., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As. y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap. su Bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/8 Nº 26.241 v. 26/8/99

"V"

Eduardo O. Sánchez, corredor y martillero público, con oficinas en Hidalgo 619, P.B. "E", Capital Federal, avisa que Fabiana María Conforti, DNI Nº 17.867.672 con domicilio en la calle Aranguren 2872, 5º "C", Cap. Fed., venden a Franz Fernando Rizzo, DNI Nº 18.795.286, con domicilio en Víctor Hugo 2475, PB "2", Cap. Fed., el negocio de Playa de Estacionamiento sito en la calle VENEZUELA Nº 938, PB de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 20/8 Nº 21.474 v. 26/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADESLAS ARGENTINA S.A.

(Actualmente **BBV-ADESLAS SALUD S.A.**)

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. Iº de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad ADESLAS ARGENTINA S.A. (actualmente denominada BBV-ADESLAS SALUD S.A.), con sede social en la calle Reconquista 336, piso 10º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1998, bajo el Nº 777, Libro 1 de Sociedades por Acciones, y la sociedad CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A., con sede social en la calle Lautaro 369, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de mayo de 1956, bajo el Nº 571, Folio 135, Libro 50, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales, resolvieron por reuniones de directorio de fecha 9 de marzo de 1999 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 9 de marzo de 1999, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión de fecha 9 de marzo de 1999 donde ADESLAS ARGENTINA S.A. absorberá en forma parcial por escisión-fusión al patrimonio de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. De acuerdo con los Balances de la Sociedad Escindente y Fusionante de fecha 31 de diciembre de 1998, para la sociedad absorbente ADESLAS ARGENTINA S.A., la valuación del activo es de pesos treinta y cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos setenta y siete ($ 34.312.477); y del pasivo, es de pesos dos millones setecientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y cinco ($ 2.787.565). Para la sociedad escindente CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A., la valuación del activo es de pesos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento setenta y ocho ($ 4.442.178) y del pasivo, es de pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y un mil novecientos diez ($ 4.491.910). Del pasivo de CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A. se transfiere a ADESLAS ARGENTINA S.A. a partir del 1º de septiembre de 1999 la suma de pesos quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta ($ 595.480). Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, ADESLAS ARGENTINA S.A. no aumentará su capital social. En la calle Reconquista 336, piso 10, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 4º, 5º y 6º y el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550.

Apoderada - Ana Isabel Victory
e. 20/8 Nº 21.443 v. 24/8/99

ADMINISTRACION MEDICA PARA LA SALUD ASSAL S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio de fecha 26/7/99 se resolvió por unanimidad trasladar la social a la calle Plaza número 3715 de esta ciudad.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
e. 20/8 Nº 26.270 v. 20/8/99

A.F.J.P. PRORENTA S.A.

SAN JOSE A.F.J.P. S.A.

Edicto de fusión art. 83 inc. 3 Ley de Sociedades Comerciales. Sociedades intervinientes: AFJP PRORENTA S.A. (absorbente) constituida en la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G. Justicia el 15/2/94 Nº 1215 del Libro 114 Tomo A de S.A. y con sede social en la calle Sarmiento 811, piso 6º de esta ciudad, y SAN JOSE AFJP (absorbida) constituida en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G. de Justicia el 23/2/94 Nº 1527 del Libro 114 Tomo A de S.A. y con sede social en la calle 25 de Mayo 486 de esta Ciudad. La sociedad incorporante AFJP PRORENTA S.A. no aumenta su capital social el que se mantiene en la suma de $ 6.000.000. Situación patrimonial AFJP Prorenta S.A. al 30/6/99. Total activo corriente $ 11.434.685, total activo no corriente $ 14.025.831, total pasivo corriente $ 8.836.184, total pasivo no corriente $ 250.554, patrimonio neto $ 16.373.778. San José AFJP S.A. al 30/6/99, total activo corriente $ 2.787.253, total activo no corriente $ 6.879.566, total pasivo corriente $ 730.552, total pasivo no corriente $ cero, patrimonio neto $ 8.936.267. Balance consolidado al 30/6/99. Total del activo corriente $ 14.221.938, total de activo no corriente $ 20.905.397, total pasivo corriente $ 9.566.736, total de pasivo no corriente $ 250.554, patrimonio neto $ 25.310.045. Los compromisos previos han sido suscriptos el día 12/8/99 y aprobados por la asamblea general extraordinaria de AFJP Prorenta S.A. el 12/8/99 y la asamblea general extraordinaria de San José AFJP S.A. el 13/8/99. Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus derechos notificando a Sarmiento 836, piso 6. IGJ: 15/2/94, Nº 1215 del Libro 114, Tomo A de SA AFJP Prorenta S.A. IGJ: 23/2/94, Nº 15.127 del Libro 114, Tomo A de S.A. San José AFJP S.A.

Apoderado - Oscar Wolman
e. 20/8 Nº 21.429 v. 24/8/99

ALMENAR Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) ALMENAR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Montevideo abre una sucursal en esta ciudad. 2) Domicilio: Avda. del Libertador Gral. San Martín 4626, piso 7º. 3) Apoderado: Raúl José Balaña, arg., casado, LE 4.446.005, domic. Avda. Córdoba 1111, piso 6º. 4) La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público incluyendo operaciones de seguros o reaseguros.

Apoderado - Raúl José Balaña
e. 20/8 Nº 21.426 v. 20/8/99

AMAZONAS Sociedad Anónima

A los fines de los artículos 118 y 123, Ley 19.550, AMAZONAS Sociedad Anónima, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, y sede social en el local de la calle Colonia 966, esc. 103, de la citada ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 20 de julio de 1999 se resolvió: 1.- Constituir una sucursal, como representación permanente en la República Argentina, fijando el domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 1265, piso 9º, Depto. "A", Capital Federal; y 2.- A tal fin, designar como representantes legales de la sociedad al contador público Enrique Luis Scalone, argentino, divorciado, nacido el 29.4.45, LE Nº 4.529.244, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1265, piso 9º Depto. "A", Capital Federal, y al señor Juan Pablo Scalone, argentino, soltero, nacido el 24.2.76, DNI Nº 25.187.155, también con domicilio en Marcelo T. de Alvear, piso 9º Depto. "A", Capital. Ambos podrán actuar individual e indistintamente.

Representante Legal - Enrique Luis Scalone
e. 20/8 Nº 21.427 v. 20/8/99

ARCENS S.A.

IGJ Nº 1.651.802. Por acta del 13/8/99 designó Presidente a Héctor Juan Romaniello, DNI 6.495.264, 19/2/36, cas.; Suplente a María Cristina Suárez, DNI 12.605.337, 17/2/56, solt., ambos argen., comer., Neuquén 1036, 7º "B", Cap. acep-

tó la renuncia de Victorina Robles como Presidente y María Ethel Marinelli, como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario, mudó sede a Rosetti 718, 1º "D".

Autorizado - José Luis Marinelli

e. 20/8 Nº 26.215 v. 20/8/99

ARGENMAG S.A.

Por acta del 11/4/97 se aceptaron las renuncias de Malcom Ianmoffat, Cristóbal Branch Clark y Marta Carolina Clark a los cargos de Vice, D. Titular y D. Suplente respectivamente.

Autorizada - María José Quarleri

e. 20/8 Nº 26.238 v. 20/8/99

ARMICA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera ARMICA Sociedad Anónima, con sucursal en la República Argentina en 11 de Septiembre 1918, p. 10º de la Ciudad de Bs. As., por actas del 4/1/99 y Asamblea General Extraordinaria del 20/7/99 resolvió por unanimidad revocar el nombramiento del representante legal Sr. Salomón Chami y nombrar como nuevo representante legal a la Sra. Alexandra o Alejandra Dora Chami, con domicilio legal en 11 de Septiembre 1918, piso 10º de la Ciudad de Bs. As.

Escribano público - Gustavo G. Martinelli

e. 20/8 Nº 21.501 v. 20/8/99

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

Aviso de Emisión. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Primera Clase de la Segunda Serie de Títulos a Corto Plazo de U$S 250.000.000, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (la "Décima Primera Clase de la Segunda Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 16 de febrero de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 1999, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 405.416.821 (cuatrocientos cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos veintiún pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 405.416.720 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.160.182.277,26 (pesos mil ciento sesenta millones ciento ochenta y dos mil doscientos setenta y siete con veintiséis). La Décima Primera Clase se emite por un monto nominal de U$S 50.000.000, cuya amortización se efectuará a su vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber, el 22 de septiembre de 1999. La Décima Primera Clase se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 5,29%. Con anterioridad a la emisión de esta clase dentro de la Segunda Serie del Programa, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994, 2da. Emisión: U$S 175.000.000 Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000 Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000 Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800 Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 19 de agosto de 1999 y el 18 de octubre de 1999, dividida en once clases, a saber: 1ra. clase U$S 50.000.000 (vencida), 2da. clase U$S 50.000.000 (vencida), 3ra. Clase U$S 50.000.000 (vencida), 4ta. clase U$S 50.000.000, 5ta. clase U$S 50.000.000, 6ta. clase U$S 50.000.000 (vencida), 7ma. clase U$S 25.000.000 (vencida), 8va. Clase U$S 25.000.000, 9na. Clase U$S 25.000.000, 10ma. Clase US$ 50.000.000 y 11ra. Clase US$ 50.000.000. 10ma. Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en mayo de 1998 y con vencimiento en mayo del 2001; U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000 y U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 12 de marzo de 1999 y con vencimiento el 8 de septiembre de 1999.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 20/8 Nº 21.404 v. 20/8/99

BOSTON ASSET MANAGEMENT Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace saber por un día que por Acta Nº 376 del 30/6/99, los Directores aceptaron la renuncia del Sr. Jacinto González a su cargo de Vicepresidente, pero conservando el de Director Titular. Se designa como Vicepresidente al Sr. Claudio Enrique Grasso.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 20/8 Nº 26.279 v. 20/8/99

"C"

CENTENARY S.A.

Según Acta de Asamblea protocolizada por esc. Nro. 281, de fecha 10-8-99, pasada al F. 820, por ante el Esc. Ricardo Armando Isasmendi, Reg. Notarial Nro. 6, Cap. Se modificó el Directorio quedando de la siguiente manera: a) Designación del nuevo Directorio: Presidente: Héctor Adolfo Patrón Costas; Vicepresidente: Guillermo A. Aguilar Peñalva; Director Titular: Alejandro L. Ordóñez; Director Suplente: Manuel Alvarado Ledesma.

Escribano - José Luis Olivero

e. 20/8 Nº 21.408 v. 20/8/99

COMPAÑIA EDUCATIVA S.A.

I.G.J. 10-6-98, Nro. 3693, Libro 1, Tomo de Soc. Ac. Elección de Autoridades de S.A. (art. 60 Ley 19.550). Se informa: Que por A.A. Ord. y Ext. 18-1-99, elevada a Esc. Púb. 24. 21-1-99, F. 66, Reg. 36, de S. Isidro; se resolvió, en forma unánime, la aceptación de la renuncia del Sr. Javier Debus, al cargo de vicepresidente, del Sr. Diego César Avola, como director titular y del Sr. Matías Demetrio como director suplente. Elección del nuevo director suplente: Miguel Angel Mazzeo; y confirmación de la presidencia: Carolina Perry.

Pedro Mollura

e. 20/8 Nº 21.483 v. 20/8/99

CONCERT GLOBAL NETWORKS DE ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día que por resolución de los socios, elevada a Esc. Púb. bajo Nº 414 del 11-8-99, se dispuso la designación del Sr. Carlos E. Albacete como gerente por tiempo indeterminado de la sociedad, atento la necesidad de reemplazar al anterior gerente recientemente fallecido. El Apoderado.

Autorizado - Diego Pérez

e. 20/8 Nº 21.412 v. 20/8/99

CORREO ARGENTINO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 2 del 26-3-99 los accionistas designaron a los nuevos miembros del directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Rubén Aguado. Vicepresidente: Luis Abelardo Graziani. Directores titulares: Pablo José González Isla, Jorge Alberto Irigoin, José Horacio Petrocelli, Jacobo Julio Dreizzen y Gandi Hezze. Directores Suplentes: Ernesto Alberto Gaspari, Roberto Leonardo Maffioli, Martín Juan Blaquier, Néstor Osvaldo Grindetti, Daniel Antonio Llambías, Eduardo Héctor Arrobas y Mahamad Rodolfo Chain.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 20/8 Nº 26.276 v. 20/8/99

CREDIFACIL S.A.

Exp. 184.566. CREDIFACIL S.A.F. y M. informa la renuncia de sus Directores: Eduardo Campaño de fecha 9-10-91 aceptada el 23-10-91, y René Julio Tanghe de fecha 30-4-98 y aceptada el 4-5-98. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio

e. 20/8 Nº 21.387 v. 20/8/99

CREDIFACIL S.A.

Exp. 184.566. El 29 de julio de 1999, la Asamblea General Extraordinaria de CREDIFACIL S.A.F.y M. decidió el cambio e inscripción de su nueva sede social: Lavalle 1607 Piso 10º "D" Cap. Fed. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio

e. 20/8 Nº 21.386 v. 20/8/99

"D"

DAPETROL Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Bonatti, Carlos Germán Crivelli, Eduardo Jorge Curutchet Ragusin, Miguel Angel Di Ranni, Raúl Droznes, Carlos Manuel Franck, Juan José Güiraldes, Fernando Ricardo Mantilla, Marcelo Germán Martínez Mosquera, Ricardo Oscar Pérez, Agustín Octavio Francisco Rocca, Martín Recondo, Javier Osvaldo Tizado, Julio Vieiro, Carlos Enrique Zandona, Ricardo Augusto Berra, Eduardo Alberto Costoya, José Luis Lanziani, Jorge Perczyk, Guillermo Enrique Romani, Ricardo Alberto Musumeci y Alejandro Arturo Shaw, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 962, Fº 4455 del 1º de julio de 1999, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº Registro I.G.J.: 186345/87692, inscripta el 17/9/82, Nº 6067, Lº 96, Tº A de S.A.

Abogado - Juan Manuel Díaz

e. 20/8 Nº 21.431 v. 20/8/99

DERSAN S.R.L.

Se comunica que la Sra. Ana María Montes, DNI 4.619.261, ha renunciado a su condición de socio gerente con fecha 3-6-96. Asumiendo la condición de socio gerente el Sr. Alfredo Carlos Trapasso, DNI 13.948.531.

Autorizada - Andrea Mariana Cuesta Bilbao

e. 20/8 Nº 26.218 v. 20/8/99

DERSAN S.R.L.

Se comunica que el Sr. Alfredo Carlos Trapasso, DNI 13.948.531, ha renunciado a su condición de socio gerente con fecha 30-3-99. Asumiendo la condición de unico socio gerente el Sr. Carlos Alberto Montes.

Autorizada - Andrea Mariana Cuesta Bilbao

e. 20/8 Nº 26.217 v. 20/8/99

"E"

ERPATEX S.A.

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 20-10-95 se resolvió designar nuevo directorio con mandato por dos años, siendo los directores salientes: Presidente Aroldo Clemente LE Nº 8.264.695 casado domiciliado en Gaona 4081 P. 7 A Capital. Director Suplente Javier Leis DNI Nº 14.407.346 casado domiciliado en Nueva York 3320 PB 3 Capital, y los directores entrantes: Presidente Florinda Glozman de Pitluk LC Nº 3.975.093, casada, con domicilio en Vallejos 2442 Capital, Director Suplente Jorge D. Salman, DNI Nº 12.889.057, casado, domiciliado en Condarco 5017 Capital.

El Presidente

e. 20/8 Nº 21.469 v. 20/8/99

ESTANCIA LA DORITA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria de fecha 30-12-1998 y Acta de Directorio de misma fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Esteban Biolcati, Vicepresidente: Hugo Luis Biolcati. Director Vocal: Jorge Alberto Biocati. 22-9-1986 Nº 5966 L 102 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 20/8 Nº 26.258 v. 20/8/99

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Nº IGJ 1.557.130. Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10/9/98 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente, María Paula Veniard Supervielle; Vicepresidente, Ignacio Zavalía; Director Titular, Carlos Rosenfeld.

Autorizada - Celia Plate de Moore

e. 20/8 Nº 26.246 v. 20/8/99

"F"

FAJORDA Sociedad Anónima

Fecha del acta de Asamblea: 12 de julio de 1999. Renuncia de Presidente Fanny Salas Benalcázar y Director Daniel Chudak. Se incorporan nuevo Presidente, Marta Esther Núñez y nuevo Director: Néstor Mario Beltramo.

Apoderada - Lidia Schapira

e. 20/8 Nº 6725 v. 20/8/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 12 de agosto de 1999, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.598 del 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de Categoría AA–. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Price Waterhouse & Co. al 31.12.94, 31.12.95, 31.12.96, 31.12.97 y 31.12.98 y los estados contables intermedios al 31.3.98 y al 31.3.99 (primer trimestre). La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997. Asimismo se ha calificado un programa global de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta $S 1.050 millones, o su equivalente en otras monedas, por un plazo de cinco años, según autorización de la CNV en su Certificado Nº 149 del 8 de mayo de 1997 y certificado Nº 234 del 31 de marzo de 1999, otorgándole la Categoría AA–. A juicio del calificador la emisora mantiene la categoría en la posición de mercado de la Sociedad, obtenida particularmente en los dos últimos años a través de las adquisiciones de otros sistemas de cable. También por el Grupo de medios al que pertenece y las sinergias futuras con el mismo. También le otorgan un valor adicional la marca que posee, de conocido nombre en el mercado y, el potencial del negocio a través del desarrollo de otros servicios adicionales (primium). Si bien este crecimiento mencionado fue acompañado en los últimos tres años por aporte de los accionistas, también por un mayor endeudamiento, el cual continúa otorgando coberturas y años de repago normales. La Categoría AA– posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. —Sarmiento 663, 7º piso— Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Lorna Martin

e. 20/8 Nº 21.509 v. 20/8/99

FRIGO OESTE S.A.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES (ART. 60 LEY DE SOCIEDADES)

Nº inscr. I.G.J.; 63.930. Comunica que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1999 fue designado el directorio de la empresa que quedó integrado del siguiente modo: Presidente, Sra. María Kalamotusaki; Vicepresidente, Sra. Evangelina Ifigenia Zymnis y Directores Suplentes, Sres. Alexandros Zymnis y Tomás Alejandro Zymnis. Todos los nombrados constituyen domicilio en John F. Kennedy 2902, 12º piso, Capital Federal.

Presidente - María Kalamotusaki
e. 20/8 Nº 26.203 v. 20/8/99

"I"

IGUAZU PARK S.A.

Lº 5, Tº S.A. Nº 9684. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 3/8/99 renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 4/8/99 se designó a Gustavo Miguel Fuentes como Presidente, a Fabio Martín Caniglia como Vicepresidente y a Carlos Héctor Cruz como Director Suplente.

Presidente - Gustavo Miguel Fuentes
e. 20/8 Nº 21.445 v. 20/8/99

INDIGATE S.A.

Por acta del 4/8/99 designa Presidente: Pedro Silvana Alejandra Calvo y Suplente Pascual Occhiuzzi, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Cabildo 2755, Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 20/8 Nº 26.200 v. 20/8/99

INTERDISCIPLINAS S.A.

Se hace saber que por A.G.E. del 28/7/99 se resolvió la sociedad por disolución anticipada, designándose a Horacio Jáuregui Rueda, liquidador.

Abogada - Carlota M. M. Ghiglione
e. 20/8 Nº 21.448 v. 20/8/99

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1999 y reunión de Directorio de fecha 26 de mayo de 1999, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente, Francisco Alejandro Juan Mezzadri; Vicepresidente, Alfredo E. Pochintesta; Directores Titulares, Julio J. Dreizzen, George A. Sorenson, Alberto A. Alvarez, Frank Johnson, Carlos A. Principi, Jeff Nevins, John M. Mc Laughlin Jr., Norberto P. Larrosa Zavalía y A. Reed Newland; Directores Suplentes, Viviana Soria, J. Alfredo Chevallier Boutell, Sergio Grinenco, Roberto Gomelsky, Prateep Ghose, Sergio Vulijscher, José Populín, Alejandro L. Carbajal, J. Daniel Rico, Sergio Falzone y Al Webb; Síndicos Titulares, Bernardo J. Velar de Irigoyen, Eduardo Fossati y Oscar A. Oroná; y Síndicos Suplentes, Andrea E. Griffo, José Luis Gentile y Mariana J. Piazza; todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 1999.

Autorizada - Viviana Soria
e. 20/8 Nº 21.434 v. 20/8/99

"K"

KANEMATSU CORPORATION

Mediante acta del 29 de junio de 1999, el Directorio de KANEMATSU CORPORATION con domicilio en 2-1, Shibaura 1-chome, Minato-ku, Tokyo 105-8005, Japón, se determinó el cierre de la oficina de representación de "KANEMATSU CORPORATION" con domicilio en Carlos Pellegrini 125, piso 11, Buenos Aires, República Argentina. Por dicho motivo el representante señor Takashi Nambu de nacionalidad japonesa, nacido el 1/10/65, con DNI Nº 93.695.654, quedará en sus funciones hasta el cierre total de la oficina de representación. Y se otorgan suficientes facultades, por sí o mediante representantes realizar tramitaciones de cierre ante los organismos correspondientes y todos los actos dirigidos a cumplir las formalidades que sean necesarias para lograr la inscripción de la citada cancelación o cierre en Inspección General de Justicia y todos los organismos del Estado como ser AFIP, ANSES, OSECAC, SEO, IAM y otras reparticiones. También se otorgan facultades al representante para cancelar todo contrato de alquiler a nombre de la empresa como así también vender el auto y actuar ante el Registro del Automotor. Cerrar las cuentas bancarias a nombre de la casa matriz retirando los fondos que quedaren. Notificar e indemnizar al personal. Efectuar los pagos pendientes y realizar todas las actuaciones tendientes al cumplimiento de dicho mandato. Nunca le fue asignado capital social ya que los gastos de administración fueron transferidos desde la casa matriz.

Abogada - Yoko Nakazato
e. 20/8 Nº 21.477 v. 20/8/99

KIP INVESTMENT S.A.

Por Acta de Directorio del 28/7/99 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, Esmeralda 320, 6º "B", Capital, nombrando representantes a José Mario Bersano, DNI 5.129.793 y Solon Byron Anastasiades, CI 3.056.325.

Autorizada - María José Quarleri
e. 20/8 Nº 26.230 v. 20/8/99

"L"

LA&ATINO ARTEAGA & ARTEAGA S.A.

R.P.C. Nº 12.677, Lº 122, Tº A de S.A. (31/10/97) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Autoconvocada y Unánime del 12/8/99, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Director Titular Unico y Presidente, Juan Lisandro Salas; Director Suplente, Eduardo Enrique Represas.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 20/8 Nº 21.416 v. 20/8/99

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
Nº I.GJ. 1.593.202

PRODUCTOS TISSUE S.A.
Nº I.G.J. 1.558.651

SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A
Nº 1.593.601

LA PAPELERA DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata el 26 de octubre de 1929, al folio 31, Nº 71, libro 1 de S.A.; PRODUCTOS TISSUE S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 31 de agosto de 1992, bajo el Nº 8105, Libro 111, Tomo A de S.A., y SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 19 de julio de 1994, bajo el Nº 7045, Libro 115, Tomo A de S.A., hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 11 de agosto de 1999 las tres sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual LA PAPELERA DEL PLATA S.A. incorpora a PRODUCTOS TISSUE S.A. y SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 1999. 2. Valuación del activo y del pasivo de LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 102.234.934; Pasivo: $ 61.885.658. Después de la fusión: Activo: $ 260.315.838. Pasivo: $ 139.397.129. 3. Valuación del activo y pasivo de PRODUCTOS TISSUE S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 174.284.504. Pasivo: $ 93.715.101. 4. Valuación del activo y pasivo de SOCIEDAD RECUPERADORA DE PAPELES ARGENTINA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/98: Activo: $ 1.123.043; Pasivo: $ 821.668.5. Capital social de LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 8.254.950. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, esto es, Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal.

Apoderada - Luciana Zuccatosta
e. 20/8 Nº 21.390 v. 24/8/99

LOMBARD CONSULTING CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 5/8/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Walter H. Angioni. Sede: Av. Corrientes 2225/21 Loc. 13 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/8 Nº 26.233 v. 20/8/99

LORDEXA S.A.

Por acta del 12/08/99 designa Presidente: Pedro Alberto Medina y Suplente: Víctor Farías, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Dorrego 1557, Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 20/8 Nº 26.202 v. 20/8/99

"M"

MARKINSON S.A.

Lº 4 Tº S/Acc. Nº 2142. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 26/7/99, renunciaron Marcelino Zacarías como Presidente y Susana Aragón como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/7/99, se designó a Andrés Osvaldo del Valle como Presidente y a Victoria Cardozo como Directora Suplente.

Presidente - Andrés Osvaldo del Valle
e. 20/8 Nº 21.442 v. 20/8/99

MARTINCALZ S.A.

(MACRICALZ SA). Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 16-9-98, se designó: Fernando César Rodríguez, Presidente; D. Suplente: Celia Irene Mazzola; Renunciaron: Carlos Macri y Cristina Macri, como Presidente y D. Suplente; Inscripta RPC 11-3-75, Nº 176, Libro Nº 80 Tomo "A" SA.

Presidente - F. C. Rodríguez
e. 20/8 Nº 26.286 v. 20/8/99

"N"

NANTES CIENTIFICA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 12-8-99 cambió su domicilio a Iberá Nº 2116.

María José Quarleri
e. 20/8 Nº 26.226 v. 20/8/99

NARCING FIDELITY S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 5/9/98 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Hernán F. Clotta. Sede: Roque Pérez 4255, Dto. 1 de Cap. Fed. Cierre de ejer: 31/01.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/8 Nº 26.232 v. 20/8/99

NASAN PROPIEDADES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 26 de julio de 1999, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Abraham Brudoley; Vicepresidente: Ricardo Brudoley; Director Suplente: María Elena Albanese de Brudoley.

Presidente - Abraham Brudoley
e. 20/8 Nº 26.278 v. 20/8/99

NUTRAR. S.A.

Acto Privado del 5/3/99, propone reducir el Nro. de Directores a uno como Presidente a la Sra. Dora Becker y Director Suplente; Héctor Benjamín Binztein, durarán en sus funciones por dos años.

Autorizado - José Mangone
e. 20/8 Nº 26.205 v. 20/8/99

"O"

ORGANIZACION ALVI S.A.

3/7/92, Nº 5900, Lº 111, Tº A de S.A. Por Acta de Asamblea Nº 5 del 3/11/97, se designaron los miembros del Directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado así; Presidente: Alberto Pascual Catolino. Vicepresidente: Leonor Rosalía Testa. Director Suplente: Alberto Martín Catolino Testa.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 20/8 Nº 21.440 v. 20/8/99

"Q"

QUILGER S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Comunica que por Resolución Nº 12.620 del 31 de marzo de 1999 la Comisión Nacional de Valores aprobó la reforma de la cláusula preliminar de los Reglamentos de Gestión del Fondo Común de Inversión, "Quilmes" la que quedó redactada de la siguiente manera: "Entre QUILGER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, llamada en adelante la "Gerente", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y SCOTIABANK QUILMES S.A., en adelante el "Depositario", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente":

Autorizado - Maximiliano Stegmann
e. 20/8 Nº 21.439 v. 23/8/99

"R"

RAD AMERICA LATINA S.A.

Nº 2785 Lº 116 Tº "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 1999, la Sociedad RAD AMERICA LATINA S.A. ha designado el siguiente Directorio: Director Titular: Guillermo Walter Klein; Director Suplente: Marga Mónica Clavell.

Autorizada - Natalia Gherardi
e. 20/8 Nº 21.422 v. 20/8/99

"S"

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Agustín Octavio Francisco Rocca, Paolo Rocca, Roberto Rocca, Rafael Aguilar, Héctor Pedro Aguirre, Marcelo Andrés Baccini, Emilio Carlos María Casares, Reinaldo Adolfo Castilla, Antonio Cristiani, Horacio Ramón de las Carreras, Jorge Enrique Pedro Donoso, Sergio Einaudi, Pedro Escudero Peña, Carlos Manuel Franck, Esteban Osvaldo Farre, Guillermo Horacio Hang, Jorge Alberto Iglesias, Bruno Marchettini, Claudio Mariano Merchante, Miguel Angel Nicolai, Carlos Arturo Ormachea, Eduardo Alberto Ottino, Roberto Oscar Philipps, Federico Alejandro Peña (h.), Martín Recondo, Javier Osvaldo Tizado, Jorge Francisco Tizado, Carlos Enrique Zandoná, Gerardo Obdulio Afeltra, Guillermo Víctor Balzi, Eduardo Marcelo Burgos, Alberto José Civilotti, Ricardo José Cortelletti, Luis Alberto Diez, Edgardo Guillermo Carlos, Daniel Osvaldo Maskin, Hernán Gustavo Pelfini, Miguel Angel Pezzolano, Ignacio Alejandro Pinto, Angel Alberto Rossi y Mario Fernando Sverdlik, en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 1005, Folio Nº 4642 pasada el 8 de julio de 1999 por ante el Escribano de esta Ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nº Correl. I.G.J.: 240193/14510. Inscripta el 7/3/62, Nº 509, Fº 29, Lº 56, Tº "A" de S.A.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 20/8 Nº 21.433 v. 20/8/99

SOCIEDAD COPEBOR S.A.

I.G.J.: Nro. 828, Lº 104, Tº A, Reforma de Estatutos. Por asamblea extraordinaria del 16-11-98 escritura 461, Reg. 7 San Fernando. Se resuelve modificar capital con reforma art. 4to.: El capital social asciende a la suma de $ 1, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y 5 votos por acción Oposiciones Tucumán 1561, 1ro. "7", Cap. Fed.

Autorizada - Marta Liliana Murga
e. 20/8 Nº 26.214 v. 24/8/99

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A.

I.G.J.: 27-7-48, Nº 488, Fº 182, Lº 48, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 6-8-99 y reunión de Directorio de la misma fecha, "SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Piombi; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Directores Titulares: Richard Seifert, Robert Bowlin, Thomas Tyrrell, Director Suplente: Eduardo E. Represas. Asimismo se deja constancia que

en la misma Acta de Asamblea se resolvió asignar en forma personal a los Sres. Hugo Piombi y Richard Seifert la responsabilidad de la función ejecutiva de la sociedad en los términos del art. 274 de la ley 19.550.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

e. 20/8 Nº 21.414 v. 20/8/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de agosto de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, por un monto de hasta U$S 100.000.000, de Tecpetrol S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

* Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo de Pasa S.A., por un monto máximo de U$S 200.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 13 de marzo de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 18 de abril de 1997, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, de Raghsa S.A., autorizadas por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fechas 15 de noviembre de 1996, modificada por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1996, con términos y condiciones establecidos en las Actas de Directorio de fecha 16 de diciembre de 1996 y 3 de abril de 1997, por un monto de U$S 36.000.000, como "raBBB" la calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-5-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto Plazo, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. de fecha 30 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio del 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 500.000.000, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con garantía de Bayerische Vereinsbank AG, como "raA1+".

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 900.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 1994 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1995, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

* Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 1998 y 23 de abril de 1998, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Series Senior bajo el Programa, como "raAA-". Series Subordinadas bajo el Programa, como "raA+". Series de Corto Plazo bajo el Programa, como "raA1".

* Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 200.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1992 y con los términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 20 de septiembre y 29 de octubre de 1993, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

* Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 250.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y con los términos y condiciones incluidas en Actas del Directorio de fecha 29 de abril de 1998, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

* Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 150.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 1993 y 20 de septiembre de 1994 y con los términos y condiciones incluidas en Actas del Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y 4 de agosto de 1997, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva: Excelente 3.- Performance Operativa: Excelente 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Excelente 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Excelente.

* Acciones Ordinarias en circulación de Distribuidora de Gas Cuyana S.A., Clase A de 1 voto c/u, Clase B de 1 voto c/u y Clase C de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena.

Liquidez: Media.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-6-99.

* Obligaciones Negociables garantizadas por Cobranzas de Exportaciones de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. con Citibank N.A. como fiduciario, por un monto máximo de U$S 150.000.000, Floating Rate Secured Export Notes Due 2004, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1997 y Actas de Directorio de fechas 7 y 23 de abril de 1997, como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-3-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Títulos de Deuda Hipotecarios. Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 60.291.600, Clase A1, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 18.778.800, Clase A2, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 9.302.400, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "A+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación, Serie 1996-1 del Fidiecomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 4.651.299, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, autorizada por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "BBB-r".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A1, con un monto de U$S 44.554.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase A2, con un monto de U$S 51.363.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

* Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase B, con un monto de U$S 3.730.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "A+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, con un monto de U$S 6.927.337, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97 con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, como "BBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase A1, con un monto de U$S 14.896.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase A2, con un monto de U$S 82.090.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase B, con un monto de U$S 5.060.000, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "A+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

* Certificados de Participación Serie 1997-2 del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 3.374.027, autorizado por resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "BBBr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Adecuada 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

* Títulos de Deuda del fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 1999-1 Clase A, por un monto de U$S 251.278.790, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 35 del 9 de agosto de 1999, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Títulos de Deuda del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 1999-1 de Pago de Interés Diferido Clase B, por un monto de U$S 39.262.311, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 35 del 9 de agosto de 1999, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente.

* Certificados de Participación del Fideicomiso Hipotecario BHN IV Serie 1999-1, por un monto de U$S 23.557.387, autorizado por Acta del Directorio del Banco Hipotecario S.A. Nº 35 del 9 de agosto de 1999, como "A+r".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es fuerte. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea muy fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significación de la calificación "BBB":

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de altertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, Tel.: 54-11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 20/8 Nº 21.498 v. 20/8/99

"T"

TANNEY COMPANY S.A.

Avisa que por Acta del 28-7-99 se resolvió establecer sucursal en la República Argentina con domicilio en Av. Chiclana 3367 Dto. "A" Capital; Representante: Norberto Julio Vidaurreta, socio argentino del cono sur, DNI: 10.533.157. Objeto: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen que se acoge. Capital: No se le asigna.

Representante - Norberto Julio Vidaurreta
e. 20/8 Nº 26.225 v. 20/8/99

TECPETROL Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Roberto Bonatti, Carlos Germán Crivelli, Eduardo Jorge Curutchet Ragusin, Miguel Angel Di Ranni, Raúl Droznes, Carlos Manuel Franck, Juan José Güiraldes, Fernando Ricardo Mantilla, Marcelo Germán Martínez Mosquera, Ricardo Oscar Pérez, Agustín Octavio Francisco Rocca, Martín Recondo, Javier Osvaldo Tizado, Julio Vieiro, Carlos Enrique Zandona, Eduardo Alberto Costoya, José Luis Lanziani, Jorge Perczyk, Guilermo Enrique Romani y Alejandro Arturo Shaw, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 960, Fº 4447 del 1º de julio de 1999, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján. Nro. Registro I.G.J.: 802207/81925. Inscripta el 19/06/81, Lº 94, Nº 247, Tº "A" de SA.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 20/8 Nº 21.430 v. 20/8/99

TETRA PAK S.A.
(Folio 4059/75 del Libro 35, Registro Público de Comercio de La Rioja)

TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.
(Nº 10.421, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas)

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por el término de tres días que TETRA PAK S.A. con domicilio en Ruta 5, km. 5,5, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja, inscripta en el Registro Público de Comercio de La Rioja el 15-12-81, al Folio 4059/75 del Libro 35 y TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A., con domicilio en Suipacha 1111, piso 16, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 25-10-93, bajo el Número 10.421, del Libro 113, Tomo "A", de Sociedades Anónimas han resuelto su fusión por absorción siendo TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA absorbida por TETRA PAK S.A. (A) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 23-3-99. (B) Fecha de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 29-3-99. (C) TETRA PAK S.A. aumentó su capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 1.018.018. (D) Activos y pasivos al 31-12-98: TETRA PAK S.A.: $ 198.841.377 / $ 117.366.104; TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S.A.: $ 1.781.384 / $ 410.335. Reclamos de ley: Ruta 5, km 5,5 Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja y/o Suipacha 1111, piso 16, Capital Federal, en el horario de 10,00 a 13,00 horas y 15,00 a 17,00 horas.

Presidente - Alejandro Miguel Anavi
e. 20/8 Nº 21.421 v. 24/8/99

TOLEFIN FEDERAL CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 5-8-99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Julio Marcos Beym. Sede: Mario Bravo 1191 3º "B" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/8 Nº 26.228 v. 20/8/99

TRANSPORTES GALICIA S.R.L.

Insc. 4-11-92, Nº 1045, Lº 108. SRL. Acto privado del 12-8-99, se resuelve la Disolución anticipada de la sociedad, designándose a las socias gerentes como liquidadoras, Andrea Cristina Méndez y María Beatriz Méndez, las que actuarán en forma conjunta.

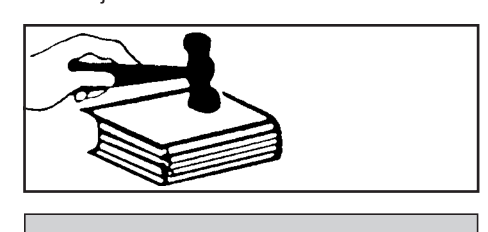
Apoderado - Héctor Taverna
e. 20/8 Nº 26.284 v. 20/8/99

"W"

WESTDIX INVESTMENT S.A.

Por Acta del 28-7-99 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina. Córdoba 836, Capital; nombrando Representante a Jorge Antonio Barrios, DNI 16.325.323.

Autorizada - María José Quarleri
e. 20/8 Nº 26.231 v. 20/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 30/8/99 a partir de las 9.30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ramón Dos Santos	Fiat, 3 ptas., Palio SD/98	CPK 221	22.760
Daniel A. Casa	VW, 4 ptas., Pointer GL/96	AVH 090	25.550
Julio A. Buscarone	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	CHG 555	17.580
María A. Falcone	Ford, furgoneta, Courier/98	BNU 198	11.412
Oscar A. Martínez	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BRI 309	17.220
Juan P. Carod	Renault, 5 ptas., R-19 RN Iny./95	AKK 383	16.000
Javier E. Debello	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4 Carb/97	BOK 071	16.980
Marcelo J. Molaioli	Peugeot, 4 ptas. 405 SR/94	VDC 904	15.120
Pablo V. Almada	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.6/94	RRI 336	10.458
Néstor D. Santos	Fiat, 4 ptas., Palio EL 1.6/98	BTS 149	22.060
Carlos G. Tello	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BLR 530	20.586
José M. Matteo	Fiat, 4 ptas., Palio ELD/97	BMU 491	26.560
Mónica B. Eiguchi	Renault, 3 ptas., Twingo/99	CLD 122	13.920
Norberto P. González	Fiat, 3 ptas., Palio 1.6 SPI/98	CBO 884	21.240
Pablo A. Raffo	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BTJ 524	21.290
Claudia A. Zalazar	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BRM 960	25.890
Alfredo A. Litterio	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.7 TD/97	BSN 688	27.310
Verónica A. Quiñonez	Fiat, 2 ptas., Uno SD 1.7/97	BQK 449	21.770
Myriam G. Cardozo	Fiat, 5 ptas., Palio EL 1.6/97	BTY 227	22.300
Jorge O. Fabrizio	Renault 4, ptas., R-19 RE/97	BJF 508	22.500
Osvaldo Meneguzzi	Fiat, 2 ptas., Uno S Conf. 1.4/97	BPX 970	16.860
Clemente F. Pacheco	Fiat, 2 ptas., Vivace/95	AFX 634	3.864
Daniel L. Sacristani	Fiat, 4 ptas., Duna SD/98	BVA 370	22.650
Luis A. Cortes	Peugeot, 4 ptas., 504 XSTC/93	TJO 954	6.360
Cristian G. Vicente	Chevrolet, 4 ptas., Corsa GL 1.6/98	CFZ 398	14.976
Rafael B. Gómez	Fiat, furgón, Ducato 1.9 DP 10/97	BJA 395	18.180

De no existir ofertas se subastarán sin base. Contado. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/8 Nº 6776 v. 24/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

El Sr. Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de La Pampa, sito en calle Raúl B. Díaz Nº 1366/68 de Santa Rosa, Secretaría Unica de la Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas, en incidente de ejecución Nº 1/98-2 caratulado "ROLANDI, PEDRO ALBERTO s/Libertad Condicional", comunica y hace saber que con fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se dictó la resolución Nº 10/99 que en sus partes pertinentes transcripta dice: Santa Rosa, 5 de agosto de mil novecientos noventa y nueve. - Visto: El presente incidente Nº 1/98-2 ...y; Considerando: ...Resuelvo: Primero: Conceder al condenado PEDRO ALBERTO ROLANDI, los beneficios de la libertad condicional, efectivizándose la misma el día 13 de agosto del corriente año, a las 12:00 horas, con las restricciones del artículo 13 del Código Penal, las que se transcriben y se le harán conocer al momento de su notificación...(art. 28 de la ley 24.660). ...Tercero: Hacer saber al liberado que las condiciones bajo las cuales recupera su libertad, regirán hasta el agotamiento de la pena impuesta que vencerá el día 13 de diciembre del año 2000. Cuarto: Suspender la inhabilitación absoluta impuesta oportunamente al condenado mediante la sentencia dictada en los autos principales, a partir de la fecha de su libertad condicional (art. 220 de la ley 24.660). Quinto: Protocolícese... Firmado: Dr. Jesús Daniel Los Arcos Vidaurreta, juez de cámara. Juez de Ejecución Tribunal Oral Federal, Dra. Lilia Beatriz Ospital Molas, secretaria". Publíquese.

Santa Rosa, 10 de agosto de 1999.
Lilia Beatriz Ospital Molas, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.344 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita y emplaza a SANTO EULOGIO RODRIGUEZ por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "RODRIGUEZ, SANTO EULOGIO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.347 v. 24/8/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, sito en Uruguay 714, Piso 7º de la Capital Federal, en autos: "MAZZOLA AMADEO OSVALDO c/SOUZA MONTERO JORGE WASHINGTON y Otro s/Ejecución de Alquileres", cita al demandado Don JORGE WASHINGTON SOUZA MONTERO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial, a los fines que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse durante el plazo de un día en el Boletín Oficial y el Diario "Clarín".

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/8 Nº 26.260 v. 20/8/99

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de JOSE ARIEL KREPLAK. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.346 v. 23/8/99

Nº 96

Juzgado Civil 96 cita por 5 días a estar a derecho al propietario del inmueble sito en Alejandro F. Mohr 2386, Capital, bajo apercibimiento designarse Defensor Oficial. "OLIVIERI, ADOLFO ORESTES c/PROPIETARIO ALEJANDRO F. MOHR 2386 s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 20/8 Nº 26.300 v. 23/8/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, en los autos "DE SIMONE, JUAN JOSE y Otro c/SANGUINETTI JULIO ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", cita a JULIO ALBERTO SANGUINETTI y ENRIQUE LUIS SALOMONOFF intimándoles el pago de la suma de $ 15.133,40 (quince mil ciento treinta y tres con 40/100) reclamado en autos en concepto de capital con más la de $ 5.000 (cinco mil) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, dentro del plazo de 5 días y de conformidad con lo que disponen los arts. 542 y 544 del Cód. Procesal bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante. Se deja constancia en el presente edicto que la actora tiene otorgado beneficio de litigar sin gastos para estas actuaciones. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.503 v. 23/8/99

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Pablo Aguirre, de Capital Federal, sito en Inmigrantes 1950 piso 6º de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días, en autos "CAMPI ESTELA NOEMI c/CAMI GABRIEL MARTIN y Otra s/Consignación", Exp. Nº 109.725/96, al Sr. CAMI GABRIEL MARTIN y Sra. KOBER EMMA, para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y por dos días en el Diario "Clarín" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/8 Nº 21.418 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACOSTA, HILDA y Otro s/Ejecución Prendaria", cítese a HILDA ACOSTA para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días. Firmado: Gerardo Guillermo Vasallo, juez."

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/8 Nº 26.318 v. 23/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a EDUARDO NESTOR KRASNOV, con DNI 13.416.533, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/KRASNOV, EDUARDO NESTOR s/Ejecutivo", en virtud de haberse interpuesto demanda en su contra, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquense edictos por el término de 2 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/8 Nº 26.303 v. 23/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GILARDI, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", cítese a JUAN CARLOS GILARDI para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días. Firmado: Miguel Federico Bargalló, Juez.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 20/8 Nº 26.319 v. 23/8/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, p. 1, cita y emplaza por el plazo cinco días a SILVIA BENEDICTA SANCHEZ a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SANCHEZ, SILVIA BENEDICTA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. María Elsa Uzal, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 26.312 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "GATER DANIEL ALEJANDRO s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1527/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GATER DANIEL ALEJANDRO, M.I. 11.554.247, clase 1955, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.732 v. 20/8/99

"///nos Aires, 22 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "VEGA BLANCA DELIA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1529/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VEGA BLANCA DELIA, M.I. 5.435.855, clase 1946, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.707 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MANCHON DEBORA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1524/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANCHON DEBORA, M.I. 24.471.228, clase 1975, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.778 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "AMERISE JUAN CAMILO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía sueca)" Expte. Nº 1489/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AMERISE JUAN CAMILO, M.I. 24.256.617, clase 1975, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.786 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "CRUZ MABEL HILDA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía sueca)" Expte. Nº 1492/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CRUZ MABEL HILDA, M.I. 11.338.868, clase 1954, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.761 v. 20/8/99

"///nos Aires, 23 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MARCELLAN GABRIELA ANTONIA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)", Expte. Nº 1531/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MARCELLAN GABRIELA ANTONIA, M.I. 18.291.436, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.768 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "CEA ROSA MARTA s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1501/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana CEA ROSA MARTA, M.I. 4.956.834, clase 1945, para que a partir de la notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.722 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "FERREYRA ALEIDA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía mexicana)" Expte. 1521/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ALEIDA FERREYRA, M.I. nº 22.560.951, clase 1971, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.744 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "GARCIA VIDELA TROYA ANA LUE s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía mexicana)" Expte. 1512/98, que tramita por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana GARCIA VIDELA TROYA ANA LUE, M.I. nº 23.371.976, clase 1973, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.717 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "BORGONOVO, LAURA ROSA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía sueca)" Expte. 1498/98, que tramitan por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana, M.I. nº 10.965.398, clase 1953, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.797 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "KERIK GERARDO RUBEN s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía mexicana)" Expte. 1520/98, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GERARDO RUBEN KERIK, M.I. nº 20.891.792, clase 1969, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.803 v. 20/8/99

"///nos Aires, 22 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "LEIBMAN ISMAEL MOISES s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía israelí)" Expte. 349/97, que tramitan por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEIBMAN ISMAEL MOISES, M.I. 18.005.614, clase 1940, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.714 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "PUTTER SARA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía israelí)" Expte. 343/97, que tramita por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadano PUTTER SARA, M.I. nº 1.826.167, clase 1945, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.755 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "PUCCI ANA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía sueca)" Expte. 1496/98, que tramita por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PUCCI ANA, M.I. 0.454.201, clase 1928, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.

e. 20/8 Nº 286.695 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "FREIMAN ELENA JUDITH s/

Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía mexicana)" Expte. 1522/98, que tramita por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana FREIMAN ELENA JUDITH, M.I. 16.191.344, clase 1964, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 20/8 Nº 286.726 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde la suspensión de los derechos políticos y exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados "MANSILLA MARIA CRISTINA s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía sueca)" Expte. 1500/98, que tramita por ante este Juzgado Federal nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MANSILLA MARIA CRISTINA, M.I. 10.042.220, clase 1951, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84. Reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría. Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 20/8 Nº 286.738 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MALDONADO, IGNACIO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1548/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano IGNACIO MALDONADO, M.I. 18.537.466, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 20/8 Nº 286.810 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "PEREZ, ENRIQUE ALBERTO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía sueca)" Expte. Nº 355/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano PEREZ ENRIQUE ALBERTO, M.I. 4.313.164, clase 1940, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 20/8 Nº 286.748 v. 20/8/99

"///nos Aires, 26 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MONTERO PABLO RUBEN s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1519/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MONTERO PABLO RUBEN, M.I. 10.857.345, clase 1954, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 20/8 Nº 286.701 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO JAVIER UMEREZ a estar a derecho en la causa Nº 20.533 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.470 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LILIANA GRACIELA FERREYRA, a estar a derecho en la causa Nº 13.449 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.490 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSVALDO NORBERTO ROMEO a estar a derecho en la causa Nº 27.558 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.474 v. 26/8/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HECTOR ROMUALDO ARIZMENDI a estar a derecho en la causa Nº 4884 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.476 v. 26/8/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5º piso de la Capital Federal, en la causa Nº 9418 seguida por el delito de lesiones leves, previsto y reprimido por el art. 89 del C. Penal, cita y emplaza a CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Berbeder 3915 de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 11 de agosto de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado CRISTIAN ARIEL RODRIGUEZ, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
e. 20/8 Nº 288.504 v. 26/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE RUBEN DONATI a estar a derecho en la causa Nº 17.040 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.487 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.991 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GUSTAVO ANGEL FERREYRA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.491 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DAMIAN MARIANO SAPOZNIK a estar a derecho en la causa Nº 16.920 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.480 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 18.372 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRO ANDRES ESCOBEDO a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.493 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL HIRCH a estar a derecho en la causa Nº 17.249 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 20/8 Nº 288.494 v. 26/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nro. 6 del Dr. Marcelo Emilio Sonvico, cita y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ, a fin de que se presente a derecho en la causa 5352/98 caratulada "FERNANDEZ JOSE LUIS s/Inf. a la Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su inmediata captura.
Secretaría Nro. 6, 9 de agosto de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 20/8 Nº 288.336 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 620 (733/99), caratulados: "LA FERRARO CARLOS ALBERTO s/Infracción Art. 302", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a CARLOS ALBERTO LA FERRARO, C.I.P.F.A. 4.471.434, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, a fin de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por 1 (un) día.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 20/8 Nº 288.078 v. 20/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a MARCELO ALEJANDRO GANDUR (D.N.I. Nº 18.453.831) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.338 v. 26/8/99

Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LUIS PAZOS, CI Nº 9.807.873, hijo de Roberto Luis y de Raquel Haydeé Tornasone, nacido el 07-11-65, argentino, DNI Nº 17.469.083, para que comparezca a este Tribunal a ser notificado de lo resuelto en el incidente de regulación de honorarios.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Sandra Viviana Goni, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.337 v. 26/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14, desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad 731, 6to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBER SAIC y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a que ALBERTO JUAN comparezca en secretaría reconocer documentos y las firmas en ellas insertas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de tenerlas como auténticas si no son desconocidas y de dar por expedita la vía ejecutiva contra el nombrado. Publíquese por dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Horacio Alfonso, secretario.
e. 20/8 Nº 288.009 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "FLEISCHMANN, GABRIELA ANDREA s/Ley 24.241", expte. Nro. 183/97, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria, a GABRIELA ANDREA FLEISCHMANN (DNI Nro. 21.512.631), bajo apercibimiento de declararla rebelde y librar contra la nombrada orden de captura.
Rosario, 3 de agosto de 1999.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 20/8 Nº 288.498 v. 26/8/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 2

José M. Acosta, Juez Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUZMAN HUMBERTO ARMANDO y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 66.616, cita y emplaza a HUMBERTO ARMANDO GUZMAN y a BAGUR FRANCISCO JOSE para que comparezcan a es-

tar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145; 146; 147; 631 Inc. 2º; 343 y concordantes del Cód. cit.). El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás, 16 de junio de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 20/8 Nº 288.162 v. 20/8/99

TRIBUNAL DE TRABAJO MAR DEL PLATA

Nº 1

Por dos días, el Tribunal de Trabajo Nº 1, Secretaría Unica del Depto. Judicial Mar del Plata, sito en Garay 1778, 1º piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Luján Larraín, hace saber lo siguiente: "Mar del Plata, 29 de mayo de 1998. Atento a lo pedido, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio del ...demandado JOSE PITTITO según así resulta de las constancias de los informes acompañados y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPC, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 16, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial..., dejándose constancia en los mismos que la parte actora actúa con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 ley 11.653)". Fdo. Dr. Carlos Aronna, Presidente del Tribunal de Trabajo Nº 1. Mar del Plata, 3 de junio de 1999. Autos y Vistos: ... publíquense edictos en el diario La Nación de Capital Federal en la forma ordenada a fs. 77 y a los fines de la citación únicamente de JOSE PITTITO. Fdo.: Dra. María Luján Larraín, Pte. del Tribunal. Dr. Pedro Isidoro Lemel, Juez. Mar del Plata, 8 de junio de 1999.
Miguel A. Horquin, secretario.
e. 20/8 Nº 288.001 v. 24/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de AGENCIA MARITIMA ATLANTICA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Uruguay 772, Piso 108, Of. 101, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/8 Nº 288.511 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DEL BRONCE S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en L.N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/8 Nº 288.508 v. 26/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Av. Callao 635 piso 6º, en los autos caratulados PERCHIK, SAMUEL s/Quiebra, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 20/8 Nº 288.512 v. 23/8/99

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DEL TIEMPO S.A. el 14/7/99. Síndico: Dra. Norma E. Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, piso 6, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/9/99. El Síndico presentará el informe individual el 11/11/99 y el informe general el 24/12/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/8 Nº 26.213 v. 26/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2º, Capital Federal, por 5 días hace saber la apertura del concurso preventivo de ALICIA SUSANA FANDOS habiéndose designado síndico a la Dra. Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 4º "42" de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 23 de setiembre de 1999. Se han fijado las siguientes fechas: 5 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999 para los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, celebrándose audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de marzo del 2000 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/8 Nº 26.257 v. 26/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos caratulados "CAMAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Inmueble Highland Park-Del Viso Pilar", Expte. Nº 67.296, se ha resuelto convocar a un llamado a mejorar la oferta de compra U$S 170.000 efectuada por Noemí Liliana Mitelamn de Polak y Norberto R. Polak por el inmueble ubicado en el Club de Campo Highland Park, Cooperativa de Servicios Públicos Highland Park Ltda., Del Viso Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, calle Zaino 940, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX, Sección: M, Manzana: 98 A; Parcela: 2a; Matrícula nº 24.055 (84). Exhibición del inmueble: 30 y 31 de agosto y 1º de septiembre de 1999 de 10,00 a 13,00 hs. con asistencia del síndico Cdor. Esteban Martín Antelo (4311-2244) o la persona que él indique. Presentación de ofertas: en la sede del Tribunal hasta el 21 de septiembre de 1999 hasta las 9,30 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía del equivalente al veinte por ciento de la oferta. Pago del precio: al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se le declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Audiencia de apertura de sobres: 21 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado y en acto público, en el cual una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarla. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 21.406 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTTON, ALBERTO. El síndico designado es Eduardo Jorge González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484, 2º p. "C" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía de incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebras. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 3 de setiembre de 1999. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 12 de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 288.514 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA EDUARDO ALBERTO, con domicilio en la calle José de Bonifacio Nº 243, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 21.510 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de CALANDRIA WALDEMAR HEBERTO, con domicilio en la Av. Mosconi Nº 523, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al contador Scavaglieri, Eduardo Alberto, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini Nº 1063, piso "11", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 27 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999. Convócase para el día 17 de marzo de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/8 Nº 21.507 v. 26/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de julio de 1999, en los autos caratulados "GARCIA PATRICIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PATRICIA LILIANA GARCIA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º Of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/8 Nº 288.515 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de agosto de 1999 en los autos caratulados "PROLESA S.A." se resolvió decretar la quiebra de PROLESA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 1 de diciembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 15 de febrero del 2000. El síndico designado es Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, 7º piso, Dto. 26, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/8 Nº 288.519 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de julio de 1999, en los autos caratulados "RUBEY DANIEL EDGARDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL EDGARDO RUBEY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del

Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 6 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 20/8 Nº 288.517 v. 26/8/99

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal sito en Talcahuano 550 6º P. a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "JORGE NORBERTO CARLOS s/Quiebra", con fecha 28 de mayo de 1999. Se ha decretado la quiebra de JORGE NORBERTO CARLOS, DNI Nº 4.530.498, con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi, Nro. 1549, Piso 5 Depto. B de Capital Federal, ordenándose al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes del fallido, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 24 de septiembre de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto. "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa secretario.

e. 20/8 Nº 288.526 v. 26/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de R. LESPIAUCQ (H) Y CIA S.A.I.C., con domicilio en Asamblea 1324 Capital Federal en los autos caratulados R. LESPIAUCQ (H) Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra, Expte. Nº 33.036 la cual se designó síndico a la Señora Nélida Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307 6º piso "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9-11-99 y 22-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.479 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de "LIBRA SIEM SRL". Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de diciembre de 1999 y 22 de febrero del año 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a que quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, agosto 6 de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/8 Nº 288.513 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de HECNO S.R.L., con domicilio en Directorio 557 Capital Federal en los autos caratulados HECNO S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 31.624, los contadores Roberto Alfredo Carballo, Adelmo Iglesias y Salvador Omar Rosón, con domicilio en Av. Santa Fe 1731 3º piso "10", quienes fueran designados oportunamente en el concurso preventivo, serán quienes continúen como síndicos de la quiebra, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6-10-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18-11-99 y 2-2-00 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Prohíbase la salida del país hasta la fecha de presentación del informe general (art. 103 de la LC) de Alfredo Isaac Cohen LE 4.527.061 y Hugo Daniel Cohen CI: 6.233.601 quienes no podrán ausentarse del país sin previa autorización del tribunal. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.492 v. 26/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de julio de 1999 se decretó la quiebra de JULIO ALFREDO DEL VILLAR, con domicilio en Washington 2140 de Capital Federal en los autos caratulados DEL VILLAR JULIO ALFREDO s/Quiebra, Expte. Nº 29.707 la cual se designó síndico Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-9-99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-11-99 y 27-12-99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/8 Nº 288.496 v. 26/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa por dos días en los autos "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Quiebra", que con fecha 5 de julio de 1999 se ha presentado el Proyecto de Distribución Final, y en fecha 6 de agosto de 1999, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/8 Nº 288.527 v. 23/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días que en la quiebra de la firma VENICE S.R.L. se han fijado nuevas fechas estableciendo como fecha límite para la verificación de los créditos el día 27 de setiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 10 de noviembre de 1999 y el informe general el día 23 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/8 Nº 288.345 v. 26/8/99

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día la extensión del vencimiento del período de exclusividad hasta el 9-9-99 de ARGENCUER S.R.L. s/Concurso Preventivo y que la audiencia informativa se celebrará el 2-9-99 a las 9.00 hs. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/8 Nº 21.506 v. 20/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de: CASTILLO, ENRIQUE. Ha sido designado síndico la Contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 4 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituye domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "CASTILLO, ENRIQUE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Stella Maris Tinpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.343 v. 26/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 cita y emplaza por 5 días en los autos: "VENANCIO ORTIZ E HIJOS SRL s/Quiebra s/Incidente de subasta del Inmueble de la Calle Juan A. García 4738/66" Exp. Nº 27.903, a los presuntos titulares del 19,86% indiviso del lote 7 de la calle Juan Agustín García 4738, de Capital Federal, Matrícula 15-53977, y que fuera subastado en estos autos, para que se presenten en estos autos en los diez días subsiguientes a la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de que en caso de silencio se procederá a la inscripción definitiva del dominio en la totalidad a favor de la adquirente en subasta Mejores Viviendas SA (e.f.). Quedan citados los Sres. PAGLINO ELISEO, GUZMAN MANUEL ANSELMO, REBECCHI FERNANDO ROBERTO, ROVERE DE REBECCHI MARIA ESTHER, ROJAS LEANDRO, VIERA DORA VICENTA, BOERO MARIA ELENA, IRAZU MARIO, GIANNONI EMILIA MARIA, MENNA RAUL AURELIO, ARIAS AUGUSTO, VERDEJO MARIO, VAZQUEZ NORBERTO AMADEO.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/8 Nº 26.250 v. 26/8/99

Nº 26

Poder Judicial de la Nación 23053 - HEREDIA JUAN ANTONIO s/Quiebra - Juzgado 26 - Secretaría Nº 51. El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "HEREDIA JUAN ANTONIO s/Quiebra" con fecha 12 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de: HEREDIA JUAN ANTONIO, domiciliada en ... 12 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.529 v. 20/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL CLORINDA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, sito en Av. 25 de Mayo 1346, a cargo de la Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Beatriz Castruccio, hace saber por cinco días que en autos: "MINOYETTI, JULIO MATEO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 64/98), se decretó la apertura del concurso preventivo de Julio Mateo Minoyetti, L.E. 4.373.946, domiciliado en Gaspar Campos 1278, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Contador Edilberto Dri con domicilio en calle Fontana 1445 de la ciudad de Formosa. Las fechas fijadas son a) Hasta el día 27-9-99 el plazo para la presentación de las verificaciones de crédito. b) Al 12-11-99: Informe Individual. c) Al 20-12-99: Informe General. d) Audiencia Informativa el día 26-4-2000 a las 8 hs. (El presente deberá publicarse en Boletín Oficial de la Nación).

Clorinda, Fsa. 6 de agosto de 1999.
Norma Beatriz Castruccio, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.398 v. 26/8/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/8/99 - Vence: 24/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	1	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	MUSANTE ZULEMA	26080
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	9/08/99	FELIPE SZLAJEN	26085
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/07/99	SARA EDELMIRA RETORTA HERMIDA	26111
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	24/06/99	GUIDO MASCOLO	21346
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/08/99	LEONOR ELISA BARREIRO	26092
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/08/99	ATILIA CHANETON	26150
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/08/99	HECTOR SERVANDO POZO	26096
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/08/99	LIDIA BLANCA ROSSI	26034
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/99	ANTONIA GHIDARA	26065
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/08/99	ANTONIO PEDRO SFORZA	26032
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/08/99	ADUR ABDALLA y ADUR CLAUDIO CESAR	26097
19		EDUARDO NUZZOLESE	12/08/99	MARIA ELENA CRISTINA PALMA BIANCHI di CARCANO de CHENAUT	21311
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/08/99	ANTONIO JULIAN PINTADO	21352
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/08/99	MIGUEL ALBINO GALLINO	26114
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/08/99	GIACOSA, LYDIA CATALINA DE AMARILLO	26049
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	6/08/99	CORNA ANDRES MIGUEL	21253
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/07/99	LUIS PEDRO DE VIVO	21325
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/01/99	DIAZ JOSE MANUEL	26057
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/08/99	RODOLFO ALFREDO BARRUTI y GARCIA GONZALEZ REBECA	26144
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/08/99	SALVADOR JOSE HONORIO SANTA CRUZ	21273
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/99	NELLY CLARA GOMEZ y JUAN MANUEL GOMEZ	26020
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/08/99	ELSA ZULEMA VINACCIA	26067
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/08/99	JUANA GARCIAS	26069
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/08/99	MIGUEL DURAN	26070
36	U	GUILLERMO VALENTINI	9/08/99	MIKHEL SPIVAK	26027
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/99	MOISES SAAL	26039
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/08/99	ANGELA FRANCISCA DAMONTE	26040
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/08/99	JOSE ANTONIO MARCH	26059
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/08/99	OSCAR GUILLERMO GANCEDO	26103
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/08/99	ZULEMA ERNESTA BOGNI y RAFAEL DORGAMBIDE	26058
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/08/99	ENRIQUE BUONGIORNO	26110
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/08/99	SANTIAGO DOMINGO CHIERA	26134
45	U	MARISA S. SORINI	3/08/99	PANDIELLO VIGIL, BASILIO CELESTINO	21263
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	ELENA CARMEN CHIARELLA	26052
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/08/99	JOCHWETA BEKERMAN DE CZERNIKIER e ICEK CZERNIKIER	26056
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/99	JOSE IARIA	26035
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/08/99	ROBERTO JUAN NICOLOSO	26143
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/07/99	ADELINA MAZZEO	26124
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/08/99	SEMERARO, RAQUEL ASUNCION	26112
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/08/99	JUAN SACCHINELLI y DEFINA ANA MERCEDES	26028
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/06/99	ISAAC SABAN y FORTUNA SAAL	26038
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/99	GUMERSINDO ROZAS	26087
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/07/99	BONIFACIO BERNARDO DELGADO	26099
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/07/99	HERNAN ALEJO RIBERO	26118
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/08/99	MELECIO CASIO RODRIGUEZ	26123
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/06/99	MIGUEL LUIS CASANOVA	26139
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/08/99	ISAAC ABECASIS	21345
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/08/99	FERNANDO TROPPER	26022
63	93	JORGE E. BEADE	9/08/99	VASILE VITO ANTONIO y CAMPORALE ANA	26142
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	11/06/99	MEDAL ETELVINA ALICIA	26146
68	U	PATRICIA BARBIERI	22/06/99	AMALIA SIVAK	26023
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	17/06/99	TERESA CONTE y DOMINGO LOTITO	26043
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/08/99	JULIA ROSA MENSI	26100
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/08/99	MARGARITA CATALINA SAINT PAUL	26125
71	U	SUSANA A. NOVILE	15/07/99	BAIRACLIOTI DEMETRIO AQUILES	26041
74	U	JUAN A. CASAS	20/08/99	ANGEL VICTORIO ALBERTI	26108
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	GITLA BRYF	26098
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/08/99	JUANA MARINO	26105
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	13/07/99	ROSA ANGELA RUIZ	26127
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/08/99	LUCRECIA DOMINGA VIGLIETTI de ALUSTIZA	26050
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	SARA ROSON	26071
94	U	EDUARDO PARODY	15/07/99	SIMON RABINOVICH	26021
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/08/99	EMILIO AMBROSIO BEATI	26093
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	TAGLIANI, GUSTAVO	26095
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	11/08/99	ERNESTO BARRERE	26101
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	12/08/99	JULIA SCATTONE	26145
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/08/99	MARIA CRISTINA GRASSI	26077
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/08/99	CASAL, FELISA ENCARNACION	26081
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/08/99	ANTONIO ANGEL VIGNERA	26153
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/99	GIGLIO ROBERTO	26026
106	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/08/99	INES MARIA CANCELO	26082
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/08/99	JOSE MARIA GIMENEZ	26024
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/08/99	MARIA MARGARITA DOLORES REPETTO	26033
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/99	MARIA TERESA COFRANCESCO y MIGUEL RENES	26072
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/08/99	BENJAMIN MOISES KRAWIEC	26149

e. 20/8 Nº 149 v. 24/8/99

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MUÑOZ, ELSA DORA y Otro c/DICKHUTH, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 57.347/96, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Monteagudo 1195 esquina Manuel Baliña, U.F. cuatro, Polígono 00-04 con superficie de 56 mts. 37 dm2. y Polígono 01-03 con superficie de 57 mts. 07 dm2. Superficie de polígono y U.F. de 113 mts. 44 dm2 de acuerdo aplano P.H. 63-31-83. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. C. Manz. 67 a Parc. 13. Sub Parc. 4 Matrícula 25.699/4. El inmueble posee en planta baja un local comercial con baño, el cual se encuentra dividido por una pared en donde antiguamente funcionaba un locutorio. El mismo se encuentra ocupado por la señora Ceballos, Laura Encarnación Fructuosa, quien se identificó en el acto de constatación con D.N.I. 4.829.268, manifestando ocupar el mismo en carácter de propietaria. Asimismo el inmueble posee otra puerta de ingreso por la cual se accede a la planta alta que posee la misma superficie del local sito en planta baja, manifestando la señora Ceballos que el mismo se encuentra ocupado por el señor Juan Carlos Dickhuth (Ausente en el acto de constatación). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 42.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. El efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de Lomas de Zamora al 6-4-99 $ 1.598,65 Fs. 219 Dir. Provincial de Rentas al 31-3-99 $ 1.049,56 Fs. 217. Aguas Arg. S.A. al 30-3-99 $ 147,25 Fs. 223. O.S.N.: no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 5-10-98 Fs. 189. Se deja constancia que la deuda correspondiente a Aguas Arg. S.A., se informa por el inmueble sin subdividir. Se hace saber que el eventual comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien a subastar, sin perjuicio del derecho de este último a repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma que correspondiere y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. Se hace saber al martillero que en el acto de subasta no deberá aceptar posturas menores a trescientos pesos ($ 300) y deberá confeccionar un listado de las personas que asistan a la subasta, procediendo a su identificación, con exhibición del documento que la acredite, no debiendo permitir el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 20/8 Nº 26.314 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Sec. Unica, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 5º de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/ALONSO JAVIER OSCAR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 58057/96", que el Martillero Roberto Martín Plorutti Rematará el día 6 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Rodríguez Nº 681 del Pdo. de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, Pcia. de Bs. As., Nomenc. Catastral: Circ. I, Sección R, Manzana 30 v, Parcela 28, Matrícula 48311, el que según constatación de Fs. 59 se trata de una casa chalet en una planta edificada sobre terreno propio construcción de mampostería, cubierta a dos aguas de teja, pisos cerámicos esmaltados, compuesta de livcom., 2 habitaciones, baño completo, cocina, garage, quincho de mampostería y patio. En zona residencial asistida por todos los servicios. El estado general del edificios es bueno y se encuentra ocupado. Sup. Cub. aprox. 120 m2. Base: U$S 65.000, Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 24/06/99 $ 1.065,37. Imp. Municipal a Fs. 106 al 17/6/99 $ 1.198,10. A Arg. Fs. 97 al 10/6/99 $ 668,03 y O.S.N. Fs. 100 al 22/06/99 $ 30,90. Más sus respectivas actualizaciones. El Comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del Radio de Capital Federal. Exhibición: días 2 y 3 de septiembre de 1999 en horario de 15 a 17 hs. Para mayores datos remitirse al Expediente o al Martillero al T.E. 4816-4625, Arenales Nº 1140, Piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.308 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijoó, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MURUZETA DE LUNGARZO ELSA c/MURUZETA LUISA MARIA CRISTINA y Otros s/Repetición" Expte. Nº 37.776/93, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 13,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el departamento designado como Un. Func. Nº 357 del piso 13, Torre 7, interno lóbulo 25 del inmueble con frente a la calle La Rioja 1746/70/74/800, Inclán 2968, Deán Funes17 43/77/79 y Salcedo 2913/33/49/69, Capital Federal, con entrada por Deán Funes 1773 (Nom. Cat.: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 17, Parc. 0. Matrícula 2-10071/357). Sup. Cub. 60,83 m2, balcón 3,66 m2. Total 64,49 m2. Porc. 0,27%. La unidad está individualizada internamente con el Nº 25 y está ocupada por la Sra. Luisa María Cristina Muruzeta y su familia en calidad de propietaria. Se compone de living-comedor con balcón, pasillo de circulación con placard, 3 dormitorios, baño y cocina. Tiene calefacción central por losa radiante y agua caliente individual. Registra las siguientes deudas: a A. Arg. al 31-5-99 $ 153,56 (fs. 387); al G.C.B.A. al 21-7-99 $ 566,14 (fs. 411), a O.S.N. al 21-8-98 $ 40,47 (fs. 326) y al Consorcio al 26-7-99 $ 3.906,50 (fs. 391). La cuota mensual de expensas correspondiente al mes de junio de 1999 fue de $ 65.45 por gastos ordinarios y $ 58 por gastos extraordinarios (fs. 391). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Plenario: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/E.H." Exhibición: días 26 y 27 de agosto de 15 a 17 hs. y el domingo 29 de agosto de 1999 de 11 a 13 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% Base: $ 28.209. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.305 v. 23/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUZZI OSVALDO ALBERTO y Otro c/TOVAGLIARI NORBERTO HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 24.000/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 27 de agosto a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 3, sita en el piso 2do. y la UC. V, sita en el Piso 6to. del inmueble sito en la Av. Callao 1429/31/33, con entrada independiente por el Nro. 1433. Es un magnífico departamento que consta de hall de entrada general de gran jerarquía, palier privado. En la entrada al piso hay una gran sala con chimenea, amplio living con chimenea, piso de parquet en damero, otra sala al frente con chimenea, toilette, muy amplio comedor con paredes artesonadas también con chimenea, a continuación jardín de invierno con piso de mármol, pasillo de circulación que abre a un escritorio, office, cocina, comedor de personal de servicio, lavadero, baño y dependencias. Otro pasillo de circulación con piso de madera que une la recepción con los dormitorios: el principal en suite con baño compartimentado y vestidor, otro dormitorio al contrafrente con baño y un dormitorio más interno que da a un patio de aire y luz con baño en el pasillo. Todo en muy buen estado de conservación. Desocupado. Base: U$S 312.500, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Expensas $ 24.813 al 9/2/99 a fs. 132; por Aguas Argentinas $ 209,39 al 4/2/99 a fs. 134; por OSN $ 2.597,87 al 29/1/99 a fs. 149 y por Imp. Municipal $ 11.407,13 al 28/1/99 a fs. 151. Según plenario de fecha 18/2/99, el comprador no se hará cargo de las deudas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, a excepción de la deuda por Expensas que queda a cargo del mismo. Se visita los días martes y jueves de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella que se otorgue mediante escritura pública. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de verificado el cobro (conf. Art. 598 CPCC Mod. Conf. Art. 799 inc. 4 ley 24.441) y constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/8 Nº 21.487 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría a mi cargo, (Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 5º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en autos "DON BERNARDINO SAACI c/GRIMM RODOLFO TEODORO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 71.184/97, que el martillero Víctor Manuel Azar (Teléf. 0221-421-7175) rematará el lunes 30 de agosto/1999 a las 10,30 hs. en calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, P. Baja, Capital Federal (Corporación de Rematadores) una fracción de campo sin existencia de persona alguna en el Partido de Benito Juárez (Prov. Bs. As.), Matrícula 8854 (53), designada como lote especial Cien-b, Circ. III, que mide 1.009,80 mts. al N.O., desde esta línea al N.E. mide 620,45 mts., luego hacia el N.O. una línea quebrada que tiene de lado 669,90 mts., luego hacia el N.E. lado de 771,30 mts. y también rumbo N.E. hasta tocar la línea S.E. lado de 724,30 mts., al S.E. 1.444,30 mts. y cerrando la figura al rumbo S.O. línea quebrada que tiene de lado 774,20 mts., lado de 1.037,20 mts. y lado de 405,05 metros; o sea una superficie de 294 Has., 28 As. y 94 Cas.. Linda al N.O. con campo de Obdulio A. del Giorgio, al N.E. con campo de Juan N. D'Annunzio, al S.E. con campo de José Zabalza y campo de Reinaldo Silvio Robbiani y al S.O. camino existente en medio con la Parc. 117-b y parte de la Parcela 117-a de su mismo plano. Base U$S 256.239, seña 30%, comisión 3%. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. No se aceptará compra en comisión. Pueden los interesados concurrir al Tribunal para mayor información. La actora está autorizada a compensar, con una reserva del 20% del precio de la subasta, que deberá depositar en autos para cubrir gastos. Se adeuda por impuesto inmobiliario y rentas $ 560,46, $ 5.077,72 y $ 5.992,01 a marzo de 1999. Visitas al bien: 28/8/99 de 10 a 12 horas. El presente edicto se mandará a publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista" de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/8 Nº 26.297 v. 23/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "SCHWARTZ CARLOS ROBERTO c/ BUZON Y GRIFFA HECTOR OMAR y Otro" s/Ej. hip. exp. nº 68.785/97, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día Jueves 26 de Agosto de 1999 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias de este Tribunal el inmueble ubicado en calle Rivera 271 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, designado cat. como Circ. III, secc. B, manz. 126, parc. 8, Partida Inmobiliaria 29.738. Según surge del informe del martillero, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño sobre el frente y un dormitorio, living-comedor, baño; lavadero y cocina en la parte trasera, que tiene un fondo de aprox. 4 mts. por 8 mts. de ancho con pasillo lateral a la calle. Desocupado y en regular estado de mantenimiento. Deudas de Rentas $1.441,60 a Abril/98; Municipales $ 1.060,59 al 2/3/98; Aguas Arg. $ 24,28 al 2 y 17/6/97; OSN sin deuda al 2/4/98. Base U$S 527.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No procederá la compra en comisión. Exhibición días 24 y 25 de agosto de 15,30 a 17 hs. Informe al 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 20/8 Nº 21.610 v. 23/8/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5º Capital Federal, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/BARRUECO RAQUEL ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 15367/98, que el día 30 de agosto de 1999, a partir de las 9.45 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Plaza Nº 2268 entre las de Olazábal y Mendoza Capital Federal Nomenclatura Catastral Circ. 16, Secc. 51, Manz. 111, Parcela 28, Partida Nº 365.532 en buen estado de conservación. Se trata de una casa construida en dos plantas cuenta en P.B. con un pequeño living-comedor, cocina, toilette, patio y entrada de auto, en P.A. tres dormitorios, un baño y terraza con lavadero en la misma. Los baños y la cocina se hallan revestidos en cerámica y el patio interno y las paredes medianeras son de ladrillos a la vista. Compuesta en su extensión según título de siete metros ochenta centímetros de frente por ocho metros sesenta y seis centímetros de fondo. Desocupado. Base U$S 98.333,10. Seña 30%. Comisión 3% "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Municipales fs. 83 al 28/10/98 $ 2.011,89. OSN fs. … al 4/12/98, sin deuda. Aguas Argentinas fs. 78 $ 334,85 al 29/10/98. Visitar los días 25 y 26 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.401 v. 23/8/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle: Talcahuano Nº 490, Piso 3º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LUSIN DE GOREL CECILIA y Otros c/BESTTY ANDREA FABIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expediente Nº 72.082/96, que el Martillero Público, don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 31 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la calle: Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Brandsen (entre las de Magdalena y Chascomús) Villa Domínico, Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral; Circ.: II, Secc: G, Mza.: 19, Parc.: 10, Matrícula: 23.503. Se trata de un edificio de Planta Baja, Primer Piso y azotea, distribuido la siguiente forma: Planta Baja: En su frente observamos 3 entradas (una pertenece a la entrada de un galpón en forma de "L", con piso de cemento,

donde en su oportunidad funcionó una Carpintería) 1 entrada que da a una Oficina, donde funciona "Constructora Horbes S.R.L.", con salida al galpón una entrada donde encontramos una escalera por la cual se accede a la planta Primer Piso y terraza, Planta Primer Piso: donde encontramos 3 departamentos, dos de ellos se encuentran al frente de la Propiedad y el tercero al contrafrente de la misma. Los que se encuentran sobre la calle: Brandsen, están compuestos de las siguientes comodidades: Living, comedor, kichinett, baño, dormitorio y lavadero. El departamento que da al contrafrente está distribuido de la siguiente forma: comedor, kichinett, baño y dormitorio, en forma de "Loft" siendo su estado de conservación de las Unidades de Primer Piso: Bueno; entre el primer piso y la planta baja y edificado en el contrafrente de la parcela se encuentra en vías de construcción avanzada una construcción tipo "Duplex" que tendrá su entrada por la puerta-Portón, a través de un pasillo (sobre la Planta baja está compuesto un amplio living-comedor que también incluirá la cocina por una escalera interna se accede a la Planta Alta, compuesta de las siguientes comodidades: 3 amplios dormitorios y baño (esta construcción se encuentra en avanzado estado de construcción, Estado de Ocupación: Planta Baja (Galpón desocupado-local: Ocupado por "Horbes S.R.L." firma que pertenece al compareciente al acto-Planta: Primer Piso: Ocupado: por los hijos del compareciente. En la Planta Azotea se observó que la misma está preparada para construir, Deudas: Aguas Argentinas: al 10/6/99 ($ 2.992.35, O.S.N.: al 10/6/99 ($ 93.59) Municipalidad de Avellaneda: al 16/6/99 ($ 7.467.99) Rentas de la Provincia de Buenos Aires: al 28/6/99, Período 1995/2 al 1999/2 ($ 3.255.70). Base: $ 52,241. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los presentes obrados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en la Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las Expensas Comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Conforme lo normado por el Art. 75 inc. 3º de la Ley 24.441 no se aceptará la compra en Comisión. El bien podrá visitarse los días: 27 y 30 de agosto de 1999, en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.465 v. 23/8/99

Aclaratoria. En el edicto publicado en el Boletín Oficial los días 18 y 19 de agosto de 1999 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica en el juicio: "BANCO BANSUD S.A. c/GARMENDIA FERMIN JOSS Exhorto", Expte: 33.105/99 se deslizó un error: **Donde dice** Base $ 317.200 **Debe decir** Base U$S 317.200. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.644 v. 20/8/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, con domicilio en Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 1º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y el Clarín, en los autos caratulados "PAEZ DORA RAQUEL y Otros c/D'AQUINO NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 58.868/98 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 25 de agosto de 1999, a las 10,00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100%, Ad-Corpus, de la propiedad construida sobre el Lote 35 de la Manzana 51, ubicada en la calle Unanué Nº 6631/33, entre las calles Guaminí y Montiel de Capital Federal, que consta: por el Nº 6631, entrada de automóvil y en la parte posterior un galpón de techo de hormigón, utilizado como taller metalúrgico; por el Nº 6633 (puerta independiente) consta de hall, cocina-comedor, 3 habitaciones, baño, lavadero, patio y terraza, desde el patio se accede al galpón, la propiedad se encuentra en buen estado físico de conservación y está ocupada por el demandado y su grupo familiar. Superficie del terreno 300,42m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 80, Manzana 23, Parcela 26, Matrícula FR 1-58442. Adeuda MCBA a fs. 66/68 $ 140,35 al 30/11/98, AA a fs. 61/63 $ 35,81 al 27/11/98 y OSN a fs. 59/60 $ 43,41 al 26/11/98. Base $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días corridos de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPP. No se admite la compra en Comisión. El/los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPP. El inmueble será exhibido los días 23 y 24 de agosto de 1999, de 15 a 16 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.309 v. 23/8/99

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 44, Secretaría Unica con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONSOR. PROPI. SANTA FE 1126/30/36/42 c/MARI ERNESTO CARLOS y Otro s/Ejecución de Expensas" Expediente 8678/97 que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 1º de septiembre a las 10 horas en el "Salón Vinelli" Hipólito Yrigoyen 710 Capital Federal el local sito en la galería "Rustique" Avenida Santa Fe 1126 entre Cerrito y Libertad unidad 58 según título y local 52 designado internamente que se encuentra entre los locales 50 y 54 según constatación. El local se halla a 50 metros de la entrada y tiene una medida aproximada de 3 mts. de frente por 5 mts. de fondo y un hueco que va al subsuelo. De acuerdo al título la unidad cuenta con una superficie de 21,91 m2 y un porcentual de 0,233%. De acuerdo con la constatación, vidriera y puerta de acceso en buen estado de conservación en cuanto a la planta baja, el local tenía un franje que decía "Vendido" y se encontraba desocupado. Se adeudan impuestos. Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1079,66 período 1º-92/7-11-98 Obras Sanitarias de la Nación $ 63,20 período del 5º, 91/2º-93, Aguas Argentinas sin deudas al 17-11-, expensas período diciembre 94/febrero 99 $ 6.225,95 Deudas sujetas a los reajustes de práctica. Existen inhibiciones de los demandados y embargos judiciales sobre el bien de acuerdo a lo que surge de los certificados correspondientes. Base $ 9.612,91 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA todo lo que el Comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 20/8 Nº 26.183 v. 23/8/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra ROTELA ANGELA sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 52.076/98), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 13.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Olavarría sin número, lote 28 de la manzana 27, de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar (antes General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al S.O.; 33,41 mts. costado N.O.; 8,66 mts. de contrafrente al N.E.; 33,41 mts. costado S.E. Superficie total 289,32 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción III, sección C, manzana 51, parcela 17. Inscripción dominial matrícula Nº 48.803. Título de propiedad glosado a fs. 45/49. El inmueble se encuentra próximo a la Ruta 26, hoy Avda. Madero, en vereda del frente portón metálico color gris con leyenda pintada que dice: Olavarría 7251; consta de: un salón que ocupa toda la superficie del lote y que estaba anteriormente afectado a fiestas, posee piso de cemento y revestimiento de madera en paredes y techo accediéndose al bien por el portón del frente de metal color amarillo empotrado en sendas columnas laterales de ladrillo a la vista. Ocupado por: Angela Rotela; en carácter de propietaria. Puede visitarse el día 25 de agosto de 1999, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, 63, al 31/3/99, años 1997/1998, de $ 436,18. Por impuesto municipal, fs. 67 apartado II último párrafo, al 24/3/99, libre de deuda por apercibimiento del Art. 598 inc. 3º C.P. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 43, al 22/12/98, no cuenta con servicios sanitarios. Por Sudamericana de Aguas S.A., fs. 44, al 23/12/98, no posee dichos servicios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 10.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio (art. 579 el CPCC), a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.495 v. 23/8/99

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos "BANCO TORQUINST S.A. c/PICONE, NESTOR HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 59.253/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de septiembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Vicente Fidel López 1960, entre Lascano y Arregui, Capital Federal. Matrícula FR 15-10331, de 8,66 mt de frente por 25,12 de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15; Sección 87; Manzana 16b; Parcela 8. Según constancias de autos, el bien se encuentra ocupado por una empresa que hace metalurgia liviana, mediante un convenio efectuado con el propietario de acuerdo a lo que manifiesta el mismo al realizarse la constatación trabajando en dicha empresa dos empleados. Por el número 1956 de V. F. López existe una cortina metálica, que conduce a un local en "L" que tiene un fondo de 16 mts, midiendo al principio 5 metros de ancho y luego se amplía a 9 metros. Tiene un entrepiso de 3 por 10 m. Al fondo hay dos baños de 1,20 por 1,50 mts. Por el número 1958 se accede a un local, también en "L" de 8 por 3 mts. en el inicio, ampliándose luego a 6 metros. Por el número 1960 existe una escalera de mármol hasta el primer piso y allí hay varias oficinas divididas por paneles de vidrio con las siguientes medidas: 6 por 3 mts.; 4 por 5 mts.; 4 por 3 mts. y 8 por 12 mts. En la parte de atrás hay un patio de 9 por 5 mts. y al fondo un bañito de 1,50 x 1,50 y una cocina de 2 por 3 mts. Sobre todo este primer piso hay una terraza de baldosas. Posee una línea telefónica Nº 567-7435. Todas las medidas son aproximadas. Todo se encuentra en buen estado de conservación, aunque con mucha suciedad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 7 y 8 de septiembre próximos de 12 a 14 hs. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Hay constancias de deudas por A.B.L. (fs. 62/63) por $ 12834,03 al 28/4/97; en Aguas Argentinas (fs. 51) por $ 4788,72 al 12/4/97; en OSN (fs. 66/68) por $ 4950,03 al 2/6/97; todo sujeto a reajustes de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 20/8 Nº 26.307 v. 23/8/99

Nº 73

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARMANCAD S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 65.539/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 25 de agosto de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de dos plantas sito en la calle Nueva York 4817/9 e/Desaguadero y Lastra, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 15; Sec. 89; Mza. 48; Parc. 25; Matrícula 15-44487, desocupado (fs. 148 vta.) y consta en P.B. de galpón o depósito y en pta. alta otro de menor tamaño (fs. 130). Su estado de conservación es regular. Su terreno mide 8,66m. de fte. al S.E.; igual contrafte. al N.O., 34,02m. costado S.O. y 35,06m. costado N.E. Base U$S 130.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después con una base de 25% menos. Adeuda por Imp. Munic. $ 174,38 al 7/10/98 (fs. 127), a Aguas Arg. $ 1.744,75 al 7/10/98 (fs. 116), y por O.S.N. s/deuda al 9/10/98 (fs. 114). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos, ni la cesión del boleto de compra-venta. Visitar los días 23 y 24 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.393 v. 23/8/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo interinamente, sito en el sexto piso del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPELLINO, ANFREDO ANTONIO c/VELARDEZ, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 56.418/96 Reservado), que el martillero Armando A. Baistrocchi (Tel. 4326-7894/6281) rematará el día viernes 27 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien: Un local de negocio designado como Unidad Funcional Nº 1, en Planta Baja y Planta Sótano, integrante del edificio sito en la zona Norte de la Capital Federal con frente a la calle San Luis Nº 2488/2490/2492, entre Azcuénaga y Larrea, teniendo entrada independiente por el Nº 2488 de la calle San Luis, con una superficie total de 97,84 m2, discriminada del siguiente modo Planta Sótano cubierta de 49,23 m2 y superpuesto de escalera de 3,50 m2, total de la planta 52,73 m2.; Planta Baja, cubierta y total de 45,11 m2. A la Unidad Funcional le corresponde un porcentual de 15,15%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9; Manzana 32; Parcela 10. Matrícula FR-11347/1. Partida 1191820. Según constatación de fs. 146/7, se trata de un local a la calle con vidriera y puerta de acceso al frente, en la Planta Baja hay un baño con lavatorio e inodoro y una escalera de acceso al sótano, que se encuentra subdividido en 3 ambientes. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado por inquilino. Registra las siguientes deudas: fs. 43 Aguas Argentinas al 8/8/97 $ 3.153,75; fs. 82 Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) al 24/2/98 $ 7.607,93; fs. 123 Expensas 8/98 $ 12.564. Visítese durante los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 16 a 17 hs. Base U$S 97.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir en el acto domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN, debiendo además abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. No procede la compra en comisión. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda de expensas que registre el bien. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 20/8 Nº 26.325 v. 23/8/99

Nº 100

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GILES ARTURO J. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 152.921/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 30 de agosto de 1999 a las 13:00 horas en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, ad corpus, el inmueble ubicado en la Calle 517 entre 146 y 147 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Chacr. 67; Mza. 67-b; Parc. 17; Matrícula 6694 de La Plata. Según fs. 77 Lote 17 de la Manz. B que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. Según informe del martillero de fs. 92/3 se trata de un inmueble ubicado sobre calle de tierra, está en construcción y consta de cuatro ambientes divididos como para comedor, dos dormitorios, cocina y baño, no tiene chapa municipal y se encuentra, según informe presentado por el martillero, ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos menores. Deudas: fs. 62/65 Municipalidad de La Plata Depto. Rec. Inmobil. al 9/5/97 $ 150,27; fs. 65 Divis. convenios depend. de la Direcc. de Rentas la partida se encuentra afectada por convenio de pago de cuotas Nº 131.280/4 adeuda al 24/4/97 $ 646,55; fs. 60 D.G.R.P.B.A. al 30/4/97 $ 53.09; fs. 66 O.S.N. informa al 19/5/97 que el bien se encuentra fuera del radio servido por esta Administración General. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de los montos expresados en el presente edicto. Según plenario del 18 de febrero de 1999 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Certificados de Inhibiciones fs. 113-0773827/6, 19/5/99. Certificado de Dominio fs. 110-0773819/1, 19/5/99. Base $ 7.123. Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Requeridos informes consultar al martillero (Tel. 4792-3146) o en el expediente. Exhibición días 26/8/99 de 10:30 a 12:00 y 27/8/99 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.274 v. 23/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "BRAVER JORGE c/FLORES o FLORES Y TORRON BERNARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 90.335/96) que el martillero José Manuel Pizarro (Tel/fax 4383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 14:20 horas en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Caracas 2657 entre Terrero y Arregui de esta Capital. Nom. Cat.: Circ. 15; Sec. 69; Manz. 90; Parc. 23. Matrícula: FR-15/37834. Se trata de una casa de 4 habitaciones, baño, cocina, patio trasero y patio delantero de mayor tamaño que el de atrás donde hay una habitación con salida independiente a la calle. Todo se encuentra en malas condiciones de mantenimiento. Desocupado. Medidas del terreno: 8,66 mts. y 10,05 mts. por 30,25 mts. y 35,15 mts. No procede la compra en comisión. Adeuda al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 22/1/97 $ 451,97 (fs. 41), a O.S.N. sin deuda (fs. 34) y Aguas Arg. No registra deuda (fs. 32). Al contado y mejor postor. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición días 25 y 26 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/8 Nº 26.306 v. 23/8/99

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica con sede en Talcahuano 490, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "PAEZ CARMEN AMELIA c/BASSO JORGE s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 27.547/92) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 4117/21 de la Capital Federal, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula F.R. 6-3645. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sec. 36; Manz. 46; Parc. 20. Según constatación obrante a fs. 1259/1259 vta. el bien se encuentra ocupado por Virginia Guarachi Mamani y otras seis familias que no se encontraban al efectuarse la diligencia de constatación. El inmueble se compone de Planta Baja: Hall de entrada, tres habitaciones, un toilette, un pasillo que se comunica con la cocina y un pequeño lavadero que se encuentra en un patio interior en el que existe una escalera por la que se accede a la terraza. Planta Alta: Se accede por medio de una escalera ubicada en el hall de entrada: cuatro habitaciones, hall y un baño. Todo en mal estado de conservación. Deudas informadas en autos: fs. 1173: Aguas Arg. al 14/4/98 $ 1.861,79; fs. 1194 G.C.B.A. al 14/4/98 $ 1.333,24. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición días 25 y 26 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs. Venta al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/8 Nº 21.456 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos "E.F. S.R.L. c/JOY, JORGE UBALDO s/Ejecutivo" (expte. Nº 56.664/96), que el martillero Francisco Aulicino subastará el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 11 hs. en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano" de la calle Humberto Primo 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en esta Capital Federal, en calle Teodoro Vilardebó nº 2595/97 esquina Baigorria, unidad funcional nº 16, 4º piso, de propiedad del demandado. Conforme constatación obrante a fs. 173 el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según título de propiedad obrante a fs. 119/22, la unidad consta de una superficie cubierta de 62,38 m2. Se adeuda: Aguas Argentinas y OSN sin deuda (fs. 71), MCBA, al 16/12/97 $ 1.137,70 (fs. 80) y Expensas adeuda $ 1.300 al 28/2/98. Condición de venta: al contado y al mejor postor, base $ 16.557,74. Seña 30%, Comisión 3%. La venta se realiza ad-corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se admite la compra en comisión, art. 571 CPCC. Gastos, honorarios de venta y eventual escrituración estarán a cargo del adquirente. En cuanto al IVA su importe será adicionado al precio de venta si la DGI considera que debe ser necesario. Exhibición días 23 y 24 de agosto de 1999, de 10 a 12 hs. Para ser publicado en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
La Secretaria.

e. 20/8 Nº 26.310 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CIADEA S.A. c/TRAFELATI, CARMEN LEONOR y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 65.462, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5958276, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027787, Dominio: TEV-995 (Anterior C-1.825.588), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 104. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 116): al 25-03-99 $ 3.513, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/8 Nº 21.460 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBAREZ, ALEJANDRA MABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.027, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de Agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5914481, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-030357, Dominio: VUA-825, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 259. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 263): al 13-05-99 $ 2.745,62, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/8 Nº 21.459 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de esta ciudad comunica por un día en autos: "CIR-TUR S.A. s/Quiebra s/Inc. Vta. de Bienes Muebles" expte. Nº 66.706 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad 4827-2858/59 rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 13.30 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital, la marca "Cir Tur Servicios Receptivos Argentina" Registro Nº 1.460.503 de propiedad de la fallida. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. De corresponder el I.V.A. sobre la presente compraventa, será a cargo del comprador, quien además deberá indicar el nombre del eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/8 Nº 288.521 v. 20/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PRENDCAR S.R.L. c/TULIAN, FRANCISCO ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 41.878), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en Lima 265, Piso 12, Capital Federal, un automotor destinado a uso de taxi con licencia de Sacta S.A. nº 13.444 autorizada por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSD TF, año 1995, motor Nº 686008, chasis Nº 5363415, Dominio AIT 179, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base: $ 9.000.- Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 514,97 al 20/4/99. Deudas en concepto de infracciones: $ 181,20 al 27/4/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Entrega previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/8 Nº 21.494 v. 23/8/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, con sede en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/BARTOLACCI LINDY BENITO NAZARENO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 57.568, que el día 7 de septiembre de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad Funcional Nº 44 letra "B" ubicada en el piso 6to. de la finca sita en la calle Darregueira Nº 2150/54/58/62/64 entre las de Paraguay y Guatemala de Cap. Fed. Superficie cubierta de 72,52 m2. Porcentual 2,99% y que según constatación obrante en autos posee las siguientes comodidades: Living-comedor; dos dormitorios; cocina y baño completo; lavadero; toilette y balcón a la calle y la Unidad Nº 9 (cochera) ubicada en la Planta Baja del inmueble mencionado con una superficie de 12,50 m2. Deudas: Aguas Arg. Fs. 104 $ 930,22 al 8/8/97; Municipales U.F. 44 fs. 114/115 $ 1.833,91 y fs. 118 $ 771,92 al 12/8/97; U.F. 9 fs. 116 $ 42,75 al 12/8/97 y fs. 117 $ 46,77 al 8/8/97; Expensas fs. 151 $ 9.172,69 a nov/97. Ocupado por el Sr. Fernando Daniel Bartolacci quien manifestó ser hijo del codemandado. Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ U$S 38.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de la misma norma legal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 9.30 hs. del día 6 de septiembre de 1999, procediéndose a su apertura a las 12.00 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado del mismo, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.321 v. 23/8/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LUCERO, MARIA ROSA, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 70.637, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5963463, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-050516, Dominio: D-046.487, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 38. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.800.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en autos. Deudas (fs. 84 y 85): a febrero de 1998 $ 618,93. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.461 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos:

"PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VICENTE, DANIEL HECTOR y Otros, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 59.545, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5947077, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-042995, Dominio: C-1.795.693, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 36. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 5.400.- de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 78): al 13-07-98 $ 2.572,32, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.464 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPANELLI, OSVALDO AUGUSTO y Otros, s/Ejecución Prendaria'', Expte. 74.770, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5904848, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-022664, Dominio: B-2.611.479, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 127): al 31-03-99 $ 407,34, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.462 v. 24/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Juez Subrogante), Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "IGOR CORPORATION S.A. c/LEGUIZAMON, HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 69.190/97, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: el automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, modelo L. 1114/42, año 1987. Motor marca Mercedes Benz Nro. 341912-10-108178. Chasis marca Mercedes Benz Nro. 341034-12-073646. Dominio RHV 444, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.324,00. (Fs. 76). Comisión 10%. Deudas: Dirección Provincial de Rentas al 26-3-99. No adeuda. Fs. 109. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104,6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 30 de agosto de 1999 a las 8.00 hs. siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 8,30 hs. Se deja constancia que el I.V.A. que eventualmente deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador, de lo que deberá dar cuenta el martillero en su carácter de único agente de retención del impuesto para el caso de subasta judicial. El bien será exhibido los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 10 a 14 hs. en el domicilio sito en la Ruta de la Tradición Nro. 4128 (Barrio 9 de Abril), Camino de Cintura, Provincia de Buenos Aires. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/8 Nº 26.323 v. 24/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GOLDBERG GUILLERMO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30/08/99, a las 13.15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; al contado y al mejor postor, un automotor marca Renault 9RL, Dominio AEU 295, con algunos deterioros tal como consta en autos, según informe efectuado por el Martillero y agregado al expediente. Se deja constancia que se observa que posee equipo de gas marca AGE y equipo de aire acondicionado, como así también que no posee rueda de auxilio ni estéreo. Deuda de Patente $ 2.207,60 (al 8/4/99). Se exhibe los días 27 y 28 de agosto de 1999, de 11.00 a 14.00 horas, en la calle Defensa 1250, de Capital Federal. Base $ 3.000.- Comisión 10%; todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que el comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Así también serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del reglamento del fuero y reglamentación del art. 570 C. P. r.— las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, y el importe correspondiente al precio ofrecido y comisión, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos, y a la orden del suscripto, no siendo necesario el patrocinio letrado. Se hace saber que para el retiro del vehículo deberá disponer de la autorización emitida por la parte actora. Asimismo se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Subasta sujeta a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/8 Nº 21.493 v. 23/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos CITIBANK NA c/ROMBIOLA HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 67.434/97 que el Martillero, Jorge Mario Costa rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 13 hs. en el Salón de subasta de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Pringles 1162 entre Rocamora y Estado de Israel, Unidad Funcional Nº 5, Piso 1º, Dto. "F" de Capital Federal, Matrícula 7-3313/5. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 36, Parcela 34 y consta de: living-comedor, cocina comedor diario, dos dormitorios, un baño, habitación y baño de servicio, patio con lavadero y el living da a un patio y en Planta Baja cochera identificada como unidad 1, Matrícula 7-3313/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 36, Parcela 34. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el Demandado y Familia. Deudas: Fs. 282, O.S. Nación $ 2.388,05. Condiciones de la subasta: Base: $ 50.000.- Seña 30%, Comisión 3% al contado y al mejor postor en el acto de subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 hasta dos días hábiles antes de la subasta y la apertura de los mismos se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/8 Nº 26.311 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la calle Callao 635, piso 2, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONASTERIO GLADYS BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 70.043, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8, año 1997, dominio BHV- 649, motor marca Ford RKEVB03315, chassis marca Ford 8AFZZZEHCVJ001088, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 3.700, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 28/12/98 $ 605.16 (fs. 48). Las deudas por impuestos tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cptos. hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del tribunal. La apertura de los mismos tendrá lugar en la sede del juzgado el día hábil anterior al de la subasta, a las 12.00 hs, en audiencia en la que deberá comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 y 19/8/99.

e. 20/8 Nº 21.232 v. 23/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "NIEVAS MARIA NOEMI s/Quiebra s/Concurso Especial por CASTRO JUAN CARLOS" Expte. Nº 169.214; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble individualizado como Unidad Funcional 87, de Piso 6º, del edificio en propiedad horizontal ubicado en la calle Esmeralda 853/53 A, entre Córdoba y Paraguay, de Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 20; Secc. 3; Mza.: 34; Parcela: 16 Matrícula 20-1168/87. Según mandamiento de constatación obrante en autos el inmueble consta de: pequeño hall de recepción, cocina instalada, baño instalado, y un monoambiente con piso de parquet de madera y ventana y pequeño balcón a un aire y luz. En buen estado de uso y conservación. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica (sin funcionar). Ocupado por la fallida en calidad de propietaria. Sup. Total s/tit.: 30 m2 24 dm2. Porcentual 0 con 76 centésimos. Exhibición: 31 de agosto y 1º de setiembre de 16 a 18 hs. De acuerdo a las características medidas y linderos del título que surge en autos. La venta se realiza al contado en efectivo. Al mejor postor, ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el enajenador retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, y bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre se su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta dos días antes del remate, a las 12 hs., siendo su apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial, en el La Nación por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/8 Nº 21.505 v. 23/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por 2 días en autos: "TORRES EDUARDO I. A. c/LAKARI S.A. y Otro s/Ord. s/Inc. Ejec. Sentencia" Exp. Nº 41.499 que el Martillero Manuel E. G. Herrera rematará al contado mejor postor, dinero efectivo el 26-8-99 a las 12 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo de Capital, con la base de $ 10.000,00: El 100% de un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Sgo. del Estero Nº 2243/44, Unid. Func. Nº 6 San Bernardo del Tuyú, Ptdo. de la Costa, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. SS, Manz. 115, Parc. 11, Lote "C", Sub. Parc. 6/00-06 y 01-06-Mat. 18.308/6, Partida 55105, Sup. ad-corpus: 99,60m2. Porcentual 0,133 cent.%. Debe: Rentas Fs. 634 al 13/10/97 $ 160,20 C.E.S.O.P. Fs. 695 al 26/10/98 $ 1.877,48. Municipio de la Costa al 20/10/98 $ 3.379,91. Se encuentra desocupado. Regular estado de conservación. Exhibe la Sra. Marta de Misson (encargada del condominio) los días 23, 24 y 25-8-99 de 10 a 12 hs. Para el caso de que el primer remate fracase por falta de postores saldrá a la venta 1/2 hora después con la base un 25% retasada en $ 7.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.497 v. 23/8/99

Nº 19

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por un día en autos "GRIMBERG LEONARDO c/ROSITA LAZO S.R.L. s/Ejecutivo", Exp. Nº 30.636/98, que el Martillero Honorio M. Marino rematará sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran el día 26/8/99 a las 13 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital, donde se exhibe una hora antes los siguientes bienes: (30) tapados de tela; (20) chaquetas de tela (40) faldas de tela; (60) chalecos morley; (15) faldas largas jersei de lana y acrílico; (15) sacones de lana y acrílico; (8) tapados largos de lana; (7) vestidos de lana jumpera y/o; (120) Sweters de lana y acrílico; (50) Sweters bordados; (50) Sweters de tela Krizio y/o frilia; (30) Sweters de lana con pelo con diseño de terciopelo; (20) Sweters con palmeras y/o de marabú; (5) vestidos de lana buche; (5) pantalones. Dinero efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Entrega previo pago total, IVA a cargo del comprador el que deberá denunciar comitente con recaudos establecidos por el Art. 571 CPCC y deberá también constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Eduardo M. Durao, secretario.

e. 20/8 Nº 21.496 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 planta baja comunica por dos días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/AGUILAR PABLINO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.372, que el día 27 de agosto de 1999 a las 13:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un inmueble ubicado con frente a la calle Carcarañá Nº 60 (antes San Pedro) entre las de Gral. Paz y Gorriti de la Localidad y Partido de Merlo (72), Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Q; Mzna. 3 Parcela 11a; Matrícula 8846 del Partido de Merlo (72) Partida inmobiliaria 95483 Plano 72.125.50 y que según constatación obrante en autos consta de: Cuatro ambientes, jardín al frente, entrada de auto y fondo libre. En buen estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado y Flia. Deudas por impuestos: Inmobiliario fs. 179/184 $ 1.701,77 al 28/6/96; Rentas

fs. 166/167 $ 2.136,96 al 23/5/96 sujetas a reajuste. Venta ocupado ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 23 y 24 de agosto de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ 2.595,33 (2/3 partes valuación fiscal fs. 186). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 y concordantes del Código Procesal. Se aceptarán oferta s bajo sobre (art. 104.5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 20/8 Nº 26.320 v. 23/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/LUETTO, NATALIO s/Ejecutivo" (Expte. 29183), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Alfa Romeo, tipo sedán 4 puertas, modelo Alfa 33 1.7 16v Sport, año 1992, Motor nº AR307470013661, chasis Nº ZAR9070000 5857083, Dominio RRQ 319, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 14 a 17 hs. en Humberto Primo 1735/37, Cap. Fed. Base: $ 7.000. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracaso de la subasta, pasada 1/2 hora se realizará una nueva al contado y al mejor postror reduciéndose la base a la suma de $ 3.000. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/8 Nº 26.322 v. 23/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "GMAC de ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ ALBERTO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 73502/97 que el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 13.30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal en el estado en que se encuentran y se exhiben: I) Un automotor marca Renault 12 TL M 1.6 año 1995 chocado, color rojo, sedán 4 puerta, dominio AEX 718 - motor Renault 5969301 - chasis Renault L 813-035652 - Base $ 2.384.- (fs. 92). II) Un automotor marca Renault 12 TL M 1.6 año 1994, color gris metalizado, sedán 4 puertas, dominio AEX 731, motor Renault Nro. 5917911 chasis Renault Nro. L. 813-025524. Base $ 3.335.- (fs. 92). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o con cheque certificado sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Comisión 10%. La exhibición se realizará en la calle Defensa 1250 Capital, los días 24 y 25 de agosto próximo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 20/8 Nº 26.313 v. 23/8/99

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PEREZ JOSE MANUEL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 40612/97 el día 31 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Cap. El siguiente bien un vehículo tipo Furgón; Dominio; BAU-761, Marca Renault Modelo: Express, Año: 1996, Motor marca: Renault Nº F8QB6400079327, Chasis marca Renault: Nº VFIF40RP5I4937810, el cual se encuentra con marcado estado de uso, sin radio pasacasete, con auxilio y crique sin batería, se hace consta que adeuda patentes, al 2/6/1999 $ 1.179,92. Base $ 5.000. Se deja constancia que en caso de no haber oferentes por la base fijada pasada 1/2 hrs. se retrasará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin base (Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art.. 104 del RJC. Se fija hasta 30/8/99 fecha en que serán recibidas hasta las 12:00 hrs. ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.5 del Reg. del Fuero y se procederá a su apertura el mismo día a las 12:30 hrs. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 14:00 a 16:00 hrs. en la calle Defensa 1250, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/8 Nº 21.492 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MONTENEGRO, VIVIANA ITATI s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31362), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL, año 1994, motor Nº UN978787, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ020035, Domino N-0104284, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta las 9:00 hs. del día 30/8/99, disponiéndose la apertura de los mismos en la audiencia pública a realizarse en la Sala de audiencias del Juzgado a las 12:00 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes: $ 420,67 al 4/5/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/8 Nº 26.317 v. 23/8/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 1º Capital Federal, comunica por un día en el juicio "DE SOUZA CAMPIÑA EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nº 17.632, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día viernes 27 de agosto de 1999, a las 9 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el automotor Fiat Uno tipo SCR. Dominio: C 1.754.525 hoy: VZG - 976, Modelo: 1994 Chasis Nº *8AS146000*P5083369 Motor Nº 159 A3 0388092279, sin estéreo ni parlantes, con una ventana sin funcionar y detalles de pintura. Exhibición: 20 y 21 de agosto de 14 a 17 hs. Av. Córdoba 1638 Cap. Fed. Condiciones de Venta: Base: $ 2.876. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. I.V.A. sobre la comisión a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio, el que deberá ser abonado el día martes 30 de agosto a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido el automotor no se aceptan reclamos de ningún tipo sobre su estado. Ofertas bajo sobre: Se admiten en los términos del art. 212 de la L.C. hasta 48 hs. hábiles anteriores a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/8 Nº 21.410 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 37, sito en Av. R. S. Peña 760, piso quinto de esta Ciudad, comunica por un día en autos "MALDONADO SANTIAGO RUBEN c/ALVAREZ CARLOS ALBERTO y Otro s/Accidente Ley 9688", Expediente 52.510/91, que el martillero Ricardo A. Placona rematará el 24 de agosto de 1999 a las 15 horas en el Salón de Ventas San Cayetano, Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: un cristalero de aproximadamente m. 1,80 x m. 1,80, 3 puertas, 9 estantes; un juego de living compuesto por dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos, tapizado en cuerina verde; un televisor de 20» sin número visible, sin control remoto. Todo en regular estado de conservación, y tal como serán exhibidos. Los bienes serán exhibidos en el lugar de la subasta, en días hábiles, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Seña 30%. Comisión 10%. En el acto de la subasta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
María Eva Souto, secretaria.

e. 20/8 Nº 288.830 v. 20/8/99

Nº 47

El Juzgado Nac. del Trabajo Nº 47 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Inés Salomé B. Gassibe, Secretaría Unica a cargo de la Suscripta (sito en Lavalle 1268 piso 5º Cap. Fed.), comunica por un día en juicio: "GARIN RUBEN ROGELIO c/AGUIRRE AMADEO y Otros s/Despido-Expte. 19477/90" que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 30/8/99 hs. 10, 30 en Corrientes 2985, Capital Federal, donde se exhibirán desde media hora antes, al contado, en efectivo, sin base, y al mejor postor, los siguientes bienes: Dos vitrinas "Redelico" de 3 cuerpos para amurar; Una vitrina con frente en chanfle de 6 puertas; Una heladera de acero inoxidable de puertas de vidrio con motor completo; Una heladera mostrado con exhibidor de 4 puertas con motor "Acmarmetic"; Dos vitrinas "Redelico" de 4 puertas angostas c/u.; Un mostrador en "L" con exhibidor con 4 puertas ; un exhibidor de 2 puertas; un mostrador de 4 puertas "Redelico" con exhibidor separado sobre el de 4 puertas; Una vitrina "Redelico" de 2 puertas superiores y 2 inferiores espejadas; Una heladera de acero, empotrada con motor; Un horno "Dalma"; Un horno "Argental"; Una amasadora "Pastur"; Una estiradora de masa "Insupan"; Una cámara de acero de 3 puertas y motor completa; Una vitrina, con 4 puertas angostas; Un mostrador con bandejas para facturas; Una vitrina para expender pan de 3 cuerpos; Un freezer tapa superior en color beige, sin identificación; Una cortadora de pan ingles "Petrone"; Una cortadora de fiambre "SIS" eléctrica; Una heladera de acero con fórmica y motor "Maco"; Una cámara frigorífica de acero, 3 puertas y motor completo; todo en el estado de uso, fraccionamiento y conservación en que se encuentran. Comisión 10%. Seña: 30%. Los bienes serán entregados una vez judicialmente aprobado el martes y ordenado por el Juzgado, siendo los costos de retiro, transporte, movilización, y desempotramiento a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, no admitiéndose compra en comisión. El presente edicto se deberá publicar por un día en el "Boletín Oficial" sin cargo por estar el acto exento de pago.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
El Secretario.

e. 20/8 Nº 288.501 v. 20/8/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 Pº 3º de Cap. Fed., comunica por un día en los autos caratulados: CUELLO PEDRO AMBROSIO c/AGENCIA DE PROMOCIONES SOCIALES SOC. DE HECHO y Otros s/Despido" (Expediente Nº 2.602/94), que el martillero Hugo Guillermo Mas rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 15,40 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada según título en la calle Garibaldi 2042/48 de esta Capital Federal, matrícula 4-4097, nomenclatura catastral: circ. 4, secc. 10, manz. 114, parc. 13; se trata de un edificio donde está instalado actualmente y funcionando la Asociación Vecinal y Bomberos Voluntarios de Vuelta de Rocha Francisco Carbonari que tiene 10,83 metros de frente por 34,64 metros de profundidad y consta de planta baja, y primer piso donde existe un salón y oficinas; en la planta baja espacio guardacoches, salón comedor, vestuario y baño para personal. Base del remate $ 100.000 al contado; seña 30%, comisión 3% y 0,5% sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Esta operación se realiza ad corpus. El comprador deberá integrar saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Tribunal y constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Deudas: Municipales exenta (fs. 649); Aguas Argentinas (fs. 684) al 6/8/99 $ 50,21; O.S.N. (fs. 629) al 8/3/99 $ 3.143,57. La propiedad será exhibida los días 25 y 26 de agosto de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
El Secretario.

e. 20/8 Nº 288.533 v. 20/8/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia, de Mercedes (B.), sito en calle 21 Nº 621 de Mercedes (B.), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CABELLO ROGELIO y CABRAL RUFINO s/Ejecución Fiscal", expte. Nº 18.993, que el martillero Enrique Luciano Beovide subastará el día 30 de agosto de 1999, a las 12 hs. en la calle Belgrano Nº 81 de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. Un automotor marca Renault Trafic, dominio AEO169, modelo Pick-up, año 1995, motor N671879, caja, abierta, sin cúpula, propulsión diesel, funcionando, en buen estado de conservación. No presenta abolladuras, la totalidad de los vidrios sanos y espejos retrovisores en buen estado. Equipada con cuatro cubiertas seminuevas. Venta al contado, sin base y al mejor postor debiendo abonarse la totalidad del precio en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Entrega del bien una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la Ciudad de Mercedes (B). Media hora antes de la subasta será puesto en marcha el motor del vehículo a fin de que los interesados puedan constatar sus condiciones de funcionamiento. Pase para su publicación por dos días al Boletín Oficial de la Nación y al diario "La Razón" de Chivilcoy (B.).

Mercedes, 13 de agosto de 1999.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 20/8 Nº 26.299 v. 23/8/99

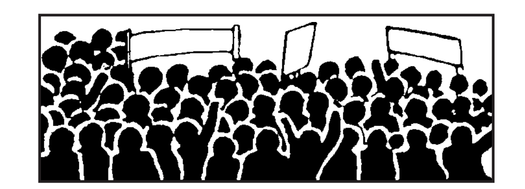


HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA

Distrito Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO Nº 4 INICIADO EL 1 DE FEBRERO DE 1998

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-01-1999

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Caja y Bancos	$	1.311,00
Inversiones	$	-
Créditos	$	-
Bienes para consumo o comercialización	$	-
Otros Activos	$	-
Total del Activo Corriente	$	1.311,00

ACTIVO NO CORRIENTE

Inversiones	$	-
Bienes de Uso	$	-
Activos Intangibles	$	-
Otros Activos	$	-
Total del Activo No Corriente	$	-
TOTAL DEL ACTIVO	$	1.311,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Deudas	$	-
Previsiones	$	-
Fondos Específicos	$	-
Total del Pasivo Corriente	$	-
PATRIMONIO NETO	$	1.311,00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$	1.311,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1999

RESULTADOS ORDINARIOS

RECURSOS

Para fines generales	$	1.210,00
Específicos	$	-
Diversos	$	-

GASTOS

Generales de Administración	$	3.028,00
Específicos de sectores	$	-
Amortización de Bienes	$	-
Otros	$	-
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	$	-
RESULTADOS ORDINARIOS	$	(1.818,00)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$	-
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	$	(1.818,00)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 1999

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVIT DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL
	CAPITAL	PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL			
Saldo al comienzo del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.129,00	$ 3.129,00
Absorción de result. no asignados —déficit—	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Superávit (déficit) final del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Saldo al cierre del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Capitalización de superávit	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aportes recibidos para fines específicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Registrac. revaluación técnica de bienes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Superávit (déficit) del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (1.818,00)	$ (1.818,00)
Saldo al cierre del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.311,00	$ 1.311,00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1999

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$	3.129,00
ORIGEN DE LOS FONDOS		
Ordinarios	$	1.210,00
Extraordinarios	$	-
APLICACION DE LOS FONDOS		
Ordinarios	$	3.028,00
Extraordinarios	$	-
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	$	1.311,00

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 1999

ANEXO

DETALLE		
PAPELERIA Y LIBRERIA	$	789,00
EDICIONES E IMPRESIONES	$	1.715,00
VIATICOS Y CORRESPONDENCIA	$	310,00
VARIOS	$	214,00
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	$	3.028,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-01-1999

NOTA 1 - Normas Contables

Las normas contables más significativas aplicables son las siguientes:

1.1. - Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 - Composición de los Rubros del Activo Corriente y no Corriente.

2.1. - Caja y Bancos

Caja	$	1.311,00
TOTAL DEL ACTIVO	$	1.311,00

NOTA 3 - Composición de los Rubros del Pasivo Corriente.

3.1. - Deudas: no existen.

NOTA 4 - Composición de los Rubros del Patrimonio Neto

4.1 - Capital Social

4.2 - Resultados Superávit no Asignados	$ 1.311,00
Total del Patrimonio Neto	$ 1.311,00

NOTA 5 - Composición de los Rubros del Estado de origen y aplicación de fondos.

	Saldo inicio	$	3.129,00
5.1 -	Orígenes Ordinarios		
	Aporte Afiliados	$	1.210,00
5.2 -	Orígenes Extraordinarios	no existen	
5.3 -	Aplicación de Fondos		
	Gastos de Administración Pagados	$	3.028,00
	Fondos disponibles al cierre	$	1.311,00
	Caja	$	1.311,00

Dr. PEDRO RESELS, Contador Público CPCE Cap. Fed. Tº XL Fº 94.

ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO Nº 3 INICIADO EL 1 DE FEBRERO DE 1997

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31-01-1998

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

Caja y Bancos	$	3.129,00
Inversiones	$	-
Créditos	$	-
Bienes para consumo o comercialización	$	-
Otros Activos	$	-
Total del Activo Corriente	$	3.129,00

ACTIVO NO CORRIENTE

Inversiones	$	-
Bienes de Uso	$	-
Activos Intangibles	$	-
Otros Activos	$	-
Total del Activo No Corriente	$	-
TOTAL DEL ACTIVO	$	3.129,00

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

Deudas	$	-
Previsiones	$	-
Fondos Específicos	$	-
Total del Pasivo Corriente	$	-
PATRIMONIO NETO	$	3.129,00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	$	3.129,00

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998

RESULTADOS ORDINARIOS		
RECURSOS		
Para fines generales	$	1.152,00
Específicos	$	-
Diversos	$	-
GASTOS		
Generales de Administración	$	3.547,00
Específicos de sectores	$	-
Amortización de Bienes	$	-
Otros	$	-
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS	$	-
RESULTADOS ORDINARIOS	$	(2.395,00)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$	-
DEFICIT FINAL DEL EJERCICIO	$	(2.395,00)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 1998

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVA POR VALUACION TECNICA	SUPERAVIT DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL
	CAPITAL	PARA FINES ESPECIFICOS	SUBTOTAL			
Saldo al comienzo del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.524,00	$ 5.524,00
Absorción de result. no asignados —déficit—	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Superávit (déficit) final del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Saldo al cierre del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Capitalización de superávit	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aportes recibidos para fines específicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Registrac. revaluación técnica de bienes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Superávit (déficit) del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ (2.395,00)	$ (2.395,00)
Saldo al cierre del ejercicio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.129,00	$ 3.129,00

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998

TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	$	5.524,00
ORIGEN DE LOS FONDOS		
Ordinarios	$	1.152,00
Extraordinarios	$	-
APLICACION DE LOS FONDOS		
Ordinarios	$	3.547,00
Extraordinarios	$	-
TOTAL FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE DEL EJERCICIO	$	3.129,00

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 1998

ANEXO

DETALLE		
PAPELERIA Y LIBRERIA	$	1.336,00
EDICIONES E IMPRESIONES	$	1.625,00
VIATICOS Y CORRESPONDENCIA	$	425,00
VARIOS	$	161,00
TOTAL GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	$	3.547,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31-01-1998

NOTA 1 - Normas Contables

Las normas contables más significativas aplicables son las siguientes:

1.1. - Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2 - Composición de los Rubros del Activo Corriente y no Corriente.

2.1. - Caja y Bancos

Caja	$	3.129,00
TOTAL DEL ACTIVO	$	3.129,00

NOTA 3 - Composición de los Rubros del Pasivo Corriente.

3.1. - Deudas: no existen.

NOTA 4 - Composición de los Rubros del Patrimonio Neto

4.1 - Capital Social

4.2 - Resultados Superávit no Asignados	$	3.129,00
Total del Patrimonio Neto	$	3.129,00

NOTA 5 - Composición de los Rubros del Estado de origen y aplicación de fondos.

	Saldo inicio	$	5.524,00
5.1 -	Orígenes Ordinarios		
	Aporte Afiliados	$	1.152,00
5.2 -	Orígenes Extraordinarios	no existen	
5.3 -	Aplicación de Fondos		
	Gastos de Administración Pagados	$	3.547,00
	Fondos disponibles al cierre	$	3.129,00
	Caja	$	3.129,00

Dr. PEDRO RESELS, Contador Público, CPCE, Cap. Fed., Tº XL Fº 94.

e. 20/8 Nº 288.522 v. 20/8/99

PARTIDO FRENTE LIBRE DEMOCRATICO

Distrito Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

///Uaia, 10 de mayo de 1999.

Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, téngase por constituida la Junta Promotora del Partido Frente Libre Democrático por los Sres. Amarilla, Pedro Jorge, Aubry, Víctor y Copello Roberto, efectuada en Asamblea de Fundación y Constitución a los 27 días de noviembre de 1998 en la ciudad de Río Grande de esta Provincia.

Notifíquese a los apoderados de los partidos políticos y en formación de este Distrito que la agrupación Frente Libre Democrático (F.Li.De.) se encuentra en trámite de reconocimiento de personería jurídico-política (art. 7 de la Ley 23.298) bajo dicho nombre partidario que fuera adoptado en la asamblea de constitución celebrada a los 27 días del mes de noviembre de 1998 en la ciudad de Río Grande. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, debiendo acompañar a estos autos las constancias respectivas (Art. 14 L.O.P.P.).

Hágase saber al Sr. Procurador Fiscal Federal.

Ofíciese a Excma. Cámara Nacional Electoral a efectos de solicitar se informe si en algún Distrito existe un partido reconocido o en formación con el nombre Partido Frente Libre Democrático conforme lo ordenado en el punto 1ro. de la Acordada 81/90.

Proveo por Ley de Subrogancia. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

EDICTO

Juzgado Federal de Ushuaia, con competencia electoral en el Distrito Tierra del Fuego. El Sr. Conjuez Dr. Carlos H. Tocagni, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la Agrupación Política “FRENTE LIBRE DEMOCRATICO” tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en la Asamblea de Fundación celebrada en la ciudad de Río Grande de la Pcia. de Tierra del Fuego, el día 27 de noviembre de 1998 (Expte. Nº 604/99). Secretaría Electoral Nacional. Distrito Tierra del Fuego. Ushuaia, 4 de junio de 1999. — CARLOS H. TOCAGNI, Conjuez.

e. 20/8 Nº 288.297 v. 24/8/99

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Río Negro

INFORME DEL AUDITOR

Señores
COMITE PROVINCIA
DISTRITO RIO NEGRO
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
CALLE 2 Nº 110 CIPOLLETI
RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables del Partido Intransigente Comité Provincia Distrito Río Negro detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del comité provincial del distrito, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1.2. ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

1.3. NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuesta en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito detección de delitos o irregularidades intencionales.

3. DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE COMITE PROVINCIA DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 1996 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los estados contables examinados surgen de los registros contables llevados como lo exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a la fecha deudas previsionales exigibles por el ente recaudador previsional (DGI).

BUENOS AIRES 15 de abril de 1997. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público U.B.A. CPCE Tº 129, Fº 86. — GLORIA GIRACUSSO. — MARIA C. ARROYO. — JOSE EDUARDO CARVALHO.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 25/09/97 20 O T. 46 Legalización Nº

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/4/97 en BALANCE de fecha 31/12/96 perteneciente a PDO. INTR. COM. PCIA. DTO. RIO NEGRO para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PERIODO 1-1-96 AL 31-12-96

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	1.556,81		
CREDITOS	693,81		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.250,62	
ACTIVO NO CORRIENTE			
NO EXISTEN			
TOTAL ACTIVO			2.250,62
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
COMITE NACIONAL			
TOTAL PASIVO CORRIENTE			
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS			
NO EXISTEN			
TOTAL PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	1.000		
RESULTADO DEL EJERC.	297,04		
RESULTADO ACUMULADOS	953,58		
TOTAL PATRIMONIO NETO			2.250,62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			2.250,62

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 1-1-96 AL 31-12-96

	NOTA		
INGRESOS	2.1		
MINISTERIO DEL INTERIOR	2.1.1.	2.775,24	
OTRAS CONTRIBUCIONES		1.766,00	
TOTAL INGRESOS			4.541,24
EGRESOS			
GASTOS DE ORGANIZACION	2.1.2.	2.535,77	
GASTOS DEL EDIFICIO		1.708,43	
GASTOS DE PUBLICIDAD		———	
TOTAL EGRESOS			4.244,20
GANANCIA DEL EJERCICIO			297,04

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON DICTAMEN DE FECHA 15-4-97. — AMERICO R. PARODI, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E., Cap. Fed. Tº 129, Fº 86. — JOSE EDUARDO CARVALHO, Presidente, Partido Intransigente, Río Negro. — GLORIA GIRACUSSA, Contralor Patrimonial. — MARIA CECILIA ARROYO, Contralor Patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

1.2. PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular y los resultados del ente para lograr una adecuada versión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. INGRESOS

Los ingresos del Comité Provincia del Distrito Río Negro del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias voluntarias y de otras contribuciones.

2.1.1. Ministerio del Interior:

Es el ingreso correspondiente por los votos obtenidos en la última elección.

2.1.2. GASTOS DE ORGANIZACION

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del comité provincial y convención provincial, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, gastos de propaganda y contribuciones entidades intermedias. — JOSE EDUARDO CARVALHO, Presidente. — GLORIA GIRACUSSA, Contralor Patrimonial. — MARIA C. ARROYO.

///ma, 22 de diciembre de 1997.

Proveyendo a fs. 391: Por presentado Estado de Situación Patrimonial en los términos de la providencia de fs. 381. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y acredítese dicha publicación. Fecho, póngase las cuentas por treinta (30) días hábiles en Secretaría para conocimiento de los interesados del señor Fiscal. — JUAN PABLO VIDELA, Presidente Tribunal Electoral Provincial.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PERIODO 1-1-97 AL 31-12-97

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	812,93		
CREDITOS	708,14		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1521,07	
ACTIVO NO CORRIENTE			
NO EXISTEN			
TOTAL ACTIVO			1.521,07
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
COMITE NACIONAL			
TOTAL PASIVO CORRIENTE			
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS			
NO EXISTEN			
TOTAL PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	1.000,00		
RESULTADO DEL EJERC.	(729,55)		
RESULTADO ACUMULADOS	1.250,62		
TOTAL PATRIMONIO NETO			1.521,07
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			1.521,07.

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 1-1-97 AL 31-12-97

	NOTA		
INGRESOS	2.1		
MINISTERIO DEL INTERIOR	2.1.1.	9.732,00	
OTRAS CONTRIBUCIONES		2.300,00	
TOTAL INGRESOS			12.032,00
EGRESOS			
GASTOS DE ORGANIZACION	2.1.2.	6.309,86	
GASTOS DEL EDIFICIO		2.215,69	
GASTOS DE PUBLICIDAD		4.236,00	
TOTAL EGRESOS			12.761,55
GANANCIA DEL EJERCICIO			(729,55)

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON DICTAMEN DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1998. — ANA BARRENECHE, Presidente. — ALICIA C. MARTINEZ, Contralor Patrimonial. — ANA B. PAREDES, Secretaria Contralor. — AMERICO R. PARODI, Contador Público U.B.A. CPCE Cap. Fed. Tº 129, Tº 86.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

1.2. PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. INGRESOS

Los ingresos del Comité Provincia del Distrito Río Negro del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias voluntarias y de otras contribuciones.

2.1.1. Ministerio del Interior:

Es el ingreso correspondiente por los votos obtenidos en la última elección.

2.1.2. GASTOS DE ORGANIZACION

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del comité provincial y convención provincial, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, gastos de propaganda y contribuciones entidades intermedias.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores
COMITE PROVINCIA
DISTRITO RIO NEGRO
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
CALLE 2 Nº 110 CIPOLLETI
RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables del Partido Intransigente Comité Provincia Distrito Río Negro detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del comité provincial del distrito, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

1.2. ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. (INCLUYE CAMPAÑA ELECTORAL 26-10-97).

1.3. NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuestas en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito detección de delitos o irregularidades intencionales.

3. DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE COMITE PROVINCIA DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 1997 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los estados contables examinados surgen de los registros contables llevados como lo exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a la fecha deudas previsionales exigibles por el ente recaudador previsional (DGI) al 31/12/97.

BUENOS AIRES 20 de abril de 1998. — Dr. AMERICO H. PARODI, Contador Público U.B.A. CPCE Cap. Fed. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 27/08/98 20 O T. 46 Legalización Nº 076606

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/4/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a COM. P. D. RIO NEGRO P. INTRANSIGENTE para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL PERIODO 1-1-98 AL 31-12-98

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES	683,95		
CREDITOS	944,08		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1628,03	
ACTIVO NO CORRIENTE			
NO EXISTEN			
TOTAL ACTIVO			1628,03
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
COMITE NACIONAL			
TOTAL PASIVO CORRIENTE			
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS			
NO EXISTEN			
TOTAL PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	1.000,00		
RESULTADO DEL EJERC.	106,96		
RESULTADO ACUMULADOS	521,07		
TOTAL PATRIMONIO NETO			1628,03
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			1628,03

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 1-1-98 AL 31-12-98

	NOTA		
INGRESOS	2.1		
MINISTERIO DEL INTERIOR	2.1.1.	2832,24	
LEY PROVINCIAL 2431			
PCIA RIO NEGRO			
ANEXO I		5459,72	
OTRAS CONTRIBUCIONES		2000,00	
TOTAL INGRESOS			10.291,96
EGRESOS			
GASTOS DE ORGANIZACION	2.1.2.	5174,00	
GASTOS DEL EDIFICIO		2835,00	
GASTOS DE PUBLICIDAD		2176,00	
TOTAL EGRESOS			10.185,00
GANANCIA DEL EJERCICIO			106,96

ANEXO I ESTADO DE RESULTADOS

APORTE APOYO PARTIDOS POLITICOS

LEY PROVINCIAL 2431 DE RIO NEGRO

PERIODO 01-01-98 AL 31-12-98

INGRESOS		
LEY PROVINCIAL 2431		
PCIA. RIO NEGRO		5459,72
EGRESOS		
GASTOS DE ORGANIZACION	2742,22	
GASTOS DEL EDIFICIO	1502,55	
GASTOS DE PUBLICIDAD	1153,28	
TOTAL EGRESOS		5398,05
SUPERAVIT		61,67

FIRMADO AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON DICTAMEN DE FECHA 20 DE MAYO DE 1998. — ANA BARRENECHE, Presidente, Partido Intransigente, Río Negro. PAREDES, ANA B. — AMERICO R. PARODI, Contador Público U.B.A. CPCE Cap. Fed. Tº 129, Tº 86.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

Las normas contables más relevantes aplicadas por el ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables no han sido preparados en moneda constante dado que se basa en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

1.2. PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, los estados básicos presentan en forma sintética la situación particular y los resultados del ente para lograr una adecuada visión de conjunto.

NOTA 2: COMPOSICION Y EVOLUCION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. INGRESOS

Los ingresos del Comité Provincia del Distrito Río Negro del Partido Intransigente son a través de contribuciones estatutarias voluntarias y de otras contribuciones.

2.1.1. Ministerio del Interior:

Es el ingreso correspondiente por los votos obtenidos en la última elección.

2.1.2. GASTOS DE ORGANIZACION

Este rubro incluye todos aquellos gastos necesarios para el desenvolvimiento del comité provincial y convención provincial, tales como gastos de plenarios, viajes y estadías, encomiendas, traslados de delegados, gastos de movilización, gastos de propaganda y contribuciones entidades intermedias.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Señores
COMITE PROVINCIA
DISTRITO RIO NEGRO
DEL PARTIDO INTRANSIGENTE
CALLE 42 Nº 110 CIPOLLETI
RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables del Partido Intransigente Comité Provincia Distrito Río Negro detallados en el apartado 1 siguiente. Dichos estados han sido preparados y emitidos por la mesa del comité provincial del distrito, que es responsable por su contenido. Mi responsabilidad es emitir una opinión sobre ellos basado en la auditoría efectuada, que tuvo el alcance indicado en apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

1.2. ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998. (INCLUYE ANEXO I LEY PROVINCIAL 2431 DE RIO NEGRO).

1.3. NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS PUNTOS PRECEDENTES.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de la Capital Federal. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión expuestas en el apartado 3. Una auditoría incluye el examen por muestreo, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como la evaluación de las normas contables utilizadas y la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

La Auditoría no tiene como propósito detección de delitos o irregularidades intencionales.

3. DICTAMEN

En mi opinión los estados contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO INTRANSIGENTE COMITE PROVINCIA DISTRITO RIO NEGRO al 31 de diciembre de 1998 y los resultados, por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes y la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

Para dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que los estados contables examinados surgen de los registros contables llevados como lo exige la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

No registra a la fecha deudas previsionales exigibles por el ente recaudador previsional (DGI) al 31-12-98.

BUENOS AIRES 20 de abril de 1999. — Dr. AMERICO R. PARODI, Contador Público U.B.A. CPCE Cap. Fed. Tº 129 Fº 86.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/05/99 20 O T. 46 Legalización Nº 134746

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/5/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a PART. INTRANSIGENTE C. D. RIO NEGRO para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. PARODI AMERICO ROMULO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 086 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.) Secretario de Legalizaciones. ANA MARIA BARRENECHE, Presidente, Partido Intransigente, Río Negro. — ALICIA C. MARTINEZ, Contralor Patrimonial. — PAREDES ANA B., Secretaria Contralor.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.

Viedma, 10 de agosto de 1999. — GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

e. 20/8 Nº 288.481 v. 20/8/99

ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el artículo 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A.G. de ARGÜELLES, Juez Federal con Competencia electoral, Secretaría de la Dra. Mirta S.Z. de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION S/RECONOCIMIENTO COMO ALIANZA DE DISTRITO", Expte. Nº 162 Fº 81 Año 1999, que se ha procedido a la constitución en el Distrito Neuquén, de la ALIANZA PARA EL TRABAJO, LA JUSTICIA Y LA EDUCACION, formalizada por Acta del 24 de Abril de 1999.

Secretaría Electoral Neuquén, 10 de agosto de 1999. — MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, Secretaría Electoral Nacional.

e. 20/8 Nº 288.502 v. 24/8/99

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Corrientes

///rrientes, 03 de agosto de 1999.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 53.072/98, caratulado: "PARTIDO HUMANISTA - DISTRITO CORRIENTES s/reinscripción de personería jurídico-política como partido de distrito", de cuyo examen;

RESULTA: Que a fs. 19 se presenta la Srta. Mirta Gladis Delgado en el carácter de apoderada de la agrupación cívica en formación, iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito a cuyo fin acompaña el acta de fundación pertinente, designación de autoridades promotoras y apoderados (fs. 1/3); Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/6); Carta Orgánica (fs. 7/15) y además se acompaña nómina de adherentes, habiéndose cumplido con el porcentaje prescripto en el art. 7º de la ley Nº 23.298 y que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal según informe de Secretaría de fs. 66; que se encuentra agregado el informe del Registro Nacional de Partidos Políticos requerido por la acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 54); que habiéndose realizado la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia de la apoderada partidaria y del señor Procurador Fiscal Federal; y

CONSIDERANDO: I) Que el señor Procurador Fiscal Federal se expide por vía de dictamen estimando que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con los prescripto por la ley 23.298.

II) Que la Carta Orgánica Partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan las existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos;

III) Que se encuentra acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7, inc. a) de la ley 23.298 y los requisitos descriptos en los incisos b), c), d) y e) de la mencionada ley;

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO HUMANISTA";

V) Que la agrupación de marras, obtiene la personería en razón de la posibilidad que concede la ley de lograrla con un número mínimo de adherentes, no acompañando ninguna afiliación;

VI) Que el concepto de adherentes no expresa la aceptación por éstos de la totalidad de los principios sustentado por el partido de formación, ya que puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o bien ser adherente a varios partidos en formación. El adherente se limita por tanto a otorgar el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política, sin ninguna otra participación ni compromiso en el desenvolvimiento la actividad política partidaria;

VII) Que corresponde poner de manifiesto la relevancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político, siendo un sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido, reglado por la ley y su Carta Orgánica tan necesarios que las agrupaciones políticas no tendrían vida válida sin ellos.

En suma, un partido político no puede existir sin un número mínimo de afiliados;

VIII) Que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 presupone la necesaria existencia de afiliados. Que acepta el nacimiento de una agrupación política conformada por adherentes, pero rechaza la vida partidaria sin afiliados;

IX) Que teniendo en cuenta el número de electores inscriptos en el Registro Electoral del Distrito Corrientes, la cantidad de afiliados no podrá ser inferior al 4 ‰ de inscriptos en este Distrito, debiendo la agrupación política dentro de los seis meses de notificada la presente, acompañar dos mil doscientos treinta y nueve (2.239) afiliaciones válidas y convocar su primera elección interna (art. 7, inc. "e", Ley 23.298).

Por ello y visto el dictamen Fiscal; RESUELVO: 1) Reconocer como Partido Político de Distrito con personería jurídico-política, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre adoptado: "HUMANISTA".

2) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 102/110) y Declaración de Principios y Bases de Acción Política agregadas a fs. 10/17, debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días cuatro ejemplares a los fines de su incorporación al Registro Partidario, su elevación a la Excma Cámara Nacional Electoral y su oportuno envío al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida ley.

3) Tener por apoderada a la Srta. Mirta Gladis Delgado y por domicilio partidario al propuesto en Avda. Armenia Nº 4070 de esta Capital.

4) Tener por número de identificación partidario al 22 de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298, art. 38 y la Acordada emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 59/95 y por símbolo partidario el agregado a fs. 18.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá presentar como mínimo dos mil doscientos treinta y nueve (2.239) afiliaciones en debida forma, requisitos de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna, que deberá llevarse a cabo de conformidad a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la ley Nº 23.298, debiéndose remitir a este tribunal el acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar el inc. g), art. 7, de la ley referenciada precedentemente, presentación de los libros, art. 37, dentro de los dos meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 60, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan. Cumplido, archívese. — CARLOS V. SOTO DAVILA, Juez Federal de 1ra. Instancia, Corrientes.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito será parte integrante del Partido Humanista en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecido en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga: nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes.

Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están

obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de:

a) Anteproyecto de ley;

b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funciona los Consejos de Circuito do Seccionales. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Mínimamente serán cubiertas las funciones, de: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñaran en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quiénes desempeñarán cada una de las Secretarías y quién será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial, teniendo cada una las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la ley de Partidos Políticos Nacional (4 años).

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de sus miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc. aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo Provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidarios políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionar la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito. Corresponderá además, 1 (un) Congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Sus facultades del Congreso Provincial:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 — Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina perramente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el

derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellas, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable.

Los miembros de la Comisión será designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI — DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral. Para la elección de cargos públicos electivos se confeccionarán listas con mujeres en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos de los cargos a elegir, ubicadas en los lugares en que probablemente sean electos.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hont.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquéllos.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos o ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hont.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión tomándose por separado la asistencia a esa.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos de autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 20/8 Nº 288.469 v. 20/8/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - TERCERA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad; en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión de la calidad y el Organismo Argentino de Acreditación -OAA-.

Corresponden a la tercera parte del listado total de empresas que han informado la certificación de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000 en la República Argentina. El próximo viernes se publicará la cuarta parte del listado total.

Se agregan datos estadísticos sobre certificaciones ISO 14000, por año, actividad o tipo de producción y por distribución provincial.

Se incluye el total de las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para la obtención de información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal; Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

Para mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 - 7º piso - Capital Federal. Tel. 4314-3013/3054/3092. Fax 4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tercera parte

Información actualizada al 30/06/1999

GERMANISCHER LLOYD CERTIFICATION

ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO -Talleres Equipos Eléctricos Especiales	Mant./reparac.girocompases,equip. p/ la navegac.	9002
CAR - LA ARGENTINA S.A. -	Elaboración de productos químicos.	9002
CEPA S.A. -	Hamburguesas y milanesas.	9002
CIMA S.A. -	Instalación y mantenimiento de redes y equipamiento de gas de media y baja presión.	9002
DESACI -Diesel Electromecánica Cía Arg. de Construcciones Mecánicas y Eléctricas S.A.C.I.	Instalación y servicios de telecomunicaciones.	9002
ENCATA S.A. -	Envases flexibles.	9002
ENVASES ALVHER SACIFIA -División Industrial de DINAN S.A.	Envases flexibles.	9002
G.K.N. SINTER METALS DE ARGENTINA S.A. -	Componentes sinterizados.	9002
J. H. BACHMANN ARGENTINA - TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. -	Transportes internacionales, servicios logísticos puerta a puerta, entregas just in time p/ ind. automotriz y proyectos de cargos.	9002
NEOGRAF S.R.L. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
NUTRYTE NUTRICION Y TECNOLOGIA S.A. -	Carne bovina.	9001
TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. -	Operación de terminales portuarias.	9002

H.S.B. - The Hartford Steam Boiler Inspection and Insurance Company

A - EVANGELISTA S.A. -	Recipientes de presión, interc. de calor, tuberías, enfr. de aire, tanques de almac. y módulos de proc.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

A. SANTORELLI S.A. -	Accesorios de PVC p/ desagües y ventilación.	9002
A. Z. CHAITAS S.A.C.I.F. -	Compras, almac. y comerc. de insumos indust.	9002
ACCESORIOS ZALOZE S.R.L. -	Cañerías y tuberías de acero p/soldar.	9002
ADOX S.A. -	Insumos y servicios p/ área médica.	9002
AGUTI S.A. -	Reguladores de gas.	9001
AJA ESPIL - COBELO ARGENTINA S.A. -	Proyecto y dirección de obra.	9001
ALMOT S.A. -	Motores eléctricos y tableros.	9002
ALPARGATAS SANTISTA TEXTIL GRAFA S.A. -Unidad Tucumán	Indumentaria	9002
ALUAR S.A. -	Materiales para envases.	9002
AMANCO ARGENTINA CINPLAST I.A.P.S.A. -	Tubos de PVC.	9002
ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS S.R.L. -	Lubricantes y productos químicos.	9002
ANSELMO RUIZ y CIA. S.A.C.I.F.I.A. -	Productos p/ alimentación en polvo.	9002
AUTOHAUS S.A. -	Venta de automóviles y repuestos.	9002
AZINTEC S.A. -	Piezas plásticas. Armado de conjuntos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIBA S.A. -Ingeniería Ambiental	Servicios de higiene urbana y otros.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIMA -Ingeniería Ambiental	Higiene y recolección de residuos urbanos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Disposición de residuos urbanos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Tratami./disposición residuos domic.e industriales.	9002
BARTOLOME MARCCHIAROLA S.A. -	Inyección de termoplásticos.	9002
BASF ARGENTINA S.A. -División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
BASF ARGENTINA S.A. -División Químicos Finos	Premezc. vitam., miner. y aditivos p/nutric. animal.	9002
BBV BANCO FRANCES - Francés Inversiones -	Servicio de atención telefónica.	9002
BBV BANCO FRANCES - Trade Finance -	Admin. y comerc. de instrumentos de pago y cobro de comercio exterior en Casa Matriz.	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE (EX.CLIFER) -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Partido de Tres de Febrero).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE BAHIA -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Ciudad de Bahía Blanca).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE SERVECO -	Recolección de residuos y limpieza en la ciudad de Rosario.	9002
CABOT ARGENTINA S.A -	Negro de humo.	9002
CAHESA S.A. -	Polielectrolitos.	9002
CANPLAST IND. Y COM. -	Productos metalúrgicos p/ instalación de gas.	9002
CAPILLITAS S.A. -Suc. Mediterráneo Automotores	Venta de vehículos, servicio postventa y taller.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Acondicionamiento, protección y embalaje de piezas p/ expotación.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Movimiento de cargas en containers.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte de cargas.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte de unidades 0 Km.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte y movimiento de cargas. Acond., protección y embalaje de piezas p/exportación. Recepción, almac., expedic. y abast. a linea automot. en Planta Cárcano y Ferreyra.	9002
CIA. ALIMENTARIA NACIONAL S.A. -	Servicio de catering.	9002
CIA. TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR -	Transporte internacional de materiales.	9002
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos.	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL VIALE -	Servicios de salud.	9002
CODEC CONSULTORES EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y CALIDAD -	Servicio de consultoría empresarial y gestión de calidad.	9001
COLORIN IMSSA -Planta HYDRA	Diluyentes, removedores y afines.	9001
CREATIV S.R.L. -	Alambres y planchuelas de cobre.	9003
DANES S.R.L. -	Unidades p/ el transporte de líquidos.	9002
DIPO S.A. -	Conductores eléctricos.	9002
DISTRINEA S.A. -	Mangueras y tuberías p/ conducción hidráulica de baja a extrema presión.	9002
DYCASA S.A. -	Obras civiles.	9002
EISI S.A. -	Captación materias primas emergentes de proceso.	9002
EMACO S.A. Unidad Técnica Ecológica (UTE) -	Recolección de residuos, barrido y limpieza.	9002
EMELAR S.A. -LA RIOJA	Componentes y embragues p/autom., carga, agríc.	9002
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A. -	Mangueras de caucho p/ uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS GASCON S.A. -	Dispositivos y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS -	Piezas de forja p/ industria automotriz, petrolera, agrícola y de maquinaria vial.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. -	Armado de puertas p/ ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. -	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A. -	Termoplásticos inyectados.	9002
ESTEBAN PFEIFER E HIJO S.R.L. -	Conectores, elementos de fijación y transformación de termoplásticos.	9002
ESTECMA S.R.L. -	Aros de pistón y repuestos ind., reparación de equipos de aire comprimido.	9001
ESTUDIO ING. J. L. PIÑA -	Asistencia técnica e ingeniería en aplicaciones mecánicas.	9001
FAVICUR I.C.S.A. -	Cristales p/ automóv. y construcción.	9002
FERRARI TECNICA S.R.L. -	Reparación de maquinarias y venta de repuestos.	9002
FERROSIDER S.A. -	Piezas estampadas, conjuntos y tanques de combustible.	9002
FLEXOCOLOR S.A. -	Envases flexibles.	9001
FLUVIAL S.R.L. -	Bombas centrífugas.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -METCON	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Servic.asist.al cliente/ comerc. de repuestos.	9002
FRANCO QUIMICA S.A. -	Productos químicos p/ mantenimiento industrial y sanitario.	9002
FRENOS VARGA S.A. -	Conjunto de frenos y líquido de frenos.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C. -	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
GLASURIT DE ARGENTINA S.A. -TORTUGUITAS	Pinturas y Barnices para industria automotriz.	9001
HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A. -	Reparación de instalaciones ind. construc., mantenim., y reparac. de conductos.	9002
HIDROCUYO S.A. -Generación	Generación de energía, mantenimiento, reparación y operación de centrales de energía eléctrica.	9002
HORACIO PUSSETTO S.A. -	Venta de automóviles.	9002
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -	Diagnóstico por imágenes.	9001
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -Gerencia de Suministros	Gestión de evaluación de proveedores, compras e importaciones, y de depósito de economato.	9002
ICI ARGENTINA S.A.I.C. -Planta Palmira -PALMIRA	Acido tartárico.	9002
IMPLEMENTOS AGRICOLAS CAILLET BOIS -	Sacapajas y zarandas ajustables.	9002
INDAS S.A. -	Materiales descartables p/ curación.	9002
INDECAR S.A. -	Tanques p/ transporte de líquidos.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PEDRO BUCCIERO S.R.L. -	Autopartes y conjuntos soldados en chapa.	9002
INDUSTRIAS WAMCO S.A. -	Equipos de iluminación y de energía.	9001
ING. PELLEGRINET S.A. -	Obras de ingeniería y arquitectura.	9001
INSTITUTO SUCESORES DE ALFREDO VILLAR S.A. -	Complementos dietarios.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
IPESA -	Impresión offset.	9002
ISOTEX - SAINT GOBAIN S.A. -LLAVALLOL	Lana de vidrio.	9002
ITETE - COTEPISA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
KCAR S.A.- KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. -	Pañales descartables.	9002
LA FILOMENA S.A. -ESCOBAR	Envases plásticos.	9001
LUCE 10 S.A. -	Servicio integral de limpieza.	9002
MAPO SERVICES S.A. -	Servicio pre-entrega de automóviles.	9002
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MARTIN Y MARTIN S.A. -	Servicio de higiene urbana.	9002
METAC S.A. -	Productos químicos p/ tratamiento de superficies.	9002
METALTECNICA S.R.L. -	Agropartes y servicio de tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA MERESHIAN -	Componentes mecánicos p/ industria automotriz e hidroneumática.	9002
METALURGICA RAMM -	Autopartes.	9002
METALURGICA VOTTERO S.R.L. -	Autopartes.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/ climatización y "Front End" de automóviles.	9001
MOINEAUS S.A.I.C. -	Bombas de cavidad progresiva.	9001
MOLDEADOS ARGENTINOS S.A. -	Envases de celulosa.	9002
MOTORES DE SAN LUIS S.A. -	Motores y montaje de transmisiones.	9001
NCR ARGENTINA S.A. -	Asistencia técnica y reparación de equipos informáticos.	9002
NICOLAS H. ROBBIO S.A. -	Servicio de seguridad y vigilancia privada.	9001
NRD COMUNICACIONES -	Antenas.	9002
NUT ARGENTINA I.C.S.A. -	Tuercas.	9002
OBLAK PLASTICA S.A. -	Tuberías de PVC.	9002
ORICA ARGENTINA S.A.I.C. -	Explosivos.	9002
ORLANDO VANNUCCI Y ASOCIADOS -	Consultora organizacional y sistemas de calidad.	9002
PAPEL TECNICA S.A.I.C. -	Envases de cartón corrugado.	9002
PERSANO S.A. -	Condensadores p/ refrigeración y el proceso de cataforesis.	9002
PINTURAS INDUSTRIALES ARGENTINAS S.R.L. -	Pinturas y barnices p/ industria y construcción.	9002
PLASTICOS LA RIOJA S.A. -	Films y bolsas de polietileno.	9002
POUYET ARGENTINA S.A. -	Materiales p/ telecomunicaciones.	9001
PROCEM S.A. -	Productos p/ la construcción.	9002
PROMESA S.A. -	Engranajes p/ transmisión y motores.	9002
PROSEGUR S.A. -	Servicio de vigilancia y protección.	9001
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
RETENES SAV S.A. -	Retenes.	9002
S.A. ALBA -	Pinturas.	9001
SALVADOR M. PESTELLI S.A. -	Venta y reparación de vehículos y repuestos.	9002
SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. -	Venta unidades Ford, repuestos y servicio post-venta.	9002
SELPLAST S.A. -	Comercialización, distribución y servicio posventa de insumos p/ la ind.	9002
SERVICIOS INTEGRALES PARANA S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
SIEMENS S.A. -División Productos Eléctricos Industriales/Unidad fabricación.	Productos eléctricos industriales.	9002
SIEMENS S.A. -División Redes de Informática y Comunicaciones	Equipos y sistemas de comunicaciones de seguridad, de datos e Internet y de CATV.	9001
SIEMENS S.A. -División Sistemas Privados de comunicaciones	Comerc. y servicio de inst. y mantenim. de equipos y sistemas de comunicación.	9002
SIEMENS S.A. - Iluminación Urbana -División Productos Eléctricos Industriales	Iluminación urbana, comercialización y servicio posventa.	9002
SIEMENS S.A. y PROTELAR S.A. -División Sistemas de Comunicaciones Públicas	Equipos y sistemas de comunicaciones.	9001
SIKA ARGENTINA S.A. -	Productos químicos p/ la construcción.	9001
SINTERCAL S.A. -	Bujes y piezas estructurales.	9002
SIPEL S.R.L. -	Sistemas de pesaje electrónico industrial.	9002
SITECE S.R.L. -	Aisladores poliméricos p/ AVATOR.	9002
SZMIDT S.R.L. -	Piezas de poliuretano.	9002
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peletería.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001
TAIT S.A.I.C.A. -	Transformadores p/ medición.	9001
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002
TANQUES FANGIO S.A. -	Cisternas p/ almacenamiento y transporte.	9002
TAYM S.A. -planta -	Servicio de ingeniería ambiental.	9002
TCba - Centro de Diagnóstico -	Diagnóstico por imágenes.	9001
TEC-METAL S.A. -	Autopartes, accesorios p/ industria petrolera y elementos p/ alambrados rurales.	9002
TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A. - Dirección de Proyectos en Sudamérica	Diseño e ingeniería de sistemas de telecomunicaciones.	9001
TEODORO OSCAR CIAMPO -	Engranajes y repuestos industriales p/máquinas y equipos.	9002
USTEST ARGENTINA S.R.L. -	Auditorías, seguridad de refinerías y plantas de petróleo, y almacén de hidrocarburos.	9002
VANGUARDIA S.A. -	Servicio de vigilancia.	9001
VASA -Vidriería Argentina S.A. -	Vidrio plano.	9002
VASA -Vidriería Argentina S.A. -Llavallol	Vidrio plano.	9002
VIDRIERIA ARGENTINA S.A.- Catedral -	Vidrio plano por proceso catedral.	9002
VILMAX S.A. -	Colorantes y pigmentos sintéticos.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -PACHECO	Automotores.	9002
ZUCAMOR S.A -HURLINGHAM-RANELAGH-SAN JUAN	Envases de cartón corrugado.	9001

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Gestión logística, exportación, importación, adm. stock, almac., distrib. de combustibles y equipos.	9002
AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Materiales fotosensibles.	9002
AGROQUIMICA SUD S.A. -	Almac., comerc. y distribución de derivados de petróleo y productos químicos.	9002

ALUFLEX S.A. -	Envases flexibles.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A. -	Bombas y sellos mecánicos.	9001
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Planta Tunuyán	Embotellado de agua mineral.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Zárate	Cerveza.	9002
CERVEZERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G - Establecimiento Corrientes	Cerveza.	9002
CINTOLO HNOS. METALURGICA -	Accesorios p/ calderería.	9002
COSMOQUIMICA S.A. -	Importación, almacenaje y distribución de productos químicos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Armado y venta de mangueras y conectores hidráulicos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Juntas, fuelles, mangueras y amortig.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de elementos p/ flexibilidad, movimientos, limpieza y sellado de cañerías. Ensayos no destructivos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de semiconductores, fusibles y accesorios.	9002
FELTA S.A. -	Diversos equipos p/ procesos.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC. -BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
GASCARBO SAIC. -	Gas carbónico.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Córdoba	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Rosario	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA -Ferreyra	Asientos p/ ind. automotriz.	9002
MOTOMECANICA ARGENTINA S.A. -	Válvulas.	9001
NATIONAL STARCH AND CHEMICAL S.A. -	Diseño y fabricación de adhesivos para aplicaciones industriales.	9001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -División Finanzas	Proc.trans.,gest.riesgo, soporte dec./act.tecn.inform.	9002
NEUMATICOS NEUBELL S.A. -Centro de Armado Pacheco	Conjuntos rueda p/ automotores.	9002
PORTA HNOS. S.A. -Divisiones Destilerías y Vinagres	Alcoholes y vinagres.	9002
RAYCHEM S.A.I.C. -	Servicio de distrib. de kits p/ unión de cables.	9002
RYDER ARGENTINA S.A. -Operación Palomar	Logística de abastecimiento y gestión de playa comercial.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA	Lubricantes.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA - Departamento Distribución	Almac./distribuc. comb.líquidos y lubricantes.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Otto Krause	Piezas plásticas y ensamblaje de paneles de instrumentos p/ automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Quilmes	Equipos de aire acondicionado, radiadores e intercambiadores de calor p/ automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Río Grande	Equipos de aire acondicionado p/ vehículos.	9002
SKF ARGENTINA S.A. -	Rodamientos Rígidos de bolas.	9002
SPIRAX SARCO S.A. -	Válvulas y elementos de control de fluidos.	9001
TRANSFARMACO S.A. -	Distribución y despacho de mercaderías.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -	Logística, ventas y distribución.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -División Elida Pond's	Productos de tocador.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Avellaneda	Detergentes líquidos.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Gualeguaychú	Polvos detergentes.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Villa Gdor. Gálvez	Jabones y glicerinas.	9002
VAN LEER ARGENTINA S.A. -	Tambores plásticos y de acero.	9002

LATU - Laboratorio Tecnológico del Uruguay

IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

ÖQS - Asociación Austríaca para la Certificación de Sistemas de Calidad

IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEACH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

Q.M.I. - Quality Management Institute (Canadá)

ORICA ARGENTINA S.A.I.C. -	Explosivos.	9002

RINA - Registro Italiano Navale

COMAU ARGENTINA S.A. -	Sistemas de automación p/ind. automotriz.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

3M ARGENTINA S.A. -Hurlingham	Cinta p/ pañales.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA -	Envases plásticos.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA - Unidad de Negocios Maní -Planta A. Roca-Planta Gral. Deheza	Acondicionamiento, selección y envasado de maní.	9002
ACROPOLIS S.R.L. -	Cables p/telecomunicaciones y energía.	9002
ALCATEL TECHINT S.A. -Campana - Area Operaciones	Equipos de telecomunicaciones.	9002
ALDO Y LUIS MARENGO & ASOCIADOS S.R.L. -	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
ALTO PARANA S.A. -	Pasta celulósica.	9002
ALUPLATA S.A. -	Terminación de aluminio.	9002
ATANOR S.A. -Fábrica Llavallol	Anhídrido ftálico.	9002
B & B CONSULTORA S.A. -	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
BAGLEY S.A. -	Galletitas.	9002
BOLLAND Y CIA. S.A. -	Bombas y equipos de bombeo.	9002
C.M.S. ENSENADA S.A. -	Cogeneración de energía eléctrica y vapor.	9002
CARGILL SACI -Div. harinas y pastas.	Molienda y despacho de harinas.	9002
CARGILL SACI -Rosario División Harinas y Pastas	Pastas secas.	9002
CENTRAL TERMICA MENDOZA -	Generación y venta de energía eléctrica.	9002
COLLOCA S.A. -	Elementos de fijación.	9002
CONFECAT S.A. -	Confecciones textiles "OMBU".	9003
DALGAR S.A. -	Productos químicos.	9002
DATAWAVES S.R.L. -	Servicio de telecomunicaciones y computación.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Látices.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Logística y comercialización de propileno glicoles y óxido de propileno.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Poliuretanos, solventes y poliglicoles.	9002
DOWELANCO ARGENTINA S.A. -	Productos agroquímicos.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Correas p/ automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/ automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/ petróleo.	9002
EMEGE CUYO S.A. -	Calefactores.	9002
ENSI - Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería -	Agua pesada tipo reactor.	9002
ERICSSON S.A. -	Redes y euipos de telecomunicaciones.	9001
FAMEIN S.A. -	Cintas y mantas termocontraíbles.	9002
GIRON S.A.I.C. -	Válvulas y accesorios p/ ind.	9002
GRAN SASSO S.A. -	Componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
HR CONSTRUCCIONES -	Servicio de Ingeniería y Construcciones.	9002
IATILO S.A. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
INGENIERIA TAURO S.A.I.C.I.F. -	Servico de Ing., construc. y mont. de obras.	9001
LIGGETT ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002
M. ROYO S.A.C.I.I.F.y F. -	Caños con costura.	9002
MACATA S.A. -	Ropa de trabajo.	9003
MARIO H. DEL GIUDICE S.R.L. -	Esterilizadores p/ ind. médica.	9002
MAXAL ENVASES S.R.L. -	Envases metálicos.	9002
MECANIZADO S.A. -	Mecanizado y estampado p/ industrias.	9002
PANCREK S.A. -	Galletitas.	9002
PANTOQUIMICA S.A. -	Especialidades químicas p/tratam. y deformac. de metales.	9002
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. -	Productos petroquímicos.	9002
QUACKER CHEMICAL S.A. -	Productos químicos.	9001
SABO ARGENTINA S.A. -	Retenes y mangueras.	9001
SALVADOR TODARO Y HNO. S.A. -	Retenes para industria metalmecánica.	9002
SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. -Base Comodoro Rivadavia	Servicios inspección tuberías p/petróleo.	9002
SULFACIDS S.A. -	Fusión de zinc y aleaciones.	9002
TECHINT SACI -International Construction Company (TENCO)	Plantas de procesos.	9001
TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. -	Cintas de films adhesivos y sin adhesivar.	9002
TODOLI HERMANOS S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
TUBOS ARGENTINOS S.A. -	Tubos de acero soldados.	9002
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA - Facultad de Ingeniería	Proceso de la enseñanza de las carreras de ingeniería.	9001
UPONOR ALDIL S.A. -	Caños plásticos.	9002

ACREDITACIONES

REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION —OAA—

Información actualizada al 30 de Junio de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad.
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos.
BVQI - Bureau Veritas Quality International S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad.
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluida y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS ESPECIALES (*)	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI (*)	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras, hilados, tejidos y alfombras.
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUIMICO - CENTRAL ELECTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACION S.A.(*)	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo.
METROGAS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamantes Industriales Argentinos S.A. (*)	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERIA de Jorge Daniel Campbell (*)	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
KOBE ARGENTINA (*)	Magnitudes de longitud
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola (*)	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. (*)	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control (*)	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación (*)	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación —OAA— Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel.54-11 -4313-3013/3054/3092 Fax 54-11 -4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN ISO 14000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Correspondientes a 46 Organizaciones

CERTIFICADOS EMITIDOS	POR AÑO	ACUMULADO
1996	5	5
1997	9	14
1998	23	37
1999 (*)	30	67

(*) Información actualizada al 30 de Junio de 1999

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN ISO 14000 POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de Junio de 1999

ACTIVIDAD	Nº CERTIFICACIONES	%
QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO	31	46,3
SERVICIOS	16	23,4
METALMECANICA	7	10,4
ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	6	9,0
PRODUCTOS DE CAUCHO	2	3,0
PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION	1	1,5
METALURGICA	1	1,5
CELULOSA Y PAPEL	1	1,5
OTROS	2	3,0
TOTALES	**67**	**100**

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN ISO 14000 EN LA REPUBLICA ARGENTINA

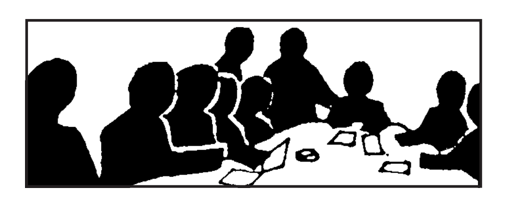
TOTAL DE CERTIFICACIONES: 67

Información actualizada al 30 de Junio de 1999

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	35	43,2
Capital Federal	7	8,6
Chubut	2	2,5
Córdoba	3	3,7
La Pampa	1	1,2
La Rioja	2	2,5
Mendoza	4	4,9
Misiones	1	1,2
Neuquén	9	11,1
Río Negro	3	3,7
San Luis	2	2,5
Santa Cruz	3	3,7
Santa Fe	7	8,6
Tucumán	2	2,5
TOTAL	**81(*)**	**100**

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen más de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T.: 30-50692996-9. Nro. de Inscripción en la I.G.J.: 171.346. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1999, a las 10 horas, en la sede sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1996 y 1997.
4º) Tratamiento del resultado de los ejercicios y de los resultados acumulados.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directorio Nro. 1111 de fecha 3/3/98.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Presidente - Enrique Bullrich
e. 13/8 Nº 25.592 v. 20/8/99

AGROPECUARIA GUATAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. 90762. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de septiembre de 1999, a las 12 horas, en la calle Esmeralda 1347, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
2º) "Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999 y ratificación de la gestión del Directorio".
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio en exceso al límite fijado en el art. 261 de la ley 19.550".
4º) "Consideración de la remuneración al Síndico".
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto". El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Vicepresidente - Angélica Pradere
e. 18/8 Nº 21.092 v. 24/8/99

AGROPET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGROPET S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de setiembre de 1999, en la sede social de Perú 590, Piso 15º de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Renovación total del Directorio.
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Síndico - Oscar A. Gregorio
e. 18/8 Nº 21.136 v. 24/8/99

ALMAGRO BOXING CLUB

CONVOCATORIA

La Comisión del ALMAGRO BOXING CLUB convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de septiembre de 1999 a las 19 horas en su Sede Social de Díaz Vélez 4422, Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Presentación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30-4-99.
3º) Elección de Vice Presidente, Pro-Secretario, Pro Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes, Un (un) Revisor de Cuenta Titular por (un) 1 año en reemplazo del fallecido Roberto Ibáñez.
4º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Rogamos puntual asistencia, haciéndole saber que pasada media hora, la Asamblea se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.

Presidente - Jorge Vertone
e. 19/8 Nº 21.359 v. 20/8/99

ALPARGATAS S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 3 de septiembre de 1999, a las 16,00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Estados Contables Especiales, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999.
3º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1999: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción, (ii) liquidar en efectivo y/o en acciones las fracciones de acciones, (iii) posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal y (iv) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de trámites ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
4º) Consideración de la reestructuración financiera de la Sociedad y sus implicancias sobre la estructura de capital. Tratamiento propuesto para los distintos pasivos de la Sociedad: refinanciación y capitalización. Distribución del capital social entre los tenedores de (i) las actuales acciones ordinarias, (ii) acciones preferidas, (iii) Obligaciones Negociables Obligatoriamente Convertibles y (iv) las nuevas acciones ordinarias a emitir como consecuencia de la reestructuración y de conformidad con el punto 6.- de este Orden del Día. Copia de dicha información se pondrá a disposición de los señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis.
5º) Consideración del Convenio de Reestructuración para las diversas clases de acreedores financieros de la Sociedad. Copia de dicho convenio se pondrá a disposición de los Señores accionistas, en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para su respectivo análisis. Otorgamiento al Directorio de las facultades necesarias a fin de modificar, enmendar e implementar el Convenio de Reestructuración, si ello fuere necesario.
6º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de un aumento del capital social ordinario, luego de la reducción dispuesta en el punto 3. de este Orden del Día, mediante la emisión de acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 100.000.000.- (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en las mismas casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de: (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").
7º) A los fines de implementar la reestructuración financiera de la Sociedad, consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto de hasta U$S 300.000.000.- (las "Obligaciones Negociables"), con garantía personal de las sociedades controladas, Alpargatas Textil S. A. y Alpargatas Calzados S. A. Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en este punto del Orden del Día.
8º) (a) Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en el punto 6 y 7 de este Orden del Día, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos en una o más emisiones o series, su monto, forma, condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de los títulos indicados, pueda efectuarse como capitalización de créditos contra la Sociedad, o mediante la cesión, a favor de la Sociedad, de créditos contra las compañías controladas, directa o indirectamente, por la Sociedad), primas de emisión en caso de corresponder dentro de los límites fijados por la Asamblea de conformidad con la normativa aplicable, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad y modalidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias, dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable.
(b) Delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren las Acciones Ordinarias y/o Obligaciones Negociables en el mercado local y/o internacional.
(c) Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social luego de las reducciones del mismo, a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.
(d) Determinación del destino de los títulos mencionados en los puntos 6 y 7 de este Orden del Día que no fueran suscriptos e integrados durante el período de suscripción y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con terceros a fin de que suscriban e integren dichos títulos remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional, de conformidad con la normativa vigente.
(e) Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en los puntos 6 y 7 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias y Obligaciones Negociables a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
9º) Consideración de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.
10) Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A., de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades nacionales y extranjeras que intervengan en la negociación y colocación de los títulos valores en cuestión.

NOTAS: (a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el HSBC Banco Roberts S. A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 30 de agosto de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. (b) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea. (c) Los puntos 2 y 7 del Orden del Día serán tratados por la Asamblea Ordinaria. Para tratar el resto de los puntos indicados, la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria. El Directorio.

Director - Alan R. Clutterbuck
e. 17/8 Nº 21.080 v. 23/8/99

AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

AMTEX S.A. Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1999 a la hora 11,00 en su sede social sita en la Avda. Corrientes 1373, 3º piso "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Presidente - Gustavo Ferrand
e. 13/8 Nº 25.639 v. 20/8/99

AUCOM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AUCOM S.A.C.I.F., a Asamblea General Ordinaria, a cele-

brarse el día 14 de septiembre a las 17,30 horas, en su domicilio de La Rioja Nº 70 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria, fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 19 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión realizadas por Directores y Síndicos.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Elección por un ejercicio de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, agosto de 1999.
El Directorio
e. 19/8 Nº 21.239 v. 25/8/99

AZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AZAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Av. de los Incas 3462 piso 1º Dto. "D" de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Titular por renuncia del Vicepresidente por el plazo que resta del mandato.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones, en la sociedad para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Carlos M. F. T. Avedaño
e. 19/8 Nº 21.350 v. 25/8/99

"B"

B.F.INTERNACIONAL VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día seis de setiembre de 1999, a las dieciséis horas, en la sede social, calle Lima 355, piso 12, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Luis Angel Pastor Sánchez
e. 18/8 Nº 25.925 v. 24/8/99

"C"

CANTERAS SIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS SIME S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 19 hs. en Lavalle 2331, Planta Sub-suelo Ofic. 24 de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1996 y de 1997.
4º) Consideración de la Inclusión en el Libro respectivo del Acta Volante de la Asamblea General Ordinaria de fecha: 30 de octubre de 1997.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio, que ejerciera funciones hasta el 2 de febrero de 1999.
6º) Ratificación del Directorio en funciones desde el 2 de febrero de 1999.
Presidente - José Zuccarello
e. 19/8 Nº 26.102 v. 25/8/99

CENTRO INDUSTRIAL PACHECO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Cerrito 1070, Piso 7º, Of. 109, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta:
2º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme art. 188, Ley 19.550;
3º) Renuncia expresa del derecho de preferencia;
4º) Análisis sobre el futuro de la empresa.
Presidente - Carlos A. Behrensen

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 18/8 Nº 21.140 v. 24/8/99

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Actividad Principal: Inmobiliaria Nº Reg. IGJ: 25.503. Fecha de Inscripción Estatutos: 21/08/68. Modificaciones: 18/09/69 y 28/12/71. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de septiembre de 1999 a las 19:30 hs. en Av. Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social.
Presidente - Agustín Trabucco
e. 18/8 Nº 21.095 v. 24/8/99

CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 791 - 3º piso de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la modificación y/o ampliación de los miembros del Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1999, en la sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo 791, 3er. piso, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. El Directorio.
Presidente - Luis Tomás Maffei
e. 17/8 Nº 21.077 v. 23/8/99

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO SOCIEDAD ANONIMA (CAMMESA)

CONVOCATORIA

R.P.C. 03/09/92, Nº 8280, Lº 111, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C", "D", y "E" a ser celebrada el día 14 de setiembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril 1999.
3º) Destino del Superávit acumulado al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos, determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 1999/2000 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
5º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
6º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
7º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la sociedad.
Presidente - César Mac Karthy

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 284 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Capital Federal.
e. 18/8 Nº 21.114 v. 24/8/99

CORMASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de septiembre de 1999 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, incs. 1 y 2 y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31-12-98.
4º) Reumuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Razón por la cual la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término.
8º) Aprobación del Contrato de Locación de la Planta Industrial de la Sociedad, ubicada en la Ruta 197, esquina calle Liniers, Tigre, Provincia de Buenos Aires, suscripto con Cat Argentina S.A.
9º) En caso de resultar aprobado el punto anterior, reforma del art. 3º del Estatuto Social a fin de adecuar su objeto social a la nueva actividad. El Directorio.
Presidente - Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 19/8 Nº 21.383 v. 25/8/99

CREDIRED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la calle Maipú 521, 3º piso, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación según el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación del número y elección de Directores para el nuevo período.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo prescrito por el artículo 238 de la Ley 19.550, para su asistencia a la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Presidente - Néstor Mario Yóan
e. 18/8 Nº 21.127 v. 24/8/99

"E"

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-04-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.016 v. 24/8/99

EGYPTIAN HENNA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EGYPTIAN HENNA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de setiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Humberto Primero 1725, Capital Federal. En caso de no conseguir quórum legal en el primer llamado, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 12 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia de la totalidad del directorio saliente.
3º) Elección de directores fuera del plazo legal por renuncia total del directorio.
4º) Evaluación de la celebración de una auditoría por parte de la sociedad respecto de la gestión del Sr. Leonardo Rendel como anterior Presidente de la Sociedad, la que fuera solicitada por el accionista José Paparella.
5º) Consideración de la gestión del directorio saliente.
Buenos Aires, agosto de 1999.
Presidente - Edgardo Desiderio Tejada
e. 18/8 Nº 26.018 v. 24/8/99

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de septiembre de 1999 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y el día 10 de septiembre de 1999 a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 865, Piso 4, Dpto. "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Reforma del objeto social. Modificación del artículo tercero del estatuto social a fin de considerar la prestación de servicios de telecomunicaciones.
Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 19/8 Nº 6690 v. 25/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 8 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y modif. por ejercicios económicos 1989 a 1998.
3º) Razones de convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión del socio Solidario Adalberto Sarti.
5º) Designación socio Administrador y sindicatura.

Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.916 v. 24/8/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de septiembre de 1999 a las 18 hs. en Virrey Cevallos 2071, ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

Socia Comanditada - Ana María Borghi de Sarti
e. 18/8 Nº 25.920 v. 24/8/99

"F"

FRESH ONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FRES ONES S.A. para el día 7 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en Las Heras 4857, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social en la suma de $ 20.000 mediante la emisión de 20.000 acciones nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una, las que deberán integrarse al momento de la suscripción.

Presidente - Carlos Palou
e. 18/8 Nº 26.007 v. 24/8/99

FULVIO S.C.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 7 de setiembre de 1999, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998. Consideración de la gestión de la Administración y sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. La Administración.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 1 de setiembre de 1999.

Administradora - Elvira Otero
e. 13/8 Nº 20.858 v. 20/8/99

"G"

GRUPO ASSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas del GRUPO ASSA S.A., para el próximo 7 de septiembre de 1999, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Elvira Rawson de Dellepiane 150 piso 6º, de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 y Consolidado al 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Aprobación de la gestión de la sindicatura y su remuneración.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Aumento de capital.

Se deja constancia que los accionistas que asistan a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar sus acciones o certificados de tenencia accionaria con tres días de anticipación a la Asamblea (art. 238 de la Ley de Sociedades), en las oficinas de la Sindicatura sitas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, Capital Federal.
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.

Presidente - Roberto G. Wagmaister
e. 13/8 Nº 25.659 v. 20/8/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 07 de setiembre de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Elección de Directores Titulares y suplentes.
4º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 17/8 Nº 6593 v. 23/8/99

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará —fuera de su sede social— en el Hotel Regente Palace, calle Suipacha Nº 964, Capital Federal, el día 31 de agosto de 1999, a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los Artículos 2º y 22º del Estatuto Social.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea y conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sita en Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas hasta las 17:30 horas del día 25 de agosto de 1999, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia - Martín Miguel Torino
e. 13/8 Nº 21.019 v. 20/8/99

INGERSOLL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede social, Defensa 558, para el día 6-9-1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de las características de la emisión de la primera serie del aumento de capital aprobado por la Asambl. Gral. Ordinaria 30-6-1999.
3º) Delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago. El Directorio.

Presidente - Bruno Romero Kostrun
e. 19/8 Nº 26.113 v. 25/8/99

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda 288, piso 1º, of. 18, Capital Federal, para el día 9 de septiembre de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico administrativas en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Reserva legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.

Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.

e. 19/8 Nº 21.250 v. 25/8/99

INTERCABLE TELEVISORA COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede legal y social, calle Carlos Pellegrini Nº 1175, 8º piso, Oficina "C", Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1999, a las 15.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir el acto.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y Suplentes. Duración de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Actas.

Presidente - Ricardo A. Masini
e. 18/8 Nº 21.172 v. 24/8/99

"L"

LA DURÉE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de setiembre de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Brasil 731, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y al señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección del contador certificante de los estados contables iniciados el 1º de abril de 1999. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 6 de setiembre de 1999.

Presidente - Norah H. G. de Hojman
e. 19/8 Nº 21.240 v. 25/8/99

LA PERLA S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
4 º) Fijar el número de Directores y proceder a su elección por el término de dos ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Alejandro A. Ríos
e. 13/8 Nº 20.909 v. 20/8/99

LAQUES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1999 a las 11.00 hs. y 11.30 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Del Libertador 2621, Piso 9 Departamento B, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley Nro. 19.550 por el ejercicio económico Nro. 24 cerrado al 30 de junio de 1999;

3) Distribución de utilidades;
4) Tratamiento de la gestión del Directorio;
5) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de un ejercicio.

Presidente - Lorenzo Zolezzi

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 238 de la ley 19.550

e. 17/8 Nº 21.007 v. 23/8/99

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 10 de septiembre de 1999 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3.º Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Y cobertura de Resultados No Asignados con Fondos de Reserva y Ajuste de Capital.
4.º Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
5.º Retribución a Directores y Síndico Titular Artículo 261 Ley 19.550.
6.º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente- Juan José Médica

e. 17/8 Nº 21.011 v. 23/8/99

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 10 de septiembre de 1999 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.º Disposición del Inmueble Societario. El Directorio.

Presidente- Juan José Médica

e. 17/8 Nº 21.010 v. 23/8/99

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES MERVAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Estatuto Social, y de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el 1ro. de septiembre de 1999, a las 18.00 horas, en el Salón Auditórium del MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A., 25 de Mayo 359, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Autorizar al Directorio a contratar a la firma "The Boston Consulting Group" a fin de que colabore con esta Entidad en la formulación y validación del plan estratégico.
3º) Autorizar al Directorio para contratar, conjuntamente con las demás Instituciones bursátiles, a la firma "Values + RBC", con el fin de crear un departamento externo de Marketing del Sistema Bursátil. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

NOTA: (a) Para tener acceso a la Asamblea se requiere la presentación de la tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y Secretario del Directorio (art. 30 del Estatuto Social).
(b) Todo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación.
(c) Para que haya quórum tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia del sesenta por ciento de los accionistas inscriptos (art. 33 del Estatuto Social).
(d) De conformidad con lo normado por el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Asamblea Extraordinaria (Art. 30 del Estatuto Social).

Presidente - Héctor J. Bacque

e. 13/8 Nº 6560 v. 20/8/99

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 232.070. NUEVO ORIENTE S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10-9-99 a las 8 hs. en 1ª Convocatoria en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-4-99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. El Directorio.

Director - Juan Furlan

e. 19/8 Nº 21.289 v. 25/8/99

"O"

OBTENER S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de OBTENER S.A. para el día 6 de septiembre de 1999, a las 16 horas en la sede social, Viamonte 1167, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Propuesta del directorio sobre ampliación del objeto social. Eventual modificación del artículo Tercero del estatuto social.
3º) Autorización al Directorio para efectuar las inscripciones registrales correspondientes en su caso. Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estuto social. El Directorio.

Buenos Aires, Agosto 6, 1999.

Presidente - Raimundo Daniel Zanella

e. 13/8 Nº 6536 v. 20/8/99

OPEN SPORTS GROUP Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OPEN SPORTS GROUP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria el 8 de septiembre de 1999 en el local social en la calle Migueletes 1031, de esta ciudad a las 14 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas, y Memoria, todos correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de las gestiones realizadas por el Ex Director General del grupo Domingo Morone.
3º) Consideración de las gestiones realizadas por el Nuevo Director General del grupo.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación de Honorarios Directores.
6º) Elección de un Fiscalizador por el término de un año.
7º) Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.
8º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rubén Tsolokian

e. 13/8 Nº 25.629 v. 20/8/99

OSTRILION S.A.C. e I. - MEDITERRANEO S.A. - LATCO S.R.L.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

CONVOCATORIA

Convócase a las sociedades integrantes de la U.T.E. a la Reunión de Partes que se celebrará el día 06 de Septiembre de 1999 a las 10:00 horas en la sede social de Avenida Pedro de Mendoza 3875 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos representantes para firmar el Acta.
2. Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/99.
3. Consideración de la Memoria.
4. Consideración de los Resultados no asignados.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1999.

Presidente Consejo Dirección - David A. Campbell

e. 17/8 Nº 25.732 v. 23/8/99

"P"

PANIFICADORA 1997 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de setiembre de 1999 a las 19 horas en el local de Acoyte Nº 932, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Comunicación de presentación en concurso preventivo y ratificación del trámite en los términos de lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 24.522.

Presidente - Jorge Arturo Lettieri

e. 17/8 Nº 21.023 v. 23/8/99

PLIN METAL S.A.

CONVOCATORIA

Expdte. I.G. Justicia: 68858. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 en la sede social de Avenida Jujuy 1061, a las veinte horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de las utilidades. Remuneración a la Sindicatura.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio. Superación de las pautas del Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda que para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán manifestar por escrito su voluntad de asistir a la misma, en la sede social, dentro del horario de 14 a 18 horas, hasta el 26 de agosto de 1999. El Directorio.

Presidente - Alfredo Núñez

e. 13/8 Nº 20.494 v. 20/8/99

PRO-TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de Setiembre de 1999, a las 10:00 horas a realizarse en Avda. Santa Fe 1385 Piso 2º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
3º) Honorarios de los Sres. Directores.
4º) Elección de Directores por finalización en mandato.
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por Uniback S.A. y Corbamil S.A. en Pro-Technology S.A. a favor de Corbamil S.A. 75% e Isaac Bernardo Hecht 25%.

Presidente - Isaac Bernardo Hecht

e. 18/8 Nº 26.002 v. 24/8/99

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998. El Directorio.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - José Luis Chozas

e. 17/8 Nº 20.973 v. 23/8/99

REFINERIA SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de REFINERIA SAN LORENZO S.A. de fecha 26 de julio de 1999, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de septiembre de 1999, a las 10:00 horas en la sede social, Maipú 1º, piso 13º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 13.418.000, mediante la emisión de 5.702.650 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 5.702.650 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 2.012.700 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
3º) Aumento de capital social por nuevos aportes hasta la suma de $ 45.000.000, mediante la emisión de 19.125.000 acciones ordinarias clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; 19.125.000 acciones ordinarias clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; y 6.750.000 acciones ordinarias clase "C", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción.
4º) Reforma del artículo 4 del Estatuto Social a efectos de reflejar el nuevo capital social que se apruebe.

Presidente - Haroldo Dahn

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad o depositar sus acciones, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 1º de septiembre de 1999 inclusive, en Maipú 1, piso 13º, Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Haroldo Dalm

e. 19/8 Nº 21.382 v. 25/8/99

REPMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de REPMAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de septiembre de 1999 a las 09:00 horas en la calle Ricardo Rojas 401, 9 piso de esta Capital a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social Nº 13 cerrado al 31 de julio de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por directorio durante el ejercicio.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio y destino de los resultados del ejercicio.
3º) Cumplimiento del artículo Nº 33 de la Ley 19.550.
4º) Designación de los accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Manuel Ramos Oromi

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones nominativas en Ricardo Rojas 401, 9º piso 9 Capital Federal en el horario de 10.00 a 14.00 horas. Vencido el plazo de depósito, el 10 de setiembre de 1999 a las 14 horas.
e. 18/8 Nº 21.182 v. 24/8/99

"S"

SIGNOS XXI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en Avda. Juan de Garay 3760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación al 31-12-1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante dicho período. El Directorio.
Presidente - Lidia S. de Vinciguerra
e. 18/8 Nº 21.111 v. 24/8/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Supresión del Consejo de vigilancia y establecimiento de Sindicatura.
3º) Modificación de la estructura del Directorio, llevando de uno a cinco la cantidad de Directores Titulares, con posibilidad de designar igual o menor número de suplentes.
4º) Adaptación al artículo 237 de la Ley 19.550, de los plazos mínimo y máximo para convocar a Asambleas.
5º) Reformar los artículos pertinentes del Estatuto Social como consecuencia de las modificaciones que se aprueben al tratar los puntos anteriores.
6º) Otorgamiento de un poder especial al Presidente y/o al Vicepresidente de la Sociedad para inscribir lo actuado y para aceptar o instrumentar modificaciones al estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria
e. 18/8 Nº 21.122 v. 24/8/99

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fª 446 Libro 79 Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 16 de septiembre de 1999, en la sede social de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria una hora después, conforme el estatuto social y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la denominación social.
3º) Reforma de los artículos pertinentes del Estatuto Social, como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto anterior.
4º) Otorgamiento de un poder especial para inscribir lo actuado y para aceptar e instrumentar modificaciones al Estatuto como consecuencia de eventuales observaciones que formule la Inspección General de Justicia.

De acuerdo a lo establecido por las disposiciones legales vigentes y el estatuto social, el depósito previo de acciones y/o certificados, llévese a cabo con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.
Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria
e. 18/8 Nº 21.123 v. 24/8/99

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.667 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, el día 10 de septiembre de 1999, a las 10:30 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2) Elección de Directores titulares y suplentes.
3) Consideración de la situación legal de los directores nominados por la Clase C de acciones.

El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de septiembre de 1999, a las 17 hs.
Presidente - Jorge Romero Vagni
e. 17/8 Nº 20.976 v. 23/8/99

"U"

UROLOGIA SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de setiembre de 1999 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, en la calle Avenida Luis María Campos 726, 2 Piso, Sector Urología, Sala de Médicos de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 21.30 hs., del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1999.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio Art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del capital social hasta su quíntuplo conforme artículo 188 Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social de 16 a 18 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.
Presidente - Marcial Hourquebie
e. 18/8 Nº 21.178 v. 24/8/99

"Z"

ZELCAR WASH Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 98.250. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 7-9-1999, a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3º A, Capital, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quorum, una hora después, en segunda convocatoria; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los que se presenta fuera de término el balance cerrado el 31-5-98.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31-5-98 y 31-5-99.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Sergio Orsi
e. 18/8 Nº 21.190 v. 24/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

El Dr. Américo R. Parodi, contador público, con domicilio Sgo. de las Carreras 80, C. F., avisa que Jorge Luis Galtieri, domiciliado en French 2769, C.F. transfiere el fondo de comercio de Farmacia ubicada en ALVAREZ THOMAS 1902, C.F. a Texfarm S.R.L. con domicilio en Sgo. de las Carreras 80, C.F. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1902, C.F.
e. 19/8 Nº 21.297 v. 25/8/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que residencia para mayores Las Marías S.R.L., con domicilio en Avda. Córdoba 4200 de C.F., vende a Víctor Rodolfo Zlachevsky, con domicilio en Gualeguay 50, Pº 5º "B" de C.F., el fondo de comercio del geriátrico sito en AVDA. CORDOBA 4200 de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º A de C.F.
e. 19/8 Nº 21.252 v. 25/8/99

Se avisa que Edgardo Sebastián Serrano con domicilio en Pedro Bourel Nº 1026, Florencio Varela, Pvcia. Bs. As., vende a Gerardo Mario Romero con domicilio en Av. La Plata 1991 su negocio "Hotel (sin servicio de comida) capacidad quince (15) habitaciones —300023—" sito en AV. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Av. La Plata 1991.
e. 19/8 Nº 26.126 v. 25/8/99

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con Of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 "C", Cap. Avisa: Horacio Constante Beratti, con domicilio en la Av. Independencia Nº 2032, P 13, Depto. B, Cap. Fed. vende a Juan Miguel Kipreos con domicilio en la Av. Olazábal Nº 5469, Piso 8º Depto. A, Cap. Fed. su negocio de hotel (SSC) sito en ARAOZ Nº 1693, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/8 Nº 20.954 v. 20/8/99

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro, Of. Segurola 2075, Cap., avisa la anulación de venta del hotel en fondo de comercio sito en AV. DE MAYO 890, Cap. Fed. Publicado período 24/5/1999 al 31/5/1999 con recibo Nº 013500. Reclamos de ley en el local.
e. 18/8 Nº 21.193 v. 24/8/99

Graciela Cervellini, abogada, C.S.J.N. Tº 19 Fº 160, con oficinas en la calle Bacacay 4224, Cap. Fed. avisa que Cristina Inés Moreno (D.N.I. 12.982.476), domiciliada en Lastra 3692, Cap. Fed., cede, vende y transfiere a Nicasio Noel Giraud (L.E. Nº 5.962.416), domiciliado en Saavedra 654, Morón, Provincia de Buenos Aires, la Agencia Oficial de Lotería Nacional sita en AVDA. DE MAYO 1181, de Capital Federal que incluye las concesiones de Lotería Nº 2162; La Quiniela, Loto y Quini 6 Nº 844 y cuenta corriente Nº 510112.9, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 18/8 Nº 25.960 v. 24/8/99

"B"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Nueva Verone S.R.L. domicilio legal Berutti 3100, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita BERUTTI 3100, Cap. Fed. a Aníbal Fabián Oleszczuk domicilio Berutti 3100, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 19/8 Nº 21.354 v. 25/8/99

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap. avisa que Víctor Alvarez Rodríguez, domic. Brasil 570, Cap. vende a Mónica Liliana de León, domic. Tucumán 834, Cap. Elab. de masas, pasteles, sandwichs y prod. simil. etc., churros, empanadas, papas fritas, etc.; comercio minorista; despacho de pan y productos afines, sito en BRASIL Nº 570/74, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 18/8 Nº 21.098 v. 24/8/99

"C"

El Señor Roberto Hugo Rulli, D.N.I. 22.276.813, dom. Eustaquio Frías 574, P.B. "H", Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señora Mirta Beatriz Mazzeo, D.N.I. Nº 12.753.628, dom. Felipe Vallese 1606, 2º, "D" Cap. Fed., el Fondo de Comercio de Lavadero de autos sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 64, Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 17/8 Nº 20.975 v. 23/8/99

"E"

Manuel Tévez, DNI Nº 7.014.619, domiciliado en Amenábar 3672, 6º, "A", Capital Federal, avisa que vende, cede y transfiere, a Oscar Ceferino Repeto, DNI Nº 22.476.321, domiciliado en Ortega y Gasset 1635, 5º, "65", Capital Federal, el fondo de comercio de su propiedad sito en la calle ECHEVERRIA 1633, planta baja, Capital Federal, que funciona con el rubro "604015 - agencia de remises sin vehículos en espera", habilitación municipal expediente Nº 043.219/98. Disposición Nº 006915 - DGRYC-98, registro de agencias de remises Nº 931, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el local.
e. 19/8 Nº 26.138 v. 25/8/99

"F"

Juan Colonna corredor público con oficina en Av. Directorio 999 A, Cap. avisa que: Elba Noemí Vargas, con domicilio en calle 28 Nº 4126,

Necochea, Pcia. de Bs. As. transfiere el fondo de comercio de un hotel familiar, sin servicio de comida, sin personal, sito en FELIPE VALLESE 1422, Cap., a Pilar Rosa Campos, con domicilio en San Pedrito 735, P 6º, Dto. "B", Cap. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/8 Nº 21.319 v. 25/8/99

Enrique A. Sala mart. púb, con ofic. en Maza 40, Cap. avisa que Yolanda Sánchez dom. Estado Unidos 1261, vende su hotel S.S.C. sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2324, Cap. a Laura Viviana Segovia dom. Fray Justo Santa Maria de Oro 2324, Cap. Reclamo de Ley en Maza 40, Cap.

e. 19/8 Nº 21.351 v. 25/8/99

"G"

A. Mithieux, Mart. Públ., Of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. Avisa: Mercedes Testa, domic. Terrada 2543, Cap., vende a Manuel G. Calviño, domic. Yapeyú 1255, Avellaneda, Pcia. Bs. As., su lavadero de ropa sito en GUALEGUAY 1399, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/8 Nº 25.609 v. 20/8/99

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. rectifica edicto Nº 16.803, del 30/6 al 6/7/99, leerse: Erminda Dolores Zabala, Dom. C. Arenal 3801, Cap. de la casa de pensión sita en GUATEMALA 4130, Cap. libre deuda rec. Ley n/of.

e. 17/8 Nº 21.069 v. 23/8/99

"J"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856, 2º piso "6" avisa que Aurora Venancia Oliver de Olmedo, con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 996, Capital a Rosana Dominga Olmedo con domicilio en Juan Ramírez de Velazco 996, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 18/8 Nº 21.147 v. 24/8/99

"L"

El Dr. Angel Jorge Lanzon, abogado, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, piso 2, Dto. H, Capital Federal, comunica que el Sr. Adriano Rossi, domiciliado en Paraná 998, piso 1 A, Cap. Federal, transfiere libre de todo gravamen su comercio de lavadero automático, sito en la calle LAPRIDA 2157, Capital Federal, a Viviana Narvarte, domiciliada en Piedras 535, 5º A de Capital. Reclamos de ley en Laprida 2157, Cap. Federal.

e. 13/8 Nº 25.617 v. 20/8/99

"M"

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28, Fº 784, abogada, comunica que Cecilia M. Rojas vende a Jorge Koladesky el Fdo. de Com. Habilitado como Telecentro, sito en MIGUELETES Nº 1209, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y empleados, Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso Nº 2501, Cap. Fed., Of. de martillera interviniente Dra. M. A. Szlak.

e. 18/8 Nº 25.392 v. 24/8/99

"R"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que "Kukal S.A." con domicilio en Reconquista 701, Capital Federal, vende a "Matías Irish Pub S.A." con domicilio en Primera Junta Nº 2108 de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café-Bar (602.020), Com. minorista elaboración y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602.050) sito en la calle RECONQUISTA Nº 701/11 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/8 Nº 21.142 v. 24/8/99

"S"

Eduardo Barreira, domiciliado en Carlos Calvo 16, Cap. avisa que vende a "Corintia S.R.L.", domiciliada en Sgo. del Estero 1659, Cap., el negocio de Hotel con servicio de comida sito en SALTA 1661, P.B., Cap. Reclamos de ley en Sgo. del Estero 1659.

e. 17/8 Nº 25.815 v. 23/8/99

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881, PB 3 Cap. rectif. edicto Nº 16.097 del 23/6 al 29/6/99, siendo compradores: Manuel Otero Oreiro, María Pilar Lema Suárez, Martín Otero, Liliana Beatriz Otero y María Vanesa Otero, dom. en Catamarca 167, Cap. del hotel sito en SARMIENTO 1450, Cap. con personal, libre de deuda y gravamen reclamos de ley nuestras oficinas en término legal.

e. 17/8 Nº 21.068 v. 23/8/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed., avisa que Rohual SRL domiciliada Lavalle 166 6º "C", Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita SARMIENTO 4500, Cap. Fed. a Juan Carlos Verdún domiciliado Alfredo Bufano 1591, 1º Cap. Fed. Reclamos de ley en García Lorca 53, Capital Federal.

e. 19/8 Nº 21.356 v. 25/8/99

TRANSFERENCIA PARCIAL
DE FONDO DE COMERCIO

A efectos de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 11.867, se comunica que Pacífico Tittarelli S.A., sociedad dedicada a la producción vitivinícola, olivarera y de encurtidos, con domicilio en La Florida s/n, La Libertad, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, transfiere a Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A., con domicilio en Corrientes 222, piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, los siguientes activos y pasivos que constituyen parte de su fondo de comercio: i) La bodega, la planta de elaboración de aceite de oliva y la finca ubicadas en La Florida s/n, distrito La Libertad, Departamento de Rivadavia, y la bodega y la finca ubicadas en La Florida s/n, Los Campamentos, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Previa mensura y deslinde se transferirá asimismo el establecimiento de la Bodega Santa Teresa, que integra la finca ubicada en Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza; ii) los bienes de uso y los bienes de cambio afectados a la explotación de la planta, las fincas y las bodegas que se transfieren; iii) Los contratos de trabajo de parte de los empleados del vendedor; iv) las marcas utilizadas por el vendedor; v) ciertos créditos por ventas por $ 3.558.073,20. El comprador asumirá pasivos del vendedor por hasta $ 4.499.000. Los demás activos no se transfieren. Reclamos de ley en Montevideo 292, Piso 1º "4", Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Horario de atención: de 11:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 horas. Luis Pacífico Tittarelli, presidente de Pacífico Tittarelli S.A. Enrique Américo Tittarelli, vicepresidente de Pacífico Tittarelli S.A., Adolfo Sánchez Zinny, presidente de Tittarelli Vitivinícola y Olivícola S.A. En la Ciudad de Buenos Aires se recibirán reclamos de ley en Maipú 1300, Piso 12. Horario de atención: de 9:30 a 17:30 horas.

e. 13/8 Nº 20.962 v. 20/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º; Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Molinos Río de La Plata S.A., con domicilio legal en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, transferirá a Trigalia S.A. con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) General Paz 3938, Olavarría, Provincia de Buenos Aires, (ii) Avenida Elguea Román s/n, Chacabuco, Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, (iii) 25 de Mayo 336, Laboulaye, Provincia de Córdoba, (iv) Sección Quintas y Belgrano Norte, Realicó Provincia de La Pampa, (v) Zapiola 3498, San Justo, Provincia de Buenos Aires, (vi) Saavedra 841, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires y (vii) Calle 9 entre calle 13 y Gasoducto Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires; los vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos, personal y la licencia para uso industrial de las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires y, Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 17/8 Nº 21.234 v. 23/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º; Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ambas en la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Trigalia S.A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) Salta 3508, Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) Chacabuco y Boulevard San Martín, Rufino, Provincia de Santa Fe, (iii) Boulevard Lardizábal 799, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y, (iv) General Obligado 2900, Resistencia, Provincia de Chaco, los vehículos, marcas y licencia de uso de marcas, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectados al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 17/8 Nº 21.235 v. 23/8/99

Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Domicilios: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º. Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que Cargill S.A.C.I., con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a Molinos Río de la Plata S.A., con domicilio en Av. Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de harina fraccionada y negocio de pastas, que incluye la maquinaria, el personal y las marcas afectadas al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de transferencia de Fondo de Comercio. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso 9º y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, piso 7º, ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

e. 18/8 Nº 21.109 v. 24/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

D. RODRIGUEZ DE LA FUENTE S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 7.2.68, bajo el Nº 100, Fº 403, Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con sede social en Franklin 2156, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 2 de agosto de 1999, se resolvió reducir con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1998, el capital social de la suma de $ 9.206.895 a la suma de $ 3.891.792 y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales. La valuación del activo y del pasivo al 31.12.98 antes de la reducción: Activo $ 13.223.420; Pasivo $ 1.468.947. Valuación posterior a la reducción: Activo $ 13.223.420; Pasivo $ 5.068.947. Las oposiciones se recibirán en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 horas.

Vicepresidente - Eduardo Federico Ansaldo

e. 19/8 Nº 21.315 v. 23/8/99

"E"

ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A.

Exp. Nº 1.659.386. Fusión por absorción: ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A., inscripta 15-12-98, Nº 15.268 Lº 3, Tº SA (absorvente); Crivinor SRL inscripta 19-6-98, Nº 4618, Lº 109, Tº SRL (absorvida) domiciliadas en 25 de Mayo 564, 7º Capital. Importe del aumento del capital $ 60.000. ELECTROMECANICA ADRIATICA SUDAMERICANA S.A.: valuación: activo $ 312.263,67; pasivo $ 256.029,97. Crivinor SRL: activo $ 302.643,32, pasivo $ 255.629,97, ambas al 31-3-99. Compromiso previo de fusión: 15-4-99. Aprobado por Asamblea Extraordinaria y Reunión de socios ambas del 6-5-99. Reforma de estatuto por aumento del capital de la sociedad absorvente en su art. 5º: Capital social $ 72.000, representado por 72.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una.

e. 18/8 Nº 21.137 v. 20/8/99

"G"

GAL MOBILIARIA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica que por Asamblea del 12.8.97 y ratificación efectuada por Asamblea del 11.8.99 la sociedad resolvió aumentar el actual capital social de $ 60.000 a $ 812.000.-, capitalizando $ 752.000.- del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital mediante la emisión liberada de 752.000.- acciones y también resolvió, por ser dicho monto de capital sobreabundante para el giro de las operaciones actuales de la sociedad, su reducción voluntaria a $ 56.000.-, mediante el rescate y la total amortización de 756.000 acciones que representan $ 756.000.- de capital, que serán reembolsadas a los accionistas a su valor nominal en efectivo.- Como consecuencia de ello, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó así redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 56.000.- y se divide en acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- cada una, y con derecho a un voto por acción".

Presidente - Antonio R. Garcés

e. 19/8 Nº 21.317 v. 23/8/99

"I"

INVERSIONES INTERANDINAS S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

La Sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 18.11.91, bajo el Nº 9731, Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con sede social en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 2 de agosto de 1999, se resolvió reducir con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1998, el capital social de la suma de $ 13.420.924 a la suma de $ 6.282.034 y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales. La valuación del activo y del pasivo al 31.12.98 antes de la reducción: Activo: $ 13.833.184; Pasivo $ 1.000. Valuación posterior a la reducción: Activo $ 13.833.184; Pasivo $ 3.601.000. Las oposiciones se recibirán en Av. Córdoba 883, 6º piso, Capital Federal, de 10:00 a 18:00 horas.

Vicepresidente - Eduardo Federico Ansaldo

e. 19/8 Nº 21.314 v. 23/8/99

"J"

JUAN EDUARDO S.A.
y

VUTALO S.A.

JUAN EDUARDO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.110 del Libro 122 To. A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de septiembre de 1997, con sede social en Av. Corrientes 1515, 1ro. "E", Capital Federal y VUTALO S.A. , inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 5.614 del Libro 2 To. de Sociedades por Acciones con fecha 14 de julio de 1998, con sede social en Achával 417, Capital Federal hacen saber: Que con fecha 19 de marzo de 1999 han celebrado un acuerdo de escisión

fusión por el cual la primera escinde de su patrimonio los activos y pasivos que se indican más abajo, para fusionarlos con el patrimonio de VUTALO S.A. El compromiso previo de escisión fusión fue aprobado por Asamblea unánime de ambas sociedades de fecha 23 de marzo de 1999. Como consecuencia de la escisión fusión JUAN EDUARDO S.A. reduce su capital en $ 1,68 y VUTALO S.A. lo aumenta en $ 168.000 correspondientes $ 1,68 a capital escindido por JUAN EDUARDO S.A. y $ 167.998,32 correspondientes a la capitalización de la cuenta aportes irrevocables para futuras emisiones de capital escindidos de JUAN EDUARDO S.A. La valuación al 31 de diciembre de 1998 de los bienes escindidos por VUTALO S.A. con destino a JUAN EDUARDO S.A. es el siguiente: activo $ 4.485.320,95, pasivo $ 536.113,86. No existen socios recedentes. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1515, 1ro. "E", Capital Federal.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 19/8 Nº 21.332 v. 23/8/99

"T"

TERMINAL PANAMERICANA S.A.

Se hace saber que por asambleas del 31-3-99, de "TERMINAL PANAMERICANA S.A." y "Brazal S.A.", domicilios en Av. Corrientes 1280, Capital, inscriptas en el R.P.C. el 30-4-93, bajo el Nº 5312, del Libro 112, tomo "A", de S.A. y el 10-6-94, bajo el Nº 5691, del Libro 115, de S.A., se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 24-2-99, por el cual la primera absorbe la segunda, y el balance de fusión al 31-12-98, cuyas cifras son: Primera: Activo: $ 5.517.714,69; Pasivo: $ 4.538.653,65; Segunda: Activo: $ 15.612.336,17; Pasivo: $ 14.848.100,74; Reclamos de ley en el domicilio indicado.

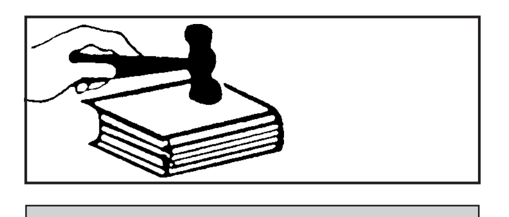
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 19/8 Nº 26.066 v. 23/8/99

TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A.
y

JUAN EDUARDO S.A.

TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.296 del Libro 119 Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 22 de octubre de 1996, con sede social en Av. Corrientes 1515 1ro. "E", Capital Federal y JUAN EDUARDO S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.110 del Libro 122 Tº A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de septiembre de 1997, con sede social en Av. Corrientes 1515 1ro. "E", Capital Federal, hacen saber: Que con fecha 19 de marzo de 1999 han celebrado un acuerdo de escisión fusión por el cual la primera escinde de su patrimonio los activos y pasivos que se indican más abajo, para fusionarlos con el patrimonio de JUAN EDUARDO S.A. El compromiso previo de escisión fusión fue aprobado por Asamblea unánime de ambas sociedades de fecha 23 de marzo de 1999. Como consecuencia de la escisión fusión TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A. reduce su capital en $ 50.000 y JUAN EDUARDO S.A. lo aumenta en igual importe. La valuación al 31 de diciembre de 1998 de los bienes escindidos por TRANSPORTES RIVA S.A.C.I.F.I.A. con destino a JUAN EDUARDO S.A. es el siguiente: activo $ 1.865.622,25, pasivo $ 0.00. No existen socios recedentes. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1515 1ro. "E", Capital Federal.

Abogada - Beatriz Nora Ostrovsky
e. 19/8 Nº 21.334 v. 23/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

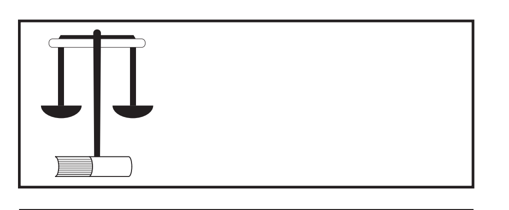
El Martillero Público, Federico León de la Barra, comunica por dos días, en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/PARREÑO, ADOLFO MARCELO s/Ejec. Hipotecaria", Expte Nº 16.576/96, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo J. Raffo, sito en Libertad 731, 9º piso, Capital Federal, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución, ratificada por dicha Ley y el Art. 26 del Decreto Nº 924/97 del Poder Ejecutivo Nacional Reglamentario de la citada Ley, rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 15,00 horas, en el Salón de la calle Humberto Primo 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ramón B. Castro 2491, planta baja, unidad funcional nº 01, de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. VIG, Manz. 31, Parc. 16a, Subparcela 1, Polígono 00-01 y 01-01. Se trata de una casa, compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario y jardín al fondo. Superficie cubierta: 83,76 m2. Porcentual quinientos ochenta y cinco milésimos por ciento. En condición de desocupada de acuerdo a constancias de autos. Exhibición 23 y 24 de agosto de 16 a 18 horas. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra; los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la aprobación de la operación por parte del Banco, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo prescripto en el Art. 36 de la Ex. Carta Orgánica del Banco. Base: $ 31.634 (en caso de no haber ofertas, se subastará pasada media hora sin base). Comisión 3%, más el IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Sellado 1%. Financiación: a) Seña 20%. Todo en efectivo en el acto del remate; otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el saldo de precio, el 60% restante se abonará con un crédito de financiación automática, plazo máximo 15 años sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses. B) Financiación del 80%, con análisis de riesgo en idéntico plazo y condiciones que la opción A), en cuyo caso la seña será del 10%, más otro 10% a la aprobación de la subasta. A partir de la aprobación de la operación por parte del Banco, correrán por cuenta del Comprador los impuestos, tasas y contribuciones que afecten al inmueble. La misma mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia del dominio. Deudas: Aguas Arg. $ 365,53 al 11/08/99, O. Sanitarias, $ 99,94 al 08/10/98. Municip. de Vte. López: $ 3.101,34 al 11/08/99 y Rentas $ 1.332,57, valor de moratoria de Rentas de la Pcia. con vto. 31/08/99. Serán a cargo del Comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del mismo. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: Banco Hipotecario S.A., Casa Central Reconquista 101, 1er subsuelo, C. Federal o Martillero Federico León de la Barra. Tel/Fax 4393-8073/15-40511489.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 19/8 Nº 21.396 v. 20/8/99

El Martillero Público María Cecilia Saenz comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme Art. 57 y CC. de la Ley 24.441, que el 31 de agosto de 1999, a las 15.00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta de la Finca sita en Capital Federal calle Zapata Nros. 352 y 354, entre Jorge Newbery y Tte. B. Matienzo, Matr. FR 17-10405, NC C. 17, S.35, M.94, P.7, que mide 8,23 mts. de frente, 7,86 mts. de contrafrente por 43,30 mts. de fondo, que adeuda al 10-8-99; GCBA: 2.262,09 y Aguas Arg. 1.633,31. La actuación judicial tramita bajo los autos "FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. CIA. FINANCIERA c/LABORATORIOVEKI S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 16.999/99, Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nro. 110, Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, Capital. Del acta notarial consta que el inmueble se encuentra desocupado, habiendo sido entregada la tenencia al acreedor. El inmueble es una construcción de dos plantas, con jardín y depósito al fondo, en P.B. entrada a local, seis ambientes y baños, en P. Alta cinco ambienes, baños y entrepiso y acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 302.347,25. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta, el acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo este que vencerá automáticamente y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (plenario del plenario del 18/2/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/ Ejec. Hipotecaria". En caso de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 226.760,44.-) de no existir postores, seguidamente saldará a la venta sin base (Art. 61 misma ley). Exhibición: del 25 al 28 de agosto de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
María Cecilia Saenz, martillera pública.
e. 18/8 Nº 21.202 v. 20/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PALMIRA PIEGARI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.A
e. 19/8 Nº 25.869 v. 23/8/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º de Capital Federal, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ VICENTINI JOSE JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a JOSE JUAN VICENTINI y DANIEL BERNARDO VICENTINI para intimarlos de pago por el importe reclamado de U$S 85.066,68 con más el de U$S 25.520,00 para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará: a) La citación para oponer excepciones, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. b) La notificación para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551, 2º apartado, y 594 del CPCC, todo dentro del plazo de cinco días (conf. arts. 41 y 520, 524, 531, 542, 544, 595 a 598 y ccdts. del C. Proc.). A sus efectos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Carlos Raúl Ponce, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 19/8 Nº 26.078 v. 20/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ELENA ALONGI y MANUEL ELOLA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, agosto de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 19/8 Nº 25.933 v. 23/8/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Secretaría Unica de la suscripta, ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, emplaza a NORBERTO PAEZ para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "POLLICELLI, NELSON JOSE c/PAEZ, NORBERTO s/Ejecución Hipotecaria"' (Exp. Nº 72.290/97), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los mismos (conf. arts. 145, 146 y 147 del Cód. Procesal). Publíquese por 2 días. Dr. Luis Mauricio Gaibrois, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.079 v. 20/8/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 94, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, P. B. de Capital Federal, cita y emplaza por el término de 60 días a MARIA AIDA PIÑEIRO, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "PIÑEIRO AIDA MARIA s/Ausencia por Desaparición Forzada", que tramitan por ante este Juzgado. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.
e. 18/8 Nº 288.180 v. 20/8/99

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en la calle Av. Inmigrantes 1950, Piso 1º, en autos: "SZAWULA DE STRAZBERG JOSEFA c/GELMAN LEON y Otros s/Prescripción adquisitiva —Expte. Nº 16.308/93—, cita a comparecer y contestar demanda a: León Gelman; Sofía Markofsky de Terk; Rosa Terk; José Buzali; Marcos Schvindlerman; Raúl Alberto Raimondi; Raquel Soledad Lamera del Rey; Uro Weisman; Jorge Oscar Giménez Hutton; Lucía Eugenia Mentasti; Armando Salvador Domingo Cosentino; Ana Rebeca Markopsky; Juan Gayg; Israel Llascovich; Hugo Enrique Lavezzolo; Renato Bruno Fantini; Salvador Palumbo; Pablo Enrique Walter; Paulina Scherb de Gelman; Esther Luis Magdalena Raimondi de Bottini, Lidia Raquel Caccia; Elsa Passadore de Seoane; Ester Rachankin; Adrián Cantatore; Avelino González; Juan Franulich; Herminia Cecilia Ferrabosco; Clara Elsa Grosman de Weisman; Ana Vobroucek de Smith; Hugo Fernández de Checa; Jaime Kuitca; Carmen Teresa Carabal de Fernández; María Cozorla; Olinthe Jungalas de Montes; Trinidad Cuevas de Decenzo; Pascuala Giovannoni de Maraviglia, Ester Rosental de Grinberg; Juan Tolosa, Florencia Miranda de Bianchi; María Gracia Galisteo; Ricardo Abraham Sccerb; Amalia Erikson de Benegas; María Mercedes Ferrero; Ida Angela Besagni de Vismara, Arturo Weiser; Eduardo Carlos Navarro; Carlos Luis Borel; Alfredo Raúl Curti; Ana Emilia Pistarino; Alfredo Trnka; Oscar Ernesto Giménez; Asunción Canet; Ida Weisz; Olga Siccato; Isaac Aizenberg; Jorge Basilio Albizu; Angela Antonia Quiroga; Aram Ervin Kalpakian; Rosario Damico de Mercau; Fernando Pedro Julio Quiros; Miguel Visciglio, María Fátima y y yHom de Visciglio; en el plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 59 y 356 del CPCC; el auto que ordena la presente medida dice: "...Buenos Aires, 4 de agosto de 1993. ...III. En atención a lo que dispone el art. 319 del CPCC, el presente juicio debe tramitar por las normas del proceso ordinario. Por ello y lo que previenen los arts. 338 y 339 del código citado, de la demanda interpuesta traslado a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de 15 días bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del mismo. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Gregorio Lemega. Juez Nacional en lo Civil.- El presente edicto deberá ser publicado durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley.- El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de octubre de 1995… A tal fin,

como ya se decidió a fs. 98 se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín…. Fdo. Miguel Lemega. Juez Nacional en lo Civil.

"Buenos Aires, 9 de agosto de 1999... déjase sin efecto la publicación de los edictos en el diario Clarín, y en su reemplazo deberán publicarse en el diario "La Ley"....Fdo. Dr. Miguel Lemega. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 19/8 Nº 21.449 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SEREIN CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 63.734), cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SEREIN (L.E. Nº 7.775.468) y a MARGARITA SUSANA CABRAL (DNI Nº 5.076.507) para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/8 Nº 26.053 v. 20/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SALVATELLI, GUSTAVO y Ot. s/Ejecutivo", cita y emplaza a GUSTAVO DAVID SALVATELLI y ALICIA ELENA SACCONE para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.054 v. 20/8/99

Nº 14

Se hace saber por dos días que en los autos "CRISTALORO S.A. s/Quiebra c/CONVERSO ANDRES GENARO y Otro s/Ordinario" (Expediente 64.212) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, se ha dispuesto por resolución del 13 de julio de 1999, citar a NORMA BEATRIZ SAAVEDRA, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/8 Nº 288.298 v. 20/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL EDUARDO CUTLER, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "CAJA DE CRED. CHARCAS (en liq. por el BCRA) c/GONZALEZ MONTALVO y O. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/8 Nº 288.260 v. 20/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VIDRIOS PERU S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a ANDRES ACOSTA y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 26.051 v. 20/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nro. 14, desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad 731, 6to. Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IBER SAIC y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a que NORMA JUAN DE SANCHO comparezca en Secretaría reconocer documentos y las firmas en ellas insertas que le son atribuidas, bajo apercibimiento de tenerlas como autenticas si no son desconocidas y de dar por expedita la vía ejecutiva contra la nombrada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 19/8 Nº 288.010 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Libertad 731, Piso 6º, de Capital Federal, cita a MARIA MERCEDES BRAEZ a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días y tome la intervención que le corresponda; en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BRAEZ, MARIA MERCEDES s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 19/8 Nº 21.344 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ELSA CHOQUE, MARLENE VAZQUEZ VAZQUEZ, MARIA EUGENIA CALISALLA, MANUEL GONZALEZ, VICTOR DANIEL GONZALEZ, FLORENCIO CRUZ, SERGIO GUSTAVO GASPAR, WALTER JAVIER BARRAZA y a MARIA GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 31.331 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deben comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.091 v. 24/8/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO LUIS SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.477/I, que se le sigue por el delito de lesiones art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/8 Nº 288.320 v. 25/8/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO PAZO COBAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.042/I que se le sigue por los delitos de lesiones y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/8 Nº 288.319 v. 25/8/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, int. a cargo de la Dra. A.M.I. Bulacio Núñez de Rúa, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUILLERMO ERNESTO MADERO, titular del D.N.I. Nro. 10.606.799, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8262 caratulada: GUILLERMO E. MADERO s/Lesiones dolosas (Art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 2 de agosto de 1999. Atento lo informado por personal policial a fs. 54 y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GUILLERMO ERNESTO MADERO que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo. A.M.I. Bulacio Núñez de Rúa (Juez) Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario). Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.
e. 13/8 Nº 287.691 v. 20/8/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 78, cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a TITTO QUISPE (con último dcilio. conocido en la calle Baldomero Fernández Moreno 3817, Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 93.740.995 de nacionalidad peruana, de 28 años de edad) a fin de que adentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 12.616, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 13/8 Nº 287.833 v. 20/8/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JAVIER RAMON LOPEZ (con último dclio. conocido en México 3973, nacido el 13/12/66, nacionalidad argentina, Prio. AD00612421) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 17.445, seguida en averiguación al delito de amenazas —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de agosto de 1999. Atento al resultado de la citación precedente cítese a JAVIER RAMON LOPEZ, mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 18/8 Nº 288.174 v. 24/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. DIEGO ALBERTO ROSSI, D.N.I. Nro. 16.497.949, nacido en el año 1963, a estar a derecho en la causa Nro. B-3785/98, que se le sigue por uso de documento público falso, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nº 2, 4 de agosto de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/8 Nº 287.786 v. 20/8/99

Nº 4

"///nos Aires, 5 de agosto de 1999, Emplácese a ROBERTO CHURA CHINO (de nacionalidad boliviano), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los cinco días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 13/8 Nº 287.785 v. 20/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, Notifica al Sr. MARCELO LENIS, indocumentado, soltero, boliviano, de 24 años de edad, nacido el 4/2/1974 en Vhuquisaca, Bolivia, hijo de Sabina Lenis, instruido, albañil, con último domicilio en Virgilio 4501, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal, Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 18/8 Nº 288.061 v. 24/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDUARDO EDMUNDO LOIACONO, L.E. 7.377.438, a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 17/8 Nº 287.909 v. 23/8/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de esta Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDILBERTO LAMAS QUINTEROS, C.I. boliviana 3901970, de nacionalidad boliviana, nacido el 22/2/70 en Santa Cruz Bolivia, de ocupación albañil, de estado civil soltero, hijo de Castor Lamas e Isabel Quinteros, a fin de que comparezca ante este tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 17/8 Nº 287.908 v. 23/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4º de esta Capital, en los autos: A.N.A. c/MENDOZA PATRICIA s/Ejec. Fiscal, Expte. Nº 038541/96" Notifica por medio del presente a MENDOZA PATRICIA, la si-

guiente resolución: "Buenos Aires, 01 de marzo de 1999... publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Fdo. María José Sarmiento, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
María Inés Rodríguez, secretaria (PAS).
e. 19/8 Nº 26.036 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGO ANTONIO MATAFFO (D.N.I. Nº 8.366.171), para que comparezca ante el Tribunal, dentro del quinto día, de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Buenos Aires, 14 de julio de 1999. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 13 de julio de 1999… cítese por Edictos a DOMINGO ANTONIO MATAFFO D.N.I. 8.366.171, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención en la presente causa Nº 4625, caratulada: "Dieguez, Norberto s/contrabando". Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez; ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.898 v. 23/8/99

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3. Emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GILBERTO RAMON TABARES, L.E. Nº 7.753.952 a fin de que se notifique a este que el Tribunal a resuelto con fecha 17 de junio del presente año, Conceder el Recurso de Apelación interpuesto por la Sra. Agente Fiscal, sin efecto suspensivo, debiendo la apelante mantenerlo ante el Tribunal de Alzada dentro del tercer día que las actuaciones tuvieran radicación allí. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.075 v. 23/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5 a mi cargo, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FABIAN BOLINCHES, clase 63, sin otro dato conocido, presidente de la firma Transportadora Coral S.A. a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la sede de este tribunal, haciéndole saber que tiene derecho a nombrar defensor particular de su confianza, o en su defecto se le designará el defensor oficial que por turno corresponda.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.902 v. 23/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a EVARISTO PLAZA ARREDONDO (español, pasaporte Nº 70.028.262) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 30 de agosto a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999. "… se encuentra reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., respecto de EVARISTO PLAZA ARREDONDO, cíteselo a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal en la audiencia del día 30 de agosto de 1999, a las 11:00 horas… Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
e. 17/8 Nº 287.705 v. 23/8/99

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA PARINI CIPF: 5.254.598 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.769 a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14/7/99.
e. 18/8 Nº 284.058 v. 20/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa Nº 5012, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a FRANCISCO CARLOS BURGOS, D.N.I. Nro. 4.122.231, cuyo último domicilio conocido era en la calle Navarro 1646, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 6 de agosto de 1999. ...De conformidad con lo normado en el art. 150 del C.P.P.N. cítese por edictos a FRANCISCO CARLOS BURGOS y a CLAUDIO ALEJANDRO BURGOS a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en los arts. 1º y 6º de la ley 24.769, a dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretarío.
e. 19/8 Nº 288.271 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a FERNANDO DANIEL REY, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 973 en la cual se investiga infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 17/8 Nº 288.038 v. 23/8/99

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Contratada (Portela Nro. 362), informa que PRYSTUPEZYK SLUBA, de nacionalidad paraguaya, doc. DNI. 93.243.765, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 9 de agosto de 1999.
Adriana Drehe, secretaria federal.
e. 19/8 Nº 288.324 v. 20/8/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J.G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a BENITO FELIX LUCENA, D.N.I. Nº 11.134.850, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2847/98 caratulada "LUCENA, BENITO FELIX s/Delitos contra la propiedad, la administración pública y la fe pública" que se le sigue al nombrado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S.C. de Bariloche, 5 de agosto de 1999.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 17/8 Nº 287.882 v. 23/8/99

El Juzgado Federal de 1ª. Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a FERNANDEZ PEDRO JORGE, D.N.I. Nº 16.862.023 a estar a derecho en la causa Nº 3312/99 caratulada "FERNANDEZ, PEDRO JORGE s/ Delito contra la fe pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. S. C. de Bariloche, 10 de agosto de 1999. Fdo. Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 19/8 Nº 288.186 v. 25/8/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

"Bell Ville, 29 de julio de 1999. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Declarar la rebeldía de CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, de nacionalidad argentino, soltero de profesión techista, nacido el 29 de setiembre de 1966 en la Capital Federal, hijo de Carlos Antonio (f) y de Marta Ofelia Quaglia, con domicilio en calle Central Nº 214 de la ciudad de José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 19.321.448, la que se notificará por medio de edictos. 2) Oficiar al Boletín Oficial a los fines de la publicación de la presente. Regístrese y hágase saber. Fdo. Edgardo José Filippi, juez federal, Ante mí. Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario". Resolución de Fs. 118/119 Vta.:
Bell Ville, 10 de diciembre de 1997. Y Vistos ... Resulta ... Y Considerando... Resuelvo: I .... II... III: Ordenar el procesamiento de CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, de condiciones personales relacionadas supra por el delito que provisionalmente se califica como tenencia de estupefacientes (art. 14 Ira. parte de la ley 23.737). IV.- Mandar trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Trescientos Pesos ($ 300.-) debiéndose anotar la inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. Confirmar la libertad provisoria que vienen gozando. V. Disponer que no podrán relacionarse con personas vinculadas al consumo y/o distribución de estupefacientes y que no podrán ausentarse del domicilio oportunamente fijado, sin previo conocimiento y autorización del Tribunal. VI. Mantener el beneficio de la excarcelación otorgados a favor de los mismos por incidente agregados por cuerda a estos autos. Regístrese y hágase saber. (Fdo.) Edgardo José Filippi. Juez Federal. Ante mí. Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.
e. 13/8 Nº 287.689 v. 20/8/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a IRAIRA HURTADO VIRGINIA, DNI Nº 16.052.434, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa Nº 4583 año 1998, Caratulada "IRAIRA VIRGINIA s/Pta. Inf. Ley 24.241", y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asiste, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: /// quén, 28 de julio de 1999. "Atento lo que surge de la citación de fs. 84/85 y los informes de fs. 88/89 y 101/102 a fin de cumplimentar con la declaración indagatoria de IRAIRA HURTADO VIRGINIA ordenada a fs. 80 cítese a la misma dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde: asimismo hágasele saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que la asista, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Al efecto publíquese edictos durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N." Fdo. Dra. Margarita A.G. de Arguelles, Juez Federal de Neuquén por subrogancia legal.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.
e. 13/8 Nº 287.690 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/08/1999	ENRIQUE ANIBAL PERMANYER L.E. Nº 4.979.656	5	DEFRAUDACION
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/1999	DOMINGO FABIAN BERRONDO	3	Nº 14.272/99 - DAÑO AGRAVADO
5	116	MARISA A. MURADO	4/08/1999	CLAUDIO ALEJANDRO MONTONE	3	Nº 14.272/99
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	4/08/1999	RICARDO DE SOUZA, CON DNI 12.013.474	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	30/07/1999	JUAN MIGUEL SANTORO (DNI 4.298.441)	5	Nº 61.160/99
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/07/1999	JUAN CARLOS MARTINEZ	3	ROBO CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/07/1999	NELSON PORTILLO PINTOS (DNI 92.827.403)	3	ROBO CON ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	5/08/1999	ALFONSO JALFON MAYO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	4/08/1999	JUAN CARLOS DELGADILLO ROCHA, DNI 93.099.345	3	ABUSO DESHONESTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	5/08/1999	OSCAR CIANCI	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	8/07/1999	WENCESLAO FRESCO	5	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	7/07/1999	NESTOR OSCAR SORIA	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	8/07/1999	FRANCISCO ANTONIO BARONE (D.N.I. 4.279.975)	5	FALSO TESTIMONIO
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	30/06/1999	HERNAN MARIO CARUCCI	5	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	4/08/1999	GERMAN ARIEL GONZALEZ, IDENTIFICADO CON DNI Nº 25.748.079, DE 22 AÑOS DE EDAD, NACIDO EL 3 DE ENERO DE 1977, DE NACIONALIDAD ARGENTINO, HIJO DE VICTOR MANUEL Y DE MARIA CRISTINA PRIETTO	3	Nº 39.718/99 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	10/08/1999	LEOPOLDO SERGIO ALTAMIRANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 14.816.116, NACIDO EL 27 DE OCTUBRE DE 1961, DE NACIONALIDAD ARGENTINA	3	Nº 17.286/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	21/07/1999	DANIEL TOLEDO	5	Nº 60.786/99/21 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	16/07/1999	OSCAR MARCELO ARANDA U OSCAR MARCELINO ARANDA	5	Nº 21.584/99/21 - DEFRAUDACION

e. 17/8 Nº 112 v. 23/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	8/07/1999	DARIO ALEJANDRO MORALES MORA (D.N.I. Nº 93.509.976)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	9/08/1999	EDUARDO HUARTE, SIN OTRO DATO CONOCIDO	3	-
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	30/06/1999	ENNIO POGLIANO (D.N.I. Nº 4.126.559)	3	INFRACCION A LA LEY 24.769
7	14	SEBASTIAN SAL	6/08/1999	MARIO FREDDY MARTINEZ GAMARRA	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 17/8 Nº 113 v. 23/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de GONZALEZ BLANCA ELENA - D.N.I. Nro. 18.586.208, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37" Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.968 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RODOLFO LUIS VALLE, en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Diagonal R. Sáenz Peña 846 8ª Piso 806, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 288.317 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DIRASSAR GABRIELA, D.N.I. Nº 21.969.402, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º "B" Tel. 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.314 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CONELPLAS S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º Oficina 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/8 Nº 288.316 v. 25/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de RODRIGO ALEJANDRO CUDEIRO. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de septiembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 27 de octubre de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de noviembre de 1999 y 4 de febrero de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/8 Nº 288.016 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL LEONARDO VILLAMEA. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 29 de septiembre de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 14 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.017 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 3 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de RIVERPORT S.A. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385,

piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 11 de octubre de 1999 deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, con los alcances establecidos por el art. 200 L.C.Q., y que cuentan hasta el 26 de octubre de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 09 de noviembre de 1999. Se presentará el informe que establece el art. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y el previsto por el art. 39 de la ley citada los días 23 de noviembre de 1999 y 03 de febrero de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/8 Nº 287.906 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 1 de julio de 1999 se decretó la quiebra de 242 PIZZA S.A., con domicilio en José Pedro Varela 5637, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/09/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/10/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 1/11/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 15/11/99 y el día 28/12/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.014 v. 23/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica que con fecha 25/10/95, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DE CUNTO ELSA s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 77.318 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/10/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 6º los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06/12/99 y 23/02/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/8 Nº 287.779 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 31/05/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PEMELO S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.483 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 17/09/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592 P. 7º Of. "J.I.H." los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 02/11/99 y 15/12/99, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/8 Nº 287.748 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos caratulados: "WINTEC SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (expte. 79.275) que con fecha 7 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de WINTEC SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Carlos Calvo 3609, primer piso, dto. 1 Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.819 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Avda. Callao 635, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "G. A. BALASSANIAN S.A.", en la que se designó Síndico al Cdor. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fue establecida para los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.822 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 30/03/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados GIULIANO INTERNACIONAL S.R.L. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 87.913 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 01/09/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Américo Pedro Despuy, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1312, P. 4º Of. 404 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/10/99 y 25/11/99, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/8 Nº 287.749 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 23/06/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados SUSPENSIONES S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 79.651 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 14/10/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Hugo Juárez, con domicilio constituido en Ciudad de La Paz 2372, P. 2º Of. B los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/11/99 y 23/02/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/8 Nº 287.746 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 sito en Callao 635 piso 6º, de Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FRIGORIFICO RISSO SACIFIA con domicilio en Candelaria 148 Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660 piso 3º Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 30 de abril del 2000 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de noviembre y 27 de diciembre de 1999 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/8 Nº 26.115 v. 25/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se decretó la quiebra de: SUAREZ, SIMON, DNI Nº 5.079.899 con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 574, piso 7º, dpto "C" de Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Jaime David Feigelson con domicilio en la calle Sarmiento 1287 —piso 8º - of. 1 y 4—, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de noviembre 1999 y 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/8 Nº 287.905 v. 23/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ANTONELLI JORGE HORACIO s/Propia Quiebra". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 2º C de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 17/8 Nº 288.005 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA COINVE S.A. s/Su propia quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554, Piso 4º A, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/8 Nº 288.159 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de KLEINMAN, ALBERTO DAVID. El síndico designado es Julio Domingo Bello, con domicilio en Uruguay 660, P. 3º "D" de esta Capital Federal. Se hace saber el desistimiento de la conversión en concurso preventivo, el retorno al decreto de quiebra original, y que el plazo a los efectos del art. 37 se computará a partir del último día de la publicación de los edictos; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 ... de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.153 v. 25/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "STAMPART S.R.L." (Expte. 60.876). El Síndico Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 Piso 10º Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 7 de julio de 1999 nuevos plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de septiembre de 1999. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 6 de marzo del 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 5 de noviembre de 1999 y 6 de marzo del 2000 respectivamente. El juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 2 de febrero del 2000, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/8 Nº 287.857 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos: "ARIAUDO, ARIEL s/Quiebra" Expte. Nro. 62.834 comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel B. Louzan Lado, domicilio: Arenales Nro. 1662, piso 3ro. "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél, dentro de los tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase al fallido a fines de que dentro del plazo de las veinticuatro horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 5to. de la ley 24.522). Prohíbase los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/8 Nº 288.137 v. 24/8/99

El Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 8, a cargo Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja), comunica por 5 días que con fecha 10/2/99, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de JUAN BAUTISTA MACHUCA (DNI 21.594.938), en el cual se designó Síndico al C. Jorge Luis Mazzarella domicilio en Miller 3187 de Capital Federal, ante quien los Acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y títulos pertinentes hasta el 23/8/99. Se han fijado los días 4/10/99 y 16/11/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., tendrá lugar el 9/3/2000 a las 9.30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/8 Nº 25.862 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "LOZITO Y CAVADAS S.A.C.I.F.E.I.", habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13 de octubre de 1999 y el general el día 2 de febrero del 2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). El Juzgado dictará la resolución del art. 36 el 23 de noviembre de 1999 y la del art. 37 el 2 de febrero del 2000. Intímase a la fallida y a los terceros para pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 al 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/8 Nº 288.299 v. 25/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ANAGMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8/4/91, con domicilio en Av. Pueyrredón 1362, piso 2 Dep. D. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/8 Nº 287.808 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Doctora Claudia Raisberg de Merenzon, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se decretó la quiebra de "BENVISA S.A." domiciliada en la calle Terrada Nº 4965 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es la Dra. Victoria Lew (C.P.), con domicilio legal en la calle Zapata 330, Piso 8, Dep. B de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19-10-99, en las oficinas de la calle Zapata Nº 330, Piso 8, Dep. "B" de esta Capital (Teléfonos: 4553-4346), los días martes y jueves de 15 a 17 horas. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 2-11-99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C: 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30-11-99 y 10-2-2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 15-12-99. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 9-12-99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberán concurrir los administradores de la fallida. Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilios procesales, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 13/8 Nº 287.790 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de SIRA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de noviembre de 1982, con domicilio en Habana 2129 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340, Piso 14 Dep. C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de noviembre de 1999 y 24 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/8 Nº 287.836 v. 20/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de: VANINA RUTH MARIANOVSKY, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge J. Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/8 Nº 287.958 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPRA S.A." con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 9 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdora. Auerhan Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 22 de octubre 1999 y 3 de diciembre de 1999, respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "IMPRA S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/8 Nº 287.957 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COMASUR S.R.L." (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7122 del Lº 98 Tº S.R.L. con fecha 3/9/93) con fecha 8 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 14 de septiembre de 1999 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto, con domicilio en la calle Posadas 1564 piso 2º oficina "200" de esta ciudad de Buenos Aires, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 27 de octubre de 1999 y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COMASUR S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 288.334 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de: "RODOLFO CARLOS IGLESIAS", en la cual ha sido designado síndico el contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H" y "J", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/11/99, y el general el día 27/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 288.333 v. 25/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de PEREIRA JOSE MARIA, decretada con fecha 13/07/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 26 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/8 Nº 287.832 v. 20/8/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en autos "TRABAZO S.A.

s/Quiebra" que ha sido presentado informe final conjuntamente con un proyecto de distribución de fondos y que han sido regulados honorarios de primera instancia a los funcionarios y profesionales intervinientes, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro del plazo de diez días. El presente edicto debe ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 19/8 Nº 26.086 v. 20/8/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sita en Callao 635, Capital Federal, 2do. piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "SAPAG JULIO CESAR s/Concurso Preventivo", por resolución del 8 de julio de 1999 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de JULIO CESAR SAPAG. Se designó Síndico al Contador Rafael Norberto Federico con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1ro. A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 20 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 17/8 Nº 25.718 v. 23/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "BRUNO Y CIA. S.A. s/Quiebra". Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/8 Nº 288.321 v. 20/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SONIFER S.R.L. decretada con fecha 16/07/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º, Depto. "C", hasta el día 6/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 17/8 Nº 287.911 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DOMINGO CARLOS GATTI decretada con fecha 8/7/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, 1ro. "A", hasta el día 13/10/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 287.942 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LUIS ALBERTO SOSA CABALLERO decretada con fecha 4 de agosto de 1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098, Piso 1ro. "A", hasta el día 21 de octubre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/8 Nº 287.937 v. 23/8/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de MONICA BEATRIZ SCARANO, Expte. Nº 31.007. El síndico designado contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662 3º B, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 22 de octubre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/8 Nº 288.318 v. 25/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "SHUMAGRA S.R.L." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 1994, bajo el Nº 2406, Lº 100 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Anchorena 1472, Planta Baja, Depto. "B" de Capital), habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 26 de octubre y 9 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.262 v. 25/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de DECORVIEL S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1999 presenten al síndico Podestá Jorge Guillermo con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4º piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados "DECORVIEL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/8 Nº 287.826 v. 20/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por 5 días que con fecha 3 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de PERFETTI, LUIS, C.I. Nº 5.255.254, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de setiembre de 1999 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 02.11.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 15.12.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/8 Nº 288.179 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber; que con fecha 1 de julio de 1999, en autos "PLAS VEC S.A. s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del del Concurso Preventivo del PLAS VEC S.A. Fíjese plazo hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado Dr. Daniel Ferrari, en su oficina de la calle Rodríguez Peña 124 P.B. "A", de la Capital Federal, (Tel. 4373-3535), los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 126 y 200 L.C.). El síndico deberá presentar el 4 de octubre de 1999 el juego de impugnaciones que se hubiere formulado (art. 34 in fine). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de octubre de 1999 y el 13 de diciembre de 1999. Fijar la audiencia del día 4 de abril del 2000 a las 10 horas para la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/8 Nº 26.129 v. 25/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de "KARAFER S.A.C.I.F.I.". El síndico designado en autos es el cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, 2º piso de Capital Federal. Se intima al fallido para entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuesto en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada la presente constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se comunica a los acreedores que deberán presentar la documentación respaldatoria de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1999, en el domicilio del síndico. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L.C. y Q. el día 22 de octubre de 1999 y el informe previsto por el art. 39 el día 3 de diciembre de 1999. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 13/8 Nº 287.799 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ZICAVO MARIA EUGENIA s/Quiebra Nº 37.640, hace saber que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ZICAVO MARIA EUGENIA y que hasta el día 14-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Viviana Santamarina en domicilio de la calle Uruguay 772, 10º, 107, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25-11-99 y 09-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/8 Nº 288.013 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A. s/Su propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15/7/99 se decretó la quiebra de SISTEMAS MEDICOS SAN ISIDRO S.A., personas jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 9 de noviembre de 1993, al Nº 11069, del Libro 114, Tº A de Sociedades Anónimas, y su reforma de Estatuto con fecha 2 de diciembre de 1996, bajo el Nº 12.092, del libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Gallo Nº 915, Capital Federal, no surgiendo de autos su número de C.U.I.T.; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, Piso 2º, Capital Federal hasta el día 26/10/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7/12/99 y 22/2/2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los siguientes requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4º L.C.).

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/8 Nº 288.269 v. 25/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "MATER TRONICS S.R.L. s/Concurso Preventivo" para que los acreedores de la nombrada se presenten a verificar sus créditos por ante el Síndico Edit Ghiglione con domicilio en la calle Paraguay 1225, Piso 3º de la Capital Federal, por el plazo que vence el día 15/10/99. Se han fijado los días 26/11/99 y 8/2/2000 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/5/2000 a las 8 hs. Firmado: Dr. Rafael Barreiro, secretario. El concurso se ha declarado abierto el 2 de julio de 1999.

e. 18/8 Nº 21.180 v. 24/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "TELEUSHUAIA S.A. s/Concurso Preventivo", en donde se ha declarado la apertura de su concurso preventivo el 1 de julio de 1999, hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Contadora Flora M. Pazos, con domicilio en Avda. Corrientes 1485, piso 5º "M". El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 3 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre de 1999 y el día 29 de noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 13 de marzo del año 2000 a las 9 hs. El período de exclusividad se extiende hasta el día 20 de marzo del año 2000. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 17/8 Nº 25.793 v. 23/8/99

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con domicilio en Talcahuano 550, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de SACOAR S.A., con domicilio en L. N. Alem 734, Piso 6to., Síndico Gloria Leonor Della Sala, domicilio en Uruguay 662, Piso 5to. "A", de Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 16/9/99 ante el domicilio del Síndico. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 29/10/99 y 13/12/99, respectivamente. Audiencia informativa 24/3/2000, a las 9:00 hs. en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/8 Nº 21.307 v. 25/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 25 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de INTERSECCION S.R.L. fijándose hasta el 27 de setiembre de 1999 la fecha para que los acreedores posteriores al concurso preventivo presenten las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Se mantiene en su cargo al síndico actuante en el concurso preventivo (art. 253:7 L.C.) cdor. Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/8 Nº 287.788 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, comunica que el 14 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra a CONSTRUVIAL TECNICA S.A. En consecuencia se resuelve: a) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. b) Intimar a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 LC y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros relativos al comercio. c) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Fijar el día 15 de noviembre de 1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental. e) fijar los días 28 de diciembre de 1999 y el 9 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se designó como sindicatura al Estudio Chiaia, Stöltzing y Asociados, con domicilio en Suipacha 190, piso 5 Of. 501, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/8 Nº 287.854 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber por 5 días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha declarado la quiebra de LEVIN BEATRIZ, CI 6.043.942, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1999 presenten al síndico designado contador Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 1.11.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 13.12.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/8 Nº 287.789 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 34.269, el 8 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO VIRTUDES S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 4.12.1967, bajo el número 3756, del Libro 63, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Moreno 1270, piso 1º, Of. 101, Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de septiembre 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 18/8 Nº 288.160 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de octubre de 1999, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º Of. "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "EL MANANTIAL S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 288.332 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días la quiebra de LUIS ANTONIO LAVECCHIA, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º of. 308/309, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 23 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 ley 24.522. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase a la fallida y a los terceros a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/8 Nº 288.295 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de octubre de 1999, presenten a la Síndica Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 288.331 v. 25/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 anuncia por 5 días en autos "PERONI, PAULA s/Concurso Preventivo", que con fecha 1º de julio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PAULA PERONI, D.N.I. 16.231.682, con domicilio en Jorge Newbery 1839, 10º "A", Bs. As. Se ha establecido como fecha límite para verificación de créditos el día 1º de octubre de 1999, las cuales deberán ser presentadas ante el síndico designado Contadora Nora Alicia Balmes, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1185. Se ha establecido la fecha del día 11 de noviembre de 1999 a los efectos de la presentación del art. 35 y la del día 24 de diciembre de 1999 para la presentación del art. 39. La junta informativa se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 10.00 horas.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/8 Nº 21.134 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de HOYOS, CARLOS L. s/Quiebra, expte. Nº 30.500, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 288.327 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de AKERMAN, MARCELO O. s/Quiebra, expte. Nº 35.149, habiendo resultado designada Síndico la Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, of. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 288.329 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PORTAL HERNAN L. s/Quiebra, expte. Nº 34.993, habiendo resultado designado Síndico la Contadora Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6º, oficina 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 24 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/8 Nº 288.326 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha decretado la Quiebra de OSVALDO DI MECOLA S.A. habiendo resultado designado Síndico el contador don Alfredo J. Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 8 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 21 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/8 Nº 288.330 v. 25/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma DA DA PRODUCCION S.A., con domicilio en la calle Mármol 1371, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gabriel M. Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, 2º piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4816-2827). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 22 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 18/8 Nº 288.165 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Callao 635, 4º piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 4 de agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de la empresa "ZAP SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1548, piso 3º, Oficina 26 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 224 del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia del 7 de enero de 1997. El Síndico interviniente es el Dr. Gabriel M. Ail con domicilio legal en la calle Paraná 833, 2do. "B" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999 (teléfono 4816-2827/2830). En la misma oficina, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el Síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas. Además se han fijado las siguientes fechas: a) presentación de los informes previstos por el artículo 35 y 39 de L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente; b) resolución prevista artículo 36 L.C.: 23-11-99; c) audiencia informativa artículo 45 L.C.: 17-4-2000, en la Sala de Audiencias del Tribunal; d) vencimiento del período de exclusividad artículo 43 de la L.C.: 26-04-2000. El presente edicto deberá publicarse durante 5 días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y Diario Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/8 Nº 25.984 v. 24/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, con sede en Avenida Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, hace saber por el término de dos (2) días que en los autos caratulados "DE CHIARA SUSANA ELVIRA s/Quiebra" (Expte. 20.431), la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días sin cargo en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/8 Nº 288.323 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma GABY SRL. El síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo Alejandro, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso "B" de esta Capital Federal (Tel 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 16 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 12 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.288 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma SOUTH AMERICAN COMPUTER S.R.L. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2º de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 21 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de noviembre de 1999 y el día 21 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 19 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.273 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PORRETTI JOSE LUIS. El síndico de la misma es el contador Mario Oscar Bruzzo, con domicilio en la calle Paraguay 931 Piso 9º C de esta Capital Federal (Tel 4328-2331). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de septiembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 17 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a la disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 19/8 Nº 288.278 v. 25/8/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "PLASTIC DOORS S.A. s/Quiebra", que con fecha 13.7.99 se decretó la quiebra de PLASTIC DOORS S.A., la que se encuentra inscripta bajo el Nº 620 del Lº 118 Tº A, con domicilio en Libertador 8440, piso 9º, Depto. 95, síndico Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, Depto. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.10.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23.11.99 y el informe general (art. 39 LC) el día 8.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/8 Nº 287.782 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAHITTE SANTIAGO LEON s/Quiebra", que con fecha 6.7.99 se decretó la quiebra de LAHITTE SANTIAGO LEON, LE 5.336.257, domiciliado en Ayacucho 283, piso 2º. Síndico Castro Adriana, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.9.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1.11.99 y el informe general (art. 39 LC) el día 14.12.99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/8 Nº 287.781 v. 20/8/99

El Juzgado Comercial Nro. 26, Secretaría Nº 51, con sede en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica en los autos "INVERMAR S.A. s/Concurso Preventivo" (causa Nro. 33.099), que el día 15 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de INVERMAR S.A. (IGJ Nro. 12.265, Lº 120, Tº "A") con domicilio en Zabala 2450, piso 4º "A" Capital Federal. Se designó Síndico a Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Avda. Belgrano 615, 2º "G", Capital, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 1999. Presentación informe individual art. 35 LC el día 4 de noviembre de 1999. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 LC para el día 25 de abril del 2000 a las 9.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 17/8 Nº 21.000 v. 23/8/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, de la Dra. Mariel S. Dermardirossian hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "JUAN BONAPARTIAN", habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446 6to. piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 20/9/99. Fecha de presentación del informe del art. 35, 2/11/99. La audiencia informativa, se llevará a cabo el día 18/4/2000, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.029 v. 25/8/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Meoz, llama a licitación con plazo para la presentación de las ofertas hasta el 27 de agosto de 1999, para la venta de los inmuebles sitos en calle Merced 865, con una base de $ 781.875.- y Merced 851/859, con una base de $ 85.350.- ambos de la ciudad de Pergamino, pertenecientes a los autos "PERGAMINO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles (Pergamino)" Expte. Nº 20.203, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a la venta hasta el día 20 de agosto de 1999 en la sede de la liquidación, calle Merced 873 de esta ciudad. El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. Conste.
Pergamino, 2 de agosto de 1999.
Karina Y Pollice, secretaria.
e. 18/8 Nº 26.009 v. 20/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/99 - Vence: 20/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/08/99	SALVADOR DI GIORNO	25818
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/07/99	JOSE CONDOLEO y ALFONSA PATA	25805
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	MARIO AIZENBERG	25812
11	U	MARIA M. CAPALBO	14/07/99	JESUS PEÑA	25721
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	15/07/99	AMALIA RODRIGUEZ	25739

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/08/99	ANTONIO RICARDO LABATE	25786
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/08/99	JACOBO SIFRAN	25725
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	6/08/99	ROBERTO IGNACIO MARTINEZ	21025
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	JANOS THEESZ	25746
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/07/99	ALDO ENZO MARZANO	25821
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	10/08/99	JORGE BAGHDASSARIAN	25730
42	72	MARIA ELENA UCAR	9/08/99	MARIA ELENA ALZUET DE D' AMICO	25794
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/08/99	AMLETO GERME TUCCI y IRINEA MARTA AMAYA	25715
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	8/07/99	MENDEZ ISABEL	25834
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/07/99	PERALTA SEBASTIAN	25773
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/08/99	ILENE WESTREICH BRODER	25719
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/07/99	JULIA ULLOA	25771
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/99	GARCIA MIRTHA ALBA y MARTINEZ JORGE OMAR	25790
60		MARIA DELIA DE OSORES	30/07/99	FRANCISCO TORTORELLI	25822
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/08/99	FREIRIA GIL, JOSEFINA	25795
63	93	JORGE E. BEADE	6/05/99	FRANCISCO FASSL	25717
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	6/08/99	JORGE ALBERTO BENI	25760
65	U	RUBEN D. ORLANDI	10/06/99	OSCAR ANTONIO CACETTA	25728
67	U	ROBERTO MALIZIA	2/08/99	URKOVICH MARCOS CARLOS	25806
70		JULIO ALFREDO AULIEL	1/07/99	PRIMO LUIS BRACCHI	21081
73	U	LAURA B. FRONTERA	5/08/99	MIGONE HEBE SILVIA	21039
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/07/99	ANTONIO RODRIGUEZ	25729
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/07/99	REPETTO MARIA ANTONIA	25804
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/08/99	APIOLAZA JUSTO GERMAN y GASTALDI ADELA	25788
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/06/99	MARIO FELIPE GRASSO	25803
96	U	EDUARDO E. CECININI	16/07/99	BERTONI CATALINA	25778
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/07/99	BENCHETRIT ALBERTO EDUARDO	25734
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/08/99	MANUEL SEGOVIA	25775
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/08/99	AGUSTIN LORENZO CAMERUCCI	21009
107		PABLO M. AGUIRRE	11/08/99	EUGENIO ANTONIO MARIO FLORIO	25743
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/08/99	RAUL CIRILO ARRANZ	25756
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/07/99	CATALINA VIGNONE	25811
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/07/99	MARIA TRINIDAD LABAT	25722
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/07/99	ANTONIO RIOPEDRE	25774

e. 18/8 Nº 147 v. 20/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

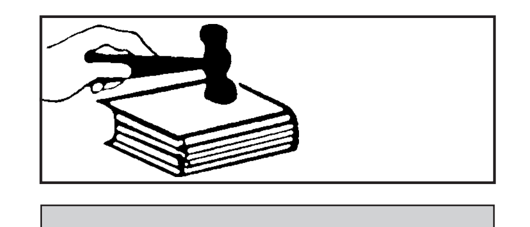
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/8/99 - Vence: 23/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	9/08/99	JOSE LEON ACHA	25983
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/07/99	VICENTE FREGA	26010
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	11/08/99	JOSEFA GATTO	25854
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/07/99	GARABED ASLANIAN	25872
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/08/99	LUIS ARTURO GUTIERREZ	25982
6	U	SILVIA CANTARINI	23/06/99	RICARDO ERNESTO VILLALBA	25942
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/99	ANA ESTHER BILBAO	21108
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/99	ALSINA ELSA	25861
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/08/99	ROBERTO CARMELO ROQUE PARROTTA	25955
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	10/08/99	DOMINGO GARGAGLIONE	25918
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/08/99	ALEJANDRO ROBERTO MARTIÑO	21119
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	15/07/99	BALESTRA CARLOS MARIA	25865
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/08/99	ANTONIO IGLESIAS	25928
19		EDUARDO NUZZOLESE	15/07/99	ALFREDO ERNESTO LAVALLE	25968
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/08/99	ALBERTO JOSE BRUSCANTINI	25999
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	9/08/99	MATILDE VLADIMIRSKY	25850
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/08/99	BONIFACIO ROBLES	25981
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/08/99	NILDA GRISELDA TONANDO de AVALOS	25926
27		ROBERTO PARRILLI	6/08/99	BEATRIZ SOLEDAD RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RAMIS	25878
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/99	SALVADOR CAMARASA	25900
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/07/99	ANGELA INES TORRES del DUCCA	25934
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	9/08/99	ALMA ARGENTINA MACCHE	25972
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	11/06/99	ASSAD NESSER EMILIO	25937
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	ISTERIO ARGENTINO PALAS y JULIO MENNELLA	25889
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/05/99	JORGE LUIS IGLESIAS	21131
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/08/99	ROSARIO NAPOLI	25901
36		GUILLERMO VALENTINI	5/08/99	ARTURO JULIAN FERNANDEZ MENENDEZ y/o ARTURO FERNANDEZ y/o ARTURO FERNANDEZ MENENDEZ	25963
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/06/99	OVIDIO ERNESTO WALTER	25892
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/08/99	QUINTEROS PEDRO ELISEO y OPASSO JULIA FRANCISCA	25896
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	9/06/99	RIVAS HONORIA CECILIA	25879
45	U	MARISA S. SORINI	10/08/99	MARGARITA OLGA DELGADO	26014
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/08/99	OLGA IRMA RODRIGUEZ	25902
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	8/07/99	BENJAMIN JASIN	25932
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/07/99	ROBERTO ANTONIO CAIAFA	21184
50	U	JUAN C. INSUA	3/08/99	NORMA ESTHER VILLAFAÑE	25980
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/08/99	ROSA ANTONIA FRAGALO	25975
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/03/99	ALBERTO RAMON AGUERO	25860
54		JAVIER FERNANDEZ	6/07/99	JESUS ALBERTO DAVILA ALVAREZ	20688
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/99	BARBERI GINA	25883
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/08/99	BORIS FLIGUER y ROSA KRIMERMAN	25970
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	15/07/99	MARIA RAMONA CELIA ROMERO y RAMON AMBROSIO ORELLANO	25891
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/08/99	JOSEFINA TASLA PURES	25986
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/08/99	MARIA FELISA ROLDAN	25996
63	U	JORGE E. BEADE	3/08/99	VICTORIA LOPEZ o VICTORIA LOPEZ GIL	25930
63	U	JORGE E. BEADE	15/07/99	BADIA CESAR	25977
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/08/99	CESAR CRISTINO DE CASTRO y NILDA MARIA BERDINA DE CASTRO	21116
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/07/99	JUAN FERNANDEZ LOPEZ	25852
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/08/99	JORGE ARMANDO PIAGGI	25856

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/08/99	HERRERO ALEJANDRO	25939
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/08/99	JUANA CESLESTINA NIEVES SAUTHIER	26003
74	U	JUAN A. CASAS	12/07/99	ELVIRA BARREIRO BARREIRO	25964
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/05/99	SAED ESBER SAED y EMILIA MARIA o MARIA EMILIA GRISETTI	25890
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/08/99	ROSA WOLANSKY	25881
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/07/99	DELGADO PEDRO ROMULO	25884
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	4/08/99	VAZQUEZ BENITO y SIMALDONI GLENDA ARACELI	26015
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/08/99	ELENA FELISA LAFFONT	25994
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/07/99	GENOVEVA ESTHER CANCIELLO	25868
96	U	EDUARDO E. CECININI	2/08/99	ELIDA BEATRIZ GROPPO	25995
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/99	GAMERO, JOSE RICARDO	25871
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/07/99	FILOMENA POTA	25875
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/08/99	COMPAGNO, BEATRIZ CORA	25940
101		EDUARDO A. CARUSO	12/07/99	AMADOR GARCIA	25993
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/06/99	BENILDE GILLIA	25931
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/08/99	MANUEL ARIAS y MARIA NIEVES GUTIERREZ TOJAL	21150
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/08/99	DIEHL JOSEFINA SUSANA	21167

e. 19/8 Nº 148 v. 23/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/AKAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 28.823/95 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal), los inmuebles ubicados en la calle Suipacha Nº 355/59 entre Av. Corrientes y Sarmiento de Capital Federal, unidades funcionales Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 24, 34, 37, 39, 41, 42, 43, 46, 48, 52 y 53 (Matrículas F.R. 14-1164/1, 14-1164/2, 14-1164/3, 14-1164/4, 14-1164/5, 14-1164/6, 14-1164/7, 14-1164/24, 14-1164/34, 14-1164/37, 14-1164/39, 14-1164/41, 14-1164/42, 14-1164/43, 14-1164/46, 14-1164/48, 14-1164/52 y 14-1164/53). Se trata de un local con una superficie de 526 m2 totales y consta de: sótano, Planta Baja y Entre Piso, y 17 unidades de vivienda en regular estado de conservación y constan de: uno y dos ambientes con baño y cocina o kitchenette, con una superficie total entre 23 y 47 m2 cada unidad. Los inmuebles se encuentran ocupados, con contratos de locación algunos de ellos presentados en autos sin que exista pronunciamiento sobre su validez. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-corpus" y en Block. Al contado y mejor postor. Base: u$s 1.233.057,22. Seña 25%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Adeuda: Expensas: al 30-6-99 $ 145.281,73 Fs. 712/721. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas, y que tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 19 y 20 de agosto de 10 a 13 horas o previa consulta con el martillero.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.374 v. 20/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo Gottardi, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CICHERO MARTA CARMEN y Otros c/RAMOS HUGO OSCAR", Exp. Nº 74.204/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 25/08/99, en el horario de 09:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, un inmueble sito en la calle Río Atuel, entre Mariano Moreno y Sordeaux, entre los Nros. 762 y 790, y frente al 787, de la ciudad de Bella Vista, Partido de San Miguel (ex General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: H; Manzana: 23; Parcela: 6; Partida 212.934. Matrícula 79440, Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de un predio de las características identificadas en la plancheta de dimensiones de 20 mts. de frente x 30 mts de fondo, con alambrado perimetral en laterales y contrafrente y libre en todo lo ancho del frente. En el interior existe una construcción de material de aproximadamente 10 mts x 10 mts., techo con pequeña abertura y once (11) columnas rectangulares y tres (3) redondas, con encadenado en su parte inferior, que mantienen toda la estructura. No advirtiendo otra mejora dentro de la superficie del terreno. Con respecto al estado de ocupación se encuentra deshabitado, según constatación. Se exhibe los días 21 y 22 de agosto de 1999, de 10:00 a 12:00 horas. Base U$S 25.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de la Ley 0,5%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 177 Rentas $ 459,21 (al 10/06/99); Fs. 108 Municipalidad $ 334,58 (al 07/11/97); Fs. 138 carece de servicios de Agua corriente y cloacas. Se hace saber que sólo se admitirán mejoras en las ofertas, por un mínimo de Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300.-). Se hace saber que no procederá la compra en comisión, y que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 de C.P.C.C. En Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 1999.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/8 Nº 21.454 v. 20/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris Alicia Pini de Fusoni, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BRAVERMAN GREGORIO LEOPOLDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 26.08.99 a las 11 horas en la Sala Nro. 3, Santa María de los Buenos Aires sita en el tercer piso de la calle Esmeralda 660, Capital Federal, una unidad de vivienda en edificio dividido bajo el régimen de la Propiedad Horizontal ubicado en la calle Dolores 431/33. UF nro. 2, 1er. Piso, azotea y sótano, Capital Federal. El que según el informe del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, obrante en autos consta de PB patio central, 5 habitaciones, grupo sanitario diferenciados. En planta 1er. Piso: 5 dormitorios, 3 baños y terraza accesible. En planta azotea: cocina, lavadero, habitación y baño de servicio y terraza accesible. Sótano. Superficie: sótano 11.42 m2; PB cub.: 139.61 m2 Semicub.: 11.55 m2, Descub.: 52.80 m2. Azotea: Cub.: 9.77m2, Descub.: 30.42m2. Total UF nro. 2: 364.92m2. Porcentual de dominio: 69.30%. Servicios e instalaciones: la zona cuenta con todos los servicios urbanos. Estado de conservación: de regular a bueno, algunos sectores requerirían de trabajos de mantenimiento. El sótano se encuentra inundado. Observaciones: Los autos surgen de la vista al bien y de fotocopia de la escritura Nro. 312 del 18.10.95. Es necesario observar que se ha avanzado sobre la superficie descubierta de la azotea y por lo tanto las medidas detalladas en la escritura no reflejan exactamente lo existente. La superficie cubierta de la planta azotea sería de uno 35 m2 aproximados y la descubierta 6m2 aproximadamente. Matrícula: nro. 1-2246-2. Estado de ocupación: desocupado. Base: $ 160.000.- "Buenos Aires, 16 de abril de 1999. Autos y vistos: … Decrétase la venta en pública subasta del bien embargado en Dolores 431/33 P. —sot. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 168; Parcela 35. Al contado y al mejor postor…" "… Oportunamente procederá a llevar su cometido en la fórmula practicada, debiendo percibir el 30% del precio en concepto de seña y el 3% en el de comisión, y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC…" Firmado: Guillermo J. Blanch. Juez." Exhibición: desde el 23.8.99 al 25.8.99 (días hábiles) en el horario de 16.00 a 18.00 horas. Coordinar visitas a los Tel. 4322-8144/4328-2696. Condiciones de venta: Con base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. a cargo del comprador. Informes y catálogos: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal. De lunes a viernes de 10 a 16 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires informe fs. 166/171 del 21.5.99 $ 4.011,33 y $ 1.818,33 sujeto a reajuste. OSN fs. 153/54 $ 334,20 informe del 26.5.99. Aguas Argentinas fs. 151/151 bis/152 informe del 20.5.99 $ 2.433,02.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19/8 Nº 26.062 v. 20/8/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 - 6º Piso - Capital Federal. comunica por dos días en el juicio: CALIBUR S.A. contra GARIOTO SALVADOR MARCELO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 63762/97, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el miércoles 25 de agosto de 1999 a las 09:30 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el departamento sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 2939 U.F. Nº 56 - Piso 8º depto. "F" de la Localidad y Partido de Lanús - Prov. de Buenos Aires. Superficie total 43,02 m2, Porcentual 0,00799%, en buen estado de conservación. Matrícula 890/56 del Partido de Lanús. Se trata de un departamento de vivienda, que consta de 2 ambientes luminosos, baño, cocina y lavadero, Desocupado. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, Ad Corpus. Base U$S 43.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. No se admitirán compras "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc; bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme al art. 584 del CPCC. Visitar días jueves 19 y viernes 20 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 82 a Munic. de Lanús al 16/3/98 $ 4.536,31; a fs. 78 a Aguas Argentinas sin deuda al 5/3/98; a fs. 91 a O.S.N. al 06/04/98 $ 20,61 y a Rentas fs. 85/87 al 1/4/98 $ 1.209,50. Expensas Comunes $ 3.222,89 al 2/3/99 obrante a fs. 148, siendo la cuota de febrero de $ 97,90. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/02/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas. ...". Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 19 y 20 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/8 Nº 21.485 v. 20/8/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso Secretaría Unica a mi cargo, con sede Talcahuano 550 6º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ QUINTEROS CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 42.799/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematara el miércoles 25 de agosto de 1999 a las 9:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, un inmueble ubicado a inmediaciones de la estación Tortuguitas del Ferrocarril Nacional General Belgrano del Partido de Pilar - Provincia de Buenos Aires sito en la calle Santa Rita 1163 designado con el número veintiséis de la manzana "0" Nomenclatura Catastral C. IX Secc. O Quinta 31 Maz 31ª Parcela 26 (Matrícula 39725). Se trata de un Local de Negocio a la calle, destinado a peluquería, con jardín al frente, entrada de autos sin techar, 1 habitación, baño y cocina y terreno libre al fondo. En regular estado de conservación. Ocupado por el demandado. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. Base U$S 7.542.- Seña:

30%, Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad jueves 19 y viernes 20 de agosto de 15 a 17 hs. Deudas A fs. 62/63 al Munic. de Pilar al 22/4/1999 $ 613,23; a O.S.N. a fs. 66 al 7/5/99 informa que no presta servicios; a fs. 59/60 a la Empresa Aguas al 20/4/99 informa que no adeuda servicios y Rentas Pcia. de Bs. Aires $ 744,07 al 30/4/99. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 19 y 20 de agosto próximos.

Buenos Aires, agosto 17 de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/8 Nº 21.484 v. 20/8/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por dos días, en autos "LAROTONDA, MARIA ANA c/CEZARE, DOMINGO DANIEL s/Ejecución de Sentencia - Expte. 28.358/96", que el martillero sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día viernes 27 de agosto de 1999, a las 11.20 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en calle J. D. Perón 1233, Capital, en local ubicado en la calle Pasteur 273/75/77/85/87, U.F. Nº 29, matrícula 11-3/29, Galería Europea, Capital, ocupado por el Sr. J. C. Benavídez, inquilino con contrato del local, (no exhibido). Se halla ubicado en el entrepiso de la galería mencionada, con dos vidrieras, al cual se accede por la escalera central, y es utilizado para la venta de sándwiches y bebidas varias sin alcohol. Superficie total de 8,21 m2; porcentual 0,20%; en regular estado de conservación. Deudas: OSN $ 180,08 al 22/2/99 (fº 154); G.C.B.A. $ 274,57 al 4/5/99 (fº 120); Exp. Comunes $ 3.987.- al 31/10/98 (fº 110); Aguas Argent. $ 692,44 al 15/2/99 (fº 100). Base $ 2.157,26 al contado; Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le dará por notificadas oportunamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deuda que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No habiendo OSN contestado el informe que se requiriera, y haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto, hácese saber que el bien saldrá a remate como libre de deudas por dicho concepto. El local será exhibido libremente.

En Buenos Aires, a los 15 días de julio de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 19/8 Nº 26.117 v. 20/8/99

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SILVA, MONICA BEATRIZ c/SALVO DE NEGRI, OSCAR ARMANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 91.413/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de septiembre de 1999 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble, ubicado en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., Barrio Loma Grande II, designado en su título con el Nro. 20 de la Manzana 281, Matrícula 28.998, N.C.: C. II, S. M, M. 281, P. 20; que mide 10 mts. de fte. por 34 mts. de fdo., Sup. 340 m2. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en el Pdo. de Merlo, Barrio Arco Iris, cerca de la Estación Agustín Ferrari, con frente a la calle mejorada Dessy Nº 633. Que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores. se trata de un terreno que se compone al frente de un local de 3,5 x mts. aprox., con pisos de material alisado, y con un cerco de alambre, jardín y al fondo la casa se compone de un living-comedor, una cocina con pisos de material alisado y dos habitaciones, una de ellas con piso de baldosa y la otra de material alisado, baño y un lavadero, quedando un fondo de tierra libre. El inmueble no cuenta con los servicios de gas natural ni el de cloacas, encontrándose todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 18.000.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar las indisponibilidad de los fondos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: del 30 de agosto al 1ro. de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 19/8 Nº 26.131 v. 20/8/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a cargo del Autorizante, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "GUTIERREZ, ESTEBAN ANGEL c/KAIRUZ, MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 53.647/98 (reservado), que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 27 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, la Unidad Funcional Nº 8, ubicada en el 4º piso letra "B" y Unidad Complementaria número VIII (baulera) ubicada en el sótano, del inmueble sito en la Avenida Olazábal 5340/44 esquina Barcena (hoy Barzana) Nº 2191 de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 31, Parcela 6, Matrícula: F.R. 16/25717/8 (Complementaria VIII). Dicha Unidad Funcional consta de una superficie total de 87,50 mts., correspondiéndole un porcentual de 5,60 por ciento y la Unidad Complementaria VIII consta de una superficie total de 3,17 mts., correspondiéndole un porcentual de 0,14 por ciento y que adeuda: Aguas Argentinas $ 20,06 y 4,18 al 25/11/98 (fs. 67/69); O.S.N. $ 10,38 y $ 85,28 al 23/11/98 (fs. 62/63); Alumbrado Barrido y Limpieza $ 3.091,71 y 18,01 al 20/11/98 (fs. 58/59); Expensas $ 768.- al 20/11/98 (fs. 54). Del mandamiento de constatación a fs. 121/122 surge que la unidad se encuentra ocupada por su propietario, el señor Miguel Kairuz, su esposa y tres hijos mayores de edad, y consta de 3 ambientes conformado por palier semi-privado, living comedor, 2 dormitorios, balcón corrido, baño completo, toilette, cocina comedor, lavadero, dependencia y baño de servicio y entrada de servicio, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 45.000.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el adquirente indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. Queda prohibida la venta en comisión. Autorízase al martillero actuante a valerse de la fuerza pública, si lo estimara necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto de subasta. Exhibición: los días 25 y 26 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 19/8 Nº 26.083 v. 20/8/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios Carman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2º de Capital Federal; comunica por dos días en autos: "LAMARI, DOMINGO c/MILLAS Y AMOROSO, WALTER FABIAN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 41.204/96 (reservado), que el martillero público Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 9,30 horas en el local de la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital), el 50% del inmueble ubicado en la calle Moreno Nº 1773/77 Piso 2º "B" unidad funcional Nº 11 de Capital Federal. El departamento se encuentra ocupado por la Sra. Juana Amoroso en calidad de propietaria según constatación obrante en autos. Consta de: Hall de entrada, Living-comedor, 2 dormitorios, Baño y cocina completos y el estado de conservación es Bueno. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: u$s 19.875.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin Base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate (Arts. 580 y 584 del C.P.C.C.). No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. Deudas: Aguas Arg.: al 10/8/98 $ 14,58 fs. 66/67, Municipal-Rentas: Sin deudas al 11/8/98 fs. 69/74, Expensas: Sin deudas al 9/11/98. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y el bien se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 10 a 12 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires, a los 13 días de agosto de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/8 Nº 21.376 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, sito en Uruguay 714, 2º Capital Federal, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "STAMATI CARLOS ANIBAL c/CONVERSO SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. No. 68.943/97, que el 24 de agosto de 1999 a las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º 24 372-6414/371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo. Al contado y al mejor postor, rematará la Unidad Funcional 1 - planta baja, primero, segundo piso (en construcción, y sin que existan constancias de su aprobación municipal de planos) y azotea del inmueble ubicado en Thames 384/400 (esq. Camargo 1012), que según acta de constatación de fs. 130, se encuentra desocupado y deshabitada, y según informe del martillero de fs. 124. Está en mal estado. Se exhibe los días 20 y 23 de agosto entre las 14 y 16 horas. Base: u$s 54.000.- Seña 30%, Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: AA fs. 80 y 81 $ 269,36 y $ 15,79 respectivamente al 6-4-98; ABL fs. 94 y 95 $ 147,64 y $ 364,79 al 14-4-98 y al 8-4-98; y OSN fs. 97 $ 506,65 al 7-5-98.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 19/8 Nº 26.156 v. 20/8/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra MAZZIOTTA GAUDENCIO DE IBARRA NELIDA GRACIELA sobre ejecución hipotecaria" (expte. nro. 7437/97), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 9.20 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 64, piso 7mo., internamente individualizado el departamento con el Nº 71, ubicado en el edificio de la avenida Corrientes Nº 745, sobre la puerta de entrada a la unidad existe solamente el Nº 7 (falta el Nº 1), ubicado al lado de la puerta que lleva el Nº 70, entre las de Maipú y Esmeralda, de la Capital Federal. Superficie total 34,45 m2. Porcentual 89 centésimos. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 13, Parcela 23. Inscripción dominial matrícula nro. 14-60/64. Título de propiedad glosado a fs. 110/113. Deshabitada y con signos de abandono. Consta de: hall de entrada, recepción, escritorio, baño y cocina; en regular estado de conservación. Puede de visitarse los días 24 y 25 de agosto de 1999, entre las 14.30 y 16.30 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 186, al 8/4/99, año 1999, de $ 26,73. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 169, al 22/3/99, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A. fs. 161, al 17/3/99, años 1998/1999, de $ 59,43. Por expensas, fs. 165/166, al 11/3/99, de $ 5.892.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 20.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nro. 714, piso 1ro., de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 21.365 v. 20/8/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PANIZO, JORGE y Otro c/FERNANDEZ, PATRICIA LILIANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.378/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de agosto de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332, de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 6 de la planta baja del inmueble de la calle Uspallata Nro. 2664/66, de esta Capital Federal, matrícula 2-234/6, N.C.: C.2, S. 24, M. 49, P. 11, que mide 30,04 m2 y un porcentual de 6,72%; que adeuda GCBA $ 66,98 al 24/3/99 + $ 41,77 al 31/3/99 (fs. 132/3); no teniendo deuda la partida de OSN al 29/3/99 (fs. 130), ni adeudando Aguas Arg. al 16/4/99 (fs. 131). De fs. 135 surge que el inmueble no posee administración ni expensas. Del acta del Escribano surge que si la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Cecilia Nieves Espinoza, quien manifiesta ser titular junto con su hija Patricia Liliana Fernández, y destinar el inmueble a vivienda familiar, ocupándolo con su hijo y tres nietos menores de edad. El inmueble se compone de un ambiente más una cocina comedor y un baño; forma parte de una finca con 7 departamentos en la planta baja. Su estado general de uso y conservación es malo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 10.501.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de agosto de 10 a 10 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/8 Nº 26.132 v. 20/8/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará ad-corpus, el día 25 de agosto de 1999, a las 11 hs., en Viamonte 1332 de Capital, en autos "SISATZKY DE GUELER, FANY c/CORSALINI, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 71.947/97 (Reservado), el inmueble sito en la calle Coronel Machado 2535, entre San Pedro y Rodríguez Peña de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Cuartel Quinto, Provincia de Buenos Aires, superficie 519,60 metros cuadrados (a fs. 278), constituido por un chalet con cerco artístico al frente, de ladrillos a la vista, con cochera a la derecha, con tejas francesas a dos aguas, portón de acceso a la cochera de hierro, con accionamiento automático hidráulico. Posee una dependencia que es cocina y comedor diario, un pasillo de cerámica, pileta de natación en el contrafrente, una parrilla bajo techo, un lavadero y una habitación con ventanales y puerta de vidrio. Posee dos dormitorios en suite con baño cada uno, una habitación escritorio en el frente, living-

comedor de ocho por cuatro metros aproximadamente, un baño pequeño, excelente estado de conservación, desocupado (fs. 176 vta. y 177). Nomenclatura Catastral: V. B. Manzana 144, Parcela 17, Matrícula 6722. Deudas: Rentas $ 12.921,79 al 30/6/98 a fs. 206. Deudas Municipales. Se deja constancia que la Municipalidad de Moreno no contestó en tiempo y según auto de fs. 217, 2º párrafo, el inmueble se subasta libre de deuda respecto de dicha repartición. A. Argentinas $ 394,89 al 18/9/98 a fs. 192. Base: u$s 192.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Deberá el comprador constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición: 19 y 20 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 19/8 Nº 21.262 v. 20/8/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Avenida de los Inmigrantes número 1950, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LOPEZ ALICIA CARMEN c/MENA HORACIO ROMAN s/Ejecución Hipotecaria". (Ejecutivo 71.825/95 que el Martillero Público Francisco Aulicino, subastará el día jueves 26 de agosto de 1999, a las 11,45 en el Salón de Remates Judiciales San Cayetano, de la calle Humberto I, Nº 2042, Capital Federal un inmueble ubicado en el Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manzana 4, Parcela 3, Partida Nº 2708 que mide 8 m, con 66 cm. de frente por 25 m, con 98 cm. de fondo, o sea una superficie de 224 m2 . Se trata de un inmueble ubicado en la calle Suipacha Nº 580 de General Las Heras, ocupado por la señora Viviana Carmen Mena; DNI 17.481.210, que vive con su padre Horacio Ramón Mena y María Isabel Corvalán, su hermana María Isabel Mena, dos hijos de ésta, Lorena Beatriz Mena y sus hijos menores Yamila y Yaquelin Mena, su esposo Mario Rico y la hija menor de ambos, Valeria Rico, todos ausentes en este acto. Todos estos datos surgen de la constatación de fs. 55, trámite el Oficial de Justicia del Juzgado de Paz letrado de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, juntamente al Escribano Luis José Amas, Matrícula número 4634, Colegio de Escribanos, provincia de Buenos Aires. Conste que el inmueble según mandamiento de lanzamiento de fs. 91, y constancias de Actas de fs. 92 del Oficial de Justicia de la Ciudad de General Las Heras, que en cumplimiento de lo ordenado se ha desocupado la finca objeto de autos. Se deja constancia de que en el interior del inmueble no se encuentran muebles o pertenencias personales algunas. Acto seguido se entregó la tenencia de la finca al Dr. Mario Anselmo. Adeuda Rentas a fs. 70 y 71 $ 516,10 al 29/8/1997. Municipalidad de General Las Heras $ 170,08 al 26/8/1997. Condición de venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.108,95, Seña 30%, Comisión 3%. Fracasada ésta por falta de postores transcurrido media hora se subastará sin base y al mejor postor. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Exhibición días 23 y 24 de agosto de 1999 de 12 a 14 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.160 v. 20/8/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Doctora Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/SOLANO, JUAN ANTONIO s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 57.520/94 que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 2 de septiembre de 1999 a las 9.30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 1042 B del "Club de Campo La Martona" sita en el Km. 54 de la ruta Nacional 205, próxima a la Estación de Ferrocarril Vicente Casares —Partido de Cañuelas— Provincia de Buenos Aires, terreno baldío totalmente desocupado: con una superficie total de 1790 metros 40 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Rural, Parcela 58 cd, Subparcela 1042, Partida 0.38.679.0 —Matrícula 10.698/1042— Valuación fs. 318, segundo testimonio fs. 252/258, constatación: fs. 297/305, dominio e inhibiciones actualizados, impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal Cañuelas fs. 285 $ 5.367,34, Rentas: fs. 287 al 18/11/98 $ 2.528,35, Aguas Corriente y Cloacas: fs. 291 punto e) tiénese presente la asumición de la actora con respecto a las deudas que pudieren existir. Expensas: fs. 240/245 al 14/7/98 $ 20.489,07. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente (fs. 291). Condiciones de venta: bajo el régimen de la Propiedad Horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden de la suscripta y pertenecientes a estos autos. Los gastos de escrituración de la Unidad Funcional estarán a cargo del comprador y que se lleve a cabo por el Escribano que éste proponga. Exhibición: martes 31 de agosto y miércoles 1º de septiembre de 1999 de 12 a 14 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 19/8 Nº 26.154 v. 20/8/99

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray; Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "SIMONOVICH MARIA CLARA c/TESORO VICTOR ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 81.483/97 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en el partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As, con frente a la calle Italia Nro. 1569/71, NC: Circ. III; Secc. G; Manz. 443; Parc. 4b, Matrícula 37.663. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs. 92, el bien se encuentra ocupado por el demandado en carácter de propietario y su hija quienes quedaron intimados a su desocupación, el bien se compone: en la Planta Baja: de living comedor, escritorio, lavadero cubierto, toilette, cocina, comedor diario y un patio al fondo, en la Planta Alta: se encuentran 3 dormitorios, y un baño completo. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Adeuda: Rentas $ 2.115.- al 3/3/98 (fs. 58/60); Aguas Argentinas SA $ 1.981,54 al 12/3/98 (fs. 67); Municipalidad de San Isidro $ 75,07 al 30/3/98 (fs. 72); OSN $ 11,53 al 2/4/98 (fs. 74); Dominio fs. 108, fecha 29/3/99, Inhibición fs. 111, fecha 29/3/99. Base $ 39.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c del Código Civil (reformado por la ley 24.441) no se admite la compra en comisión. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengada antes de la toma de posesión" salvo el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 26 y 27 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 19/8 Nº 26.158 v. 20/8/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso segundo de esta ciudad, comunica por dos días en la Nación en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. OLAZABAL 5150/60 c/PELUZZONI, OSVALDO JOSE y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 79.541/97, que el martillero Juan Carlos Gallego, rematará el día 27 de agosto de 1999, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Domingo Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Calle Olazábal 5150/60 —entre Bauness y Bucarelli—, primer Piso, Depto. "B", U.F. Nro. 4 y 10/340 partes indivisas U.C.I. de esta ciudad. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base $ 30.000.- Seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Según constatación efectuada por el martillero el inmueble consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y espacio guardacoche en unidad cocheras y se encuentra desocupado. Se podrá visitar los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 11 a 12.30 hs. Deudas Art. 576 CPr.: A. Arg.: por partida A 960084; $ 0 al 6/5/98, (fs. 94); $ 1.170,93 al 6/5/98 (fs. 95). OSN: $ 0 al 28/5/98 (fs. 109); ABL: $ 1.080,99 por ptda. 3164792 al 19/6/98 (136); $ 12.448,82 por Ptda. 3164879 al 19/6/98 (fs. 137); Gob. de la Ciudad de Bs. As. Dir. Gral. Rentas y Epdrto. Inmobiliario: $ 4.367,84 al 22/6/98 (138); Expensas: $ 18.639,35 al 10/11/98 (fs. 217). Se deja constancia que el cobro de expensas es el objeto del presente juicio. Conforme plenario de la Cciv no corresponden que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.089 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: "HIPHOGAR S.A. c/MASSA, JOSE JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.338/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 25 de agosto de 1999, a las 12.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, las unidades de planta baja Nros. 4 y 5 (locales) del inmueble sito en Av. Juan Bautista Alberdi Nros. 4653/55/57 y Emilio Castro Nros. 4742/50/56/58/60, entre White y Mozart, de la Capital Federal. La Unidad Funcional 4, Matrícula: 1-21914/4, tiene una superficie total de 78,22 m2 y un porcentual del 16,13%, con entrada independiente por J.B. Alberdi 4655. La Unidad Funcional 5, Matrícula: 1-21914/5, tiene una superficie total de 80,62 m2 y un porcentual del 15,61%, con entrada independiente por J. B. Alberdi 4657. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 54, Manz. 24, Parc. 7. Títulos, a fs. 113/118. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, para la Unidad 4, fs. 103, inf. del 1/2/99, $ 1.095,27 al 5/3/99; para la Unidad 5, fs. 146, inf. del 19/5/99, $ 1.180,26 al 14/7/99. Obras Sanitarias, UF 4, fs. 95, al 4/2/99, $ 242,68; para la UF 5, fs. 94, al 4/2/99, $ 231,92. Aguas Argentinas, para la UF4, fs. 98/99, $ 1.368,91 al 8/2/99; para la UF 5, fs. 97, $ 856,23 al 8/2/99. Expensas, no abonan suma alguna en concepto de expensas, por carecer de Administración. Según constatación realizada por el martillero, la UF 4 es un local comercial que dispone de cortina ciega, frente vidriado con puerta de madera lustrada, con pisos revestidos con cerámicas al igual que las paredes hasta 2 mts. de altura. El techo es de yeso suspendido. A través de abertura, se llega al recinto de fabricación de masas y sándwiches, donde hay 2 despachos, antebaño y baño; este sector tiene pisos cerámicos y paredes parcialmente revestidas. El local se encuentra ocupado por el Sr. Marcelo Norberto Espiño, quien manifestó haber arrendado el local por el término de 3 años, dedicándose a la fabricación y comercialización de pastelería y sándwiches. La UF 5 es un local de casi similares características, pero ligeramente más grande. Dispone de cortina ciega con puerta de escape; vidrios repartidos en la vidriera al igual que la puerta. En un primer sector los pisos son de lajas negras; luego viene otra división con acceso a recinto donde hay una amplia mesada. Estos sectores tienen pisos de mosaicos graníticos. Puerta de salida a patio abierto, donde se encuentra el baño. Local apto para la actividad pastelera; el mismo se encuentra en buen estado de conservación y está desocupado. Los locales podrán ser visitados los días 23 y 24 de agosto de 1999, de 15 a 17 horas. Base: $ 17.400,00 cada local. Seña 20%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Conf. plenario de la Cámara Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo").

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.168 v. 20/8/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, de la Capital Federal hace saber en autos "SANTA MARIA FLOREAL JOSE c/MARTINEZ IGNACIA ESTRELLA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 136.416/96, que el Martillero Manuel Mosquera, Tel. 4-240-1498, subastará el 23 de agosto de 1999, a las 12,00 hs. en Talcahuano 479, el inmueble sito en Independencia 2249/51, 9º Piso, U.F. 63, entre las de Paso y Pichincha. Datos catastrales: Circunscripción, 10, Sección 20, Manzana 35, parcela 24, Unidad Funcional 63 de la Capital Federal. Del mandamiento de constatación surge que atendió Olga Nelly Pizzi, DNI 1.718.133, quien manifestó cuidar la propiedad en ausencia de la propietaria. El departamento a subastar es interno. Desde la planta baja, se accede por escalera o ascensor. Se compone de living-comedor, cocina, dormitorio y baño. Los pisos del living-comedor y dormitorio son de madera (parquet), siendo de mosaico granítico los de la cocina y el baño. Todos los ambientes ventilan hacia el exterior. Se encuentra en buen estado de conservación. Exhibición el 20 de agosto de 1999, de 13.00 a 14,00 hs. Base: $ 24.000. Comisión 3% y seña 30% del precio de venta, la que deberá ser en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de notificada la adjudicación, bajo apercibimiento de declararse al oferente postor remiso y hacerlo responsable de daños y perjuicios, quedando la seña en beneficio de autos. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación para las operaciones ordinarias, descuentos de documentos comerciales a 30 días. En el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Adeuda por Aguas Argentinas S.A. al 28/9/98 $ 10,09; Obras Sanitarias de la Nación al 29/9/98 no registra deuda, Alumbrado, Barrido y Limpieza al 30/9/98 $ 25,19. Adeuda por expensas al 14/7/99 $ 127,00. Expensas correspondientes al mes de junio de 1999: $ 127,00. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 18/8 Nº 25.973 v. 20/8/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Capital Federal comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. DE OLLEROS 1646/50/54/56 c/SCUFFI NESTOR PABLO y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 81.156/97, que el Martillero Jorge Luis Matricali rematará el 31/8/99 a las 11.15 hs. en el salón de remates de Talcahuano 479, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Av. Olleros Nº 1646/50/54/56, unidad 18, piso 4º "D", nom. Catast. Circ. 17, Secc. 23, manz. 122, parc. 10 A, sup. total de la U.F. 79m2 74dm2 porcent. 1 con 69 centésimos, Matrícula 17-1836/18 de Cap. Fed. Según constatación el inmueble consta de cocina, lavadero con baño de servicio, living comedor, 2 dormitorios, un baño, un toilette y cochera, todo en buen estado de conservación; se encuentra ocupado por la Sra. Sara

Mabel Falugue en carácter de ex esposa de uno de los propietarios, juntamente con su hijo Pablo Ramón Scuffi. Deudas: A. Arg. Al 11/5/99 $ 2.078,66 (fs. 234), G.C.B.A. al 4/5/99 $ 5.877,21 (fs. 237/8), OSN al 31/5/99 $ 554,24 (fs. 241), Exp. com. al 10/4/99 $ 12.245,76 (fs. 228), Monto de las expensas de marzo/99, liquidada en abril/99 $ 253,99 (fs. 229). Base $ 60.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; contado dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal. El martillero se encuentra autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Conforme a lo dispuesto por el art. 79 de la ley 22.441, que modificó el art. 598 del CPCC, no procederá la compra en comisión. Visitar los días 28 y 30/8/99 de 10 a 12 hs. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 19/8 Nº 26.163 v. 20/8/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en autos "LAPARRA LUCILA SUSANA c/GEREZ GREGORIA VICTERVO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. nº 90.304/97, que Ana Nilda Frega, rematará "ad-corpus", el día 31 de agosto de 1999, a las 11.00 hs., en el Salón sito en Viamonte 1332, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Corrientes 5048/50, entre Aráoz y Alvarez, Unidad 4, Depto. 3, Planta Baja; Nom. Cat.: Cir. 15; Secc. 47; Manz. 187; Parc. 23; Mat. FR 15-9537/4 de Capital Federal. Característica, estado de conservación y ocupación: según acta constatación de fs. 73/4 consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y 2 patios, uno de ellos tiene salida desde la cocina y el otro desde el living. Se encuentra en mal estado de pintura y conservación, con grandes manchas de humedad en el techo, en paredes del living-comedor, en uno de los dormitorios y en la cocina, provenientes del departamento del piso superior. Sup. total: 60,13m2 (fs. 84). Se encuentra ocupado por la demandada, su hija María Cristina Alvarez Gerez y 2 hijos de ésta. Fue intimada a desalojar por acta de fs. 73 vta. Deudas: GCBA: $ 226,84 al 14/3/98 (fs. 45) y del 14/3/98 a la fecha, sin deuda (fs. 111); OSN: sin deuda al 1/6/99 (fs. 107/8); A. Arg.: $ 387,26 al 28/5/99 (fs. 104/5); Expensas: $ 4.676,10 al 5/99 (fs. 93/95 y fs. 126). Expensas Ultimo mes: $ 61.- (fs. 129). Base: U$S 11.853,90 (fs. 78vta.). Seña 30%, Comisión 3%; Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del radio de Capital Federal (arts. 41 y 133 del CPCC). Exhibición: los días 23, 24, 25, 26, 27 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Ante cualquier dato de interés consultar expediente. Martillero: Tel-Fax: 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 19/8 Nº 21.293 v. 20/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "GEREZ, MARCELO ALBERTO c/FRANCISCO MINELLI E HIJOS S.A.C.I.F.A. s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 78.360/97, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Osvaldo Cruz 3112/52, esquina Lafayette de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. 26, Manz. 31, Parc. C, Matrícula 2-1929. S/título 62 mts. 76 cm. de frente al E, lindando con la calle Lafayette, 64 mts. 42 cm. en el otro frente al N, por donde limita con la calle O. Cruz, 62 mts. 76 cm. de frente al E, lindando con la calle Lafayette, 64 mts. 42 cm. en el otro frente al N, por donde limita con la calle O. Cruz, 62 mts. 76 cm. en el lado O y 64 mts. 42 cm. en el del S, lindando por estos dos últimos rumbos con terrenos de Pereyra Iraola. El inmueble posee tres entradas para camiones, dos por la calle Osvaldo Cruz y una por la calle Lafayette. En la esquina del terreno frente a las calles mencionadas se encuentra una propiedad construida que consta en planta baja de tres despachos destinados a oficinas, galería cubierta y un baño, vestuarios para personal y pequeño depósito. En el primer piso consta de dos dormitorios, comedor, cocina, lavadero, baño y amplio balcón semi-cubierto, todo ello en mal estado de conservación por falta de mantenimiento. Asimismo se hace saber que en el terreno se encuentran otras construcciones, pudiendo citar un amplio galpón de buena construcción y techo parabólico de aproximadamente 300 mts.2, cubiertos, donde en la actualidad funciona la sección de lustrado de mármoles. También existe otra construcción más pequeña construida en madera y techo de chapa fibrocemento en estado avanzado de deterioro. En el inmueble también se encuentra construido otro amplísimo tinglado destinado al área de corte de mármol, con techo de chapa y buena construcción donde también se encuentra un pequeño depósito y pieza con techo de loza. Se deja constancia que las construcciones descriptas se encuentran aisladas entre sí, existiendo en el resto del terreno una amplísima playa descubierta, destinada al almacenamiento de material en bruto y playa de maniobras. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Elvio Ricardo Baduña, D.N.I. 92.856.439 quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de casero y habitar el mismo conjuntamente con su esposa y seis hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base U$S 330.000,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A. al 24-6-98 $ 10.968,46 Fs. 60. O.S.N. al 10-7-98 $ 11.644,60 Fs. 71. G.C.B.A. al 24-6-98 $ 41.387,02 Fs. 68. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 19/8 Nº 26.170 v. 23/8/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "FRKOVIC VLADIMIRO y Otros c/SCHINAI FILOMENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 7852/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/ fax 4371-1063) rematará el 25 de agosto de 1999 a las 10,45 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, sobre la Av. Mitre 5604 esquina Bismark 9/13 U.F. 2 Polígono 00-02, que se exhibirá libremente a partir de la publicación de los edictos (pues se ve desde la vidriera) cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. I; Secc.: U; Mza.: 77; Parcela: 27. Matrícula: 25.263/2. Superficie total s/título U.F. 2: 39,40 m2. Se trata de un local desocupado, con entrada exclusiva por el Nº 9 de la calle Bismark; hoy sin Nº visible entre sin Nº y local que hace esquina con la Av. Mitre (Agencia de Remis). Vidriera al frente con cortina metálica de enrollar de malla abierta con piso de cerámica color gris y baño. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 18.750.- de no existir postores transcurrida la medida hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión. Adeuda a Rentas: s/fs. 213 sin deudas al 6/5/98 a Municipalidad de Avellaneda: s/fs. 311 no registra deudas al 19/6/98 a O.S.N.: s/fs. 195 partida sin deuda al 17/4/98; a A.A.S.A.: s/fs. 182 $ 340,85 al 2/3/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 19/8 Nº 21.244 v. 20/8/99

Edicto rectificatorio. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, comunica por dos días en los autos "ALVAREZ RODRIGUEZ VICTOR c/VILA DE FAYART ELISA ELVIRA y Otros s/Ejec. de Alquileres" que la subasta a realizar el día 30 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. del inmueble de calle Ranchos 2274 de la localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires corresponde a los autos mencionados "ut supra". El presente resulta ser edicto rectificatorio del librado en autos con fecha 6-8-99.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.164 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos: "BRAVO JUAN EVARISTO c/MOYANO NELIDA s/Sucesión de Condominio Sumario", Exp. Nº 87.916/93, que el Martillero Gumersindo P. Mouro rematará al contado, mejor postor y con base de $ 20.000,00 el 26-08-99 a las 12.30 hs. en Viamonte 1332, Subsuelo, Capital: un inmueble sito en Dardo Rocha 2714, ubicado en inmediaciones de la Estación Los Polvorines, Cuartel Cuarto del Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. H; Manz. 105B; Parc. 12, Partida 00097003, Dominio Nº 939/58, Sup. ad-corpus: 219,20 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Nélida del Valle Bravo. Regular estado de conservación que consta de un living comedor, una cocina, tres habitaciones, un baño, garage para un automotor, pequeño jardín al frente y al fondo. Exhibe de 10 a 12 hs., los días 23, 24 y 25-8-99. Dinero efectivo. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 5/000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del C.P.C.C. Mayores informes consultar el expediente. Deudas Rentas Provincia de Buenos Aires por un total de $ 2.283,98 al 15/2/99. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
María Cristina Burgués Capurro, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.044 v. 20/8/99

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, secretaría única, sitos en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Capital Federal; comunican por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/DANNA, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente nº 24.205/98; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 24 de agosto de 1999, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores; sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad ubicada según auto de subasta en el Partido de Moreno, calle Rivadavia o camino de Luján, entre Parque y Buen Orden, Lote L, Manz. J, matrícula 49915 y en el Partido de Moreno, calle De las Garantías, entre Buen Orden y Parque, Lote C-uno, manz. J, matrícula 49922, ambos de la Provincia de Bs. As. y según constatación del señor Martillero, obrante en autos: calle Belisario Roldán 1539, entre Rocha Blaquier y E. González, sobre estación la Reja Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, compuesta de dos fracciones matrículas 49915 y 49922, con una superficie total de aproximadamente 5398, 33 mts2 tiene salida a la calle Rivadavia, se compone de dos edificaciones antiguas, la principal con living-comedor, cinco dormitorios, dos baños, y cocina; ocupada por una persona y cuatro hijos, que no exhibió ningún título ni contrato; la otra vivienda se compone de dos dormitorios, baño, cocina y comedor, también ocupada por personas que no exhiben títulos ni contrato. Se exhiben los días 20 y 23 de agosto de 1999 de 11 a 12 horas. Base de venta: u$s 65.000.- al contado, Seña 30%, Comisión 3%, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Deben en conjunto por Rentas $ 1.592,36 al 30.4.99 y por Redes e Instalaciones de Gas, en conjunto, la suma de $ 6.314,50 al 10.5.99; las deudas que tengan los inmuebles no corresponden que sean afrontadas por el adquirente, en lo que respecta a ser anteriores a la toma de posesión. No procederá la compra en comisión.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.
e. 19/8 Nº 26.037 v. 20/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PROVIDEO S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.239), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto de 1999 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW senda, año 1994, motor Nº BE868470, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ012357, Dominio VID 125, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 1.262,4138 al 30/6/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 19/8 Nº 21.372 v. 23/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RENKA S.A. c/PANNUZIO, FEDERICO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 64.800), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de Agosto de 1999 a las 9:35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volvo, tipo camión, modelo NL 10-340/5400, año 1993, motor TD102FS130829605, chasis Nº 9BVN2B2AOPE637272, Dominio ROW 886, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de la Cintura) nº 1621, San Justo, Pcia. de Bs. As. (Concesionaria actora). Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Deudas en concepto de patentes: $ 15.928,51 al 4/12/98. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 19/8 Nº 21.369 v. 20/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 - 6to. piso, comunica por cinco días en autos "GORDON, MARIO s/Quiebra (Expte. Nro. 71.309)", que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., Capital Federal, (Tel. 4393-1450), rematará el miércoles 25 de agosto de 1999 a las 10:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Ramírez de Velazco 237/41 entre Julián Alvarez y Lavalleja, 2do. piso -U.F. 4 y la U.C. 1 en planta baja (cochera) - Nom. Cat.: Circ. 18 - Secc. 31 - Ma. 25 - Pa. 17 - Superficie 107m.c. 70 y 2/10 ava parte indivisa de la sup. de 265 m.c.55 en planta baja. Departamento en 2do. piso externo y consta de hall, living-comedor (9x4) con balcón corrido, 2 dormitorios, uno al frente con balcón y placard, pasillo con placard, tercer dormitorio, 2 baños (uno completo), cocina, lavadero

y dependencias de servicio. Es luminoso y está en buen estado. Servicios centrales. Se encuentra desocupado. De buena construcción, edificio de 8 pisos y 3 unidades por piso. Base $ 50.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se admitirán ofertas bajo sobre —art. 104:5 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta y se procederá a su apertura, en audiencia pública a las 12 hs. del citado día. Se puede visitar el viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de agosto de 1999 de 14 a 17 hs. Adeuda expensas comunes al mes de julio de 1999 por $ 13.499. El comprador del inmueble sólo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/8 Nº 25.673 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Miguel A. Fabrizio, con sede en Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ DE MASCITTI, MONICA GRACIELA s/ Ejecución Prendaria", Expte. 72.993, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault: 2857764, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-026135, Dominio: B-2.328.169, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 57. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 145): Liquidación Inválida, Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/8 Nº 26.137 v. 23/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "CITIBANK N.A. c/ECHAVARRIA, IGNACIO HERVE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 12,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Loria 599, esquina Rosales, de la localidad de Valeria del Mar, Municipio Urbano de Pinamar, inscripto en la matrícula 14.930 (124), Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 178, Parcela 17, Partida Nº 12.315/1. El bien se encuentra desocupado. Se trata de una construcción tipo chalet, con ladrillo a la vista, en buen estado de conservación, posee garage, con parrilla y toilette; amplia cocina; dos dormitorios; baño completo; y living comedor, dentro del cual se levanta un entrepiso, con baño, un dormitorio y su estar. Deudas: Municipalidad de Pinamar $ 2.306,03 (conf. fs. 178/9 al 26/05/99); Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. $ 130,77 más punitorios del 2,5% mensual (conf. fs. 180 al 3/6/99); Rentas $ 1.117,39 (conf. fs. 183 al 3/5/99). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: U$S 21.797,31; Seña: 30%; Comisión: 3%; y Sellado de ley. No procederá la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13,00 hs., del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (conf. art. 104.5 del Reglamento del Fuero). Visitar: el 21 y 22 de agosto de 1999, de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs. Para publicar en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 13/8 Nº 25.693 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PISTAN LEONARDO PASCUAL y Otra s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 56.756, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Defensa 1250 Capital, con las siguientes características: Peugeot 504, Pick-Up, 1.3T, 1991, WEB-663, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes $ 495,38 al 8/7/99 (fs. 88) las que con sus actualizaciones estarán a cargo del adquirente. El bien se entrega previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/8 Nº 866 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º comunica por cinco días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUCHENIK JORGE OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.855) que el martillero José Manuel Pizarro (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 14 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Una fracción de terreno ubicada en el grupo Wavelberg, Distrito Moises Ville, Dto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe Superficie: 103 Has. 70as. 75 dm2. Ocupado por el Dr. Gorldberg quien no justificó título en autos. Se trata de un buen campo ganadero con parte con aptitud agrícola y buen agua. Adeuda a la Prov. por Imp. Inmobiliario al 9-4-99 $ 2.105,65 y $ 54,40 (fs. 99 y 100) y a la Municipalidad local al 24-3-99 $ 1.252.46 (fs. 97). Al contado y mejor postor. Base: $ 88.974,30. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA sobre la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de 10 días de realizada la subasta, aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, sin requerimiento previo alguno. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Visitar en forma permanente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/8 Nº 26.157 v. 25/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nro. 9, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS S.A. s/Incidente de Subasta", Exp. Nro. 43.767, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 30 de agosto a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Juez Estrada 2871/2873. Mide: 10m. de frente; 10m82 contrafrente NO; 20m09 al E y 15m95 al OSO. Sup. Total: 182mc20. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Mza. 163, Parc. 3 Matrícula: 19-6734. El inmueble consta de hall, habitación y living comedor al frente que abre al jardín. Entrepiso: un dormitorio y un baño. Altos: hall, dos dormitorios al frente con baño y al contrafrente otro dormitorio y baño. Bajos: sector que fuera destinado a cocina y pequeño ambiente de depósito. Al contrafrente se encuentra un patio de lajas y pileta de natación. Todos los baños han sido desmantelados habiéndose retirado los sanitarios, excepto bañeras. En la cocina no existe ningún artefacto. Toda la parte eléctrica se encuentra deteriorada y en algunos sectores se han sacado los marcos de las puertas y retirado los cajones y placards de los armarios. Existen humedades y pintura deteriorada. Desocupado. Base: $ 275.000, al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 1.146,84 al 10/5/99 a fs. 96 y según constancia de fs. 85 no registra deuda por OSN. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir del decreto de quiebra a la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se reciben ofertas bajo sobre con los recaudos establecidos en el art. 104.5 del Regl. del Fuero, hasta las 10 hs. del día 27/8/99, las cuales serán abiertas en audiencia pública, a las 12 hs. de ese mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma, si no lo hiciere incurrirá en las penalidades dispuestas en autos. En Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 17/8 Nº 287.961 v. 23/8/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 11, sito en Av. Roque S. Peña 1211 2º p. Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "RELLAN CARLOS c/TORRES JUAN C. y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 28.046, que el martillero Fulvio Galimi rematará el 26 de agosto de 1999 a las 12 horas, en el Salón de la calle Humberto I 2042 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle sin nombre, entre Paula Albarracín y Rawson, Estación La Fraternidad frente a las vías, sobre calle de tierra mejorada a 150 mts del asfalto construido sobre el cuarto lote a contar de la esquina, 35 mts. de la misma, del costado izquierdo de las vías y en la misma dirección del tren. Se trata de una casa habitación, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño con terreno al fondo sobre lote de frente 12,83x16,50 mts. al costado oeste y 21,10 costado este aproximadamente. Luz eléctrica, mantenimiento regular ocupada esporádicamente por la hija del demandado (todo según cons. fs. 118). Nom. Cat.: Circ. II, Sección G, Manzana 141, Parcela 3, Partida 24.938 de la localidad de La Fraternidad, Cuartel II Partido de General Rodríguez. Lote 3. Manz. I. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Aguas Argentinas: No opera. OSN: Libre de acreencias (art. 398 CPCC). Inmobiliario $ 353,74 (fs. 58, 59, 60 y 61). Se reciben ofertas bajo sobre art. 104/6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta dos días antes de la subasta. Apertura de sobres antes de comenzar la misma. Impuesto cinco por mil a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. A todos los efectos se deja aclarado y deberá ser consignado en los edictos de corresponder que el IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador, quien deberá depositarlo dentro de las 48 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Días de exhibición: 24 y 25 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/8 Nº 26.169 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Sec. 12 a mi cargo, sito en la calle Roque S. Peña 1211 piso 2º de esta Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MENDIETA ANGELA ZULMA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente: 39.938/97 que la martillera Rizzi, María Albertina, rematará el día 27 de Agosto de 1999 a las 14 hs., en el salón de la calle Viamonte 1332 de esta Capital, el automóvil Renault Modelo R. 9RL. año 1995, sedán 4 puertas, Motor: marca Renault 5972920. Chasis marca: Renault L 428-054851. Dominio: AAV 193, con aire. Su estado general es bueno. Condiciones de venta: Se vende en el estado en que se encuentra. Adeuda: Patentes: $ 1.612,80 al 15/4/98, a cargo del comprador. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA s/comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de intimación o notificación alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso artcs. 580 y 584 del CCPP, en caso de compra en comisión, el adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el artc. 571 del C.P.C. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento del Fuero artc. 104/6 hasta 48 hs. antes la fecha de remate, procediéndose a la apertura de los mismos en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la fecha de remate a las 10.30 hs. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, domicilio, que debe ser constituido en Capital Federal y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destino a comisión y sellado discriminándolos, el cual se cumplimentará mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque contra Bco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Visitar: Av. Boedo 1159, los días 19 y 20 de agosto de 9 a 11 hs. y de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/8 Nº 864 v. 20/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed.; comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARENA CLIDES LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 62.289), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R9 RL, año 1994, motor Nº R300720, chasis Nº VF1L42T00TR203037, Dominio SIC 621, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 2.500. Comisión 10%. En caso de no haber postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 27/8/99, procediéndose a su apertura el día 30/8/99 a las 12:30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 505,40 al 4/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/8 Nº 6716 v. 23/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRIGORIFICO AUSTRAL S.R.L. c/SZULGAN, PIOTR s/Ordinario", Expediente Nro. 56.266, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1215/48, año 1993, con caja térmica marca Borano, con equipo de frío instalado marca "Thermo-King", Motor Nro. 372907-10-143535, Chasis Nro. 384007-12-099595, Dominio C. 1.684.293 (Actual WGI-456), en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Deudas: Dirección Provincial de rentas al 27-10-96 No registra deuda Fs. 77. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar el estado de conservación del bien los días fijados para su exhibición. El bien será exhibido los días 24 y 25 de agosto de 1999 de 14 a 16 hs. en el domicilio de la calle Coronel Brandsen 1940 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/8 Nº 21.371 v. 20/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/LOMAS CARNE S.A. s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.391, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1994, motor de marca Renault: 5668854, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA83ZZRS001896, Dominio: B-2.718.730, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 50. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.995,2. Comisión: 10%.

Deudas (Fs. 55): Liquidación Inválida Dir. Rentas Pcia. Bs. As. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 8:00 horas del día anterior a la subasta, señalándose audiencia para la apertura de los sobres, el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 21.322 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo sito en Callao 635 piso 1º comunica por tres días en los autos: "PHILIPS EXPORT B.V. c/FUNDACION DE INVESTIGACION EN CIENCIAS MEDICAS COSMOS s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 54457) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Te/Fax 4383-7143) rematará el día 27 de agosto de 1999 a las 10,45 hrs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un Sistema de Resonancia Magnética marca Philips, modelo T5, rel. 2.2. Permite la imagen por resonancia del cuerpo entero. Excelente calidad de imagen. Consola de operador. Consola de trabajo auxiliar para realizar diagnósticos, fotografiar imágenes y reformatearlas en los planos sagitales, coronales y oblicuos. Sistema compacto y el imán es superconductivo de muy bajo consumo de Helio. Al contado y mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30% IVA Comisión: 10% más el IVA sobre la misma. El bien se entregará previo pago total del precio. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y de la Acordada de la Excma Cámara del Fuero del 13-12-89. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Días 24 y 25 de agosto próximos de 14 a 16 horas en Vedia 3892 Capital Federal (Planta industrial de la actora) pudiéndose visitar en otros horarios combinando previamente con el martillero.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 26.155 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCIACCA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 64196, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 Losange, año 1995, motor de marca Renault: 5283824, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-089352. Dominio: AOL-076, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 35. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.742,92 conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 50%. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 111): al 3-5-99 $ 1.882,23, las patentes adeudadas serán compensadas con el producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, la apertura de los sobres, se realizará el día anterior a la subasta a las 12:00 horas en la sede del tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 19/8 Nº 21.331 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DRI, SANDRA GRACIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 68.169, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: 5290052, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-093995, Dominio: AWA-411, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.892,11. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 49): Liquidación Inválida Gob. Ciudad de Bs. As.; (Fs. 69) Liquidación Inválida Dir. Rentas Pcia. Bs. As. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 8:00 horas del día anterior a la subasta, señalándose audiencia para la apertura de los sobres, el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 21.333 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 20 del Dr. Marcelo F. Blastre con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JUAREZ, CESAR BAUTISTA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 64.723, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5924159, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-026986, Dominio: SUK-249 (anterior B-2.628.186), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 126. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.467,27. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 146): al 22-7-98 $ 2.901,87. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 8:00 horas del día anterior a la subasta, señalándose audiencia para la apertura de los sobres, el mismo día a las 8:15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/8 Nº 21.335 v. 23/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11 Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo (Av. Callao 635, p. 5º de esta ciudad), comunica por cinco días en Expte. "GRISKAN, RODOLFO E. s/Quiebra s/Incidente de venta" se ha ordenado la venta de: 50% indiviso Unid. Func. 06 piso 2º "A" del inmueble sito en Av. Elcano 3626/28 entre Alvarez Thomas y Giribone (Matr. 15-786740/06) Sup. total 75,23 m2 Porc. 6,83. Es un semipiso c/Sala-Comedor, dos dormitorios (balcón corrido) a la calle, baño, cocina y dependencias c/bañito. Edificio de 25 años. Ocupado (Constatación de fs. 152). Y del 50% indiviso Unid. Func. 55 piso 7º Letra "M" del edificio de Calle peatonal (9 de Julio) 627 Miramar Pdo. de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. (Partida 60598) Sup. Total 47,13m2 c/balcón Porc. 1,72. Es un Departamento c/Sala/Comedor, dos dormitorios, cocina y baño (interno) c/Servicios Individuales en edificio de 35 años y 12 pisos (58 Un. Fun.) Desocupado (Constat. de fs. 135). La venta a/c del Rematador designado y será: En Pública Subasta sin bases, en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 2 de septiembre/99 a la hora 9,40; en efectivo o con cheque certificado en dólares estadounidenses, sobre Banco de esta plaza, a la Orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Seña 30%; Comisión 3% (y Sellado Provincial 1%) se abonan al momento del remate, quedando excluida tanto la "compra en comisión", cuanto la "Cesión de Boleto". El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de Autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días de acreditada la efectivización del saldo de precio y sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones Comercial) hasta 3 días antes de la fecha de remate. Las unidades se visitan el día 26 de agosto/99 de 9,30 a 12 hs. Informes en la Sede del Juzgado o Tel.: 4373-7112 y Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 18/8 Nº 288.134 v. 24/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GALLARDO, HECTOR BERNARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 79.268, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5956571, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027506, Dominio: UGT-932, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 60, 61 y 63. Base: $ 5.235,08. Seña 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 78): al 21-5-98 $ 1.475,59, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/8 Nº 21.329 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BENITEZ, OCTAVIO LUGO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 69.389 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5936991, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS021723, Dominio: SDU-065, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 30. Base: $ 4.500. Seña 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 65): al 7-10-98 $ 3.186,43, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 19/8 Nº 21.321 v. 23/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARRANZA, RUBEN ABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 77.403, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, el mismo se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas en el local de Boedo 1159 Capital Federal: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1992, motor de marca Volkswagen: 1283585, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen: 9BWZZZ30ZNT040108, Dominio: RIP-516, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 31. Base: $ 2.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 76): al 2-3-99 $ 1.762,51 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/8 Nº 865 v. 23/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmueble Cachimayo 1707/1711 esq. Saraza 1320 Cap. Fed. y Bienes muebles", Expte. Nº 74.236 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 25 de agosto de 1999 a las 13,40 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saraza sin número entre las de Emilio Mitre y Cachimayo, edificado en los lotes de terreno 3, 4, 5, 6, y 7, superficie total según título 1.188,28 mts.2 y según mensura 1.182,49 mts2 N.Catastral: circunscripción I, sección 44, manzana 159, parcela 3a. En block con el inmueble sito en Cachimayo 1707/1711, esq. Saraza 1320; compuesto por los lotes 1, 2 y 46 que conforman una superficie de 659,60 mts.2. N. Catastral: Circunscripción I, sección 44, manzana 159, parcela 1a. Ad-corpus. Consta de amplia entrada para camiones y playa de maniobras, oficinas de administración, venta, principal, personal, vestuarios, recepción en planta baja y primer piso; importantes despachos, sala de directorio y baño privado, cocina y garage; equipos de aire acondicionado central frío-calor y cámara frigorífica con antecámara. Al contado y al mejor postor. Base: $ 550.000. Seña 10%; Comisión: 3%. En efectivo o cheque certificado, sobre bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Desocupado. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás, datos catastrales; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión, del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. A continuación Sin Base, al contado y al mejor postor se venderán en block todos los bienes muebles inventariados en autos consistentes en muebles de oficina entre los que cabe destacar: sillas, sillones, mesa de directorio, escritorios, armarios, lámparas y estanterías; fotocopiadoras, impresoras, computadoras, aspiradoras, etc. Separadamente un automóvil Borgward Hansa 1.500, sin documentación. Iva según la condición del comprador. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Saldo de precio: indefectiblemente el día 26 de agosto 11 a 11,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. El inmueble y los bienes muebles se exhiben los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 10 a 15 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 13/8 Nº 25.691 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "PRAVER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Granja Tamholar y Fracción Complementaria Villa San Justo, Colonia Caseros. Distrito Molino Departamento Uruguay E.R. y Bienes Muebles" Expte. Nº 74.237 que los martilleros César M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 28 de agosto de 1999 a las 10,30 horas, en el Salón del Club Unión y Recreo de la localidad de

San Justo, Pcia. de Entre Ríos, los siguientes inmuebles: 1) Campo Tamholar, ubicado en Colonia Perfección, Ejido de Concepción del Uruguay, Pcia de Entre Ríos, compuesto de 311 Has. Adcorpus. Matrículas: 110.102/109; 102.332; 106.952 y 120.066. Está constituida por varias fracciones de tierra integradas en una sola explotación, posee dos viviendas situadas en diferentes fracciones; una de ellas en condiciones de habilitabilidad, la otra en mal estado de conservación. Asimismo existen tinglados y comederos para pollos, y una torre tanque de agua. Ocupado por un cuidador y su familia designados por la fallida. Base: $ 150.000. 2) Estación de servicio, ubicada en Boulevar 1º de Mayo, esquina calle 9, Villa San Justo, Distrito Molino, Colonia Caseros, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 974 mts.2. Ad-corpus. Matrícula: 111.013. Consta de tres surtidores, tanque aéreo para gasoil agro de 20.000 lts de capacidad, tipo cilíndrico; dos instalaciones, una de almacenamiento y distribución a islas de despacho y otra de distribución de agua y aire a islas de despacho de combustibles, con oficina de atención y ventas, servicios sanitarios, depósito para aceites y fosa de inspección. Desocupado. Sin base. 3) Un terreno en la manzana Nº 20, al Sur de Boulevar 1º de Mayo, Junta de Gobierno de San Justo, frente a las calles 016 y 003, Villa San Justo, Colonia Caseros, Distrito Molino, Depto. Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, que mide 8.330 mts2. Ad-corpus. Matrícula: 112.443. Desocupado. Sin base. En los tres casos Seña: 10%. Comisión: 3% Iva sobre la mitad de la comisión. Sellado: 0,50%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase— bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales; no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo de los compradores solamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se hará entrega de los inmuebles a los adquirentes dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc., ocurridos desde esa fecha. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 horas de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989); procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12 horas con presencia obligatoria de los martilleros y del síndico. Se exhiben libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/8 Nº 288.301 v. 25/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, con sede en Callao 635, piso 2 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALSINA, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.109, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (Bic), año 1995, motor de marca Renault: 5971489, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZR031517, Dominio: AAQ-349, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 48. Al contado y al mejor postor. Base: $ 19.621, en caso de no haber postores a la media hora siguiente saldrá con una base reducida en un 50% y en caso de no haber postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 1264): al 23-12-98 $ 4.527,91. Las deudas por impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/8 Nº 21.320 v. 20/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P: 2, Capital Federal (1022), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIB EDMUNDO RUBEN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Jorge Canale (4931-6262), rematará todo en efectivo, al contado y al mejor postor, el día 27 de agosto de 1999 a las 13,30 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, en el estado en que se encuentra y exhibe el automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo Renault 19 RL TRI/AAC/SD 1996, marca motor Renault, Número de motor AA32348, marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L63PZZTS006547, Dominio AZT081. Se exhibe en Defensa 1250 en Capital, los días 23 y 24 de agosto de 1999, de 10 a 12 hs. Base: $ 2.500, la cual podrá ser reducida a $ 2.000 si dentro de la primera media hora de iniciado el acto, no hay oferentes. Comisión 10%. Sellado de ley. Conforme a lo dispuesto por el art. 570 CPCC. y el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se reciben posturas bajo sobre las que deberán ser presentadas en este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la Sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 hs. en audiencia a la que deberán comparecer el Martillero y los oferentes que lo deseen. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Serán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas o multas, cuyos montos se desconocen y los gastos que se generen de dar el alta del automotor y el 21% de I.V.A. sobre el valor de la subasta si correspondiere. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañado el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 867 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, piso 2 de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, JUAN CARLOS s/Ejecución Prendaria", Expte. 65.813, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5914412, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 1428-030195, Dominio: B-2.619.718, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 161. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 172): al 30-4-99 $ 2.054,57. Las deudas por tasa, impuestos y contribuciones y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPCC hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del dominio del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad la cédula verde del mismo. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 21.323 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA INSTITUTO MUTUALISTA c/QUIÑONES, RAMON ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.521), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un tractor marca Superson, año 1965, motor Nº 162581, chasis Nº 707226, Serie 04705, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Ruta de la Tradición 4128, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 27/8/99 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 30/8/99 a las 12,00 hs., debiendo recabarse el procedimiento a seguir en Secretaría. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/8 Nº 21.367 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Alemán, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADO c/DAVIES, HENRY CARLOS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 73.032, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5900383, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-024682, Dominio: B-2.613.064, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 67. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.338,05. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 118) al 12/8/99 $ 3.588,47. Las deudas por tasa, impuestos y contribuciones y multas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero y Reglamentación del Art. 570 del CPCC hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a las 12:00 horas en la sede del tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir en las ofertas bajo sobre deberán ser requeridos en Secretaría. No se autorizará la transferencia del domino del automotor hasta que no se encuentren acompañados en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/8 Nº 21.326 v. 20/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES ROCARS S.R.L. c/MAGGIORE CARMINE s/Ejecutivo" Expte. Nº 71.081 (reservado), que el martillero Pedro A. Gonzáles Chaves, rematará el día 30 de agosto de 1999 las 10,15 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital); el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Intendente Mustoni Nº 2118, Partido de Hurlingham (Prov. de Buenos Aires). Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. B, Manzana 108, Parcela 9B, Subparcela 3 Matrícula F.R. 2.526/3. U/F 3 y consta de: Un Local de 80 m2, aproximadamente en Planta Baja con entrada por calle Mustoni Nº 2114, en regular estado de conservación y ocupado por el demandado para la venta de vidrios y espejos. En Planta Alta que tiene acceso por el Nº 2118 queda la vivienda familiar cuyo estado de conservación es bueno y está ocupado por el Sr. Marcelo Maggiore, su señora y una hija menor de edad, y consta de: recepción, dos dormitorios, baño y cocina completa. Superficie Total: 155,62 m2. Título de Propiedad a Fs. 119/27. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 9.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: O.S.N.: Fs. 76 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por la empresa al 28/7/97. Aguas Arg.: Fs. 78/79 no registra deuda al 25/7/97. Municipal: Fs. 65/73 $ 614,98 al 15/8/97. Imp. Inmobiliario: Fs. 84/97 $ 131,40 al 22/8/97. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.373 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SEIPEL VAZQUEZ, OSCAR JUAN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 72.992), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:40 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick-up, modelo Saveiro CL, motor nº UNB050491, chasis Nº 9BWZZZ30ZRP239961, Dominio: C-1.821.279, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 1.412,50. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes: $ 708,19 al 10/5/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.362 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ ANGELA EMMA s/Ejecución Prendaria (Expte. 74.001) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:35 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1994, motor nº BE873167, chasis nº 8AWZZZ30ZRJ0477188, Dominio: SPT 862, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 2.550,75. Seña: 30%. Comisión: 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Ante la ausencia de postores, y transcurrida 1/2 hora el bien saldrá nuevamente a subasta con la base reducida en un 50% y producida nuevamente la ausencia de postores, transcurrida 1/2 horas el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1048,6674 al 11/5/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.375 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos

días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELGADO GUILLEROMO ARIEL y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 170.674, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 25 de agosto de 1999 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Fiesta CL, año 1996, dominio AXN-866, motor TG63314, chassis VS6RSXWPFTWG63314, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del importe total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA el comprador deberá abonarlo en el acto de la subasta debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes al 31/3/99 $ 1.176.55 (fs. 49). El adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al bien. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/8 Nº 26.159 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/MEDINA, SALOMON WALTER HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria (Expte. 73.260), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:40 hs. en Lima nº 265, Piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Iveco, tipo Furgón, modelo Daily 49.10, año 1994, motor nº 1770868, chasis nº ZCFC497000/5024921, Dominio: C-1.813.714, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Ruta de la Tradición 4128, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.297,725.- Seña: 30%. Comisión: 10%. En caso de falta de postores saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en la subasta y depositarlo en el expte. A cargo del comprador las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 4.187,57 al 4/3/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.366 v. 20/8/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, Callao 635, piso 3º, comunica por cinco días en autos "BORZATTO de MACHADO GLADIS MABEL s/Quiebra", exp. 26.347, que los Martilleros Públicos Augusto Bence Pieres (4371-3860) y Horacio E. Garrido (4812-0912) rematarán el día 26 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Carlos F. Melo 394, esq. Australia (hoy Quinquela Martín) Nº 895 de la Capital Federal. Matrícula 4-3987. El terreno mide 17,32 m de fte por 9,80 m de fondo. Se trata de un negocio de pizzería con vivienda en los fondos y parte superior, ocupada por Pablo Machado (esposo de la fallida) y su familia. Su estado es regular. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 2%, IVA sobre la comisión del Martillero Garrido. En caso de no haber postores pasada media hora saldrá con la base reducida del 25% y si persiste esa situación pasada media hora saldrá sin base. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, los sobres se abrirán en el acto del remate. Adeuda al Gobierno Aut. Bs. As. $ 120.15 al 31/3/98 (fs. 287); Aguas Arg. (Fs. 278) al 31/3/98 $ 20,03 (Pda. 0603275) y $ 97,96 (Pda. 0603276); O.S.N. (fs. 300) al 8/5/98 $ 59,60 partida 0603276 y sin deuda partida 0603275. A continuación se rematarán sin base, al contado y mejor postor, los escasos bienes muebles existentes en la calle Alvarado 1033/35 cuyo detalle obra en autos, entre los que hay mostradores exhibidores, freezer, cortadora fiambre, aparador, etc. Comisión 8%, IVA sobre comisión. Los compradores deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 21 y 22 de agosto de 1999 de 12 a 13 hs. en Carlos F. Melo 394 y los bienes muebles en Alvarado 1033/35.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/8 Nº 287.825 v. 20/8/99

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con Sede en Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed., comunica por dos día en autos: "GRAFIPOST S.A. s/Quiebra", Expte. 30.970, que el martillero Enrique Re rematará el día veintiséis (26) de agosto de 1999, a las 13 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., las máquinas para rotular sobres y confeccionar etiquetas de identificación y repuestos de plástico y rodillos, que más abajo se describen. Algunas máquinas se encuentran desarmadas e incompletas, otras sin marca ni identificación. La venta se efectúa en Blok, conforme al siguiente detalle: Cinco (5) rodillos de 40 cm. de largo. Una (1) caja conteniendo piezas sueltas metálicas y de plástico. Tres (3) cajas conteniendo repuestos plásticos. Cinco (5) cajas conteniendo partes de máquinas. Dos máquinas eléctricas con teclado aparentemente para imprenta, sin marca ni identificación, de 50 cm. por 50 cm. Una (1) máquina duplicadora manual sin identificación ni marca. Una máquina de imprenta manual, tamaño chico, para mesa, marca "Roneo". Tres (3) máquinas de mesa, marca Stielow, incompletas, aparentemente para imprenta. Se exhiben los días 24 de agosto de 1999, de 14 a 17 horas, en la calle Daniel Cerri 1251 Capital Federal. Se subastan en el estado en que se encuentran en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores por errores de identificación, denominación y uso específico. Venta al contado y al mejor postor, sin base, comisión 8%. El importe de la venta y comisión íntegramente en dinero en efectivo en el acto del remate. El I.V.A. está incluido en el precio de venta. Los bienes de entregarán el día 27/8/99, de 14 a 16 hs. El retiro y acarreo de bienes es por cuenta y riesgo del comprador quien se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/8 Nº 288.325 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOVERI, ADRIAN ESTEBAN y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 33.293, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999, a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9RL, año 1994, motor de marca Renault: 5944577, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-0411892, Dominio: SPS-367 (anterior B-2.729.155), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 37. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.961,32, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base reducida en un 25% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (Fs. 59): al 31/3/99 $ 2.458,40, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/8 Nº 26.136 v. 23/8/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "COOPERATIVA DORADA DE CREDITO VIVIENDA y CONSUMO LTDA. c/CIA. DE TRANSPORTE HECTOR M. FALBO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nro. 31.020, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subasta el día 27 de agosto de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un Semirremolque marca Indecar, tipo Semirremolque Tanque, chasis Indecar Nro. 2272/84, dominio SHB 967. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Bacacay y Cortina (Playas Jardines de Villa Luro), Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: $ 52.000, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Comisión 10% más IVA. No procederá la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes y multas a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Pcia. de Buenos Aires (fs. 53) por $ 72,52 al 30/4/99. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/8 Nº 26.167 v. 20/8/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico S. Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ZUVILIVA, Luis Juan y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 27722, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9,30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5954219, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-001083, Dominio: ADZ-731, en el estado en que se encuentra según constancia de autos. Al contado y al mejor postor. Base: $ 672,47 en caso de no haber postores a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 164): al 31/3/99 $ 139,43, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 de Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/8 Nº 26.135 v. 23/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7, hace saber por cinco días en autos "SUAREZ, JOSE MARIA, s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 28690), que el día 24 de agosto de 1999, a las 12 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes inmuebles: a) el ubicado en esta ciudad, calle Río de Janeiro 333 entre Bartolomé Mitre y Querandíes, piso 7, U.F. 30, con superficie total de 40,87 mts. cdrs., porcentual 2,49, y que según acta de constatación de fs. 131, se encuentra ocupado por los Sres. Francisco Suárez y Leotilde Angela Galmarini de Suárez, con derecho de usufructo de por vida, y se compone de living comedor y un dormitorio, con pisos de parquet, con ventanales al patio de luz, teniendo ambos ambientes placares, cocina azulejada y lavadero, agua caliente por calefón. El edificio posee dos ascensores. Se encuentra exento del pago de impuesto inmobiliario (fs. 22), por ordenanzas 39056/83. Adeuda: por Aguas Argentinas (fs. 15), $ 45,87 al 10/9/97, y no adeuda expensas al 11/9/97 (fs. 11). Base: u$s 15.000. b) el ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, Av. Colón 2134 entre Buenos Aires y Entre Ríos, designado como U.F. 157, polígono 07-05, piso séptimo, con superficie total de 33,02 mts. cdrs., nomenclatura catastral: C.I. Sec. C, manzana 149, parcela 5-c, unidad 157, polígono 07-05, piso 7º. Según informe de fs. 88, se trata de una unidad ubicada en el contrafrente, con mucha luminosidad, compuesto de living comedor con ventanal, pisos de mosaicos cocina con ventanal de 3,40 x 1,50 mts., mesada de mármol con muebles colgantes y bajo pileta, y un dormitorio con ventanal, placard, pisos de parquet y baño completo. Agua caliente central, con cuatro ascensores. Se encuentra desocupado, teniendo constituido usufructo de por vida a favor de la Sra. Leotilde Angela Galmarini de Suárez, por el 50% del inmueble. Adeuda: Impuesto Inmobiliario (fs. 7) $ 1.032,7582 al 16/9/97, fs. 87 expensas $ 949.- al 11/7/98 y aguas argentinas, $ 45,87 al 10/9/97. No existen constancias de deudas por impuestos municipales. Base: $ 11.250.- Condiciones de venta: 30% de seña, comisión 3%. De no existir oferentes por los inmuebles descriptos, de inmediato se procederá a una nueva venta sin base. Se hace saber, que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberá ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagados por la quiebra, haciéndose cargo el adquirente de las mismas, a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento del Fuero, hasta el 23/8/99, las que serán abiertas a las 11 hs. del mencionado día. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 1999, de 11 a 13 hs. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/8 Nº 287.830 v. 20/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal comunica por cinco días en autos "SCHISSEL VIAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 33.509, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 9 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor y con I.V.A. incluido en el precio final de venta, los bienes de la fallida. Importante Maquinaria y Equipos Viales - Automotores y Otros, que se encuentran detallados en los catálogos de venta a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y en el de exhibición, y entre los que se destacan: 3 (tres) Camiones Scania 111 doble diferencial con moto hormigonera Betonmac de 7 m3; - Una Planta dosificadora de hormigón Betonmac Mod. Max. Móvil 60-N-25; - Una Retroexcavadora hidráulica Hidromac H 75 sobre oruga mod. 80; - Una motohormigonera autocargable Carmix mod. 350; - 4 (cuatro) rodillos pata de cabra de 1.200 x 1.200; - Dos (2) silos para cemento cap. 50 TN. con su chimango; - Una aplanadora de 3/5 TN; - Una topadora sobre oruga Terex 82-40 c/escarificador y cabina; - Dos tractores Deutz A130; - Una Motoniveladora 440 Siam; - Una Báscula electrónica para 80 TN; - Una minicargadora Bobcat 731 mod. 80 de 200 lts; - Un tractor Someca 50; - Dos acoplados playos doble eje; - Un motocompresor Nortof 710; - Una rastra semipesada doble acción; - Tanden de dos palas de arrastre de 3,5 m3 - Mainero PH.350; - Un acoplado para riego de agua de 5500 lts; - Un rodillo vibratorio liso autopropulsado Tampo mod. UP. 80; - Dos volquetes hormigoneros con trompa intercambiable Cerisola; - Una aplanadora lisa vibratoria Tortone RDV5TA; - Un camión regador de asfalto Fracchia; - Un camión F 7000 con caja volcadora; - Un automóvil Renault 11 TS modelo 1986; - Una Pick Up Peugeot 504 D mod. 1988; como así otros bienes detallados en los catálogos de venta. Modalidad de la subasta: Sin base contado efectivo y mejor postor, con el I.V.A. incluido en el precio final de venta. Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptan cheque certificados sobre Banco de Capital Federal a la orden de la Banco Ciudad de Bs. As. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta con apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: Del 1º al 8º de setiembre de 1999 de 11:00 hs. a 17:00 hs. en Sadi Carnot 2257 y Becquerel de la Localidad de Grand Bourg. Ptdo. de Malvinas Argentinas - Pcia. de Buenos Aires (lugar que se accede por colectora de acceso Norte Ramal Pilar y a 200 metros a la derecha de la misma). Siendo que los bienes son exhibidos con amplitud, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza acerca de los mismos. El retiro de los bienes previo pago total del precio, será convenido con el martillero actuante. Retiro de catálogos de venta en Talcahuano 479 Capital de 09:00 a 15:00 hs. todos los días y en el lugar de exhibición, los días y horas fijados al efecto. Más detalles o dudas consultar al martillero al 4 381-3002.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/8 Nº 21.024 v. 23/8/99

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría 42 a cargo del autorizante, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "LIBOREIRO, NELLY c/SCHASKY, BLANCA MABEL s/Cobro Ejecutivo", Expediente Nº 27.269 (42), que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Tucumán 2565/67/71/75, entre las calles Larrea y Paso, Unidad Nº 33 del 4º Piso, Capital Federal, propiedad de Schasky, Blanca Mabel, con Nomenclatura Catastral Circ. 11, Secc. 9 Manz., 22, Parc. 15 A, Partida 1.282.364 y Matrícula SR 11-680/33. Se trata de un inmueble destinado a vivienda ubicado en edificio sujeto al régimen de Prop. Horizontal, que consta de 61 Unidades Funcionales distribuidas en 10 pisos, situado en zona conocida como barrio Once. La unidad objeto de la subasta es un departamento al frente, que consta de: Dos dormitorios (el principal con balcón a la calle Tucumán), Un living/comedor amplio (con ventanal y balcón francés a la calle Tucumán), Un hall, Un comedor diario, Una cocina con lavadero incorporado, Dos baños instalados y dependencias de servicio también con baño. La propiedad tiene doble circulación, con puerta de acceso principal por el hall y de servicio por la cocina. La superficie propia total es de 105,05 m2, siendo el 1,55% su porcentual respecto del edificio total. El valor mensual promedio de las expensas comunes está en el orden de $ 227. (se tomó Dic. 98, Ene. 99 y Feb. 99). Según constatación efectuada, el estado de conservación de la unidad es bueno en general, pero se advierte algunos deterioros en paredes y cielos rasos de los baños y en interiores de placards, originados por humedad proveniente aparentemente de cañerías en mal estado. Según constatación que obra en autos a Fs. 152/3/4 la vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Luisa Leef de Schasky en su carácter de copropietaria y por la Sra. Isabel Páez en carácter de acompañante, por ser aquella, persona de edad muy avanzada. Deudas: M.C.B.A. $ 328,23 al 19/8/98 (fs. 116) No consta en autos deudas por expensas. Exhibición: Días 25 y 26 de agosto de 1999, de 15 a 17 hs. Base: $ 6.520.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Condiciones: Venta "ad corpus", sujeta a aprobación del Juzgado, en el estado de conservación y de ocupación en que se encuentra y exhibe, al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 133 del CPCCN y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble, quedarán a cargo del comprador. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Ofertas Bajo Sobre: Se admitirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Para la presentación de ofertas no se requiere patrocinio letrado. Podrá requerirse información sobre el procedimiento a seguir, en la Secretaría del Juzgado o al martillero (TE 4826-5473). Se notificó de la subasta a los jueces embargantes. Se ordenó la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/8 Nº 26.048 v. 20/8/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MULCO SUR S.A. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por BANCO DEL CHUBUT S.A.", Expte. 27.732, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13.30 horas en Talcahuano 479 de Capital, la planta industrial sita en la calle Salta s/nº de la Ciudad de Rawson, Pcia. del Chubut cuyos datos catastrales son: lote Cinco a del macizo 192 A registrado en la Dirección de Catastro y Geodesia como Expte.: P.414-74 nº 5000 con una superficie de 44.242, 59 m2 Ad-Corpus. Se trata de una fábrica que consta de: Portería, 9 oficinas, enfermería, vestuario de damas y caballeros y de los siguientes sectores: depósito, tintorería, apresto, calderas, laboratorio, taller de mantenimiento mecánico, almacén mecánico, pañol eléctrico, almacén de productos químicos, cuarto de bombas, cuya superficie cubierta aproximada es de 8.229 m2. Todo en buen estado de uso y conservación. Base: u$s 750.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, sellado impuesto fiscal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial alguna En caso de fracasar la venta pasada la media hora saldrá nuevamente a remate con la base de u$s 400.000. Seguidamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con exclusión de los ya subastados en autos entre los que se destacan: autoclave, molinetas, causificadora, enrrolladora y demás bienes que figuren en catálogo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión. En efectivo en el acto del remate. El cobro de los saldos de los bienes muebles será indefectiblemente el día 31 de agosto de 1999 en el horario de 10 a 13 en Talcahuano 479 de Capital. El desarme y acarreo de los bienes muebles es por cuenta y riesgo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero (art. 570 del CPCC) hasta el día anterior a las 12 hs. al de la subasta, siendo la apertura de los sobres en la sede del Juzgado también a las 12 hs. del día anterior al remate. Se exhibe los días 28 y 29 de agosto de 1999 de 10 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/8 Nº 288.300 v. 25/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PEREZ, ANA BENITA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmuebles" Expte. Nº 27.730, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzáles Chaves, rematará el día 10 de septiembre de 1999 a las 10,20 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal), los siguiente bienes: 1º) Un inmueble ubicado en la calle Valentín Gómez Nº 3779 Piso 1º unidad "4" de Capital Federal. Matrícula F.R. 9-889/4. Consta de: Hall de entrada, Recepción y 1 dormitorio, baño completo, cocina y lavadero. Superficie 36,47 m2. Se encuentra Desocupado y en Buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 20.000. 2º) Un inmueble ubicado en la calle Vidal Nº 2028/34 Piso 1º unidad Nº 2 con la unidad complementaria II (cochera) y la unidad complementaria Nº XXIII (Baulera) de Capital Federal. Matrícula F.R. 16-16/217/2. Consta de: Hall de entrada, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, habitación y baño de servicio, lavadero y dos patios, cochera en Primer sub-subsuelo y baulera en el Piso 9º. Superficie 168,04 m2. En buen estado de conservación y ocupado por la demandada, su marido y dos hijas mayores de edad. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 70.000.- y 3º) Los derechos hereditarios de la Sra. Pérez, Ana Benita del sucesorio de su padre Pérez Bárcena, Francisco que comprenden el 50% de los inmuebles de la Avda. Callao Nº 1321/29 unidad Nº 1 de la Planta Baja (Local) y unidad Nº 4 del Piso 1º "B" de Capital Federal. Matrícula F.R. 20-2142/1 y 4. El Local tiene entrada por Av. Callao Nº 1321 con un frente de 4 metros (vidriera) por 10 mts. de fondo y escalera al Entre Piso de 3x3 con un Baño. Tiene una Superficie Total de 62,34 m2. El departamento tiene entrada por Av. Callao Nº 1323 y consta de: living-comedor, 2 dormit. con balcón corrido al contrafrente, baño completo y toilette, habitación y baño de servicio, cocina completa y lavadero cubierto. Superficie total: 88,07 m2. Ambos inmuebles se encuentran desocupados y en regular estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Base: $ 90.000. Condiciones de Venta: Con las bases ya indicadas, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto de remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 594 del C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos contemplados en el Reglamento para la Justicia Comercial. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar: días 6 y 7 de septiembre de 10 a 12 hs. en la calle Vidal Nº 2028/34, de 13 a 15 hs. en Valentín Gómez Nº 3779 y de 16 a 18 hs. en Av. Callao Nº 1321/29 P.B. (local) y Piso 1º "B" de Capital Federal o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 19/8 Nº 288.304 v. 20/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GMAC de ARGENTINA S.A. c/CHEGUEN S.R.L. s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.970), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C-20 STD MPFI, año 1996, motor Nº B41GE31001224, chasis Nº 8AG244NETTA117110, Dominio BBH 107, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Solís 1251, Cap. Fed. Sin base. Seña: 30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. Se aceptarán oferta bajo sobre hasta el día 30/8/99 a las 9 hs., procediéndose a su apertura a las 12 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 676,09 al 1/3/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/8 Nº 6718 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC de ARGENTINA S.A. c/NASIF, RICARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.424), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 9:10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1995, motor 5673913, chasis Nº 8A1TA13UZ55004618, Domino ANS 051, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Solís 1251, Cap. Fed. Base: $ 3.500 Seña: 30%. Comisión 10%. I.V.A. en caso de corresponder. Se aceptarán oferta bajo sobre hasta el día 30/8/99 a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 3325 al 3/5/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/8 Nº 6717 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AYALA, JUAN JOSE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 30.924), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, modelo W Senda Diesel, tipo Sedán 4 puertas, año 1996, motor 8E890882, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ060131, Dominio AQX 327, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 2.200 Seña: 30%. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 15/7/99 a las 12 hs., procediéndose a su apertura a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes $ 1047,76 al 16/6/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 19/8 Nº 21.377 v. 23/8/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CALENFRY S.R.L. s/Ejecución Prendaria", Expte 29.286, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de agosto de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN INY, año 1995, motor de marca Renault: 5984110, carrocería y/o bastidor de marca Renault 8A1L53PZZSS00618, Dominio: AEL-302, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 13. Al contado y al mejor postor. Base (fs. 72) $ 8.709,27, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 58): al 3/3/99 $ 2.823,88, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 21.338 v. 23/8/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RABELLINO, ALBERICO EDUARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.716), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de agosto de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo Sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE887484, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ038690, Dominio APX 321, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.335,76. Seña y Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El bien no se encuentra dado de alta en Rentas. Deudas en concepto de patentes y demás deudas que registre la unidad, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de agosto 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 19/8 Nº 21.364 v. 23/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Autorizante, sito en Callao Nº 635, 4to. piso, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GONZALEZ, CARLOS ALFREDO s/Ejecutivo", Exp. 45.062/94, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará en el Salón de Ventas de la Calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el 30 de agosto de 1999, a las 13,30 horas, el cincuenta por ciento indiviso (50%) del Departamento designado Unidad Funcional Nro. 6, identificada con el Nro. 1 (polígonos 01-02 y 02-02 que mide 178,35 m2, porcentual 0,186%) del primer piso, que es parte integrante del edificio ubicado en la localidad de Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Enrique Santamarina Nro. 211, esquina Dorrego, Matrícula 34.423/6; N.C.: C.I, S, A, M. 61, P. 11a; Subp. 6; que adeuda: Municipalidad $ 220,90 al 30/12/96, y Rentas $ 658,39 al 30/6/97; no adeudando Aguas Arg. al 6/12/96, ni OSN al 3/1/97. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Se trata de un departamento que se compone de un living comedor con piso de parquet, cocina y baño con revestimiento cerámico y dos dormitorios con piso de parquet y patio con lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 2% y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 y 584 del C.P.). Exhibición: del 25 al 27 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/8 Nº 26.133 v. 20/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Av. Callao 635, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OJEDA, MARGARITA CLEMIRA y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 52.029/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 31 de agosto a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Renault 9 RL, año 1995, Motor marca Renault Nro. R300378, Chasis marca Renault Nro. VF1L42T00TR202907, Dominio ADY 115. Base: $ 2.500, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor $ 2.795,37 al 20/1/99 a fs. 72, la cual se detraerá del precio, más en caso que no alcance, será a cargo del comprador. Se exhibe los días 27 y 30 de agosto de 10 a 12 hs. en Defensa 1250,

Capital. El automotor será entregado previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.

Javier Cosentino, secretario.

e. 19/8 Nº 862 v. 20/8/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/HERMES CALDENTEY Y CIA. S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte.: 4175 y ac., que el Martillero Alberto R. Huarte Tº: VI, Fº: 620 del D.J.J., subastará al contado y al mejor postor, el día 26 de agosto de 1999, a las 11 hs., en el Salón "Abuelo Julio" sito en Av. Tomás Cosentino (Ex. Río Uruguay) Nº: 1245 de 9 de Julio (B), los siguientes inmuebles con todo lo plantado y adherido al suelo, los cuales se identifican: (1) Un Lote de Terreno, ubicado en Santos Unzué, Partido de 9 de Julio (B), Circ.: XIV, Parcela: 1989-ac, Partida: 21321, Dominio: Folio 652/64, Sup. Total de 20.000 Metros Cuadrados (2Has), Deudas: Inmobiliario $ 393,32.- al 8/2/99 el bien se subasta desocupado y con una Base: $ 7.256,666. (2) Un lote de Terreno ubicado en Carlos María Naón; Ptdo. de 9 de Julio (B), Circ.: VI, Secc.: B, Quinta: 6, Parcela: 1, Partida 10510, Dominio Folio: 652/64, Sup. Total 19.636 Metros Cuadros (1-96-36 Has.), Deudas: Inmobiliario: $ 646,70, al 8/2/99, el bien se subasta desocupado. Base: $ 1.472. (3) Un Lote de Terreno, ubicado en Carlos María Naón, Ptdo. de 9 de Julio (B), Circ.: VI, Secc.: B, Quinta: 6, Parcela 12, Partida: 21178, Dominio Folio: 652/64, Sup. Total 18.405 Metros Cuadrados (1-84-05 Has). Deudas: Inmobiliario: $ 610,45.- al 8/2/99, el bien se subasta desocupado. Base: $ 11.368,666 los inmuebles mencionados en 1º, 2º y 3º lugar adeudan Municipalidad: $ 49,59.- al 15/2/99 en su totalidad. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Quienes resulten compradores deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visita: Los inmuebles podrán ser visitados el día 24 de agosto de 1999, en el horario de 10 hs. a 11 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Junín (B), a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el Diario "El 9 de Julio" de 9 de Julio (B).

Junín (B), 12 de agosto de 1999.

Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 19/8 Nº 21.246 v. 20/8/99

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)